



**De tierra inerte a territorio petrolero: acuerdos, negociaciones y conflictos
en el municipio de Temapache (1908-1940)**

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Doctor en Ciencias Sociales**

Presenta

Cándido Eugenio Aguilar Aguilar

Director de tesis

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero

San Luis Potosí, S.L.P.

Marzo, 2018

Índice general	Página
Tablas:	
Tabla 1. Barriles producidos entre 1921 y 1928 en México, Estados Unidos, Venezuela y Rusia.....	114
Tabla 2. Producción de petróleo en México entre 1922 y 1928.....	148
Tabla 3. Municipios pertenecientes a la Faja de Oro.....	159
Tabla 4. Haciendas petroleras del municipio de Temapache.....	166
Tabla 5. Campos productivos de la Faja de Oro en el año de 1937.....	178
Tabla 6. Lista de poblados solicitantes de dotación de ejidos del municipio de Temapache (1923-1940).....	189
Tabla 7. Primeros presidentes municipales del municipio de Temapache con sede en Álamo.....	192
Tabla 8. Número de trabajadores mexicanos entre 1920 y 1921.....	221
Tabla 9. Pozos productores por regiones entre 1901 y 1919.....	232
Tabla 10. Principales campos petroleros en México 1904-1921.....	236
Mapas:	
Mapa 1. Faja de Oro (1919).....	131
Mapa 2. Área industrial Álamo-Tuxpan (1908-1925).....	176
Imágenes:	
Imagen 1. Espacios extractivos más importantes de México en los que operaban las compañías petroleras extranjeras en el año de 1922.....	104

Imagen 2. Avenida Independencia de la localidad de Álamo en 1920.....	181
Planos:	
Plano 1. Proyecto de tuberías de descarga de la compañía El Águila (1930).....	170
Plano 2. Haciendas de la familia Núñez que la compañía Penn Mex Fuel Company comenzó a explotar en 1912.....	173
Plano 3. Localización del pozo número 7 de Chapopote Núñez en 1923.....	174
Plano 4. Proyecto de dotación de ejidos para beneficiar al poblado de Buena Vista Molino y anexos en el año de 1934.....	201
Plano 5. Proyecto de estudio de dotación ejidal para el poblado de Buenos Aires con afectación a las propiedades de las familias Basáñez, Chao y Núñez.....	203
Introducción.....	7
Capítulo I.-Marco teórico y características socioeconómicas del espacio de estudio	
I.1.-¿Cómo podemos definir a un territorio petrolero?.....	38
I.2.-El municipio de Temapache.....	54
Capítulo II.- Estado, territorio y petróleo	
II.1.-Legislación, territorio e industria petrolera durante el porfiriato.....	62
II.2.-El proyecto revolucionario: la lucha por el control del territorio nacional.....	77
II.3.-El camino de la nacionalización petrolera y la autonomía territorial.....	108
Capítulo III: la construcción social del territorio petrolero	
III.1.-La dimensión social de la Faja de Oro.....	129

III. 2.-El matrimonio perfecto: la influencia de las familias y las compañías petroleras en la reorganización del municipio de Temapache.....	160
III.3.-La lucha por la tenencia de la tierra y el origen de un nuevo grupo de poder.....	182
Capítulo IV.-Cambio social y modos de vida: salud, vivienda y salario	
IV.1.-Control social e interacción laboral: el surgimiento del trabajador petrolero mexicano.....	205
IV.2.-Lo de México para los mexicanos: el trabajador petrolero nacional en la encrucijada de la recuperación del territorio petrolero.....	232
Conclusiones.....	258
Fuentes.....	268

AGRADECIMIENTOS

Se dice que “no todo en la vida es fácil, si no cualquiera lo haría”. Justamente pienso mucho en esta frase el día que me decidí a venir a la ciudad de San Luis a realizar el doctorado en Ciencias Sociales en el Colegio de San Luis. Había un panorama gris y desalentador tras apenas transcurrir semanas del recién fallecimiento de mi padre; sin embargo, la vida tenía que seguir y no había marcha atrás para llevar a cabo el proyecto doctoral. No obstante la difícil travesía, gracias al entusiasmo con que mi esposa impulsó mi proyecto doctoral, éste tomó una forma importante y trascendental. Nadie como mi pequeña familia para saber las circunstancias por las cuales atravesé para cumplir la meta. En ese sentido, agradezco primeramente a Mayra por su increíble labor como esposa, amiga y consejera, sin mencionar su dedicación como madre; no tengo palabras para expresarte el amor que te tengo y tu gran apoyo para tomar decisiones con respecto a mi vida, al doctorado y a la disciplina adquirida durante el proceso. De igual manera agradezco a mis hijos Jimmy y Gigi, quienes tuvieron que lidiar con mis ausencias para poder cumplir satisfactoriamente con mis labores académicas y quienes con todas sus ocurrencias me recuerdan la parte esencial de mí mismo.

Agradezco al doctor Mauricio Genet Guzmán Chávez por su clara visión para mejorar el trabajo académico, superando el esquema programado e impulsándome a siempre ir un paso adelante retomando la importancia de la teoría social. Al doctor Saúl Horacio Moreno Andrade por su invitación a analizar la industria petrolera a partir de la subjetividad y la lectura del paisaje social de la clase trabajadora mexicana. Y por supuesto, al doctor David Eduardo

Vázquez Salguero, por ser un excelente guía, siempre al tanto y ofreciendo el apoyo necesario para hacer de éste un extraordinario trabajo de investigación.

Finalmente agradezco a mi padre, quien siempre soñó verme llegar a este punto. A pesar de que no estar aquí, siempre sigues y seguirás con nosotros. Vamos por el siguiente sueño...

INTRODUCCIÓN

EL ESPACIO DE ESTUDIO COMO PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Bajo el contexto de la Guerra Fría, en medio de la lucha ideológica entre comunismo y capitalismo, Jacques Bergier y Bernard Thomas aseguraron que la revolución energética del petróleo marcó fuertemente el destino del hombre durante el siglo XX, pues en los periodos de entreguerras se generó una especie de guerra secreta entre los países más poderosos del orbe, interviniendo de manera considerable en los procesos de autonomía nacional y territorial de América Latina y Medio Oriente (Bergier y Thomas, 1968: 7).

Para Bergier y Thomas, la lucha por el petróleo era “una gigantesca partida de ajedrez” que puso en marcha un juego de poder global, el cual terminó por involucrar “hombres, razas, naciones, sentimientos e ideales”. Argumento parecido utilizó Miguel Alemán Valdés cuando afirmó que México “fue considerado, dentro de un sistema mundial embebido en el juego expansionista de intereses poco benévolos, como una pieza clave de ese tablero helado e implacable” (Bergier y Thomas, 1968: 7; Alemán, 1977: 9).

Sumergido en las consecuencias del capitalismo y del avance de la industrialización del petróleo, México se convirtió en un territorio receptor¹ de un proceso extractivo, el cual abrió su espacio hacia nuevos horizontes comerciales a principios del siglo XX. Si tomamos en cuenta

¹ El territorio receptor forma parte de un proceso de transnacionalismo, en donde las migraciones “imponen una dinámica interna a los países receptores”. Es así como aparecen en escena la “consolidación de amplios grupos sociales con trayectorias migratorias específicas, géneros de vida particulares y espacios relativamente delimitados”. Dentro del territorio receptor aparece una población “que se adhiere parcialmente a los modelos de vida locales del país anfitrión, pero que sostiene lazos extremadamente intensos, en muchos casos, con sus lugares de origen y la cultura correspondiente” (Hiernaux y Zárate, 2008: 9-10):

la premisa de Bergier y Thomas de que “el petróleo es la sangre de nuestra civilización, pues un país que no gasta energía es como un ser humano que se pasa la vida sin hacer nada”, comprenderemos también la insistencia de Miguel Alemán por mostrar que la civilización contemporánea tenía un arrollador avance que había desembocado en la utilización del combustible para satisfacer el aumento de transportes terrestres, marítimos y aéreos, situación que colocó a México como territorio proveedor de petróleo de países altamente desarrollados como Estados Unidos para suministrar al mundo del preciado combustible. Sin embargo, aunque después de 1938 la situación cambió con la nacionalización del petróleo y la aplicación del artículo 27 constitucional, era importante examinar “sin rencores ni apasionamientos, las raíces de lo que no debía repetirse” (Alemán, 1977: 9).

De acuerdo a Miguel Alemán, la experiencia de la industria privada en México debía reabrir sus páginas, no en el sentido de “regocijarse en la presentación minuciosa de sobresaltos y amarguras pretéritos, cuyo ejercicio anclaba neuróticamente al pasado”, sino más bien con los “pies asentados en la realidad, de lo que puede ofrecernos a los mexicanos el futuro de un mundo en constante evolución social y científica” (Alemán, 1977: 10).

El asunto del petróleo en México tiene una connotación local-global de gran envergadura, como también apunta Jesús Silva Herzog. En principio porque el petróleo es revolucionario *per se*, dado a que ayudó al hombre a cambiar el estado de las cosas. La sociedad se vinculó al petróleo y logró modificar la existencia humana con la implementación de la técnica, con la cual el progreso y la ciencia dieron un paso importante. El hombre logró acortar

las distancias con transportes tangibles de desplazamiento, contruidos a la medida del individuo y diseñados para desafiar el mundo, al grado de transformar la vida social y política del hombre. Pero por otro lado, el petróleo dejó una experiencia histórica en territorio mexicano, cuya epopeya de 1938 permitió la consolidación de un régimen legislativo e industrial autónomos (Silva, 1984: 115-118).

Las dimensiones geopolíticas y territoriales expresadas por los autores antes citados, nos remite sin lugar a dudas a la experiencia petrolera mexicana. En primer lugar porque representó el primer territorio industrializado de América Latina con la ayuda de la tecnología petrolera extranjera, así también se convirtió en un país prototipo de autonomía territorial con base a la defensa legislativa de la administración de los recursos naturales nacionales. Tan importante fue este segundo acontecimiento, que después de 1938, México logró impulsar una industria petrolera de altura mundial, con gran capacidad para subvencionar la economía nacional.

Imaginemos ahora a la industria petrolera en un *momentum* de expansión industrial y posicionamiento económico. México como territorio continuo del país capitalista Estados Unidos, frente a un desarrollo tecnológico imparable a principios del siglo XX. Jonathan Brown apuntó que quizá la mayor deuda que “México tiene con Estados Unidos sea la modernización económica de fines del siglo XIX y principios del XX”. Esto pensando en la aportación que los norteamericanos hicieron a territorio mexicano con “capital, materiales y técnica para desarrollar los modernos ferrocarriles que redujeron las montañosas barreras regionales, así

como la expansión de productos refinados petroleros para la exportación”, entre otras cosas (Brown, 1998: 15).

No hay lugar a dudas que la cercanía entre Estados Unidos y México devino en una extensión territorial de la industria del petróleo; en ese sentido, la premisa de Brown acerca de que la vecindad entre ambos países tuvo un efecto de desarrollo industrial, y en consecuencia la inversión de capital, por lógica es irrefutable. Sin embargo, también es importante pensar en una segunda premisa elaborada por el propio Brown que alude al presente: “Aquellos observadores contemporáneos que creen que las políticas mexicanas actuales de privatización y libre comercio son ola del futuro deberían prestar atención a la experiencia histórica de la nación con las compañías petroleras” (Brown, 1998: 16).

Es decir, la experiencia de la privatización de la industria petrolera acaecida en México durante las primeras tres décadas del siglo XX, no sólo sirve como referente histórico del proceso de nacionalización territorial contemporánea, sino también como un derrotero de obligada mención para la evaluación de toma de decisiones en el presente. Si bien, no vivimos como en el pasado, de alguna manera estos referentes nos sirven para analizar el hecho de que – como menciona Brown - “los mexicanos desean los beneficios del capitalismo”, aunque “su propia historia les ha enseñado a cuidarse de las indeseables consecuencias que el capitalismo no regulado puede producir cuando se ve confrontado con estructuras sociales y políticas rígidas” (Brown, 1998: 16).

El asunto se convierte en un problema mayor cuando se observa que entre 1908 y 1938 desfilaron varios presidentes mexicanos como consecuencia de la revolución, sin un régimen político estable. En este interregno, sobre todo después de iniciada la revolución maderista de 1910, no hubo un capitalismo regulado, sino una serie de proyectos revolucionarios inconclusos. A la luz de estos acontecimientos, el hecho de traer el pasado al presente como *continua exercitum* puede resultar complejo, pero necesario a la vez, incluso para el análisis de categorías dentro de las ciencias sociales.²

Entonces, pensando en la utilidad del análisis territorial de la industria petrolera en México entre 1908 y 1938, ¿Cómo podemos imaginar la construcción de un territorio petrolero entre el porfiriato y la revolución, justamente entre dos periodos históricos de gran impacto legislativo, económico y político, pero ambivalentes a la vez?

En ese sentido, enfocamos nuestra atención en un territorio petrolero esencialmente extractivo, como es el caso de la Huasteca veracruzana. El problema de investigación a tratar parte de un proceso de larga duración que ha determinado la construcción del territorio de la

² Por ejemplo, pensando en la teoría del sistema-mundo de Immanuel Wallerstein, el territorio petrolero mexicano entre 1908 y 1938 puede analizarse en términos de soberanía, toma de decisiones, expansión de fronteras, cambio tecnológico, dependencia y economía-mundo. Es decir, la construcción de un territorio petrolero se puede abordar desde una perspectiva local-global, que permita romper esquemas de frontera, para encontrar un vínculo socioeconómico entre naciones y sociedades participantes de un proceso mundial del petróleo. Sin embargo, si tomamos en cuenta las variaciones sociales provocadas por diversos escenarios históricos, en donde “la humanidad constituye un total de procesos múltiples interconectados”, el asunto de encontrar actores sociales en diferentes niveles sociales, culturales y económicos puede conducirnos – como dice Eric Wolf – a una estática dado a sus elementos vistos por separado. A lo que me refiero es que por atender un asunto local-global, que nos ayude a configurar un espacio petrolero en términos políticos, económicos y sociales a partir de un proceso mundial del petróleo, podemos dejar de lado otros elementos interpretativos de realidades históricas locales que permitan entender redes locales de poder y vínculos laborales antes y después de la nacionalización de la industria petrolera de 1938 (Wallerstein, 2006; Wolf, 1993).

Huasteca veracruzana en sus múltiples fases económicas y sociales. Si bien la Huasteca veracruzana fue abierta comercial y culturalmente desde el siglo XVI con la colonización europea, no fue sino hasta principios del siglo XX que presentó cambios sociales y territoriales más radicales con la introducción de la industria petrolera, aunque después de la década de 1930 haya mermado su actividad. Sin embargo, esto tampoco significa que la actividad industrial del petróleo haya sido la panacea al subdesarrollo y a la precaria modernización. Esto nos lleva a pensar en la hipótesis de Emilia Velázquez y Odile Hoffmann, quienes afirmaron que las “tierras calientes” del Golfo de México permanecieron durante siglos a la vista de viajeros y a analistas como “espacios privilegiados”, pero a la vez como “reservas inalcanzables de recursos naturales” (Velázquez y Hoffman, 1994: 13 y 14).

De acuerdo a Emilia Velázquez y Odile Hoffmann, algunas zonas del territorio veracruzano no habían logrado modernizarse, a pesar de que contaban con recursos naturales que les permitió insertarse en una dinámica económica internacional desde el siglo XVI. Por el contrario, la mayor parte de las tierras bajas del Golfo de México no lograron un desarrollo económico a la altura de sus recursos naturales y humanos, quedándose rezagada entre los siglos XVI y XIX (Velázquez y Hoffmann, 1994: 13 y 14).

Anath Ariel de Vidas se sumó a esta idea al abordar históricamente el norte del estado de Veracruz bajo la categoría de “bella durmiente”, refiriéndose al lento proceso de construcción territorial de la Huasteca veracruzana en el México contemporáneo, pues entre los siglos XVI y XIX hubo una discreta presencia humana, precariedad en cuanto al tendido y

mantenimiento de vías de comunicación, así como una pobre explotación y procesamiento de recursos naturales. Las subregiones de Ozuluama, Tamalín, Chontla, Tancoco, Temapache, Tuxpan, Tantoyuca y Chincontepec, habían tenido participación dentro de un sistema económico mundial desde el siglo XVI tras la colonización española, sin embargo el proceso de explotación de recursos naturales, la apertura comercial y la consolidación de la estructura agraria local tuvieron severas inconsistencias hasta entrado el siglo XX, de tal manera que estadistas, exploradores y viajeros llegaron a considerar a este fragmento de la entidad veracruzana como un territorio soñoliento, hostil y salvaje (Vidas, 1994: 44-47).

Por ejemplo, Fagés describió a los municipios de Tuxpan, Amatlán y Temapache en el siglo XIX como un territorio compuesto por “altos árboles, arbustos o matorrales, enlazados por bejucos y multitud de enredaderas, entre las cuales se apreciaban numerosos reptiles e insectos”, cuya proliferación era favorecida por la gran cantidad de sustancias orgánicas que expulsaba la putrefacción de las aguas estancadas. De igual manera, la presencia de cuadrúpedos, aves, reptiles, insectos y especies acuáticas, se debía en gran medida a un ambiente protegido por bosques, cuerpos de agua salada y dulce, así como terrenos silvestres de considerable extensión. Más adelante, cuando la fiebre del petróleo invadió a la Huasteca durante la revolución, el viajero Porfirio Hernández se refirió a la localidad de Álamo (ubicado en el municipio de Temapache) como un poblado petrolero semicolonial de escasa planeación urbana, en medio de una selva (Fagés, 1959: 8-11; Blázquez, 1992: 146).

Para Ariel de Vidas, la Huasteca veracruzana estuvo sumergida en un letargo económico y social, cuyo territorio mostró pocas variantes en cuanto a su paisaje, no obstante haber desarrollado actividades agroganaderas e industriales importantes. Este lento proceso se vio marcado por un despoblamiento y la creación de “espacios vacíos” en medio de “bosques salvajes”. Esto se debió, entre otras cosas, a que las políticas de colonización agrícola tuvieron poco impacto frente a la presión de grupos de poder sobre la tenencia de la tierra. Digamos que la estructura de poder condicionó el territorio a un derrotero económico mediante el despojo, la enajenación de la tierra y la inversión privada, lo que hizo ver a la Huasteca como un territorio de altas expectativas a futuro, pero con un pobre desarrollo económico (Vidas, 1994: 45-47).

En ese sentido, Jean Yves Marchal hace alusión a la cuenca del Pantepec como un espacio vacío, dividido por dos tiempos que influyeron directamente sobre los municipios de Tuxpan y Temapache. El primero está determinado por un “adormecido territorio”, caracterizado por un despoblamiento provocado por el gobierno de Nuño de Guzmán desde el siglo XVI,³ situación que perduró hasta entrado el siglo XVII, cuyo abandono por parte de los regímenes coloniales fue notable, causando una marginación territorial de los actuales municipios de Tuxpan y Temapache hasta principios del siglo XIX. De cierta forma, la cuenca del Pantepec se mantuvo como un “pedazo de tierra, al interior de gobiernos inmensos, tanto civiles, como religiosos, cuyos centros de decisión se situaban en otras partes”. El territorio de

³ Nuño de Guzmán gobernó la provincia de Pánuco entre 1527 y 1533. Su territorio comprendía la parte norte de la Huasteca veracruzana y colindaba al sur con el río Tuxpan, donde comenzaba la cuenca del Pantepec (Chipman, 2007: 20).

la cuenca del Pantepec, al pasar a formar parte del estado de Veracruz en 1853,⁴ comenzó a vivir un segundo tiempo, determinado por un repoblamiento ocasionado por la explotación de productos tropicales, la industria petrolera y la reforma agraria de la década de 1920 y 1930 (Marchal, 1994: 75-77).

Sin embargo, aunque en este segundo tiempo la cuenca del Pantepec salió de un “aislamiento hartó prologado”, debido principalmente a la industria petrolera durante las dos primeras décadas del siglo XX, tampoco se puede aseverar que el despertar del letargo económico haya sacado a ese pedazo de tierra del subdesarrollo, pues, como afirma Yves Marchal, el beneficio del petróleo se diseñó con base a desacuerdos, despojos, violencia y asesinatos. Repoblar los municipios de Tuxpan y Temapache implicó la explotación de un territorio “salvaje” mediante la compra y arrendamiento de propiedades con base a la negociación de espacios vacíos entre familias terratenientes y compañías petroleras. Mientras la industria del petróleo fue rentable, el territorio de la cuenca del Pantepec fue urbanizado en función de una tecnología e infraestructura petrolera que permitió mejorar las vías de comunicación, un mayor flujo de dinero y abrir en mayor proporción los espacios vacíos. Pero la fiebre duró poco y las vías de comunicación no tuvieron el suficiente mantenimiento, así como varios espacios petroleros quedaron estériles (Marchal, 1994: 99-101).

⁴La cuenca del Pantepec se encontraba dentro del distrito de Tuxpan, el cual pertenecía originalmente al estado de Puebla, pero a partir de 1853 fue anexado al estado de Veracruz. De esta manera la entidad veracruzana logró hacerse de un territorio que durante tiempo fragmentó su entidad, con lo cual se integró completamente al Golfo de México. El artículo 1° de 1853 de la división territorial de Veracruz estipuló que el distrito de Tuxpan se dividiría en cuatro municipios: Tuxpan, Temapache, Tamiahua y Amatlán, con un total de 17,801 habitantes (Blázquez, 1988: 168-171).

A pesar de que la cuenca del Pantepec fue incorporada a una modernización nacional, no podemos hablar de una solución a los problemas planteados por viajeros, exploradores y estadistas del siglo XIX con respecto al territorio salvaje, pues el factor “subdesarrollo” no fue abatido, dado el poder de cobertura que tuvo la inversión extranjera por encima de las decisiones institucionales del Estado mexicano entre el gobierno y de Porfirio Díaz y la revolución. El llamado territorio salvaje fue domesticado por el hombre con la ayuda de un agente tecnológico externo, el cual se distinguió por alentar la esperanza del beneficio, cuyas intermitencias nacionales de regulación territorial, terminaron por sujetar los espacios petroleros a una economía extractivista perteneciente a los extranjeros.

Alberto Acosta ha definido este fenómeno bajo la categoría de “maldición de la abundancia”, que alude a una economía esencialmente extractivista, la cual determina el rumbo de aquellos países subdesarrollados de América Latina que ajustan su política económica a la explotación primaria de recursos naturales, en donde la inversión privada es privilegiada. La implementación de un régimen extractivo de esta naturaleza sólo ha derivado en severos problemas sociales, ambientales y territoriales, pues la corrupción y las prácticas clientelares han pasado por encima de las instituciones (Acosta, 2009: 11).

Es de notarse que en este proceso de extracción de recursos primarios, la industria petrolera tiene un lugar especial para la supervivencia en el mercado internacional. Por un lado se presenta como una industria de cobertura mundial que garantiza el ingreso económico

nacional, pero por otro, puede ser un arma de doble filo al visualizarla como “el camino a la prosperidad y el bienestar” (Acosta, 2009: 15).

Pensando en un municipio históricamente extractivo como Temapache, resulta importante dimensionar la maldición de la abundancia como categoría de análisis para ejemplificar las consecuencias de una industria poco regulada, así como para considerar la segunda premisa de Brown con respecto a la toma de decisiones del Estado frente a la privatización y libre comercio. De esta manera, el impacto geográfico, social y cultural que tuvo la industria petrolera sobre territorio mexicano entre 1908 y 1940 nos puede ayudar a entender no sólo las consecuencias de un periodo inestable, sino también los motivos por los cuáles es importante mirar siempre hacia al pasado.

Para abordar el espacio de estudio fue necesario llevar a cabo tanto trabajo de campo, como una revisión documental. En cuanto a la parte documental, la presente tesis está fundamentada con base a siete archivos: 1.-Archivo Histórico de Pemex (AHP); 2.-Archivo General de la Nación (AGN); 3.-Centro de Estudios Históricos de México (CEHM); 4.-Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV); 5.-Archivo Particular de Víctor Hugo Gómez Barrios; 6.-Hemeroteca Nacional; 7.-Biblioteca del Congreso de Washington. Dentro de estos archivos, se alcanzaron a revisar diez fondos documentales nacionales, siete estatales, uno local y uno extranjero, en los cuales se hallaron un total de 474 expedientes relacionados con la industria petrolera en el estado de Veracruz entre 1890 y 1951, de los cuales 283 pertenecen al municipio de Temapache. Se encontraron también un total de 210 planos acerca de localidades que

conformaron el municipio de Temapache entre 1933 y 1950, al igual que 30 ejemplares de periódicos y 20 fotografías.

La documentación revisada nos permitió detectar actores sociales, problemas relacionados con la tenencia de la tierra y uso de recursos naturales, desarrollo legislativo y tecnología la industria petrolera, así como conflictos laborales y obrero-patronales. De esta manera se logró hacer un primer balance de fuentes a partir de la visión legislativa y política de las instituciones del Estado revolucionario, la perspectiva económica y territorial de las compañías petroleras, así como de la participación social de las sociedades agrícolas y organizaciones laborales que se involucraron en el conflicto petrolero.

Dentro de los archivos nacionales más destacados en materia petrolera, se encuentra el Archivo Histórico de Pemex (AHP), el cual cuenta con un fondo especializado llamado *Expropiación*, que comprende aproximadamente 88,000 expedientes, cuyo rango cronológico es de 1890 a 1965.⁵ Para el caso de la presente investigación, se revisaron en promedio 200 expedientes correspondientes a los municipios de Tuxpan, Temapache y Cerro Azul, entre los años de 1908 y 1937. Estos expedientes ofrecen la posibilidad de reconstruir la historia regional de la Faja de Oro desde diferentes perspectivas sociales, económicas y legislativas. Del total de expedientes revisados, 140 corresponden al municipio de Temapache, cuya información

⁵ El fondo Expropiación no ha sido clasificado en su totalidad. Los expedientes que son mostrados al público forman parte del proyecto de clasificación e integración que inicialmente llevaron a cabo Carlos Marichal y Luis Aboites en 1998.

permite analizar el cambio social y el territorio a partir de la vivienda, salud, salario, zonas de conflicto, régimen de propiedad, sistema legislativo y uso de recursos naturales.

La documentación referente al municipio de Temapache comprende contratos de compra-venta, exploración, explotación y arrendamiento de tierras petrolíferas, juicios de amparo, así como informes, diarios y telegramas acerca de huelgas, incendios, suspensión de actividades, problemas de salud, instalación de infraestructura y tecnología (zonas de perforación, tendido de tuberías, bodegas, talleres, tanques, campamentos, cuarterías, estaciones de bombas, agencia de ventas, terminales, construcción de ferrocarriles, maquinaria y edificios) y demandas por afectaciones de cultivos y tierras. Los expedientes hacen mención de las actividades industriales desarrolladas principalmente por las compañías Penn Mex Fuel Oil Company, Tuxpam Petroleum, Huasteca Petroleum y El Águila, siendo ésta última la más importante dada su capacidad territorial y su afectación dentro de los conflictos laborales y sociales de la zona norte del estado de Veracruz.

El fondo Expropiación también cuenta con una hemerografía compuesta principalmente por los periódicos Excélsior, El Universal y El Demócrata, los cuales no sólo notifican sobre la trascendencia de la explotación del territorio mexicano entre los años de 1920 y 1928, sino también destacan la producción llevada a cabo en campamentos petroleros de la región petrolífera de la Faja de Oro. De igual manera, se encuentra adjunto un acervo fotográfico que contiene imágenes de zonas de perforación, chapopoterías, planos, edificios, agencias de venta, estaciones de bomba y zonas habitacionales.

Es importante destacar la participación de varios actores sociales que se encuentran presentes en los documentos. Localizamos a los representantes legales, administradores y agentes de las compañías petroleras como los principales responsables de informar tanto a las instituciones mexicanas, como a las matrices de los consorcios, sobre los intereses económicos y seguimiento reglamentario del desarrollo de la industria petrolera. De igual manera, los propietarios particulares (legalmente conocidos como superficiarios) figuran en los contratos de compra-venta, exploración y explotación petrolera, así como arrendamiento de las tierras pertenecientes al municipio de Temapache, en donde las familias Peláez, Núñez, Juncal, Basáñez, Chao, Gómez y Gorrochotegui juegan un papel primordial. Así también, nos encontramos con organizaciones laborales y sindicatos que tuvieron un papel protagónico al canalizar el conflicto petrolero que inició en 1925 y que rindió frutos hacia 1938 con la ley expropiatoria. En ese sentido, no menos importante fue la participación de los representantes de las instituciones mexicanas en su labor de informar sobre las actividades desempeñadas por las compañías petroleras para dar seguimiento a las leyes y reglamentos federales de la industria petrolera. Identificamos también a la prensa mexicana como promotora de las riquezas naturales de México, y por tanto, de la explotación petrolera en México, cuyas noticias omiten, o en el peor de los casos se oponen al uso irracional del biocombustible que hacen arrendatarios y propietarios comunales frente a la sustentabilidad del energético petrolero. Por último, se encuentran los agricultores, quienes, a través de las instituciones agraristas

veracruzanas, notifican sobre su inconformidad con la industria petrolera dada la afectación de sus tierras, aguas y cultivos.

Otro archivo nacional importante es el Archivo General de la Nación (AGN), donde se encuentra el fondo *Departamento del Petróleo*, del cual se revisaron 20 expedientes pertenecientes al municipio de Temapache y 15 del municipio de Tuxpan, cuya temporalidad abarca de 1921 a 1926. Los expedientes básicamente son informes y solicitudes que las compañías petroleras extranjeras hicieron llegar a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo del gobierno mexicano para otorgar permisos de perforación, taponamiento de pozos y supervisión de zonas arrendadas. Dadas las características de los informes y solicitudes, los expedientes también dan cuenta detallada del reparto de tierras, disolución de sociedades, localización de pozos, subsuelos arrendados, así como planos que indican superficies, coordenadas y proyecciones llevadas a cabo por las compañías petroleras.

De acuerdo a las reglamentaciones federales especificadas por el gobierno mexicano, los informes y solicitudes comprendían tres etapas de evaluación y concesión: en la primera parte las compañías petroleras daban aviso a la Agencia de Tuxpan de los acontecimientos técnicos y sociales que afectaban sus intereses comerciales, lo que incluía también aplicación de reglamentos de exploración para el aprovechamiento de las riquezas naturales, así como quejas de incidentes y delitos; en la segunda parte, la Agencia de Tuxpan ofrecía atento aviso al Departamento del Petróleo para que éste llevara a cabo inspecciones técnicas de aprobación o reprobación de las solicitudes de exploración y explotación petrolera; mientras que en la

tercera era finalmente la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo quien se encargaba de otorgar los permisos definitivos para que las compañías petroleras exploraran, perforaran, taponaran o se extendieran de acuerdo a lineamientos territoriales que proponían una división física-técnica de las tierras petrolíferas en zona federal, propiedad particular y zona arrendada.

En los 35 expedientes observamos un diálogo constante entre autoridades federales y representantes de las compañías petroleras, mediante el cual se van otorgando elementos interpretativos del territorio petrolero. De igual manera, en el apartado documental que corresponde a quejas por incidentes y delitos, las compañías dan cuenta de asaltos a campamentos petroleros, zonas estériles de petróleo e inconformidades de vecinos campesinos cuyas tierras son afectadas por el trazado industrial petrolero tras el otorgamiento de previos permisos de exploración y explotación petrolera. Por un lado, las instituciones municipales, estatales y federales son enteradas de acontecimientos que atañen a la sociedad mexicana y extranjera, y por otro, los informes y solicitudes que les hacen llegar las compañías petroleras les permiten generar un conocimiento del territorio mexicano con base a los procesos de industrialización petrolera. Esta situación se ve perfectamente ejemplificada con los casos expuestos por las compañías en los campos petroleros de Potrero del Llano, Tierra Amarilla, Alazán, Chapopote, Álamo, El Jardín, Paso Real y San Isidro, pertenecientes al municipio de Temapache.

El Archivo General de la Nación cuenta también con el fondo *Departamento del Trabajo*, del cual se revisaron 33 expedientes correspondientes al estado de Veracruz, que

abarcaban los años de 1924 y 1925, los cuales conciernen a informes, demandas e inconformidades que trabajadores mexicanos de la industria petrolera hicieron llegar a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo mediante las secciones de Conciliación y Estadística. En los expedientes hallamos un listado considerable de trabajadores de Tuxpan, Zacamixtle, Minatitlán y Potrero del Llano que fueron afectados por contusiones, heridas, quemaduras y luxaciones, ante lo cual, las organizaciones laborales exigieron cobertura de sueldos, reparación y alumbrado de casas y habitaciones, indemnización a familiares, respeto salarial, comprobación de suspensión laboral, así como reglamento de prevención de accidentes.

En los listados de los trabajadores también podemos apreciar los nombres de los líderes de las organizaciones laborales, así como los respectivos oficios de mexicanos que fueron incorporados al trabajo petrolero. Los cuestionarios de las secciones de Conciliación y Estadística concuerdan en que los trabajadores más organizados, así como los más afectados por la industria petrolera estuvieron distribuidos principalmente en Minatitlán y Tuxpan, lugares en donde se establecieron refinerías para contratar oficios como electricistas, soldadores, peones, estibadores y mostradores. Dentro de las zonas rurales, en donde predominaba más el campamento petrolero para actividades de perforación y extracción, los lugares que destacaron fueron Zacamixtle y Potrero del Llano, éste último perteneciente al municipio de Temapache.

Por otra parte, también se revisó el archivo del Centro de Estudios Históricos de México (CEHM-Carso), el cual cuenta con un acervo histórico compuesto por 82 documentos referentes a correspondencia y leyes petroleras, en un rango cronológico que abarca de 1887 a 1965, distribuidos en seis fondos documentales: 1.-*Fedetico González Garza*; 2.-*Félix Díaz*; 3.-*Jesús Reyes Heróles*; 4.-*José Ives Limantour*; 5.-*Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista*; 6.-*Oficialía Mayor de Hacienda*. El acervo contiene informes sobre exploración, adquisición y fracción de tierras, localización de mantos petroleros, trabajos geológicos, reglamentos petroleros, así como pormenores de la administración de la aduana de Tuxpan y actividades petroleras en los distritos petroleros de Ébano-Pánuco y Faja de Oro. El acervo histórico cuenta también con una sección hemerográfica que contiene ejemplares de los periódicos *Excélsior* y *El Universal*, los cuales hacen mención de las actividades productivas de México en comparación a la industria norteamericana, así como cobertura de eventos relacionados con las actividades militares de las fuerzas felicistas y carrancistas en territorio veracruzano entre 1915 y 1920.

La información que nos brinda el Centro de Estudios Históricos de México nos permite hacer un balance acerca del conocimiento de la industria petrolera extranjera a través de los ojos de las instituciones revolucionarias y la opinión pública mexicana. En este proceso detectamos, entre otras cosas, las diferencias que existieron entre el gobierno carrancista y la prensa, así como las medidas adoptadas por el gobierno de Plutarco Elías Calles para regular la industria petrolera mediante leyes que intentaron fortalecer la Constitución de 1917.

En cuanto a archivos estatales se refiere, se inspeccionó el Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV), en donde localizamos varios fondos que comprenden documentación con la cual se puede hacer un análisis social de la industria petrolera en el norte del estado de Veracruz, particularmente en el municipio de Temapache. En el fondo *Fomento*, cuyo rango cronológico es de 1919 a 1928, se encuentran 30 expedientes que contienen informes y memorándums enviados por los presidentes municipales de Temapache, Tuxpan y Cerro Azul a las autoridades del Departamento de Fomento, Trabajo y Agricultura, los cuales hacen mención de poblaciones expuestas a inundaciones dada su cercanía a ríos adyacentes, así como trazado de carreteras, indicación de afluencia de trabajadores petroleros, estadísticas sobre sistemas de comunicación, evaluaciones demográficas de poblaciones propuestas para reubicación, explotaciones petrolíferas de terrenos, contratos de arrendamiento, invasión masiva de terrenos que afectaron los trabajos petroleros, solicitudes de apoyo de fuerzas federales para controlar la efervescencia revolucionaria, así como propuestas de planes carreteros.

El fondo *Fomento* nos permite analizar acontecimientos locales y regionales que van ligados a la visión política-territorial de los municipios del norte de Veracruz, así como su respectiva vinculación con el gobierno estatal. La información que proporciona este fondo da cuenta de hechos sociales inherentes al crecimiento poblacional de localidades petroleras, prevención social, así como de sistemas de comunicación que interconectaron a municipios petrolíferamente ricos durante un período en el que la Faja de Oro se mantuvo como una de las

regiones más productivas del mundo. Así también, nos menciona la importancia que tenía el hecho de controlar las zonas productivas ante las diferencias por la tenencia de la tierra y el libre tránsito de las gavillas revolucionarias.

En el Archivo General del Estado de Veracruz se encuentra también el *Fondo Bibliotecario Matías Romero*, en el cual se halla una sección hemerográfica microfilmada correspondiente al periódico El Dictamen entre los años de 1922 y 1927,⁶ así como 15 volúmenes del Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en los cuales se hace mención de informes realizados por geólogos mexicanos acerca de la industria petrolera, quienes ofrecen datos importantes sobre incendios, perforaciones, exploraciones, instalaciones y avances técnicos de las compañías petroleras en los municipios de Cerro Azul y Temapache entre 1908 y 1935. En este mismo fondo localizamos 8 volúmenes del Boletín del Archivo Histórico de Pemex, los cuales contienen artículos, inventarios y compilaciones documentales acerca de las regiones petrolíferas de Minatitlán, Tampico, Ébano, Pánuco y Faja de Oro entre 1908 y 1928, cuyas líneas temáticas giran en torno a la exploración, explotación, régimen de propiedad, salud, siniestros y legislación.

De igual manera, el Archivo General del Estado de Veracruz cuenta con el fondo *Junta Central de Conciliación y Arbitraje*, el cual contiene 36 expedientes alusivos a organizaciones y conflictos laborales, así como huelgas llevadas a cabo en el norte y sur del estado de Veracruz

⁶ Es importante destacar que esta sección no puede ser consultada, puesto que el microfilm público del Archivo del General del Estado de Veracruz está descompuesto. Notificación directa de la dirección del Archivo General del Estado de Veracruz, 28 de septiembre de 2015.

entre 1920 y 1935. Lo que nos indica las fuentes es que las refinerías del Golfo de México no sólo superaron en número de trabajadores a los campamentos petroleros de las zonas rurales de la entidad veracruzana, sino que también tuvieron un mayor peso dentro del proceso del conflicto laboral. Los datos coinciden en que el territorio petrolero de la compañía El Águila fue el más afectado tras el incremento de huelgas y la creación de sindicatos de trabajadores, así como demandas por traslado de obreros, reinstalación de trabajadores despedidos, pago y nivelación de salarios caídos, revisiones de contratos colectivos de trabajo, así como mejores condiciones de trabajo y salud. Es de tomarse en cuenta también que en 1920 hubo un mayor registro de conflictos laborales en Veracruz con 48 casos, superando el año de 1921 que alcanzó a registrar 21. Por lo que respecta a la distribución de los mismos, destacan los oficios de mecánicos y paileros por encima de jornaleros, albañiles, carpinteros, marineros, fogoneros, alijadores y perforistas. En ese sentido, el puerto de Tuxpan y la refinería de Minatitlán son los sitios petrolíferos más representativos dado su alto índice de conflictos. En esta lista aparece en el norte de Veracruz espacios rurales de conflicto laboral como Potrero del Llano, Álamo, Zacamixtle y Tuxpan.

En el Archivo General del Estado de Veracruz también ubicamos el fondo *Comisión Agraria Mixta (CAM)*, donde se localiza la sección de solicitud, dotación, restitución y ampliación de tierras del municipio de Temapache. Esta sección está comprendida por 93 expedientes, cuyo rango cronológico abarca de 1923 a 1950. En estos expedientes encontramos

una respuesta colectiva de sociedades arrendatarias, indígenas y sectores comerciales con respecto a sus necesidades sociales y económicas.

En los primeros 83 expedientes, que abarcan de 1923 a 1940, detectamos una iniciativa colectiva a cargo de la sociedad arrendataria para cambiar de categoría política a las poblaciones del municipio de Temapache, así como de cabecera municipal, además de propugnar por la posesión de la tierra y el derecho individual, situación que complica la aplicación de reglamentos internos y municipales sobre explotación de recursos naturales y tenencia de la tierra. La mencionada sociedad no hace más que argumentar su posición como agricultores y antiguos pobladores de la tierra, frente a la capacidad de posesión de los terratenientes.

De esta manera, el debate acerca de la solicitud y repartición ejidal se desarrolla en función de los derechos legítimos que la sociedad arrendataria presuntamente tiene para poseer las tierras, lo que remite inevitablemente al análisis del origen de su población. En los primeros 20 expedientes de los 83 que comprenden el período 1923-1940, se habla sobre la vinculación que existe entre la industria petrolera y el origen de la mayoría de las poblaciones que integran la jurisdicción municipal de Temapache. Se argumenta que de acuerdo a la ley, las sociedades agrícolas tienen derecho a poseer predios, siempre y cuando cumplan con los requisitos que el Ejecutivo revolucionario dicte en función de la repartición ejidal. Sin embargo, lo que hacen ver los expedientes es justamente la suspicacia de que las exigencias de posesión de tierras sea legítima, sobre todo porque muchas de las argumentaciones de las sociedades arrendatarias

están más vinculadas a la presencia de campamentos petroleros, que propiamente a la naturaleza original del jornalero o agricultor.

Por otra parte, en tres expedientes referentes a las poblaciones de Alazán, Tincontlán y Temapache, las peticiones de restitución y defensa de la tierra parecen más coherentes de acuerdo al origen poblacional y posesión legítima de la tierra, sobre todo porque los indígenas aparecen como los afectados por las leyes desamortizadoras frente a las peticiones de posesión y extensión que hizo la población arrendataria de los condueñazgos. Esta situación afirma la idea de que en el fondo se estaba fortaleciendo un grupo de arrendatarios con el fin de extenderse por todas las tierras del municipio de Temapache, aprovechando la coyuntura de la industria petrolera como principal agente de cambio social y reconfiguración territorial. Es así como también se recurre a la figura del comerciante para establecer un diálogo con las autoridades, en el sentido de que son agentes representativos de los cambios experimentados en el municipio, así como una evidencia clara de sectores poblacionales que tienden a permanecer.

A partir del fondo Comisión Agraria Mixta se puede hacer un balance histórico sobre la trascendencia de las instituciones estatales dentro del proceso de cambio territorial y social experimentado en la entidad veracruzana desde el año de 1923. Asimismo, se detectan los nuevos actores sociales que surgen con el movimiento agrarista y el programa socialista impulsado por el gobernador Adalberto Tejeda, tomando en cuenta, como bien apuntan las fuentes, que desde principios del siglo XX la industria del estado de Veracruz comenzaba a

experimentar cambios sociales significativos a partir de la huelga de Río Blanco y la influencia de grupos socialistas extranjeros.

En el mismo Archivo General del Estado de Veracruz se halla el recién reubicado fondo *Planoteca*, donde localizamos 204 planos del municipio de Temapache, que forman parte de los expedientes de la Comisión Agraria Mixta y Comisión Local Agraria, aunque separados por secciones.⁷ Los planos hacen referencia a 52 poblaciones que abarcan un período de 1933 a 1961, los cuales indican estudios, proyectos y localización de nuevos centros de población, colindancias municipales, haciendas afectables, así como dotaciones provisionales, fracciones y ampliaciones de tierras. Estos planos no sólo sirven para dar seguimiento visual a los expedientes de la Comisión Agraria Mixta, sino también para observar a detalle los puntos geográficos de mayor peso poblacional, así como ajustes, reajustes y extensiones del municipio de Temapache con respecto a las jurisdicciones municipales de Castillo de Teayo y Tuxpan principalmente.

Otro valor agregado de los planos es que proporcionan un conjunto de datos geográficos que permiten observar cambios relacionados con el escenario político estatal, sobre todo por las modificaciones territoriales propuestas por las instituciones que fueron creadas por el gobierno de Veracruz entre 1920 y 1928, específicamente las hechas por autoridades agrarias dirigidas

⁷ Este fondo en particular ha sufrido cambios de reubicación en los últimos diez años, debido a diferencias administrativas y remodelación de archivos. Hasta hace siete años, la Planoteca formaba parte de un acervo histórico notarial ubicado en el recinto distrital de Banderilla. Sin embargo, desde el mes de marzo del año 2015, el fondo fue reintegrado al Archivo General del Estado de Veracruz de manera separada al fondo Comisión Agraria Mixta, a pesar de que los planos que lo comprenden son adjuntos a los expedientes de la Comisión Local Agraria. Notificación directa del departamento de la CAM, 25 de septiembre de 2015.

por Adalberto Tejeda. Lo que expresan los planos es justo una visión territorial y social del gobierno veracruzano que buscó su consolidación bajo el fortalecimiento de las sociedades agrícolas. En los trabajos topográficos y de planeación también se observa un diálogo entre autoridades de la Comisión Agraria Mixta, representantes municipales de la Comisión Local Agraria y dirigentes de las sociedades arrendatarias.

Lo interesante del mencionado diálogo es que su propuesta cartográfica y territorial comprende un espacio geográfico en donde la industria petrolera tuvo una presencia inminente. De igual manera, cabe mencionar la constante presencia del río Pantepec en la mayoría de los planos, lo que nos indica que fungió no sólo como punto de orientación, sino que dadas las circunstancias del proyecto, también representó un valor histórico de obligada mención.

Otra sección interesante con la que cuenta el Archivo General del Estado de Veracruz es el fondo *Gráfico*, el cual resguarda material fotográfico de la industria petrolera de las regiones de Poza Rica, Minatitlán, Pánuco y Tuxpan entre 1928 y 1950. Las fotografías tienen que ver con refinerías, baterías, zonas de perforación, tanques esféricos, sindicatos y hospitales civiles.

Es importante mencionar también que los acervos hemerográficos fueron sustanciales para el trabajo de investigación. En la Hemeroteca Nacional se localizaron periódicos nacionales y estatales de México con un rango cronológico de 1905 a 1924. Los periódicos consultados fueron La Sombra de Arteaga, La Constitución, El Mundo, El Gráfico, El Economista Mexicano y El Tiempo Ilustrado, así como el Diario Oficial de la Federación y

periódicos oficiales de los estados de Tamaulipas, Yucatán, Nayarit, Chihuahua y Zacatecas. En estos periódicos encontramos información legislativa sobre los instrumentos jurídicos establecidos entre Francisco I. Madero y Álvaro Obregón con respecto a la industria petrolera, además de la imagen que la opinión pública mexicana ofreció al exterior sobre su bonanza petrolera para atraer mayor inversión extranjera. Por otro lado, también se hizo uso de la Hemeroteca de Congreso de Washington, preferentemente de los periódicos El Paso Herald, Grand Forcks Herald, La Voz del Pueblo, New York Tribune, The Daily Ardmoreite, The Washington Times y The Murning Tulsa Daily World, cuyo espacio temporal es de 1913 1922. A través de estos periódicos se observó la imagen que los Estados Unidos tenía de México por esos años, en particular sobre las posibilidades de riesgo social al que se enfrentaron los trabajadores estadounidenses en medio de la revolución mexicana, así como la inversión que hicieron magnates petroleros como Doheny.

Por último se consultó el Archivo Particular de Hugo Gómez Barrios, cuyo acervo sirvió para comparar la información de las instituciones estatales y federales con respecto a correspondencia personal e informes administrativos de compañías que operaron en Cerro Azul, Álamo y Potrero del Llano entre 1915 y 1922.

Haciendo un balance final de los archivos explorados para la realización de la presente tesis, hay tres cosas importantes que mencionar: 1).-la información que brindan los fondos nacionales y estatales permiten abordar regional y localmente la industria petrolera a partir de un marco legislativo, económico y territorial, así como de una estructura y cambio social; 2).-

tanto los actores sociales, como los agentes de cambio, están directamente ligados a la percepción institucional del Estado revolucionario, a las responsabilidades corporativas y operativas de los agentes mexicanos y extranjeros de las compañías petroleras, al proceso de construcción de la estructura agraria, al discurso de la opinión pública y al proceso de consolidación de los sindicatos petroleros; 3).-sólo es posible observar el devenir social de las poblaciones agrícolas y trabajadoras a través de los ojos de las instituciones federales y estatales, representantes de las compañías petroleras, opinión pública, autoridades municipales, superficiarios y líderes sociales.

De acuerdo al balance inicial, los documentos pueden ser divididos en tres momentos históricos. El primero corresponde a la etapa de exploración, la cual abarca de 1890 a 1908, en donde el territorio mexicano no sólo es reconocido como un espacio potencial de petróleo, sino que también comienza a sufrir significativas modificaciones a raíz de la inversión extranjera; el segundo momento tiene que ver con los grandes descubrimientos de yacimientos y expansión de la industria petrolera entre 1908 y 1928, en donde se observa una estructura económica y territorial consolidada de la industria petrolera en el estado de Veracruz, influyendo de manera directa en la sociedad local; mientras que el tercer momento refiere a la intervención del Estado mexicano en asuntos territoriales y sociales a través de instituciones que se van fortaleciendo en la medida en que las denuncias de superficiarios, organizaciones laborales, sindicatos y sociedades agrícolas son cada vez más frecuentes en los asuntos petroleros entre 1920 y 1938.

La primera etapa está vinculada a procesos nacionales legislativos, a un régimen de propiedad regional y a una estructura capitalista. Lo que muestran los documentos es justamente una combinación de factores económicos y políticos que fortalecieron la apertura comercial, el mercado de tierras, la ampliación del conocimiento geográfico de las estructuras petrolíferas, así como el diseño de estrategias de dominación territorial durante la última década del gobierno de Porfirio Díaz. Los documentos que hacen alusión a la segunda etapa, nos muestran cómo las compañías petroleras van jerarquizando las labores en los campamentos, terminales, refinerías y estaciones de bombas mediante un proceso de control de los espacios industriales, situación que permite dimensionar no sólo cómo se extendieron las compañías, sino también cómo fue distribuida la fuerza laboral extranjera y mexicana en zonas previamente pobladas. Mientras que en la tercera etapa, el diálogo que sostienen las instituciones estatales y federales revolucionarias, los agentes de las compañías petroleras, las organizaciones laborales y las sociedades agrícolas nos hace referencia de un derrotero social que estuvo compuesto por experiencias, conocimientos e inconformidades sobre el estado de salud, vivienda, salario y racismo al que estuvieron expuestos los trabajadores mexicanos. Los expedientes que hacen mención de este proceso nos revela la intermitencia, eficiencia y desencuentros generados entre la clase trabajadora mexicana, la estratificación laboral petrolera y los representantes de las instituciones estatales y federales revolucionarias.

¿Cuáles serían en este caso las ventajas y desventajas de este balance de fuentes? La principal ventaja que nos brindan las fuentes es que la información que ofrecen con respecto al

municipio de Temapache entre 1890 y 1940, alcanza para desarrollar un trabajo de investigación detallado sobre territorio y cambio social a partir del régimen legislativo y de propiedad, procesos de unificación industrial, inversión privada, salud, vivienda, salario, estereotipo del trabajador mexicano, sindicalismo, violencia revolucionaria y uso de recursos naturales. Mediante estos elementos se puede abordar la región petrolífera de la Faja de Oro no sólo como un mero espacio maleable, influenciado y susceptible al dinamismo petrolero, sino también como un proceso permanente de construcción social.

Por otro lado, existen desventajas de fondo en este balance. Si bien la información que hasta el momento nos ha proporcionado los archivos nacionales y estatales nos ha permitido construir un marco territorial y social para la presente investigación, tampoco quiere decir que sea suficiente. Recordemos, por ejemplo, que los expedientes del Archivo Histórico de Pemex pertenecen, en su totalidad, al acervo documental de las compañías petroleras extranjeras que fueron víctimas de la confiscación del conocimiento petrolero a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas, así también, los documentos que resguarda el Archivo General de la Nación forman parte de la información que se generó desde las instituciones mexicanas con respecto a la industria petrolera. Sin embargo, existe información sobre la industria petrolera que fue generada desde las compañías petroleras, pero que no se encuentra en los archivos mexicanos. Nos referimos a bitácoras, informes, manuales, telegramas, diarios e inventarios que se localizan en archivos de Estados Unidos, Inglaterra, Holanda y Francia principalmente.⁸

⁸ Existe todo un marco conceptual que gira en torno al análisis de fuentes extranjeras. Estudiosos como Myrna Santiago y Jonathan Brown, por ejemplo, han propuesto un análisis socioeconómico de la industria petrolera a

Un segundo problema de fondo es el hecho de no encontrar de manera directa la voz de los trabajadores mexicanos petroleros, así como de los integrantes de las sociedades arrendatarias y agrícolas. El discurso territorial y social de la industria petrolera es exclusivo de los superficiarios, las instituciones, las compañías petroleras, viajeros y líderes sociales. Si bien existen documentos en los que podemos hallar actores sociales que representan la voz de la clase trabajadora y agrícola, casi no se ha encontrado diarios o notificaciones de habitantes, obreros o agricultores de las zonas afectadas por la industria petrolera.

Ante este problema fue necesario llevar a cabo trabajo de campo dentro del municipio de Tempache, el cual consistió en reconocer los espacios extractivos mediante la localización de dispositivos técnicos en Álamo, Potrero del Llano y Chapopote Núñez, así como quince entrevistas informales en la calle Independencia y colonia Gabino González, en la ciudad de Álamo. La ruta de campo implicó también el recorrido de la Faja de Oro y del puerto de Tuxpan. Tanto el recorrido como las entrevistas fortalecieron la información encontrada en los archivos, sobre todo en la parte correspondiente a los movimientos sindicales y ejidales.⁹

En función del balance y análisis de las fuentes documentales, así como del trabajo de campo, la presente tesis fue integrada por cuatro capítulos: I.-Marco teórico-metodológico y características socioeconómicas del espacio de estudio; II.-Estado, territorio y petróleo; III.-

partir de conceptos como racismo, transferencia de especialización y tecnología, salvajismo tecnológico, enseñanza neocolonial, enclave capitalista y ecología del petróleo.

⁹ El plan inicial era localizar archivos particulares e información en el Archivo Municipal de Álamo; sin embargo, sólo se logró acceder a un solo archivo particular, mientras que la información histórica de las administraciones municipales de la década de 1920, 1930 y 1940 se perdió con las inundaciones. Existe información importante bajo resguardo de descendientes de las familias de poder en los tiempos de la industria petrolera privada, lo cual amerita un trabajo de campo con mayores posibilidades de tiempo y profundización.

Construcción social del territorio petrolero; IV.-Cambio social y modos de vida: salud, vivienda y salario.

En el primer capítulo se analiza la definición del territorio petrolero, así como se ofrece un panorama general del espacio a estudiar. En el segundo capítulo se argumenta la participación del Estado revolucionario dentro del proceso económico del petróleo, cuyos acuerdos e intermitencias permitieron que las compañías petroleras construyeran espacios extractivos en la zona rural del norte del estado de Veracruz. En el tercer capítulo se expone cómo se llevaron a cabo las negociaciones para explotar las haciendas petroleras de la Faja de Oro, influyendo en la configuración de un territorio industrial dentro del municipio de Temapache. Mientras que el cuarto capítulo hace mención del trabajo y del conflicto laboral desarrollados en la industria petrolera como una posición estratégica de trabajo. Los tres capítulos comprenden tres etapas históricas: 1.-La etapa de exploración (1908-1914), en la cual las compañías petroleras extranjeras diseñan una infraestructura ajustada al conocimiento exploratorio y geográfico de la Huasteca veracruzana; 2.-La etapa dorada del petróleo (1914-1920), período en el que la Huasteca veracruzana registró el índice de productividad más alto de México, siendo el municipio de Temapache el más destacado en dicho rubro; 3.-La etapa reformista (1920-1940), la cual se caracterizó por la implementación radical de las leyes de 1925 y 1938, en las que el Estado mexicano buscó tanto la regularización del pago de impuestos, como la expropiación de los bienes industriales de las compañías petroleras.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO Y CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL ESPACIO DE ESTUDIO

I.1.-¿CÓMO PODEMOS DEFINIR UN TERRITORIO PETROLERO?

Para contestar a esta pregunta es necesario recurrir a algunas categorías conceptuales que nos permitan entender las dimensiones teóricas de un territorio socialmente construido dentro de un proceso de industrialización. Estas dimensiones de las cuales hablamos son complejas, por el hecho de que la configuración del territorio petrolero está vinculado a la construcción del Estado contemporáneo mexicano, el cual atravesó por un proceso de intermitencias políticas y cambios socioeconómicos, sujetos a las decisiones faccionarias revolucionarias de las primeras tres décadas del siglo XX.

Max Weber definió al Estado como “el mantenimiento efectivo del monopolio de la violencia efectiva sobre un territorio determinado” (Gerth y Mills, 1958: 78), bajo esta modalidad se aduce que el desempeño del Estado es esencial tanto en la integración como en las modificaciones producidas en todo territorio. Esto nos lleva a comprender el comportamiento político y económico de México de más de un siglo de gestación del Estado moderno mexicano (1821-1938), el cual comenzó con una “ardua tarea por controlar el territorio”, después se interpuso una integración económica y al final culminó con la institucionalización y la unidad nacional (Zoraida y Garcíadiego, 2010). Es justamente entre la integración económica y la unidad nacional que se origina un territorio petrolero, como producto de las formas de control del Estado nacional, pero también de un proceso económico

y legislativo en el que la negociación de la tierra jugó un papel fundamental. Sin embargo, surge otro factor importante, como el hecho de considerar las formas y estrategias sociales de integración territorial de un proceso industrial con alta capacidad de conquista y colonización cultural.

Por su parte, Hermann Heller define al Estado como “una unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actúa continuamente con medios de poder propios, y claramente delimitado en lo personal y territorial”. A diferencia de Weber, Heller le da un sentido social al territorio al caracterizarlo como un “aseguramiento de la convivencia y de la cooperación entre hombres” y que sirve como base para comprender los fenómenos estatales (Heller, 1971: 13-20).

De alguna manera el Estado resguarda los intereses del territorio, puesto que es de su interés mantener una estabilidad económica y política mediante el control y el poder, pero también el territorio tiene un sentido social gracias a las poblaciones que lo comprenden, no sólo en términos de explotación y ocupación geográfica, sino también como una socialización de las comunidades, así como saberes y prácticas culturales que se construyen en el tiempo y el espacio.

Como bien apunta Luis Llanos Hernández – “el territorio ayuda en la interpretación y comprensión de las relaciones sociales vinculadas con la dimensión espacial”; es decir, que el análisis de las prácticas y relaciones sociales, al igual que la dirección simbólica de sociedades en estrecha vinculación con la naturaleza, nos permiten identificar algunas categorías

conceptuales del territorio en el tiempo y el espacio. Que si bien el territorio adquiere una complejidad por el hecho de ser inflexible ante los acontecimientos humanos a través del tiempo, también puede otorgar una realidad social en constante transformación, ligada a la producción de la economía y la cultura (Llanos, 2010: 208).

En el sentido teórico-práctico, el territorio ofrece variantes conceptuales que permiten el entendimiento de un Estado y una sociedad en estado cambiante. Esto es importante porque las relaciones sociales viven en un devenir impredecible y se esparcen en espacios geográficos que hacen cada vez más difícil establecer tanto sus límites como sus alcances. A esta perspectiva, Llano Hernández agrega que a partir del siglo XX las relaciones sociales se convirtieron en el eje principal del territorio mediante la concepción del término de región, esto como producto “del impulso de las políticas de desarrollo de los estados nacionales”. Es así como la región fue sugerida como el principal medio de interpretación de un Estado nacional y su participación en las políticas de desarrollo económico y social (Llanos, 2010: 209).

La región es variable de acuerdo a la naturaleza de los asentamientos humanos, lo que permite que el territorio afronte diferentes retos espaciales y sociales. De esta manera, las relaciones sociales se perfilan como un medio de interpretación de las estructuras espaciales. El territorio tiene un fuerte sentido social, puesto que, como lo indica la teoría geográfica de la localización, existe una distribución espacial inherente a centros de intercambio, en donde se establecen bienes y servicios operados por asentamientos humanos que diseñan su área de influencia. Así, el territorio se conforma por “redes jerarquizadas de centros dispuestos dentro

del territorio”, en donde por lo regular la industria provoca una especie de sinergia económica, en la cual participan de manera activa “personas que toman decisiones económicas, las cuales están informadas y buscan obtener el máximo beneficio” (Delgado, 2003: 63-64).

Todo territorio tiene un sentido social, pero la presencia del Estado tiene mayor capacidad de decisión, otorgándole mayor poder a los procesos políticos y económicos por encima de los socioculturales. Dentro de este escenario ¿es posible hablar de un territorio petrolero socialmente construido, cuando la voluntad del Estado mexicano, la globalidad económica y la evolución legislativa fueron determinantes en su proceso de configuración en la primera mitad del siglo XX?

Alain Touraine nos dice que la “idea de modernidad dominó el pensamiento antes de que se constituyera la sociedad industrial”, lo que significó que “la experiencia reemplazara a la esperanza”, como resultado de la lucha contra el pasado. Sin embargo – continúa Touraine – “la historia de la modernidad es la historia del surgimiento de actores sociales y culturales que se apartan cada vez más de la fe en la modernidad como definición concreta del bien”. Es cierto que la modernidad es un hecho consumado y que es tangible en todo momento, pero es correcto también pensar en “una racionalidad instrumental que teje su red de relaciones entre los mencionados actores sociales y culturales” (Touraine, 2002: 177).

En ese sentido vale la pena retomar el significado que adquiere la modernidad como principio de racionalización mencionado por Touraine, pues una sociedad puede adaptarse a un proceso de industrialización, pero este hecho no significa que los actores sociales y culturales

abandonen sus referencias individuales, comunitarias y culturales (Touraine, 2002). En determinado momento histórico las sociedades locales afectadas y partícipes de la industrialización petrolera en México demostraron una capacidad de adaptación impresionante entre 1908 y 1938, cuya alineación se dio a la misma velocidad del proceso extractivo y comercial. Mejor aún, en el caso de los mexicanos, nunca dejaron de lado sus referencias individuales, comunitarias y culturales, a pesar de estar sometidos a un proceso constante de aculturación.

En medio de la legitimación industrial y la validación estructural económica, algunas sociedades se opusieron a la marginación territorial y otras decidieron implementar estrategias de integración laboral. Las sociedades fueron entonces variadas por hecho y circunstancia, mientras el Estado mexicano se consolidó con el apoyo de un aparato político estable y una legislación adaptable a los intereses de administración y control territorial durante la primera mitad del siglo XX. En este último punto, Leopoldo Solís nos dice que la revolución institucionalizada hizo posible cambios estructurales que permitieron “la consolidación de un Estado guardián y garante de las condiciones de producción, la limitación del capital extranjero como producto de un nacionalismo y la ampliación de un mercado interno” (Solís, 1999: 216).

Durante las reformas de administración pública y el impulso “hacia una fuerte corporativización de la sociedad” – nos dice Leopoldo Solís – se sustituyó a “una burguesía débil, incapaz por sí misma de mantener un desarrollo industrial sostenido” (Solís, 1999: 216). En la recta final de la consumación del Estado contemporáneo mexicano, las sociedades

petroleras industrializadas ya contaban con un trayecto acumulativo de experiencias alrededor de la aculturación, conquista, colonización, adaptación, violencia, corrupción, despojo, integración, socialización y racionalización laboral. Al momento de la consolidación del Estado guardián, se trazó un camino de revitalización social y cultural del territorio industrial petrolero, en donde las formas sociales de apropiación dieron un paso importante.

De igual manera, llegado el cardenismo (1934-1940), el modelo de desarrollo capitalista fue neutralizado con ayuda de un intervencionismo que propició un mayor acercamiento con la sociedad mexicana, cuya instrumentación política y económica fue lograda con la retribución del pueblo mexicano con la garantía legislativa sobre los intereses del territorio (Solís, 1999).

Sin embargo, es de tomarse en cuenta que la prospectiva social, laboral y cultural de la sociedad laboral mexicana que continuó los trabajos petroleros, llevó a cabo sus actividades de reinstalación y restauración industrial sobre un territorio petrolero que ya había sido construido hacia 1938, aunque en posteriores años su anatomía fue modificada con la implementación de un proyecto nacional petrolero. Al respecto, es importante resaltar el esquema conceptual que propone Henri Lefebvre en alusión a la industrialización y urbanización.

Para Henri Lefebvre “la industrialización implica la destrucción de las estructuras establecidas”, para producir una realidad urbana que está sujeta a una dinámica de implosión-explosión de la ciudad, la cual cubre gran parte de un territorio, al grado de atravesar sus fronteras nacionales. Las actividades extractivas, por ejemplo, se han establecido con regularidad en espacios cercanos a fuentes de energía como bosques y agua, al igual que medios

de transporte como ríos, canales y ferrocarriles, lo que les ha permitido extender sus dominios sobre espacios locales con miras a una función internacional, provocando una ampliación irremediable del territorio (Lefebvre, 1967: 17-23).

En este contexto, un factor importante a considerar es que algunos “núcleos urbanos no desaparecen, sino que resisten, transformándose” (Lefebvre, 1967: 27). De alguna manera los centros urbanos tienden a transformarse con el proceso de industrialización, permitiendo una alta concentración de intereses económicos que ayudan al diseño y esparcimiento de espacios de diversión, comerciales y de formas de vida. Situándonos en un contexto geográfico, económico y antrópico, dentro de la supervivencia de los principales centros petroleros, el factor social juega un papel fundamental en el tejido urbano, sobre todo tratándose de un espacio adecuado para hacer proliferar el uso del dinero y el poder en un mundo en el que el recurso energético internacional ha sido una constante desde principios del siglo XX.

En ese sentido, el concepto de territorio y su construcción histórica son trascendentes para comprender que términos como poder, espacio, violencia, colonización y negociación forman parte de un constructo social con altas dimensiones políticas, económicas y culturales dentro de la formación un Estado-nación. Si a esto le agregamos que en un mundo guiado por una economía energética de movimiento perpetuo, hablar de territorio no representa un mero capricho del tiempo, sino más bien una circunstancia intencionada frente a los cambios geográficos, ambientales y sociales que ha provocado “el uso perfecto de una energía barata que anima a una civilización moderna”. Esta economía energética global, que Paul Roberts la

ha definido como un modo de vida en el cual la humanidad se ha basado para completar la transformación de un mundo industrializado, está estrechamente vinculada a la capacidad de consumo y alimentación que permiten el desplazamiento dentro del progreso material (Roberts, 2010: 15-21). A la vez que el ser humano se siente seguro y confortable con el consumo de energía, es necesario la utilización de territorios provistos de vasta capacidad petrolífera. Es entonces cuando se producen interconexiones, relaciones, eventos y dinámicas inherentes a la capacidad de relación que existe entre el ser humano y la naturaleza.

La relación social que podemos encontrar entre territorio y petróleo nos lleva a pensar, en principio, a lo que Roberts nos dice con respecto a la rareza de su fenómeno: “se produce sólo en determinados espacios geológicos, bajo determinadas condiciones y dentro de una zona poco profunda, justo por debajo de la superficie terrestre” (Roberts, 2010: 80). Existe una conformación geológica, acumulada y compuesta por siglos, cuya extracción de riqueza sólo es posible a través de la conquista de un espacio de gran eficiencia productiva. Al momento de industrializar los espacios productivos, la fuerza social que genera el desarrollo económico, con la ayuda del uso del poder y de la negociación, se diseñan espacios organizados que producen tanto modos de vida, como bienes y servicios, acompañados de simbologías y formas de expresión culturales.

El tiempo de durabilidad de la urbanización y de la producción de los modos de vida se dan en función de la caducidad de los espacios productivos de petróleo, pero suele suceder, como en el caso de algunas poblaciones petroleras de la primeras tres décadas del siglo XX en

México, que – como dice Henri Lefebvre – se resisten en el tiempo, y en vez de extinguirse, se transforman (Lefebvre, 1967).

Desde que el petróleo se convirtió en el principal suministro de guerra a principios del siglo XX, el poder de la economía cambió de dueño, sujetando la dinámica política a un movimiento comercial y relaciones diplomáticas. La geografía de la energía se modificó, condicionando a los espacios productivos de petróleo a una transformación anatómica para dar paso a territorios construidos con base a procesos de industrialización, pero, a la vez, configurados con la ayuda de relaciones, interacciones e integraciones sociales. Y aunque la tecnología petrolera tuvo un factor predominante para explotar la superficie, es el hombre finalmente quien se esmeró en el desarrollo de un paisaje industrial. Con la ayuda de la supremacía del petróleo, el mundo quedó a merced de una globalidad económica que giró en función del uso “del primer artículo geopolítico del mundo” (Roberts, 2010: 65-67).

Si en todo momento, la explotación de espacios productivos de petróleo ayudó a la creación de un territorio industrializado, el cual tuvo como fuente de ordenamiento y supervivencia las relaciones sociales, ¿cómo podemos imaginar entonces un territorio socialmente construido? Mario Sosa Velásquez nos dice al respecto que el territorio es complejo dado la representación y apropiación de los grupos humanos que colaboran en la construcción social de espacios, los cuales comprenden integraciones, relaciones e interacciones. Cuando se habla de un territorio es imprescindible puntualizar su carácter estructurado, organizado y distributivo, cuya orientación contiene un fuerte significado de subsistencia y relación cultural,

sobre todo si la distribución espacial de actividades humanas están relacionadas con la capacidad de acceso, uso y control de condiciones productivas de vida (Sosa, 2010: 10-17).

Otro factor importante que menciona Sosa es que un territorio “es un complejo de interconexiones, cuyas relaciones, eventos, fenómenos, dinámicas y procesos son recíprocamente interdependientes y se retroalimentan”. La magnitud de esta complejidad permite entender que dentro del territorio “se desarrollan espacios, relaciones y determinantes que combinan los impactos del proceso local, nacional y global, de lo urbano y lo rural”; esto como producto de “una red que articula procesos sociales históricos” (Sosa, 2010: 17).

Por otra parte, Gilbert Vargas le da un sentido más amplio al territorio al puntualizar que dicho concepto no se deriva propiamente de un espacio, sino más bien es un espacio organizado, el cual no está sujeto a una delimitación física, por el contrario, su carácter social hace flexible su extensión como un “sistema que permite que las personas vivan e influyan”. De esta manera, un territorio es un “espacio social y vivido que se impregna de valores culturales”, que suele combinar el medio físico natural y el humanizado (Vargas, 2012: 316-317). Asimismo, Gustavo Montañez y Ovidio Delgado agregan que, cuando se trata de un proyecto nacional, el abordaje de conceptos como territorio es indispensable para espacializar el poder, así como comprender estructuras actuales de formaciones socioespaciales, pues un territorio “se construye a partir de la actividad espacial de agentes que operan en diferentes escalas” (Montañez y Delgado, 1998: 120).

Para determinar los niveles de actividad espacial, es necesario conceptualizar el proceso de construcción territorial exterior e interior. Se ha fundamentado el hecho de que un territorio comprende estructuras socioespaciales y que es dinamizado por un sistema social que permite una interacción entre sí y con el medio natural. Sin embargo, es importante señalar los contextos que propician el estado de alteración de espacios físicamente inertes. Para el caso, Aníbal Quijano proporciona elementos conceptuales que nos ayudan a entender un proceso de construcción territorial desde el exterior. Para Aníbal Quijano existe un “patrón de poder que indica una clasificación social de la población mundial sobre una idea de raza”. Con la experiencia de los procesos de conquista sufridos en América Latina desde el siglo XVI, surgieron “identidades históricamente nuevas”, cuyo acto de dominación “asoció a la identidad con una jerarquía” (Quijano, 2000: 201-202).

El extranjero se acostumbró a expresar mentalmente una dominación colonial que lo motivó a establecer “relaciones sociales con base a estructuras biológicas diferenciales”. Aníbal Quijano expone la idea de que se dio una codificación racial que legitimó “relaciones de superioridad/inferioridad entre dominados y dominantes” (Quijano, 2000: 203). La categoría conceptual de raza nos permite, en gran medida, entender que cuando se llevó a cabo el expansionismo petrolero en América Latina durante la primera mitad del siglo XX, la jerarquización social de los espacios productivos de petróleo se dio en la medida de una racionalización racial. Como bien indica Aníbal Quijano, “la raza se convirtió en el primer

criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad” (Quijano, 2000: 203).

El segundo punto a tratar es la estructura de control de trabajo que trajo consigo el capitalismo. El asunto a referir es el capitalismo global, entendido por Quijano como un sistema que permite “homogeneizar las formas básicas de existencia social de todas las poblaciones de su dominio”. Digamos que la modernización originó un “control de la producción, apropiación y distribución de productos, articulados por el colonialismo del capital”. La relación capital – salario fue condicionada por la configuración global de esquemas de trabajo, mismos que estuvieron sujetos a una “estructura de relaciones de producción en la experiencia del capitalismo mundial” (Quijano: 2013-2014). Es decir, que podemos interpretar un territorio petrolero construido desde el exterior como producto de un capitalismo global, cuya organización y estructuración espacial fueron condicionadas por relaciones sociales dependientes de una racionalización de raza, así como incentivadas por un proceso de homogeneización de las formas básicas de existencia social.

Por otro lado, se encuentra la construcción territorial desde el interior, la cual obedece a una estructuración e interconexión horizontal. Juan Ángel Aedo propone dos maneras de entender el territorio desde el interior: producción social de la localidad y modalidad social de desplazamiento sobre espacios dados. En el primer caso, se da una interacción, alteración y mutación de los espacios sociales, en donde los habitantes producen prácticas socioespaciales conforme a emplazamientos, relaciones de vecindad, historicidades y coordinaciones de acción.

Mientras que en el segundo se refiere a operaciones espaciales dependientes de lo percibido, vivido y concebido; de esta manera se da un ordenamiento acorde a la inteligibilidad de las cosas: se puede ser dueño del paisaje, siempre y cuando haya un acto preconcebido de cómo pensar el espacio para proyectar un paisaje social (Aedo, 2008: 217-135).

Si bien es cierto que los espacios productivos de petróleo en el norte de la Huasteca veracruzana se encontraban poco poblados y explotados,¹⁰ de cierta forma había localidades dispersas que a finales del siglo XIX contaban con un espacio percibido y organizado en función de un paisaje social y cultural, el cual fue desestructurado una vez que se llevó a cabo el proceso de industrialización, muy a pesar de que no todas sus tierras fueran afectadas; en primer lugar porque alteraron su producción social de su localidad; y en segundo porque modificaron su percepción cultural del paisaje.

Cabe mencionar entonces el tipo de cambio social generado en un espacio rural al convertirse en un territorio petrolero. Raymond Boudon nos ofrece un panorama teórico que podemos aplicar a los territorios expuestos al cambio social. Los niveles de incidencia del cambio social requieren de detonantes históricos dentro la construcción de las sociedades modernas, como el hecho de dimensionar los grados de estabilidad del crecimiento

¹⁰ Jesús Ruvalcaba ha expuesto el caso de la Huasteca veracruzana como un dilema de “suicidio o tesoro colectivo”. Por un lado, hay investigadores que han descrito a la Huasteca como “una tierra sin vocación para la agricultura”; mientras que por otro se ha visto como un “vergel que podría dar de comer a casi todo el país”. La Huasteca puede percibirse tanto como tierra próspera, como tierra hostil. Por el lado de la prosperidad, la Huasteca cuenta con una historia importante en los ramos pesquero, cítrico, agrícola, ganadero, petrolero y mineral, sin embargo, el subdesarrollo ha sido una constante. Una explicación a este fenómeno es que “tiene un ambiente rico pero frágil, en cuyos casos actuales se combinan tanto cuestiones estructurales como factores sociales” (Ruvalcaba, 2004: 153-165).

demográfico, considerar el aumento de movilidad social y política, así como de violencia colectiva y efectos de la industrialización sobre la familia nuclear (Boudon, 1985: 295). El acercamiento con el cambio social puede ser muchas veces engañoso, incluso con la comprobación de categorías teóricas mediante la utilización de datos sobre el fenómeno a estudiar, pero el hecho es que a lo largo de la historia se presentan situaciones sociales que parecen no modificarse, por decirlo así repetitivas y poco llamativas, pero son justamente las reproducciones históricas en el tiempo y en el espacio las que nos permiten observar las pautas del cambio social. En esta parte del proceso analítico la historia tiene una participación importante como patrón de entendimiento de las conductas de larga duración. En este punto hay que hacer especial énfasis, puesto que hablamos de una región como la Huasteca veracruzana que antes de la exploración y explotación petrolera de principios del siglo XX, ya contaba con una estructura social y económica, así como una cultura particular. Observar las reproducciones de la mencionada estructura y las expresiones culturales, mientras se llevó a cabo el proceso de industrialización petrolera durante la etapa de privatización en México en las primeras dos décadas del siglo XX, nos permite entender los niveles de cambio social.¹¹

Max Weber, en su obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, pone un ejemplo representativo de cómo las reproducciones son funcionales para determinar los tipos

¹¹ Raymond Boudon menciona el hecho de que Robert Nisbet haya justificado el cambio social mediante el estudio de la historia haya generado críticas significativas, desde el momento en que argumentó que “ninguna reflexión teórica o investigación sobre el cambio social podría distinguirse claramente de la actividad intelectual que se designa habitualmente con el término de historia”. El problema radicó en que para los críticos “el cambio social” siempre fue una herramienta teórica importante, sino es que trascendente, para el estudio de las Ciencias Sociales (Boudon, 1985: 295).

de cambios sociales dentro de un territorio. Los territorios más ricos del Reich, por ejemplo, durante el siglo XVI se caracterizaron por ser comercialmente destacados y convertidos al protestantismo. El hecho de que hayan llevado a cabo una “ruptura con el tradicionalismo económico parece ser un momento excepcionalmente favorable para que el espíritu se incline a la duda ante la tradición religiosa y acabe por rebelarse contra las autoridades tradicionales”. Lo que demostró Weber es que la incidencia de la Reforma en la prosperidad económica de los territorios no radicó en la simple acumulación de capital mediante la expansión comercial, sino en sustituir las formas tradicionales de la religión por otras diferentes. Lo moderno, en sí, tuvo una relación estrecha con los cambios ideológicos que se desarrollaron en un proceso de larga duración y eso nuevo que llegó a transformar las estructuras tradicionales fueron inherentes a las modificaciones de hábitos espirituales y sociales, más que propiamente en los cambios producidos dentro del mismo proceso de acumulación del capital. El punto de observación es la comparativa entre las reproducción en las formas de acumulación de capital y los cambios sociales provocados por la Reforma (Weber, 2000: 81).

Asimismo, Weber se mantuvo preocupado por hacer ver tanto el verdadero propósito del capitalismo, como el motor que impulsó su creación. En el caso de la industria moderna el elemento a observar era la inducción del trabajo, la cual no podía ser referida como una mera capacidad y desplazamiento de fuerza laboral, cuya jerarquización se daba en función de la cualificación y clasificación de la clase trabajadora. Había, de algún modo, una intención espiritual e ilustrativa que designaba el propósito del trabajo, en donde el protestante se

diferenciaba del católico porque el primero prefería “seguir el oficio”, mientras que el segundo se “lanzaba en número mucho mayor a la fábrica, escalando puestos superiores del proletariado ilustrado y de la burocracia industrial” (Weber, 2000: 81).

La imaginaria social que nos presenta Weber acerca de las verdaderas causas que incentivaron el desarrollo del capitalismo, bien podemos representarla en una región particularmente rural, pero con altas dimensiones extractivas; no el sentido más puramente espiritual, pero sí en la consecución de hechos sociales, producidos por rupturas espaciales y culturales, y caracterizados por un efecto de reproducción-alteración-representación. A lo que vamos es que las reproducciones históricas de la realidad social nos sirven de referente para determinar pautas y asociaciones en el tiempo y el espacio, con el fin de delimitar las tipificaciones del cambio social dentro de un territorio petrolero socialmente construido en un proceso histórico dado. El territorio petrolero va de la mano con el cambio social, sobre todo si tomamos en cuenta que un proceso de industrialización modifica estructuras sociales previamente establecidas.

Tomando en consideración los elementos teórico-conceptuales mencionados, ¿cómo podemos definir entonces un territorio petrolero? Un territorio petrolero lo definimos como parte elemental de un Estado, el cual representa un espacio organizado, estructurado y distribuido con base a un proceso de industrialización y urbanización, en donde las relaciones, interconexiones e interacciones sociales le ofrecen un sentido real a la representación del poder y de la jerarquización laboral sobre la localidad. En la medida de su capacidad socioeconómica

de desarrollo, el territorio petrolero es capaz de convertirse en una necesidad dentro del capitalismo global, mismo que trasciende a una escala geopolítica mundial de acuerdo al desplazamiento externo e interno del uso del petróleo.

I.2.-EL MUNICIPIO DE TEMAPACHE

Nuestro espacio de estudio es el municipio de Temapache, el cual se encuentra en el norte del estado de Veracruz, específicamente en la parte baja de la Huasteca veracruzana. Colinda al norte con los municipios de Tepetzintla, Cerro Azul y Tamiahua; al sur con Ixhuatlán de Madero, Castillo de Teayo y Tihuatlán; al este con Tuxpan; mientras que al oeste con Chicontepec e Ixhuatlán de Madero (INEGI, 1997: 369).

Hasta el año 2010, el municipio de Temapache contaba con 328 localidades, distribuidas en una superficie de 1,279 kilómetros cuadrados, representando un porcentaje de 1.8% del territorio del estado de Veracruz. Del total de la superficie, la agricultura ocupa 730.4 kilómetros cuadrados, el pastizal 372.6 kilómetros cuadrados, mientras que el bosque 1.3 kilómetros cuadrados. Las localidades mayormente pobladas son Álamo (25,159 habitantes), Potrero del Llano (4,498 habitantes), Estero del Ídolo (3,833 habitantes), Chapopote Núñez (2,675 habitantes) y La Camelia (2,153 habitantes). Estas localidades comprenden un total de 38,318 habitantes, de un total de 104,499. Los principales cultivos son la naranja, el maíz grano y la tangerina, en tanto que la actividad ganadera es esencialmente bovina, porcina, ovina y caprina (SEFIPLAN, 2015: 1-10).

La historia del municipio se remonta a 1837, año en que el pueblo de *Temapachi* fue considerado como cabecera municipal bajo acuerdo de la Extrema Junta Departamental de Puebla, la cual consideró formara parte del departamento de Tuxpan. Más adelante, en 1853 se decretó que la municipalidad de Temapache fuera integrada al estado de Veracruz, cuya jurisdicción formó parte del cantón de Tuxpan de manera definitiva hasta 1868, diez años antes de que cambiara su nombre por “Heroico Temapache de Gutiérrez Zamora”. Gracias al incremento de poblaciones adyacentes, el municipio de Temapache comenzó a absorber localidades bajo su control político-administrativo, como fue el caso de Acala y Tamiahua entre 1881 y 1883. Sin embargo, durante la revolución mexicana, la cabecera municipal cambió de sede, pues los poderes municipales fueron trasladados de Temapache a Álamo mientras el orden social se restablecía en las principales zonas petroleras en 1927.¹² Hacia 1929 los poderes municipales regresaron al pueblo de Temapache, situación que duró unos meses, debido a que la villa de Álamo fue decretada ese mismo año como cabecera definitiva y en 1974 la localidad más próspera económicamente bajo el título de ciudad.¹³

¹² Dada esta situación, en la actualidad el municipio es nombrado regularmente bajo el título de Álamo-Temapache. Para efectos de la presente investigación, el municipio será mencionado como Temapache, que también es correcto; esto con el fin de evitar confusión para el lector.

¹³ Entre 1982 y 1989, el municipio de Temapache logró una integración jurisdiccional definitiva, compuesta por 96 localidades, en su mayoría surgidas de ejidos, así como una Ley Orgánica Municipal que hizo de Temapache un municipio del estado libre y soberano de Veracruz-Llave. Así también existe un debate en torno al cambio de los poderes municipales dado entre 1927 y 1929. Hay personas y autores que aseguran que el cambio político-administrativo se dio por situaciones personales del revolucionario Guillermo Vélez, quien tenía fuertes intereses emocionales y económicos en Álamo; por otro lado, también hay quien arguye que no había opción para Guillermo Vélez de cambiar los poderes municipales, puesto que había mucha presión por parte de las compañías petroleras, las cuales exigían mayor protección ante los avatares revolucionarios, en especial el desorden provocado por gavillas poco controladas por el grupo de Guardias Blancas de Manuel Peláez en la región petrolífera (INEGI, 1997: 284; Chigo, 2006).

De acuerdo a su historia, Temapache cuenta con cuatro actividades económicas de gran alcance mundial que repercutieron de manera significativa sobre su territorio. La primera de ellas fue el petróleo, cuyo producto fue vendido a escala internacional desde 1908 y que todavía hasta la década de 1960 continuó rindiendo frutos importantes, basta decir que en la ciudad de Álamo se estableció una colonia petrolera que al día de hoy existe; la segunda fue el plátano, que al igual que el petróleo, fue explotado por compañías extranjeras y tuvo como principal destino el país vecino de Estado Unidos durante las décadas de 1930 y 1940; la tercera fue el tabaco, el cual inició como un cultivo privatizado desde la década de 1960 y posteriormente fue liberado en favor de concesionarios y ejidatarios mexicanos a lo largo de la década de 1970; y por último la de naranja, producto que abastece desde la década de 1980 los principales mercados de la Ciudad de México, así como a gran parte de Estados Unidos.¹⁴

Según información proporcionada por líderes ejidatarios del municipio de Temapache, es imposible hablar de la historia de su agricultura si no se hace mención a la figura de César

¹⁴ Fueron el tabaco y la naranja las principales actividades que protagonizaron los movimientos ejidatarios y el repunte económico de las últimas tres décadas del siglo XX. Por el lado del tabaco, bajo la administración de TERSA (Tabaco en Rama, S.A.), en el municipio de Temapache se llegaron a sembrar 1000 hectáreas en beneficio de los principales productores, quienes, a la vez, llevaron a cabo contratos de arrendamiento con los ejidatarios. De esta manera con TERSA “venían contratistas que prestaban dinero para adquirir la tierra, comprarla y sembrar tabaco oscuro”. Más adelante comenzó la producción de tabaco tipo Burley y Virginia con el fin de abastecer a las cigarreras La Moderna y El Águila, las cuales “fabricaban cigarros de tipo oscuro como Alas, Del Prado, Argentinos y Delicados”. Sin embargo, con el gobierno de Luis Echeverría, se mexicanizó la industria tabacalera bajo el nombre de TABAMEX con “un capital de 200 millones de pesos: 104 millones provenían del Gobierno Federal; 48 millones de la Confederación nacional Campesina y 48 millones fueron aportados por empresas privadas”. Por otro lado, desde la década de 1990 la producción ejidal de la naranja era del 92 %, la cual alimentaba a países como Canadá, Estados Unidos, Francia y Japón. Al mismo tiempo se incorporó la agroindustria naranjera que dinamizó el municipio con la instalación de jugueras. Uno de los acontecimientos más importantes del proceso económico de la naranja es que con el paso del tiempo los agricultores “se convirtieron en accionistas empresariales de Cítricos de Álamo, S.A., en adelante CIASA” (Chigo, 2006: 119-144).

del Ángel, quien, al lado de Antonio Bustillos, inició el movimiento ejidatario para mexicanizar la producción del tabaco desde 1972. Esta coyuntura fue importante porque les permitió aglomerar una gran cantidad de campesinos y productores de tabaco de todo el estado de Veracruz, con el fin de llevar a cabo congresos y reuniones en los estados de Oaxaca, Puebla y Nayarit. El movimiento alcanzó una escala nacional de gran envergadura, hasta prácticamente convertirse en una organización formal y así crear la Asociación Agrícola Local del Tabaco, “con reconocimiento de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Confederación Nacional Campesina”. Más adelante, César del Ángel lideró “el movimiento de los 400 pueblos” desde el mes de mayo de 1990 en los municipios de Atzalan, Martínez de la Torre y San Rafael, en el estado de Veracruz. Este movimiento en particular representó la coyuntura política y social de la reivindicación del ejido mediante la solicitud colectiva de los derechos otorgados entre 1936 y 1978 (Chigo, 2006: 130-131).

Por otro lado, las actividades agrícolas han sido beneficiadas por un clima tropical y una vegetación variada a pesar de los cambios producidos por el deterioro ambiental. El clima es cálido húmedo y presenta lluvias abundantes entre los meses de junio y septiembre, permitiendo la proliferación de una provincia florística típica de la costa del Golfo de México. Los suelos suelen ser regosol, vertisol y feozem, que son característicos de la cuenca del río Tuxpan, misma que nace en el estado de Hidalgo y que es conocida con el nombre de río Pantepec, cuyo afluente inicia desde el río Vinazco y termina en el Golfo de México.¹⁵ Su vegetación pertenece a un

¹⁵ A la confluencia de los ríos Vinazco y Pantepec se le conoce como río Tuxpan. “Por la margen derecha afluye el río Buenavista que nace en la Sierra de Tantima y Otontepec. A la altura del poblado Rancho Nuevo, el río

bosque tropical perennifolio, en donde habitan bejucos, plantas epifitas y árboles que llegan a medir entre 20 y 30 metros de altura. Así también existen tulares, carrizales y pastizales que se extienden sobre cuerpos de agua de corriente lenta o estacionaria, la cual permite la supervivencia tanto de especies acuáticas como el mantenimiento de actividades ganaderas (Villarreal y otros, 2017: 83-123).

Por lo que respecta al paisaje, éste tiene un cariz más rural que urbano, cuyo predominio económico está estrechamente ligado a la unidad productiva del ejido y el comercio regional. A primera vista, la ciudad de Álamo destaca por encima de las restantes localidades del municipio de Temapache, debido a que concentra mejores servicios públicos y un mayor número de habitantes, sin mencionar que cuenta con alrededor de 33 colonias, de las cuales cuatro funcionan como ampliación. La ciudad Álamo es un centro urbano que alberga los principales comercios del municipio, y se encuentra rodeada de zonas ejidales. Algo importante a destacar es que, al igual que las restantes poblaciones petroleras que figuraron durante las dos primeras décadas del siglo XX en México, las localidades de Álamo y Potrero del Llano mantienen cierto apego a la historia petrolera, como si fuera parte de su patrimonio cultural. Este escenario lo podemos observar en los relatos que con asombro explican los habitantes a cualquier foráneo interesado en la historia del lugar. Esto es fácil de comprobar, pues no hay que buscar mucho para encontrar un paisaje posindustrial que transita entre lo que alguna vez

Tuxpan cambia la dirección de su curso hacia el norte hasta el poblado Tumbadero” (Gobierno del estado de Veracruz, 1998: 23).

fue la bonanza petrolera y el reordenamiento territorial de la empresa paraestatal PEMEX (Cándido Aguilar, Recorrido de Campo, octubre de 2016).

En cuanto a la evidencia física de los vestigios petroleros en tiempos de la industria privatizada, se localizan dispositivos técnicos cubiertos por la maleza ante su olvido en el tiempo. Estos dispositivos son representados por tuberías en desuso y Árboles ocultos entre el paisaje tropical, lo cuales degradan de alguna manera el ambiente inmediato.¹⁶ Las condiciones del paisaje posindustrial de Chapopote Núñez, Álamo y Potrero del Llano son similares a otros puntos extractivos históricos que gozaron de la bonanza petrolera durante las tres primeras décadas del siglo XX, como es el caso de Ébano y Cerro Azul.¹⁷

Aunque no existe una intención clara por conservar el patrimonio de la industria petrolera, de alguna manera los habitantes han mantenido con vida parte de la infraestructura de las primeras dos décadas del siglo XX a través de la reutilización tanto de dispositivos técnicos como del campamento en general. Esta situación permite recrear el trazado urbano de

¹⁶Los cambios son a corto plazo, pues se dieron en un tiempo transitorio, en un intervalo en que las compañías extranjeras establecieron su infraestructura para desarrollar la extracción del petróleo entre 1901 y 1938. El corto plazo se caracteriza por una planeación de explotación incipiente, donde se abren brechas, se establecen campamentos, se talan árboles, se construyen talleres mecánicos y ferrocarriles de vía angosta, se diseñan presas y se proyectan rutas de mediano alcance para el transporte del crudo. Por otra parte, las afectaciones son a largo plazo; es decir, tienen consecuencias ambientales debido a grandes ausencias de explotación y atención temporales que derivan en una inminente contaminación.

¹⁷ En Ébano, San Luis Potosí, por ejemplo, se encuentran unas construcciones de madera que hoy en día son utilizadas como bodegas de usos varios y que en su momento fueron talleres en donde los mecánicos de la empresa petrolera Huasteca Petroleum arreglaban las piezas para el funcionamiento en el proceso de extracción y almacenamiento. Más adelante, como tres kilómetros adentro, rumbo al Cerro de La pez, cerca de Laguna Chica. Antes de localizar el Árbol, a una distancia de entre 1 y 2 kilómetros existe un enorme boquete bordeado por cemento y que en su interior se encuentra agua negra, como encharcada. Se trata de una zona que la empresa petrolera Huasteca Petroleum utilizó en su momento para el almacenamiento de petróleo. El boquete está en malas condiciones, hay basura alrededor, los bordes están negros y parecen estar carbonizados, cuyo olor no es muy agradable que digamos. En sus alrededores hay casas, desde las cuales se atisba una vegetación considerable.

lo que alguna vez fue la ciudad de Álamo bajo la administración industrial de la compañía petrolera Penn Mex Fuel Company. Es posible hallar todavía restos de tuberías, oleoductos, casas de madera, ferrocarril de vía corta, torres, presas y salidas de vapor, entre otros elementos. Sin embargo, es en Potrero del Llano donde encontramos dispositivos técnicos en mejores condiciones materiales. En esta localidad se ubica el famoso pozo número 4, a una distancia de 4 kilómetros con respecto a los límites de la localidad, y que terminó como productor de aceite tipo Maya a la profundidad de 587 metros el día 20 de diciembre de 1910 con una producción de 117, 000 barriles por día. Cerca del pozo 4, está el pozo 10, ambos están en no muy buenas condiciones. Inclusive en el pozo 10 se alcanza a ver en su interior auténtica brea burbujeante y tuberías en desuso.¹⁸

El panorama cambia hacia Temapache, poblado en el que encontramos significativas diferencias con las localidades de Álamo y Potrero del Llano. De entrada es un lugar más chico, poco asfaltado, cuya arquitectura más notable la encontramos en la iglesia de Santiago Apóstol, obra típica del siglo XVII. Después de que perdió la sede definitiva de la administración municipal, el pueblo de Temapache quedó olvidado, incluso detenido en el tiempo. De las festividades más representativas de Temapache está la feria de la manzana, la cual les permite mantener un vínculo económico con comerciantes de Zacatlán de las Manzanas, y así

¹⁸ En resumen, varios trabajadores de PEMEX, con sede en Álamo y Potrero del Llano están conscientes de la problemática ambiental causada por la privatización del petróleo durante las primeras dos décadas del siglo XX, como “los boquetes” en desuso de larga temporalidad, el sulfídrico que afecta directamente a los pulmones, las malas condiciones en que los trabajadores del petróleo desempeñaban su labor, la tala de árboles que dejó sin hábitat a los venados y otras clases de pájaros como las guacamayas y la falta de saneamiento ante los métodos prístinos de extracción y almacenamiento. Entrevista con el trabajador petrolero Armando Escalada, Potrero del Llano, Álamo-Temapache, Ver., 7 de junio de 2015.

aprovechar la ocasión para vender productos agrícolas y lácteos en otros pueblos del estado de Puebla y el resto de la Huasteca veracruzana. A pesar de ser el pueblo más antiguo del municipio, Temapache no ha sido compensado por la historia, al contrario, “quedó embrujado por el petróleo”, como bien dicen algunos adultos mayores en alusión a Manuel Peláez y la privatización industrial del petróleo. En algunos casos destacan “pequeños ganaderos” dedicados al ganado mayor suizo y holandés para la producción de leche, no así como en el caso de Álamo, en donde hay una fuerte presencia de ganado cebú e indobrasil para la producción de carne (Cándido Aguilar, Recorrido de Campo, octubre de 2016).

Álamo y Temapache constituyen esa ambivalencia social y económica en donde las decisiones políticas a lo largo de la historia han influido en el proceso jurisdiccional y administrativo del municipio. Álamo representa la prosperidad, atributo en el cual tuvo una extraordinaria participación el proceso de industrialización del petróleo durante las tres primeras décadas del siglo XX, mientras que Temapache simboliza el poblado histórico por el cual su jurisdicción obtuvo el título de municipio desde la primera mitad del siglo XIX, pero cuyo bastión revolucionario sepultó sus esperanzas de refrendar de manera vitalicia su compromiso administrativo. Esta es una situación interesante, pues nos obliga no sólo a pensar, sino a analizar el verdadero sentido social de la incidencia de la industria petrolera sobre el destino histórico y territorial de su construcción (Cándido Aguilar, Recorrido de Campo, octubre de 2016).

CAPÍTULO II. ESTADO, TERRITORIO Y PETRÓLEO

II.1.-LEGISLACIÓN, TERRITORIO E INDUSTRIA PETROLERA DURANTE EL PORFIRIATO

El proyecto de modernización nacional del gobierno de Porfirio Díaz logró vincular económicamente los centros de producción con los lugares de consumo mediante vías de comunicación durante el siglo XIX. Esto permitió consolidar el dominio de la clase porfirista con respecto a los poderes locales, pero también diseñar nuevos alcances territoriales una vez que se canalizó la producción nacional hacia el exterior (García, 2009: 88).

De esta manera se propugnó por el establecimiento y defensa de la propiedad privada y el libre flujo de mercancías, así como la fragmentación de la propiedad comunal y la centralización administrativa de la riqueza nacional. En este proceso, fue necesaria la aplicación de un conocimiento territorial que permitió dimensionar las riquezas naturales susceptibles a la extracción, entre las cuales se encontraba el petróleo (García, 2009: 88).

Si bien el petróleo no representó el principal detonante de la economía nacional, ésta ya contaba con un contexto modernizador que de manera gradual incorporó los productos petroleros para atender demandas internas en otros ramos entre finales del siglo XIX y principios del XX. Esto se originó con motivo de un crecimiento económico en la industria minera, agrícola y del ferrocarril, pues los lubricantes y alumbrados tuvieron mayor demanda en el mercado interno. Así también, las ciudades en crecimiento se adecuaron a la cultura del consumo sofisticado de lámparas de queroseno, reemplazando las velas de sebo y el aceite de ballena,

motivo por el cual los productos petroleros tuvieron más circulación y en consecuencia una reconsideración en cuanto a su uso (Brown, 1998: 20).

En este contexto, el régimen porfirista promovió la creación de leyes concesionarias, la identificación de un territorio nacional, la colonización extranjera y la conexión del poder central con las zonas rurales mediante la infraestructura de caminos y ferrocarriles. La estabilidad política que brindó Porfirio Díaz al territorio mexicano, permitió un incremento industrial de las actividades petroleras que sujetaron a las regiones productivas a transformaciones sociales y geográficas significativas (García: 61-69).

La formulación de leyes concesionarias, por ejemplo, tuvo como fin incentivar la inversión extranjera y la propiedad privada, influyendo en la definición de nuevas delimitaciones territoriales, como fue el caso de la industria petrolera. En primer orden, fueron decretadas las leyes del Código Minero de 1884 y 1892, las cuales otorgaron derechos de explotación de recursos naturales del subsuelo a inversionistas extranjeros y a los dueños de tierras, así como concesiones y derechos de expropiación en caso de haber terrenos baldíos. Mientras que en el aspecto fiscal, se les eximía de pagos de impuestos de importación por la introducción de equipo, sin importar cualquier contribución de exportación de productos (Petróleos Mexicanos, 1998: 57-58).

Nueve años después, se decretó la Ley del 26 de diciembre de 1901, la cual autorizó concesiones a compañías petroleras, permitiéndoles, entre otras cosas, “exportar libre de impuestos toda la producción, así como importar maquinaria para transportar y refinar el

petróleo”. Eso por un lado, y por el otro, concedía al superficiario el petróleo y demás sustancias que se encontrara en su propiedad, “sin necesidad de que fueran denunciadas y sin que fuera necesario obtener una adjudicación espacial para su explotación” (Bassols, 2006: 9-14).

La elaboración de la ley de 1901 fue inspirada en “la teoría liberal que concedía franquicias y toda clase de facilidades a los que encontraran petróleo”, otorgándose, por ejemplo, “la expropiación a favor de los terrenos petrolíferos y la importación libre de derechos de las máquinas para refinar petróleo o carburos gaseosos de hidrógeno” (Silva, 1964: 26). Es importante destacar que esta ley ya incluía un sistema de zonas para la exploración y explotación del petróleo, como el hecho de requerir de una gran superficie para localizar la zona productora y perforar pozos para ir “sustituyendo los que se agotasen o para lograr, por medio del bombeo, una producción suficiente en depósitos de producción menor”. Además, obtenida la concesión para explorar tierras de propiedad nacional, los beneficiados “podían seguir avanzado abriendo pozos dada la peculiar formación del petróleo hasta llegar cerca de un terreno de propiedad particular”, mientras que, por su parte, “el propietario de éste no podía hacer ninguna exploración en una radio de tres kilómetros” (Diario de Jurisprudencia, 1905: 141).

Con apego a la ley de 1901, el gobierno del estado de Veracruz llevó a cabo contratos durante los primeros años del siglo XX, a través de los cuales cedieron a las compañías petroleras los derechos de exploración y explotación del subsuelo de los terrenos vacantes adquiridos por sentencia ejecutoria. Para que las compañías gozaran de dichos derechos y franquicias, debían

manifestar al gobierno cuáles eran las negociaciones, terrenos, pozos de petróleo, instalaciones y fábricas que tenían en arrendamiento. Las compañías podían ocupar los terrenos pertenecientes al estado siempre y cuando no estuvieran destinados al uso público. En caso de que las propiedades fuesen de los ayuntamientos, la gestión tenía que hacerse ante las autoridades municipales respectivas para resolver el caso con aprobación del Ejecutivo. La duración de este contrato tenía validez por cincuenta años, que contaba a partir de la fecha de su promulgación como decreto aprobatorio en el Periódico Oficial (AGEV, Sección Fomento, Caja 173, exp. 24).

Más adelante, el gobierno porfirista promulgó la ley del 25 de noviembre de 1905, la cual declaraba la exclusividad de la propiedad del dueño del suelo en cuanto a criaderos o depósitos de combustibles minerales se refería, incluyendo variedades, formas y sustancias bituminosas. Esta ley en particular daba continuidad a la de 1901, pero agregaba a su glosario legislativo definiciones más específicas del petróleo y derivados. El petróleo estaba considerado como una sustancia netamente extractiva, al igual que los minerales, sin embargo, no contaba con una normatividad en caso concreto de distribución y comercio. El alcance del conocimiento normativo y técnico del petróleo, correspondía a una subcategoría extractiva dentro de una serie de conceptos territoriales y económicos que tenían más prioridad para el Estado mexicano, como fue el caso de la minería. Con el paso de los años, la mencionada subcategoría fue homogeneizada a la par de los recursos naturales nacionales susceptibles a la explotación (López, 1975: 23).

Las leyes que fueron decretadas entre 1892 y 1905 aparentemente hacían alusión a lo mismo, concentrando su aplicación en el acaparamiento de tierras baldías, concesión a particulares y libre explotación de recursos, pero en realidad, había modificaciones que indicaban que el conocimiento técnico y geográfico de las sustancias extractivas era cada vez más amplia. Una primera explicación a este fenómeno es que el mismo gobierno porfirista se había preocupado por generar un discurso científico mediante instituciones como El Instituto Geológico, permitiendo una continuidad a la exploración científica; una segunda, era que las leyes no partían de cero, mucho menos cuando existía un antecedente político que refería al liberalismo institucional practicado desde la segunda mitad del siglo XIX, expresado en las leyes reformistas de 1857.

En los primeros años del siglo XX, el petróleo tuvo un impacto jurídico y comercial considerable en México. En el Diario de Jurisprudencia del año de 1905 se expresó la importancia que tenía el petróleo como suplente de alumbrados de aceite vegetal y manteca, considerándose elemental en el empleo como combustible para “suministrar calor y fuerza a la industria y el transporte, como en su momento lo había hecho el carbón”. Sin embargo, los experimentos de los ingenieros de la Comisión Ministerial, dieron cuenta que su utilización tuvo mejores resultados como combustible y asfalto antes que tomar en cuenta su separación y refinación. El principal problema al que se enfrentaba México era el del consumo, pues en 1901 la Compañía Mexicana del Petróleo, “después de largas exploraciones y de gastar más de \$ 3,000,000 en adquisiciones de terrenos y maquinaria”, logró obtener una buena producción de

petróleo, “la cual estuvo amenazada por la falta de consumidor”, situación que fue solventada con un contrato celebrado con la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano para suministrar de combustible a buena parte de sus líneas que partían del puerto de Tampico. En ese sentido, era de destacarse la producción de petróleo asfáltico que se estaba generando en el cantón de Tuxpan del estado de Veracruz (Diario de Jurisprudencia, 1905: 324).

De igual manera, se convino “en que era oportuno reformar la legislación minera vigente, en el sentido de que el Estado pudiera hacer concesiones para llevar a cabo trabajos de exploración y explotación en terrenos de propiedad privada”, esto con la finalidad de aprovechar la riqueza del combustible “oculta en el suelo de la república”. Ante esta situación había dos perspectivas a considerar para el futuro proceso legislativo (Diario de Jurisprudencia: 224).

...en cuanto a los medios que el legislador debe emplear, para obtener el fin de que se trata, sin lastimar el derecho de propiedad individual. Han creído los unos que con arreglo á nuestra legislación, sólo se puede llegar al fin deseado expropiando á los dueños del suelo, no sólo de las porciones de éste que ocupen los pozos, instalaciones y construcciones necesarios para explotación del petróleo en una región determinada, sino también del petróleo mismo que por efecto de la nueva ley, no habrá de pertenecer al dueño de la superficie que lo oculta y juzgan que esta solución es la consecuencia necesaria de preceptos legales vigentes, que hacen imposible proceder de otra suerte. Juzgan los otros que para lograr el citado fin, basta con autorizar las expropiaciones del suelo que necesiten ocupar los exploradores y garantizar á éstos de que sus esfuerzos no quedarán burlados por excavaciones próximas á las practicadas por ellos, lo cual legalmente puede obtenerse por medio de restricciones que ya ha usado el legislador y que, al menos en tesis general, no implican una expropiación (Diario de Jurisprudencia: 224).

La legislación mexicana promulgada hasta 1905 influyó de manera directa sobre el territorio nacional mediante concesiones y franquicias otorgadas por el Ejecutivo nacional. En 1906, el ingeniero Guillermo Puga, en representación del Ejecutivo de la Unión, autorizó a la

compañía petrolera Pearson and Son Limited (en adelante El Águila) la práctica de exploraciones “en el subsuelo de los lagos, lagunas, albuferas, terrenos baldíos y nacionales”, cuyo contrato comprendía el descubrimiento de criaderos de petróleo dentro del estado de Veracruz. Más adelante, en 1908, el gobierno de Porfirio Díaz le otorgó una concesión a la compañía petrolera Huasteca Petroleum Company para construir un oleoducto entre los campos del norte de Veracruz y el sur de Tamaulipas, el cual no se logró terminar, en cambio, “se aprovechó la exención de impuestos al capital invertido en la explotación, así como los productos elaborados, exportación libre de derechos de tales productos e importación libre de impuestos de maquinaria” (Silva: 27-29).

Por otra parte, la opinión pública jugó también un papel importante como difusor de la industrialización del territorio mexicano, complementando la labor legislativa que se venía desarrollando dentro del proceso modernizador del gobierno de Porfirio Díaz. Leamos a continuación un fragmento del periódico *El economista mexicano*:

Aunque este movimiento hacia una industria extractiva, que podemos calificar como nueva entre nosotros, no puede decirse iniciado en estos últimos tiempos, pues viene de años atrás (esto nos consta personalmente), no cabe duda de que recientemente ha adquirido singular intensidad; y es muy de celebrarse, por las condiciones que vamos a exponer, con el patriótico fin de excitar á los propietarios y á los industriales mexicanos á que se asocien a ese movimiento, tomen parte activa en él y no abandonen del todo a manos extranjeras y á emprendedores venidos de otros países una industria extractiva, que ofrece halagadoras esperanzas para el porvenir (*El economista mexicano*, 1908: 404).

El periódico *El economista mexicano* añadió también que “unos de los grandes ideales de la civilización era el de la fraternidad por el trabajo”, lo cual anulaba cualquier situación de antiextranjerismo. Lo más importante era la prosperidad personal y pública, misma que

involucraba la participación de ciudadanos de diferentes nacionalidades. La incipiente industria petrolera era un llamado al trabajo conjunto de los mexicanos para aprovechar la naturaleza y de esta manera evitar diferencias en el empleo del capital y el esfuerzo del trabajo. Por tanto, no había actividad más honrosa que hacer un llamado al espíritu de la empresa mexicana para atender las necesidades de la industria petrolera, la cual “ofrecía un bello porvenir a los propietarios de las tierras petrolíferas, pues tenían el derecho por ley a la explotación, sin necesidad del permiso de persona extraña”. Asimismo, la industria petrolera no necesitaba de “una complicada maquinaria de alto costo, ni la demanda permanente de peritos técnicos, pues el procedimiento extractivo era primitivo, al igual que un modesto capital bastaba para la explotación” (El economista mexicano: 404).

Había una motivación para incursionar en la industria petrolera, la cual tenía ya un trayecto recorrido. A pesar del aliento de la opinión pública, las compañías petroleras extranjeras terminaron por adueñarse de las tierras petrolíferas más importantes de México durante las primeras dos décadas del siglo XX. Hay evidencia de que desde la segunda mitad del siglo XIX el territorio mexicano ya había sido explorado para extraer petróleo en el estado de Tabasco, aunque con poco éxito. Sin embargo, el auge productivo que experimentó Estados Unidos frente a las precarias intenciones comerciales de emprendedores mexicanos, fortaleció la industria y el mercado norteamericanos, los cuales se desarrollaron inicialmente en los estados de Pensilvania y Texas. Con el surgimiento de la industria petrolera se crearon grandes compañías como la Standard Oil Company, “organizada en 1870 por John D. Rockefeller, que

hacia finales del siglo XIX controlaba el 90 % del refinado, transporte y exportación de petróleo en Estados Unidos” (Álvarez, 2006: 14).

Con el fin de limitar el poder monopólico de las importaciones de productos petroleros como gasolina, queroseno, aceite lubricante y parafina provenientes de Estados Unidos, especialmente de la Waters-Pierce Oil Company, filial de la Standard Oil, el gobierno de Porfirio Díaz incentivó la inversión en territorio nacional, en la cual participó también la compañía El Águila, creada por Weetman Pearson gracias al apoyo fiscal y legislativo brindado por Porfirio Díaz y José Ives Limantour (Garner, 2013: 208-209). Paralelamente apareció la figura del norteamericano Doheny, quien junto con Weetman Pearson, se convirtió en una de las personalidades más representativas del negocio petrolero en México al crear la compañía Mexican Petroleum Company. Tanto Pearson como Doheny lograron hacerse de derechos de propiedad en el norte del estado de Veracruz durante la primera década del siglo XX (Álvarez: 27-28). Joaquín Meade menciona que el primer gran resultado del ensamblaje industrial se llevó a cabo en el punto denominado El Ébano, ubicado en el estado de San Luis Potosí, en donde la compañía Mexican Petroleum Company abrió aproximadamente 19 pozos entre 1901 y 1903 (Meade, 1962).

Las compañías extranjeras tuvieron una participación destacada dentro del proceso productivo nacional, por no decir determinante en la inicial delimitación del territorio petrolero mexicano. Los yacimientos petrolíferos de México comenzaron a ser explotados, aunque ello implicara la provocación de accidentes artificiales dada la explotación de un territorio

abundante en petróleo, pero al mismo tiempo peligroso por la concentración de altas cantidades de gases y agua salada al interior de la estructura petrolera, como fue el caso del norte del estado de Veracruz.

Lo ocurrido en el pozo de Dos Bocas en 1908, nos ilustra en gran medida la situación de riesgo que experimentó la industria petrolera en la entidad veracruzana, pero a la vez, coyuntural. El pozo petrolero de San Diego de la Mar No. 3, mejor conocido como Dos Bocas, comenzó a ser explotado en los primeros años del siglo XX por la compañía El Águila. Se encontraba en la ex-hacienda de San Jerónimo, cuyo terreno era difícil, lleno de dunas y manglares, localizado a unos kilómetros de distancia con respecto a la laguna de Tamiahua, en el norte del estado de Veracruz. Dicho pozo es recordado tanto por su gran riqueza, como por el accidente que inhibió su actividad industrial, pero que, a la vez, también cambió el rumbo de la explotación petrolera en México a partir de 1908 (Santiago, 2006: 134).

Desde la perspectiva de Myrna Santiago, los pozos fueron el principal medio de destrucción del medio ambiente entre 1900 y 1938. En primer lugar, la composición del petróleo del norte de Veracruz era especial, debido a que contenía grandes cantidades de sulfuros de hidrógenos, los cuales, al combinarse con las altas temperaturas de la región, provocaban una presión sobre la tierra, de tal manera que las rocas se rompían hasta ocasionar explosiones de manera natural (Santiago, 2006: 133).

Por otro lado, Paul Garner hace alusión al accidente petrolero de Dos Bocas como un “desastre absoluto que consumió más de un millón de toneladas de crudo”. Es decir, el incidente

representó una pérdida económica, la cual tuvo efectos de recuperación cuando se constituyó formalmente la compañía El Águila en 1908, la cual logró hacerse de más yacimientos en posteriores años. En vez de que el accidente petrolero mermara las esperanzas de continuar “el ritmo de la prospección y exploración”, por el contrario, aumentó. Esto se vio reflejado en la creciente adquisición de tierras y derechos de perforación, lo que trajo consigo un establecimiento de mayor número de agencias petroleras: “ya a finales de 1908, El Águila había establecido 77 agencias, y, apenas un año más tarde, en enero de 1910, el número de agencias era más del doble” (Garner: 245-247).

Por su parte, José López Portillo y Weber menciona que Dos Bocas fue “el primero de los casi incontrolables pozos mexicanos broncos y tempestuosos de enorme producción”. Sin embargo, al generarse el incendio que provocó un enorme cráter distinguible a kilómetros de distancia por su impresionante humareda, tal acontecimiento demostró la falta de control del equipo técnico de perforadores de la compañía, al grado de que el pozo “se apagó por sí solo, muchos días más tarde, después del agotamiento de la materia combustible”, hasta prácticamente consumir el ambiente que había a su alrededor (López, 1975: 28).

A pesar de lo sucedido en Dos Bocas en 1908, todavía hasta finales del gobierno de Porfirio Díaz se continuaron promulgando leyes que facilitaron el establecimiento y desarrollo de la industria petrolera extranjera. La ley de 1909, por ejemplo, estableció la “propiedad exclusiva del dueño del suelo todas las formas minerales combustibles, así como la facultad de explorar y explotar libremente el petróleo, sin necesidad de permiso de autoridad alguna”

(Bassols, 2006: 16-17). Esta ley en particular benefició a dos grupos: 1) Los superficiarios, o dueños de la superficie, los cuales llevaron a cabo contratos de compra-venta o arrendamiento con las compañías petroleras para la exploración y explotación; 2) Las compañías petroleras extranjeras, que eran las principales beneficiadas económicamente de la explotación.

Para entonces la industria petrolera comenzó a aumentar su producción, de tal manera que el gobierno mexicano tuvo que nombrar inspectores especiales para informar a la Secretaría de Fomento acerca de la resolución de las diferencias entre las compañías petroleras y los propietarios de los terrenos, así como la prevención de accidentes que pudieran ocurrir “con perjuicio del comercio y la agricultura de las regiones petroleras” (Periódico Oficial de Zacatecas, 1909: 448). De esta manera, el gobierno de Porfirio Díaz tuvo mayor acercamiento con las regiones petroleras de los estados de San Luis Potosí, Puebla, Veracruz y Chihuahua, con sustento en los contratos de exploración y explotación de criaderos de petróleo llevados a cabo desde 1908 entre el Ejecutivo de la Unión y la compañía The Oil Fields of Mexico Company (Diario Oficial, 1909: 2).

Según Narciso Bassols, la apertura a la inversión extranjera, así como a la explotación privada de los recursos naturales, formó parte de un marco legislativo que rompió históricamente con las leyes hispanoamericanas, para fijar su atención en la legislación anglofrancesa, la cual atribuía “la propiedad del fluido al dueño de la tierra”. Esta postura generó la idea de que la nación era dueña del petróleo, por lo cual, tocaba turno a los nacionales dirigir los destinos administrativos de su explotación. Ser dueño no significaba ser el poseedor

absoluto de la riqueza y el control económico, sino más bien el regulador de las actividades petroleras que establecían las leyes, las cuales dependían de las decisiones del Estado mexicano (Bassols, 2006: 9-10).

El gobierno porfirista logró un considerable crecimiento económico, cuya estabilidad y prosperidad atrajo la inversión extranjera bajo auspicio de las leyes concesionarias y de explotación. Se estima que hacia 1911, los extranjeros invirtieron cerca de 3.4 millones de pesos, logrando una especialización en diferentes sectores de la economía mexicana. Desde finales del siglo XIX, los empresarios extranjeros tuvieron una participación importante en la configuración territorial de la economía mexicana, gracias a la cual el Estado mexicano logró consolidar el poder central a través de la unión nacional con la ayuda de instalaciones de ferrocarril, telégrafos y líneas telefónicas. El discurso modernizador porfirista se consumó mediante escalas y enlaces económicos, logrando la inevitable incorporación de una industria petrolera en ascenso (García, 2003: 88).

La consolidación del liberalismo mexicano y el tardío capitalismo moderno tuvieron como fuente de inspiración la ideología positivista del grupo de los científicos. La prioridad de este grupo era conseguir el bienestar material, que implicaba prosperidad económica, cuyo darwinismo social formuló una administración territorial con base a la acumulación de capital y la apertura de las fronteras mexicanas para la explotación de los recursos nacionales. La reconstrucción del Estado mexicano decimonónico requirió de un nuevo orden, que estribó sus principios ideológicos en una base progresista de modernización industrial (Zea, 1993: 20).

Justo Sierra, quien fue uno de los integrantes más connotados del grupo de los científicos, consideraba que el evolucionismo de Herbert Spencer era indispensable para interpretar la época del orden porfirista, con base a una política que apostaba por la colonización y la atracción de capital extranjero para la explotación de la riqueza nacional, así como para extender vías de comunicación. El propósito era dejar de lado la era militar, para dar paso a la era industrial, principio básico de toda república (Zea: 313).

La modernización logró el objetivo de desarrollar la industria con el apoyo de la inversión extranjera. Para el caso de la industria petrolera, las compañías extranjeras lograron un control sobre el derecho del subsuelo en la medida de la capacidad de la posesión de la tierra. Basta decir que hacia 1906, la compañía El Águila logró hacerse de 243,000 hectáreas de tierra en regiones petrolíferas de Tabasco, Campeche y Veracruz, mientras que para 1911, el número de hectáreas aumentó a 679,069 (Garner, 2013: 226-227). Esto no significa que en la mayoría de los casos las compañías hayan recurrido al despojo de tierras comunales, o bien a la compra directa, como ocurrió en un principio. Un tercer recurso fue el arrendamiento de tierras, pues los alcances de los contratos entre terratenientes y compañías también posibilitaron procesos de exploración, explotación y refinación. Lo importante era obtener tierras por cualquier vía. El empresario Weetman Pearson lo tradujo de la siguiente manera:

[...] los yacimientos de petróleo se extienden frecuentemente en zonas muy grandes, por lo que los derechos sobre el petróleo deben abarcar una superficie muy vasta para que sea realmente valiosa. Cuatro mil, ocho mil o dieciséis mil hectáreas parecen ser una extensión no poco común; por lo que, al obtener una opción, obténgala sobre un territorio tan grande como sea posible (Garner: 149-150).

Según Paul Garner, a pesar del derrocamiento del gobierno de Porfirio Díaz hacia el año de 1911, compañías como El Águila comenzaron a afianzar su poder territorial gracias a descubrimientos de grandes yacimientos petroleros y adquisición de los mismos mediante la posesión de tierras desde 1910. Si bien la compañía dirigida por Weetman Pearson vio peligrar sus intereses económicos petroleros al estallar la revolución maderista, en adelante consolidó su carrera petrolera entre 1911 y 1914. La compañía El Águila ya había hecho importantes inversiones para atender proyectos en construcción, así como negociar contratos para suministro de petróleo. El negocio petrolero ya estaba lo suficientemente comprometido como para retroceder, por lo cual la agenda económica fue sujeta a nuevas relaciones y acuerdos con los gobiernos revolucionarios (Garner: 271-275).

De esta manera, la compañía El Águila estableció un dominio territorial petrolero en el estado de Veracruz, el cual implicó la invasión nociva de espacios rurales aledaños. En 1911, poco después de haberse descubierto el géiser de Potrero del Llano, en el municipio de Temapache, se formó un “caudaloso arroyo que inutilizó sus aguas, esteros, ciénegas y lagunas en más de cuarenta millas, hasta desembocar en el río Tuxpan”. El derramamiento de petróleo causado en Potrero del Llano afectó la agricultura, la ganadería y la pesca del municipio de Temapache, por lo cual, la compañía tuvo que negociar para indemnizar a los productores locales (El tiempo ilustrado, 1911: 207). Aunque la compañía El Águila se enfrentó a problemas de esta naturaleza, su capacidad para poseer tierras y abrir pozos fue en aumento.

A pesar de que el gobierno porfirista colapsó, los acuerdos y contratos llevados a cabo con las compañías petroleras sirvieron de base para prolongar la actividad petrolera en pleno proceso revolucionario. Además de Puebla, Veracruz y San Luis Potosí, el estado de Sonora se sumó al proceso de exploración y explotación petrolera. La compañía Calumet and Sonora of Cananea Mining Company S.A fue beneficiada en 1911 con una franquicia para trabajar en Cananea, con el fin de distribuir combustible “libre del derecho de pagos de importación”. El contrato otorgaba el derecho de explotación de crudo nacional “en cantidad y calidad convenientes para satisfacer las necesidades de la compañía”. Asimismo, la compañía podía vender energía eléctrica que generaran sus máquinas a empresas que las necesitaran”. Por el contrario, en caso de destinar el petróleo nacional a usos distintos a los estipulados, el contrato quedaría insubsistente “sin perjuicio de pago de los derechos sencillos y adicionales con que la Ordenanza General de Aduanas castigaba las importaciones fraudulentas” (La Constitución, 1911: tomo XLII).

II.2.-EL PROYECTO REVOLUCIONARIO: LA LUCHA POR EL CONTROL DEL TERRITORIO NACIONAL

Las compañías extranjeras configuraron un territorio industrial sobre espacios rurales que fueron transformados con el establecimiento de la tecnología petrolera. Las circunstancias políticas de la nación mexicana influyeron en la prolongación de la actividad extractiva petrolera, hasta convertirse en una industria necesaria para los intereses del Estado mexicano.

Desde principios del siglo XX, el petróleo fue incorporándose de manera considerable en la agenda política del Estado, sin embargo, cabe preguntarse ¿si la revolución mexicana representó una coyuntura social y política que en cierta medida luchó en contra de los preceptos políticos del gobierno porfirista, cómo es posible que la industria petrolera no sólo creció, sino que fue controlada por los consorcios extranjeros?

Una explicación lógica a esta situación es que hubo una inestabilidad política, que dio cabida a un apoderamiento territorial y económico por parte de aquellas sociedades anónimas que ya habían iniciado carrera industrial en México desde finales del siglo XIX, pero el asunto es que una revolución nos indica un cambio en las formas estructurales sociopolíticas, referente que nos hace pensar en modificaciones pragmáticas de las formas de tenencia de la tierra, una estabilidad democrática y un mejor desarrollo económico. Por el contrario, como apunta Werner Tobler, no hubo un “cambio profundo en la propiedad de los medios de producción” entre 1910 y 1920 (Tobler, 1997: 9-10).

La revolución mexicana no representó para Tobler una verdadera ruptura social, sino más bien un proceso histórico que podía ser observado a partir de las continuidades entre el porfiriato, la revolución y el régimen posrevolucionario. México, en apariencia había sido fragmentado por tres episodios históricos (porfiriato, revolución y posrevolución) que simbolizaban procesos de cambios sociales y políticos entre 1876 y 1940, pero en realidad había un entramado complejo de luchas de clases, relaciones de poder y nuevas interacciones sociales desencadenadas con las revueltas agrarias y faccionistas. Todo se traduce en una crisis de

legitimación del poder y el diseño de un nuevo discurso que estuvo sujeto a la pérdida de autoridad, aunque en el fondo la tenencia de la tierra tuvo ligeros cambios estructurales (Tobler, 1997: 22-26).

Desde la perspectiva de Heather Fowler Salamini, el asunto de la tierra es todavía más complejo, pues aunque los vínculos e intermediación regionales habían cambiado con el estallido revolucionario, la estructura terrateniente consolidada durante el gobierno porfirista, permanecía estable en varios sectores del territorio mexicano. Fowler Salamini, demostró que la “guerra de guerrillas” fue efectiva en cuanto a que dismanteló el sistema administrativo porfirista, pero las luchas civiles impidieron la efectiva aplicación de los programas revolucionarios sobre un territorio compuesto por diversos “modelos regionales de revolución agraria”. La falta de homogeneización nacional obstaculizó la unidad nacional y el control militar y político, factor que sumergió al país en prolongadas luchas por los cambios en las formas de tenencia de la tierra (Fowler, 1979: 9-16).

El interregno generado por el proceso revolucionario, estableció nuevas estrategias de socialización y pugnas por el cambio político, provocando reajustes locales y regionales que sujetaron al territorio mexicano a un dominio económico en el cual intervinieron élites, empresarios y terratenientes que lograron adaptarse al nuevo régimen. Las nuevas reglas del juego posibilitaron no sólo la expansión de las compañías petroleras extranjeras, sino también el acaparamiento de tierras para establecer la unificación de procesos industriales (Fowler: 16).

Por su parte, Lorenzo Meyer, nos dice que el problema entorno al desarrollo social tiene un explicación compleja y de amplias dimensiones. Por un lado, la inversión de capitales extranjeros en países subdesarrollados promovió el crecimiento económico de sectores inactivos o poco explotados, debido a la falta de capitales y mercados, pero, por otro lado, también generó una dependencia económica. La revolución mexicana nunca presentó un programa coherente, más bien fue desordenada e improvisada, cuya lucha de facciones fue orientando los tipos de gobierno en turno (Meyer, 1972).

La desorganización política interna de México provocó que el territorio mexicano fuera absorbido por el contexto internacional del comercio petrolero. Así, mientras la industria del petróleo se fue consolidando, la clase media que surgió durante el gobierno de Porfirio Díaz, encabezó movimientos con el fin de “acelerar la transición del país de una economía rural anacrónica a una economía capitalista moderna, sin seguir el camino recorrido por los países industriales de occidente” (Meyer, 1972: 2).

El caso de la industria petrolera y su respectivo impacto sobre la estructura social, se debió en gran medida a una dependencia económica estrechamente ligada al vacío histórico de poder que México tuvo durante casi un siglo. Lorenzo Meyer reconoce que la revolución mexicana creó las circunstancias adecuadas para que la privatización petrolera tuviera éxito en pocos años, casi de una manera inexplicable, si se toma en cuenta que aún con las garantías ofrecidas por el gobierno de Porfirio Díaz la industria no logró superar la gran producción que se vivió en los tiempos de la revolución. Sin embargo, para Lorenzo Meyer, el asunto petrolero

va mucho más allá de un periodo de amplias expectativas económicas y de novedosas transformaciones sociales, dado a que si analizamos la situación política y social de México a partir de un proceso de larga duración, lo sucedido con la industria petrolera fue un síntoma histórico del proceso político mexicano. Es decir, que la fragilidad de la historia política mexicana que se desarrolló desde la consumación de la independencia en 1821, permitió que la dependencia económica tomara gran fuerza sobre territorio mexicano (Meyer, 1972).

México tuvo relativa estabilidad luego del establecimiento del gobierno porfirista, pero esto no impidió que la política nacional volviera a fragmentarse y cayera nuevamente en la incertidumbre con el estallido de la revolución. Esta fragilidad política permitió que el proceso modernizador cobrara fuerza bajo el dominio de las empresas extranjeras, las cuales acapararon los espacios productivos petroleros (Meyer, 1972).

De acuerdo al estudio de Ana María Serna respecto a las transformaciones sociales producidas en el norte del estado de Veracruz, éste fue dominado por una estructura de poder regional entre 1910 y 1928, vinculada fuertemente a las actividades petroleras desarrolladas por las compañías extranjeras. El cambio social ocurrido en el norte de Veracruz fue significativo, pues hacia finales del siglo XIX todavía era visto como un espacio poco dinamizado, territorialmente íntegro y aislado del resto del estado de la entidad veracruzana. Sin embargo, el cambio que se produjo con la introducción de la industria petrolera fue trascendental, de manera tal que los nuevos espacios petroleros se convirtieron en nuevas poblaciones, como fue el caso de Zacamixtle, Álamo y Potrero del Llano (Serna, 2008).

Ana María explica este proceso a partir de la historia de la tierra. Ella parte de la idea de que cuando las compañías petroleras arribaron a la zona rural del norte de Veracruz, ésta ya contaba con una estructura agraria operada por indígenas, arrendatarios y familias terratenientes. La estructura agraria estaba dividida en pueblos comunales, acciones individuales de condueñazgos y pueblos, ranchos y haciendas, las cuales jamás cambiaron su estatus a pesar del establecimiento de la industria petrolera. Lo que si se modificó fueron la anatomía territorial, los hábitos y los tipos de relaciones sociales. Por ejemplo, el hecho de conectar las haciendas con el Golfo de México para dar libre tránsito al petróleo, hubo que utilizar espacios limítrofes, o bien, para no interrumpir las actividades agrícolas de las haciendas, las compañías sólo arrendaron la parte extractiva, con lo cual la propiedad se convirtió en un híbrido económico. (Serna, 2008: 75-79).

De igual manera, las relaciones sociales fueron alteradas una vez que las familias terratenientes protagonizaron el proceso extractivo del petróleo al servir de enganchadores y facilitadores de la tierra a las compañías petroleras. Esta clase media rural constituyó una estructura de poder que venía operando en la región desde la segunda mitad del siglo XIX, pero con el auge petrolero se convirtieron en una nueva clase de acaudalados.

Es importante señalar que estos sectores de la clase media rural y su participación a fines del siglo XIX y durante el movimiento revolucionario de 1910, tuvieron un papel determinante para la historia de la Huasteca veracruzana. La clase media rural, compuesta por rancheros y condueños acaudalados, propietarios de haciendas o arrendatarios, fue la protagonista más importante de la región rural huasteca. (Serna, 2008: 77-78).

De esta clase media surgieron actores sociales que funcionaron como mediadores de la tierra para la explotación petrolera, hasta conformarse una élite mexicana que si bien no

participó directamente en las actividades petroleras, si tuvo un peso específico en el proceso de acaparamiento y uso de la tierra. En palabras de Ana María Serna, después del descubrimiento del petróleo “empezó la furiosa carrera para ganar las tierras más promisorias, por lo que se desató una guerra entre las compañías contendientes”. La industrialización de la zona rural del norte de Veracruz fue de tal envergadura, que se convirtió en “la expresión local” tras concentrar un buen número de trabajadores mexicanos en los campos extractivos. Este fue un efecto inmediato del proyecto modernizador de Porfirio Díaz, cuya figura política estaba ausente, pero en cambio, el proceso industrial desarrollado en plena revolución era ya una constante, la cual se reflejó en la inversión de capital, especulación de la tierra e inmigración extranjera (Serna: 115).

Según este análisis de la historia de la tierra, el proceso petrolero fue multifacético y transformador, sin un diseño preconcebido de construcción social del territorio petrolero veracruzano. Las adaptaciones industriales, así como los cambios sociales se dieron en pleno auge, bajo una interacción social en donde intervinieron factores socioculturales repletos de constantes modificaciones. Es un hecho que las compañías petroleras cumplieron el objetivo de extraer y exportar el petróleo de México, pero esto no quiere decir que se llevó a cabo de manera asequible, pues el componente poblacional era diverso y consistía de indígenas, campesinos y arrendatarios que tradicionalmente estaban acostumbrados a un uso agroganadero de la tierra. El problema consistió en convencer a ese componente poblacional y a los futuros migrantes mexicanos que el trabajo en los campos petroleros era la mejor opción (Serna, 2008).

El cambio social se generó a partir de que la tierra adquirió sus más complejas formas de uso, adquisición, extensión y representación, cuya resultante fue una significación cultural y social expresada en la disputa por la tierra, el reclamo a la afectación de las tierras campesinas, la segregación racial en los campos petroleros, el despojo de los propietarios locales, así como la adaptación de los trabajadores mexicanos a la industria petrolera. El territorio del norte veracruzano se convirtió en una tierra multifacética que engendró nuevos actores sociales al cabo de los años mientras la usura, las relaciones de poder y la apropiación del espacio conllevó a una nueva forma de vida (Serna, 2008).

La interacción social se supeditó a las relaciones de poder y al proceso de adquisición de la tierra. La tierra otorgó jerarquía económica y social, mientras que el poder se construyó en función de los vínculos entre la clase media rural y los representantes de las compañías petroleras. De esta manera la cultura del capital tomó cierto significado en la toma de decisiones de las regiones petrolíferas de México. En consecuencia se conformó una estructura de poder petrolera que contó con una columna vertebral compuesta por propietarios particulares mexicanos y petroleros extranjeros, en tanto los gobiernos revolucionarios y la nueva población laboral mexicana fueron excluidos de muchos beneficios que dejó la industria petrolera. Sin embargo, cuando la tierra fue vista como sinónimo de abundancia, el enriquecimiento dejó de ser exclusivo de la clase media rural. Ana María Serna lo explica de la siguiente manera:

El fenómeno cultural de los nuevos ricos explica la historia general de la región, la forma de pensar de aquella gente y sus decisiones políticas. A pesar de que este fenómeno prevaleció principalmente entre la élite, no fue exclusivo de los estratos superiores de la escala económica. En algunos casos, tocó a personas que pertenecían a la clase campesina, quienes gozaron de un ascenso económico repentino. Todos, incluyendo a los extranjeros,

compartían el sueño de adquirir una forma inmediata, sentimiento que pronto invadió la atmósfera de la región. El efecto social y cultural más importante del auge de la economía petrolera fue la creación de un mito: el enriquecimiento repentino de unos cuantos afortunados, lo que despertó las fantasías de los demás. En la imaginación popular, cualquiera podía correr con la suficiente suerte de encontrarse con un pozo petrolero bajo su milpa. (Serna: 199).

La inestabilidad política durante la revolución ayudó a que los vínculos económicos entre la clase terrateniente y las compañías petroleras se fortalecieran. El régimen revolucionario fue incapaz de controlar administrativamente la explotación petrolera, mucho menos regular el mercado de tierras. Este vacío de poder permitió a la clase terrateniente de la Huasteca veracruzana tener un mayor dominio político y económico sobre su espacio de influencia. La clase terrateniente estaba compuesta en su mayoría por familias que habían afincado su poder desde la segunda mitad del siglo XIX a través de la explotación de recursos naturales, como fue el caso de los Núñez, Gorrochotegui, Peláez, Basáñez y Chao (Serna, 2008).

El acaparamiento de tierras petrolíferas del estado de Veracruz, junto con las condiciones geográficas del mismo, crearon las circunstancias apropiadas para la extensión de la industria petrolera. Por un lado, la constancia de la aplicación de las leyes porfiristas promovieron un mercado de tierras (compra, renta y despojo); y por otro, las regiones petroleras tenían una relativa cercanía con el Golfo de México, situación que propició un mayor alcance de la industria, entendida ésta como la unificación de un conjunto de procesos, involucrados en la

exploración, explotación y refinación, caracterizados por un origen, migración, acumulación, detección, extracción y transporte del petróleo.¹⁹

Una de las vías más accesibles para desarrollar la industria petrolera fueron los contratos de arrendamiento, en los cuales las familias terratenientes acordaron ceder a las compañías el derecho de hacer “uso gratuitamente de la superficie de terreno necesaria para las instalaciones de maquinarias, tanques de depósito, presas, estaciones para bombas y otras mejoras necesarias en las operaciones del concesionario”, como era el hecho de construir líneas de tubería a lo largo del terreno, edificios para oficinas, almacenes y habitaciones para los trabajadores, así como abrir y construir toda clase de vías de comunicación con sus respectivos usos y derechos.²⁰

El acaparamiento de tierras y el desarrollo industrial petrolero, fueron condescendientes de un proceso revolucionario que representó la consolidación estratégica del desarrollo socioeconómico porfirista y capitalista moderno. El México revolucionario dio continuidad a una estructura socioeconómica que había mostrado su efectividad con Porfirio Díaz. Tal fue el efecto económico propiciado por la industria petrolera, que Ernesto Madero creyó conveniente percibir impuestos de dicho ramo en 1911, después de que México registró una producción de 12,552,789 barriles de petróleo (Zebadúa, 1994: 58).

No hay motivo para rechazar la posibilidad de que en el futuro parezca conveniente modificar algunos de los impuestos existentes, y aun crear otros destinados a afectar ciertos

¹⁹ En términos convencionales, la industria petrolera se define por la exploración, explotación, refinación, química de los derivados, almacenamiento y distribución petroleros (García, 1989: 19-22).

²⁰ El terreno para oficinas y habitaciones mencionadas, no excedería en cada pozo de la extensión de seis hectáreas. AHP, Fondo Expropiación, caja 1321, exp. 36359, ff. 10 y 11.

ramos de la riqueza pública que están alcanzando gran desarrollo y que hasta ahora no han contribuído ó han contribuído ligeramente a los gastos federales (Zebadúa: 58).

Las consideraciones de Ernesto Madero hicieron eco durante el primer gobierno revolucionario de Francisco I. Madero, quien aprobó un impuesto sobre la producción de petróleo de 20 centavos por tonelada. Esta fue la primera contribución que se les exigió a las compañías petroleras que se hallaban explotando subsuelo mexicano. En adelante, los derechos del Timbre y del comercio exterior causaron conflictos entre el Estado mexicano y las compañías petroleras, hasta el grado de iniciar juicios en la Suprema Corte de Justicia de México y en el Congreso de Washington. Con esta postura, el Estado mexicano rompió diplomacia con aquellos países capitalistas que se habían mostrado satisfechos por la labor política del gobierno porfirista (Meyer: 1972).

El gravamen del Timbre, al igual que las leyes porfiristas, no comprendía modificación alguna con respecto al control y administración del recurso petrolero, simplemente era una contribución que no incluía el dominio directo del territorio mexicano y explotación de recursos naturales (Meyer: 1972).

En este contexto, la perfección y actualización del capitalismo preexistente, llevó al Estado mexicano a perder autonomía. A pesar de que la revolución no logró dismantelar en su totalidad el régimen porfirista, de alguna manera sí le restó poder a las élites precedentes, sustituyendo el proyecto político por uno más radical y nacionalista. Estos elementos eran contradictorios aun cuando la nueva burguesía nacional no fue indiferente al comercio y la inversión extranjera. En efecto, hubo brotes radicales con el movimiento magonista y el Partido

Liberal Mexicano y una construcción de lealtad popular con el zapatismo, pero también existieron fuerzas informales y movilizaciones agrarias que complicaron el libre ejercicio del Estado mexicano por controlar su propio territorio. Desde la perspectiva de Alan Knight, el nacionalismo económico dentro de la política revolucionaria, representó una fuerza inercial de una serie de etapas revolucionarias que interrumpieron el proceso de identificación nacional (Knight, 1986).

La fragmentación regional del territorio mexicano permitió a las compañías petroleras extranjeras apoderarse de las tierras petrolíferas, siendo Estados Unidos el país mayor beneficiado, luego de que el favoritismo del gobierno porfirista hacia la inversión inglesa cesara por completo. En 1913, Estados Unidos tenía 1,050 millones de dólares invertidos en México en los rubros del cobre, petróleo y plomo principalmente, lo que representaba el 40.3 % de sus inversiones totales (Hernández, 2011: 103-108).

Para entonces, las compañías europeas y norteamericanas comenzaron a expandirse sobre territorio mexicano. Según Roberto Hernández Elizondo, hubo varios factores que permitieron este proceso expansivo, como fueron: 1) el descubrimiento de más yacimientos petroleros; 2) la disolución de la Standard Oil Company en 34 compañías filiales; 3) el abaratamiento de las tierras petroleras mexicanas; 4) la falta de control estatal para regular las actividades económicas de las compañías; 5) la tranquilidad prevaleciente en el territorio cercano al Golfo de México; 6) la demanda de productos para el consumo de aviones, barcos, industria y automóviles (Hernández: 105). En éste último punto, cabe señalar la importancia

del consumo de automóviles en México para la industria petrolera, sobre todo por la influencia económica que tuvo Estados Unidos sobre territorio mexicano: entre 1900 y 1913, Francia exportó 39% del total de automóviles a México, mientras que Estados Unidos logró obtener un promedio de 55%; entre 1914 y 1929, Estados Unidos se consolidó como el principal exportador de automóviles a México con un 78%, mientras que los países europeos lograron apenas un total de 17%. Si bien Estados Unidos exportó 465 automóviles en 1907, hacia 1925 dicha cifra fue superada notablemente con 16,129 automóviles exportados a México (Álvarez, 2014: 36-46).

Con el impulso logrado en la industria petrolera, las compañías colocaron su capital ahorrado en la banca norteamericana, inglesa y francesa principalmente, obteniendo una inversión directa en forma de bienes de capital sobre territorio mexicano, tales como herramientas, maquinaria y materiales para ferrocarril. Estas actividades se lograron gracias a la paz lograda en las regiones cercanas al Golfo de México, en donde “las transferencias financieras, las importaciones de equipo, el movimiento portuario y otras transacciones, en general no encontraron traba ni problema alguno” (Hernández, 2011).

Esto se debió, en gran medida, al apoyo que brindaron las familias terratenientes a las compañías petroleras dentro de su espacio de influencia política y social. Por ejemplo, en el norte del estado de Veracruz, el terrateniente Manuel Peláez formó un grupo de Guardias Blancas para proteger los intereses de las compañías establecidas en el municipio de Tempache y poblaciones cercanas. Manuel Peláez provenía de una familia de españoles que, gracias a las

actividades comerciales desarrolladas desde el siglo XIX, logró consolidarse dentro del grupo de poder de Tuxpan. Entre sus integrantes figuró Gabriel y Manuel Gorrochotegui (tío y abuelo de Manuel Peláez respectivamente), quienes fueron jefes políticos de Tuxpan en el período porfirista, y en el caso de Manuel, cacique de Tantoyuca. La familia contaba con un clientelismo político proveniente del pueblo de Temapache, debido a que los Gorrochotegui apoyaron en varias ocasiones a los indígenas en asuntos de tierras. La familia Peláez y Gorrochotegui era dueña de los terrenos de Tierra Amarilla, Palma Real, Llano Grande y Cuchilla del Pulque, los cuales fueron explotados en beneficio de la industria petrolera, y que a su vez colindaban con las tierras petrolíferas de Tepetzintla, Potrero del Llano y Cerro Azul (Serna, 2008; AHP, Fondo Expropiación, caja 874, exp. 22758).

Las tierras petrolíferas de la familia Peláez y Gorrochotegui se ubicaban dentro del espacio de influencia Manuel Peláez, el cual se extendía sobre los enclaves de Tuxpan y Tampico, lugares que estaban aislados de la zona de conflicto durante el período revolucionario. Después del aumento de las actividades petroleras en el norte de Veracruz, la compañía El Águila generó vínculos significativos con Manuel Peláez: por un lado, porque fue la principal compañía arrendadora de las tierras de Peláez; y por otro, porque el radio de acción de El Águila se extendió desde 1912 hacia los municipios de Amatlán, Naranjos y Cerro Azul, situación que requirió de un mayor blindaje territorial (Álvarez, 2005: 73).

Entrado el año de 1914, con el estallido de la Primera Guerra Mundial, la dinámica petrolera en México se intensificó de manera extraordinaria. En 1916, la inversión fue de 66.3

millones de pesos, en 1919 fue de 333 millones de pesos, mientras que en 1921 fue de 779.9 millones de pesos, distribuida en pozos, oleoductos, almacenamiento, refinerías y accesorios (Hernández: 110-125).

Durante el conflicto mundial Estados Unidos fue uno de los países más beneficiados por el petróleo mexicano. De acuerdo a Daniel Yergin, entre los años de 1914 y 1920, Estados Unidos se convirtió en un país altamente consumidor de petróleo, al igual que una nación de gran demanda de vehículos: de 1.8 millones de vehículos con los que contaba en 1914, Estados Unidos incrementó su demanda a 9.2 millones en 1920 (Yergin, 1992: 43). De igual manera, Linda Hall nos dice que de acuerdo datos proporcionados por Congreso sobre la Limitación de Armamento en 1920, Estados Unidos “producía 64.5 % del petróleo mundial, pero consumía un asombroso 77% del total de producción mundial”, pero lo más destacable era que Estados Unidos “ya importaba más de 100 millones de barriles de petróleo al año y casi todo venía de México”. De esta manera, el Departamento de Estado y el Consejo de Defensa Nacional norteamericanos consideraron a “los campos petroleros mexicanos como fuente de suministro de importancia tanto en el presente como en el futuro” (Hall, 2000: 32-33).

En este contexto, Linda Hall nos menciona que la industria petrolera fue tan importante para Estados Unidos, que la incorporó como parte de su política internacional con respecto a México. Se formaron dos organizaciones vinculadas directamente a la industria petrolera hacia 1918: la National Association for the Protection of American Rights in Mexico (NAPARM) y la Association of Petroleum Producers in Mexico (APPM). Dentro de estas organizaciones

operaban compañías norteamericanas e inglesas, las cuales también tenían intereses relacionados con tierras, minería, banca y ganado. “Su finalidad era la de presionar al gobierno y servir como una maquinaria publicitaria que promoviera sus ideas acerca de cuál debería ser la posición de Estados Unidos frente a México”. Para llevar a cabo esta labor, los dirigentes de las organizaciones se valieron de la prensa escrita, cámaras de comercio y políticos para conservar su dominio territorial sobre tierras mexicanas, situación que implicó también el involucramiento de “agentes confidenciales” para mantener bien informadas a las compañías de lo que acontecía en México en materia petrolera (Hall: 34-35). La cita que a continuación se muestran justifica la posición de Estados Unidos frente a México:

La riqueza que buscaban las compañías era muy grande. Se habían hecho notables avances en el desarrollo de la producción de petróleo mexicano entre 1910 y 1920. A pesar de la extraordinaria violencia de la Revolución, la producción de petróleo había crecido de 3,634,080 barriles al comienzo de la década, a más de 55 millones en 1916, casi 90 millones en 1919 y más de 157 millones en 1920. De esta última cifra, por lo menos 108 millones de barriles habían ido a Estados Unidos. Desde luego, si la producción mexicana resultaba de enorme importancia en la sociedad industrial de Estados Unidos que se encontraba en rápido crecimiento, el mercado norteamericano era vital para el desarrollo de los recursos petroleros de México (Meyer: 8-9; Hall: 35).

La industria petrolera en México se desarrolló de manera significativa hasta convertirse en pieza clave del mercado norteamericano y europeo. Hasta 1916, México no contaba con un marco legislativo que regulara las actividades económicas de las compañías petroleras. Entre 1912 y 1915 el gobierno mexicano promulgó circulares y decretos encaminados a percibir dinero mediante impuestos, así como inspeccionar negociaciones petroleras y procesos de explotación con la ayuda de la Comisión Técnica del Petróleo y la Secretaría de Fomento,

Industria y Trabajo. Sin embargo, el gobierno de Cándido Aguilar decretó en el estado de Veracruz una ley sobre enajenación y arrendamiento y terrenos petrolíferos en 1916, la cual establecía que las compañías no podían llevar a cabo contratos de compra-venta o arrendamiento de terrenos petrolíferos sin previo permiso del gobierno del estado. Así también se debía tener previa autorización del gobierno veracruzano para “ceder, traspasar, transferir y enajenar a terceras personas o compañías las mencionadas tierras” (Decreto del Gobierno del Estado de Veracruz sobre enajenación y arrendamientos de terrenos petrolíferos, 1916).

El Gobierno del Estado degenerará su autorización cuando el contrato sea injusto o lesivo para alguna de las partes, cuando la explotación que en su virtud de haga de los terrenos, redunde en beneficio exclusivo de las compañías no nacionalizadas con perjuicio de los nacionales, cuando tienda a consolidar el dominio del capital extranjero, constituyendo una amenaza para la integridad o el progreso de la Nación, y en los demás casos la celebración del contrato pugne contra los verdaderos intereses del Estado (Decreto del Gobierno del Estado de Veracruz sobre enajenación y arrendamientos de terrenos petrolíferos, 1916).

Más adelante el presidente Venustiano Carranza promulgó en 1917 la Constitución, a través de la cual el gobierno mexicano intentó centralizar el control y administración de los recursos naturales, cuya situación desfavoreció a las compañías, al grado de desatar una lucha entre el gobierno constitucionalista y los consorcios petroleros. El discurso del uso del territorio en beneficio de la nación, quedó expresado en el artículo 27 de la Constitución de 1917:

Corresponde a la Nación el dominio de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas y yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y salinas formadas directamente por las aguas marinas, los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes, los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de

hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917: 4).

La labor nacionalista del gobierno carrancista disgustó a las compañías petroleras, las cuales vieron con malos ojos las implementaciones hacendarias y legislativas que el Ejecutivo nacional se propuso llevar a cabo desde un principio. Esta situación puso en alerta a la zona petrolera del norte de Veracruz, cuyo territorio se encontraba custodiado por Manuel Peláez, quien se levantó en armas desde noviembre de 1914 en apoyo a las compañías petroleras en contra del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista (Silva: 38-39).

El trabajo realizado por el gobierno carrancista fue trascendente para las futuras decisiones políticas y legislativas de México en materia petrolera, aunque en el momento no haya surtido el efecto esperado. La Ley del Petróleo de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, por ejemplo, establecía que los criaderos, fuentes y depósitos naturales de petróleo eran bienes del dominio directo de la nación de manera inalienable e imprescriptible, y en consecuencia, los derechos otorgados en ningún caso constituirían “una propiedad absoluta y definitiva”. De igual manera, se declaraba de utilidad pública la industria petrolera, por tanto, “procedía la expropiación en su favor de acuerdo al artículo 27 constitucional” (CEHM, Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Ley del Petróleo de los Estados Unidos Mexicanos de 1917: 3).

Otro punto importante a considerar dentro de la Ley del Petróleo de 1917 era que el concesionario del fundo podía extraer de él todas las sustancias, “sin más limitación que la de no invadir con sus trabajos de extracción a los fundos vecinos”. Para el caso de la ocupación

del fundo, ésta podía hacerse dentro de los límites del mismo con previa autorización de la Secretaría de Industria y Comercio, la cual otorgaba servidumbre de paso para cualquier terreno, instalación de tuberías y estaciones de bombeo, “pagando a los interesados las indemnizaciones que correspondiere”. De igual manera, la Secretaría de Industria y Comercio estaría encargada de aprobar el derecho a establecer estaciones de almacenamiento y refinerías, y en caso de no obtener la conformidad, “se expropiaría la superficie necesaria” (CEHM, Ley del Petróleo de los Estados Unidos Mexicanos de 1917: 4).

La ley petrolera permitía que los refinadores podían tener derecho a “expropiar la superficie necesaria para sus instalaciones”, así como también otorgaba derecho al concesionario del fundo el derecho para aprovechar “aguas superficiales para las necesidades de su explotación”, siempre y cuando la Secretaría de Industria y Comercio diera el permiso respectivo. Es decir, las compañías petroleras tenían derecho de seguir explotando, pero esta vez bajo regulación de una institución nacional. Además, para el caso de adquisición y pérdida de propiedad, la ley petrolera especificaba una división en terrenos de propiedad particular, terrenos pro-indivisos, terrenos de propiedad nacional de uso común, poblados y ejidos de los pueblos. Estas categorías especificaban el tipo de propietario al cual tenían que dirigirse las compañías para poder llevar a cabo trabajos de exploración y explotación. Por ejemplo, en los terrenos pro-indivisos, sólo los condueños “podían denunciar fundos petrolíferos”, los cuales “para hacer manifestación expresa y comprobada de sus derechos individuales, y puesto de acuerdo, se les extendía el título en común del fundo que amparaba el subsuelo del terreno pro-

indiviso” mediante previa reunión ante la Secretaría de Industria y Comercio, la cual también estaba facultada “para emprender trabajos de exploración y explotación con previa autorización del Congreso de la Unión”. En el caso concreto de los ejidos, los títulos de exploración se debían otorgar después de haber sido efectuada “la adjudicación de las fracciones, en las mismas condiciones que en los terrenos de propiedad particular” (CEHM, Ley del Petróleo de los Estados Unidos Mexicanos de 1917: 5-7).

En colaboración con la Secretaría de Industria y Comercio, el Departamento del Petróleo participaba en la desaprobarción de expedientes de denuncia y en la revisión de dictaminaciones elaboradas por la Agencia del Petróleo. El propósito del gobierno de Venustiano Carranza era someter la actividad petrolera al artículo 27 constitucional con el apoyo de una ley petrolera que otorgaba autoridad regulatoria e interventora a la Secretaría de Industria y Comercio, el Departamento del Petróleo y la Agencia del Petróleo. Es decir, para que las compañías petroleras se sujetaran a las disposiciones legislativas y reglamentarias del gobierno carrancista, no sólo fue necesaria la promulgación de una Constitución, sino también la presencia de instituciones que dieran seguimiento a las implementaciones establecidas a partir de 1917.

José López Portillo y Weber, quien trabajó para el gobierno de Venustiano Carranza dentro del Departamento del Petróleo, menciona que el año de 1917 fue marcado por dos grandes sucesos que acompañaron la labor legislativa del gobierno carrancista: 1) la fundación de la Escuela de Química; 2) la fundación de la Escuela de Ingenieros Mecánicos. Gracias a esta iniciativa, el Departamento del Petróleo, el Departamento de Impuestos Espaciales, así

como las Agencias Fiscales del Petróleo reclutaron especialistas técnicos mexicanos que iniciaron su carrera como futuros expertos en el tema de petróleo. Tan importante fue el trabajo de estos técnicos recién integrados, que los gobiernos revolucionarios comenzaron a observar al petróleo no sólo como un producto que podía ser regulado desde la perspectiva legislativa y económica, sino también desde la técnica, en beneficio del avance del conocimiento industrial y territorial ante un panorama todavía abigarrado (López, 1975). El conocimiento técnico de la industria petrolera desde la óptica institucional de la nación, permitió que los departamentos y agencias petroleras fueran descubriendo irregularidades en el territorio mexicano que tuvieron origen durante el gobierno de Porfirio Díaz, tal y como refiere la siguiente cita hecha por López

Portillo:

Estudiados los puntos de las dos empresas yanquis, resultó que la Transcontinental había rentado sólo pequeñas extensiones de terreno, y perforado un pozo único, que brotó con pequeña producción; pero las compras de equipo adecuadas habían sido de tal magnitud, que apenas a fines del primer año la inversión ya se había elevado a 509,572 pesos, es decir, era más de veintiuna veces superior a la requerida. Naturalmente las instalaciones que había hecho era para mover grandes volúmenes de petróleo, lo que hizo sospechar que Transcontinental no las destinaba a su propio uso. Se aclaró que todo el material introducido, en el acto era entregado por la Transcontinental a la Mexican Veracruz Oil Syndicate y a la International Petroleum Co., que a su vez lo distribuían entre todas las empresas que, como ellas mismas y la Transcontinental, eran filiales de la Standard Oil Co. Of New Jersey, compañía extranjera que, como el 31 de diciembre de 1917 había comprado veinte mil novecientas de las cuarenta mil acciones de la Transcontinental, se tenía por cesonaria legal del activo, del pasivo (...) y del contrato, y no quiso entender que con su conducta había incurrido en falta. Naturalmente que el contrato fue declarado caduco (López: 40-41).

Otro punto importante que señala López Portillo con respecto al desempeño de las compañías petroleras, es que éstas ignoraron en la mayor parte de las ocasiones el llamado que

hizo Venustiano Carranza a participar dentro de las nuevas disposiciones emitidas entre 1917 y 1918. Se les invitó, por ejemplo, a participar en la redacción de la Ley del Petróleo de 1917, “se les exigió que tuvieran representante legal en México, prohibió que se perforaran pozos en terrenos de superficie menos de las cuatro hectáreas que constituía el fundo petrolero”, así también ordenó “que los tanques de almacenamiento fueran pintados de gris para disminuir el calor absorbido, y prevenir la evaporación del almacenado” (López: 42).

Para Narciso Bassols, el problema radicó en las alteraciones e inconsistencias legislativas, dada la imbricación de intereses políticos, cuyas modificaciones territoriales mucho tuvieron que ver con primacías económicas y administrativas. Las etapas históricas de la legislación petrolera dejaron la experiencia de un Estado fortalecido conforme sus actos tuvieron mayor fuerza entre aquello que se consideraba nación y pueblo, pero la aplicación de una Constitución nacional tuvo un lento efecto y una debilidad constante, pues partía de un contexto histórico en donde el “territorio mexicano nunca fue propiedad real de un Estado” (Bassols: 31).

La historia legislativa de México era compleja en cuanto a su naturaleza y aplicación. En palabras de Bassols, la Constitución de 1917 fue producto de una necesidad del momento revolucionario, que intentó pacificar a la nación y reestructurar el territorio en términos petroleros, pero la premura y la división política al interior de las facciones dificultó el proceso, como el hecho desvanecerse el posible ejercicio constitucional del concepto de “tierras nacionales” en términos de exploración y explotación. Por el contrario, la legislación porfirista

que incentivó el régimen de propiedad privada y el mercado de tierras (compra, despojo y arrendamiento) con fines petroleros, fue tan real que las firmas Pearson, Doheny y Transcontinental “no sólo siguieron ocupando sus propiedades petroleras y aprovechando sus contratos, sino que se lanzaron a una ilimitada explotación de los yacimientos, en una época que ya era evidente la conveniencia de extraer petróleo en forma unificada” (Bassols: 29).

Mientras que el gobierno porfirista se caracterizó por ser receptor de la inversión extranjera y regulador legislativo de las actividades económicas petroleras, el gobierno revolucionario construyó su imagen con base a intentos forzados por controlar administrativamente el territorio mediante un marco legislativo creado en su propio seno. Esto se debió al extremo logro de la inversión extranjera que condicionó el territorio a voluntad del uso y explotación de los recursos naturales. La visión territorial porfirista de unión nacional, también desarrolló a tal grado una unificación de procesos de exploración, explotación y refinación petrolera, que dismantelar el proyecto de modernización y colonización extranjera fue una tarea monumental para el emergente Estado revolucionario. A marchas forzadas el Ejecutivo revolucionario finalmente logró fortalecer su condición como representante del pueblo con la ayuda de la Constitución de 1917. En adelante, se nacionalizó el territorio con el apoyo de un “discurso escrito y gráfico político-cultural, de carácter constitucional, que desplegó una visión territorial con un fuerte acento mítico, de alta densidad simbólica” (García, 2009: 187).

La estructura de la propiedad, así como la tenencia y uso de la tierra, fueron reordenadas una vez que las relaciones de producción capitalistas se expandieron con el impulso de fuerzas productivas de petróleo. En 1917, mismo año en que se decretó la Constitución, las compañías petroleras tenían bajo su poder 2,306,745 de hectáreas, divididas en 668,985 por concepto de propiedad, y 1,632,768 por concepto de arrendamiento. Diez años después, el número de hectáreas aumentó a 8.8 millones de hectáreas (Hernández: 125-127). Roberto Hernández Elizondo explica este fenómeno de la siguiente manera:

El capitalismo petrolero impactó profundamente en la estructura de la propiedad rural...en la región del norte de Veracruz, los inversionistas se adjudicaron la tenencia de los terrenos petrolíferos, a través de figuras, como el traspaso, el arrendamiento y el subarrendamiento. En consecuencia, quedaron yuxtapuestas dos estructuras territoriales: una, minifundista, propiedad de campesinos arrendadores de las tierras; y otra, fincada en la propiedad o tenencia de docenas o cientos de grandes y pequeñas propiedades, dispersas en la geografía regional, manipuladas por el capital y destinadas a la explotación petrolera. Ambas se engarzaban entre sí a través de las rentas de superficie y subsuelo, formas de distribución del excedente en la naciente industria petrolera (Hernández: 28).

El proyecto nacionalista fue interrumpido tras la muerte del presidente Venustiano Carranza en 1920, remplazado por otro de reconstrucción desarrollado por la dinastía sonorenses. Enfrentar el conflicto petrolero después del decreto constitucional de 1917, no fue tarea fácil para el Estado mexicano. Después del triunfo de Agua Prieta en 1920, la presión de Estados Unidos volvió hacerse presente mediante una serie de disposiciones que tuvieron como fin “derogar los decretos petroleros de Carranza, no rehusar ni retardar los permisos de perforación, acabar con las concesiones en las zonas federales, derogar el artículo 27

constitucional y reconocer y restituir sus derechos a los ciudadanos extranjeros afectados” (Meyer, 1972: 160).

Por su parte, Guillermo Rocha y Luis Cabrera comentaron en su momento que la regulación de la industria privada petrolera era difícil, dado a que era mero instrumento de grandes corporaciones que estaban fuera del alcance de las autoridades judiciales mexicanas. Por otro lado, había que tener cuidado con el concepto de riqueza, pues ésta sólo se reflejaba en el beneficio directo de las compañías con respecto a la capacidad de explotación de los mantos petrolíferos, más nunca se vio manifestado en las arcas del Estado mexicano, superficiarios y trabajadores mexicanos. Mientras que en Estados Unidos era tradicional el pago del 15% a los terratenientes, en México excepcionalmente había regalías del 10% (AHP, Fondo Expropiación, caja 653, exp. 17652: 40-41).

La mayor parte de las empresas petroleras venden petróleo a compañías emparentadas con ellas, a sus hermanas, o a otras filiales de sus mismas matrices. Los precios a que una empresa vende el petróleo a otra empresa íntimamente ligada con ella, son naturalmente una cuestión sin importancia, porque siempre son simulados y ficticios. Así se aplica que a cada paso se nos cuente la historia de que tal o cual empresa está perdiendo en sus negocios porque tiene que vender todo su petróleo a veinticinco centavos barril durante veinticinco años (AHP, Fondo Expropiación, exp. 17652: 41).

Lo que comentaban Luis Cabrera y Guillermo Rocha es que era difícil dimensionar las operaciones económicas reales de las compañías petroleras, debido a que no se tenía idea mínima del poder extraterritorial con el que contaban. Hasta ese momento, el Estado mexicano disponía de los informes que le otorgaban las propias compañías gracias a la aplicación de reglamentos federales entre 1913 y 1917, pero esto no era un indicador de que en realidad las

compañías ofrecieron informes correctos. Estas afirmaciones fueron consideradas en el Tribunal Superior de Justicia y por el Estado mexicano, toda vez que se exhibieron los procedimientos fraudulentos de las compañías en materia de exportaciones, regalías e inversiones directas en instalaciones, campamentos y oleoductos (AHP, Fondo Expropiación, exp. 17652).

Desde la perspectiva de Luis Cabrera y Guillermo Rocha, el territorio mexicano era visto a ciegas por el Estado mexicano, cuando éste sólo veía la efectividad de la aplicación de impuestos y una relación diplomática con Estados Unidos que exigía una mayor demanda en los asuntos petroleros. Sin embargo, había un factor exógeno que no se visualizaba y que consistía en la verdadera capacidad financiera de las grandes corporaciones para hacer efectiva su acumulación capitalista, con base a la configuración de un territorio petrolero protegido por fuerzas faccionistas y extraterritorialmente defendibles bajo protección militar y política de su país de origen (AHP, Fondo Expropiación, exp. 17652: 42).

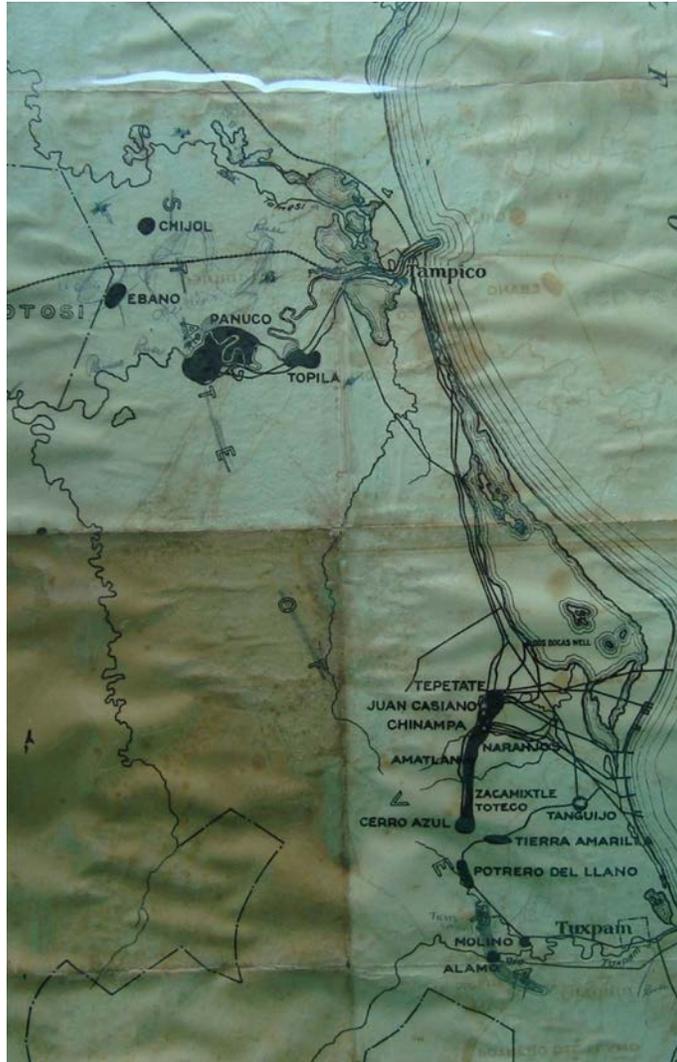
El problema planteado por Cabrera y Rocha tenía que ver con una obsesión del Estado mexicano por regular la riqueza nacional con base al ingreso de explotación petrolera para incorporarlo a la partida presupuestal, por el simple hecho de que con el capital generado se compraban armas, facturas privilegiadas y compromisos internacionales. Lo que el gobierno revolucionario consideró como progreso nacional, se diluía en el prejuicio nacionalista de promover el establecimiento de las compañías petroleras para generar “un adelanto económico para la mejora social de la raza indígena y los terratenientes, con miras a civilizar el territorio

mexicano” (AHP, Fondo Expropiación, exp. 17652: 43-47). De acuerdo con esta postura, lo que en realidad se estaba construyendo era una leyenda del Rey Midas:

Su majestad el Chapopote se enorgullece de su poder, y cada día es mayor la embriaguez de su triunfo. Todo lo convierte en oro. Toca las tierras y éstas se esterilizan para la agricultura, y sus ríos se hacen impotables, pero en cambio brota del suelo un chorro de oro negro; sólo que en vez de derramarse sobre la región, se encauza bien entubado hacia terminales para embarcarlo. Toca a los hombres, y cuando no mueren a su contacto, como Hilario Jacinto, Manuel Gómez o Joaquín Bermúdez, su corazón se cuaja en oro, y apoderándose de su voluntad los convierte en esclavos. Toca a las autoridades, y las convierte en becerros de la codicia: todo en fin se mancha de negro y se convierte en oro al contacto del nuevo Rey Midas (AHP, Fondo Expropiación, exp. 17652: 47-48).

Para entonces, las compañías El Águila y la Mexican Petroleum Company figuraron como las más representativas por su gran demanda internacional, la cual fue satisfecha gracias a un considerable número de pozos que se mantuvieron en producción entre los puertos de Tuxpan y Tampico. Hacia 1922, la producción de barriles de petróleo llegó a 180 millones, sobrepasando los 900,000 barriles producidos en 1911. Para entonces, las terminales de Mata Redonda y Tankville estaban conectadas con los campos petroleros de los estados de Veracruz y Tamaulipas a una distancia de 112 kilómetros, el campo de Juan Casiano se encontraba conectado con estaciones de bombeo que desembocaban en la Barra de Tampico, había embarques despachados por tierra en el norte de Pánuco, así como una distribución de aceite que hacían un total de 48 carros tanque desde las orillas de río Pánuco para suministrar a la línea del ferrocarril que iba de Tampico a San Luis (Álvarez: 76). En la siguiente imagen se pueden observar las regiones más productivas de México durante las primeras dos décadas del siglo XX, destacando Pánuco, Topila, Ébano, Chijol y la Faja de Oro.

Imagen 1. Espacios extractivos más importantes de México en los que operaban las compañías petroleras extranjeras en el año de 1922.



Fuente: Archivo Particular de Víctor Hugo Gómez Barrios

Sin embargo, en la misma década de 1920 se presentaron una serie de problemas en algunos campos del estado de Veracruz por la invasión de agua salada, generando preocupación dado su declive. De acuerdo al informe presentado por el cónsul norteamericano en Tampico,

George P. Shaw, se comentó que el pozo de Cerro Azul 4 “no había estado fluyendo a su máxima capacidad debido a la invasión de agua salada, lo que disminuyó su producción de 40 mil a 24 mil barriles diarios”. Aunque la merma productiva era de destacarse, otros campos ubicados en el norte de Veracruz continuaron su actividad, tal fue caso de Alazán 4, el cual producía 10 mil barriles diarios, así como el de Chapopote 1, mismo que producía 28 mil barriles diarios. Aún así, la invasión de agua salada era un aviso de lo que posteriormente vendría a ser el agotamiento de la Faja de Oro (véase imagen 1), y con ello la caída de la producción petrolera nacional en México (Álvarez, 2005: 106).

Los años en que la producción de la Faja de Oro comenzó a descender, coinciden con algunos acontecimientos de carácter jurídico relacionados con el territorio mexicano. Tal es el caso de la disputa que se llevó a cabo entre el gobierno estatal de Veracruz y el Ejecutivo nacional entre los años de 1922 y 1935. Esta controversia se originó por la imposición del gobierno veracruzano de mantener el tributo petrolero, cuando desde 1917 la Constitución establecía los derechos que tenía la nación sobre territorio mexicano. En palabras de Luis Aboites Aguilar, “el mandamiento nacional” no fue del todo claro, al grado de que la disputa por la percepción del impuesto petrolero tuvo que resolverse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Aboites, 2011: 4-5).

El intento del gobierno federal por modernizar la hacienda pública mexicana, quedó expresado en los esfuerzos por mejorar los impuestos directos durante los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles entre 1920 y 1928. Sin embargo, el proceso fue lento, pues las

autoridades municipales y estatales se mantuvieron al margen, sobre todo porque había una fuerte oposición a perder la soberanía fiscal. Ante esta negativa, el gobierno federal comenzó a hacer modificaciones fiscales, empezando por el ramo petrolero (Aboites, 2011: 10).

De acuerdo al informe del gobernador Tejeda de 1921, éste destacó “la escasez de dinero que había en las arcas del Estado”, lo que ocasionaba que la hacienda pública se mantuviera en estado crítico. Ante tal situación, el gobernador Tejeda reivindicó “el derecho indeclinable del Estado de Veracruz de cobrar impuestos a las compañías petroleras, así como a las empresas industriales”. Esta iniciativa mantuvo en alerta al gobierno federal, sobre todo si tomamos en cuenta que la producción petrolera nacional llegó a 189 millones de barriles hacia 1922, de la cual provenía en su mayoría del norte del estado de Veracruz. Estas circunstancias propiciaron que las compañías petroleras extranjeras tomaran partida al comunicar su inconformidad ante el gobierno de Obregón, quien accedió a dicha petición (Aboites, 2011: 14-15).

Tiempo después, el gobernador Heriberto Jara reiteró la posición inicial de Tejeda de cobrar regalías a las compañías petroleras hacia 1925, especialmente a la Huasteca Petroleum Company, la cual sufrió un embargo posteriormente. Sin embargo, el gobierno de Plutarco Elías Calles apoyó a la compañía para que continuara operando gracias al pago de ocho millones de pesos que hizo a la Tesorería de la Federación (Aboites: 16-17). Cuatro años más tarde, la legislatura de Veracruz aprobó dos iniciativas relacionadas con la industria petrolera.

Se trataba de las leyes 47 y 48. La primera establecía un impuesto de 15% sobre las rentas, regalías y cualquier otra participación que proviniera de terrenos que hubieran sido contratados con anterioridad al 1 de mayo de 1917, para su exploración y explotación petroleras. Por su parte, la Ley 48 estableció otro impuesto, también de 15 % sobre la cantidad que obtuviera el llamado superficiario,

así como el valor de las operaciones que se celebraran de acuerdo con los derechos concedidos por la ley petrolera (nacional). En ambos casos, los propietarios o los cesionarios tenían la obligación de manifestar o dar aviso de dichas operaciones a la Tesorería de la Federación (Aboites: 18).

Estos dos ordenamientos causaron disgusto entre los superficiarios. En el distrito de Tuxpan, 16 copropietarios solicitaron amparo de la Justicia Federal en 1932, alegando que las garantías individuales establecidas por los artículos 14, 16 y 27 de la constitución habían sido violadas por el congreso local, el gobernador, el tesorero estatal y el administrador de rentas. El hecho era que durante el tiempo de vigencia del contrato celebrado con la compañía El Águila, “para el traspaso de la concesión confirmatoria de 2,500 hectáreas ubicadas en el municipio de Castillo de Teayo, pagaron de manera puntual el impuesto sobre la renta y el impuesto predial”. El caso se prolongó hasta 1935, año en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio la razón a la parte quejosa, encabezada por Celestino Basáñez, “contra actos del administrador de rentas de Tuxpan”. Esta fue una postura determinante contra la legislación veracruzana que poco a poco mermó su fuerza frente al gobierno federal (Aboites: 22-27).

La participación de los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles en la disputa por la centralización del impuesto petrolero fue importante. Aunque también hay que considerar que de no haber sido por la presión ejercida por los superficiarios y las compañías petroleras, difícilmente el gobierno federal hubiera encontrado motivos suficientes para diezmar las disposiciones de la legislación estatal veracruzana. La resolución de 1935 otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de los superficiarios fortaleció la posición del

Ejecutivo frente a los conflictos territoriales internos, justo a tres años de que se decretara la ley expropiatoria.

II.3.-EL CAMINO DE LA NACIONALIZACIÓN PETROLERA Y LA AUTONOMÍA TERRITORIAL

Aunque la constitución de 1917 no surtió el efecto esperado con respecto a la aplicación del artículo 27 sobre las operaciones petroleras de las compañías y los superficiarios, quedaba un antecedente legislativo que de manera paulatina fue tomando fuerza. Tras la muerte de Venustiano Carranza a manos del grupo sonora en 1920, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles tomaron las riendas de la política nacional, sujetando al territorio mexicano a nuevos acuerdos con las compañías petroleras. El gobierno de Plutarco Elías Calles se dio a la tarea de implementar medidas para ofrecer autonomía al Estado en cuanto al control del territorio nacional, por lo cual promulgó la Ley y Reglamento sobre Petróleo en 1925, cuyo artículo 1° contenía lo siguiente:

Corresponde a la Nación el dominio directo de toda mezcla de carburos de hidrógeno que se encuentren en su yacimiento, cualquiera que sea su estado físico. En esta ley se comprende la palabra “Petróleo”, a todas las mezclas naturales de hidrocarburos que lo componen, lo acompañan o se derivan de él (Diario Oficial, 1925: 295-296).

Por otro lado, el artículo 4° de la Ley del Petróleo de 1925 establecía que las sociedades civiles y comerciales, así como los mexicanos, podían obtener concesiones petroleras, siempre y cuando estuvieran constituidas con base a las leyes mexicanas, mientras que los extranjeros tenían que cumplir con lo prescrito en el artículo 27 de la Constitución. En apoyo a esta

disposición, el artículo 7° facultaba a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo para poder fungir como árbitro, si en todo caso convenían el explorador y el superficiario, de lo contrario, el Ejecutivo Federal se daría a la tarea de ocupar y expropiar los terrenos, de acuerdo con las necesidades de la industria petrolera, garantizando la indemnización del superficiario por daños y perjuicios (Diario Oficial: 297).

Para dar seguimiento a la Ley y Reglamento sobre Petróleo de 1925, el gobierno de Plutarco Elías Calles decretó el Reglamento de Trabajos Petroleros en 1926, el cual otorgaba beneficio a la nación a partir de la prevención de accidentes, el comercio y distribución de producto. El artículo 2° del reglamento señalaba que las Agencias de Petróleo “dependían directamente del Departamento del Ramo, de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y las ya establecidas”. Entre las principales dependencias se encontraba la Agencia de Tampico, la cual operaba en la Huasteca veracruzana, específicamente en los ex-cantones de Ozuluama, Tantoyuca, Tuxpan, Chicontepec y Papantla. Otro punto importante que abordaba el reglamento era que en su artículo 8° especificaba que en la solicitud de concesión petrolera el interesado debía expresar la naturaleza de la concesión y fundamentos para obtenerla, así como el nombre del lote o los lotes que solicitasen en concesión, ubicación y linderos del lote o lotes, superficie de cada uno y la referencia de si se trataba de propiedad particular o jurisdicción federal. Estos lineamientos proponían un mayor control de las actividades petroleras sobre territorio nacional (Diario Oficial, 1926: 306-308).

Sin embargo, de acuerdo al estudio hecho por el licenciado Santiago Roel en 1931, la ley petrolera de 1925 cedió más poder a las compañías petroleras, en detrimento de los superficiarios, pues los ingresos de éstos daban más equilibrio a la economía nacional. Antes de 1925, las compañías “contrataban con los propietarios del suelo, a los que pagaban fuertes sumas por concepto de arrendamientos y de regalías, que se repartían en efectivo entre nuestros nacionales”. Sin embargo, desde el 31 de diciembre de 1925, “el dueño del suelo no contratado para entonces, dejó de serlo del subsuelo, y éste quedó sujeto a denuncia de cualquier extraño, que siempre fue un interés extranjero”. Al no haber necesidad de pagar renta, no había más “obligación que la de reconocer una regalía mínima para el dueño del terreno de un 5% cuando hubiese productos”. Esto permitió que millones de hectáreas fueran denunciadas con propósito de explotación petrolífera, por lo tanto se dejaron de pagar rentas estipuladas con el gobierno federal. La solución que proponía el licenciado Santiago Roel para solucionar este problema era conciliar el artículo 27 constitucional con los intereses de los dueños del subsuelo (El Gráfico, 1931).

Según Lorenzo Meyer, el gobierno de Plutarco Elías Calles modificó la ley petrolera de 1925 y el reglamento de 1926 tras una serie de acuerdos establecidos con el embajador norteamericano Morrow en 1927. Los mencionados acuerdos tenían como fin terminar con las controversias desatadas entre México y Estados Unidos desde el gobierno de Venustiano Carranza. El primer paso para solucionar el problema fue que la Suprema Corte fallara a favor de las compañías petroleras, por tanto la ley petrolera de 1925 debía ser reformada. Según el

dictamen de la Suprema Corte, “los derechos de las compañías no eran simples expectativas sino derechos adquiridos, mientras que la fijación de un límite de cincuenta años a las concesiones confirmatorias tenía un carácter retroactivo”. Con estas modificaciones, el embajador Morrow evitó que los representantes de las compañías petroleras enviaran delegaciones de ejecutivos a México para tratar las repercusiones de la ley de 1925 (Meyer: 273).

El acuerdo se llevó a cabo después de que México presentara una baja productiva de petróleo. El Departamento de Impuestos Especiales de la Secretaría de Hacienda informó en enero de 1927 que los pozos mexicanos alcanzaron una extracción de 6,365,260 barriles de petróleo, lo que representaba apenas la tercera parte de lo que en anteriores años se produjo, cuando los campos de Amatlán y Cacalilao se encontraban en auge. Para entonces había en México 74 compañías operando, de las cuales la Huasteca Petroleum Company encabezaba la lista con un total de 216,360 metros cúbicos de aceite crudo y ligero, siguiéndole la Compañía Mexicana de Petróleo con 188,823 metros cúbicos y El Águila con 89,220 (Excélsior, 1927).

Tres meses después, el periódico El Universal publicó que había buenas expectativas en Estados Unidos luego de que en la primera semana de abril de 1927 la compañía Pan-American había aumentado su producción a 181,142 barriles diarios en Tampico, tomando en cuenta que en las semanas anteriores la producción se había mantenido en 177,571 barriles diarios. Sin embargo, la exportación de petróleo había disminuido considerablemente: los 8,971,4114

barriles exportados en el mes de febrero de 1927, bajaron al siguiente mes a 4,265,578 barriles (El Universal, 1927)

Para entonces el gobierno mexicano decidió aumentar el 15% del impuesto al petróleo extranjero, pues, según el Departamento de Impuestos Especiales, las compañías petroleras explotaban campos en Venezuela para trasladar el crudo a las refinerías de Tampico. Esto no era un caso anormal, pues durante tiempo la compañía El Águila trasladó petróleo de California y Perú a territorio mexicano. La primera razón de esta operación era que en Venezuela no había suficientes refinerías, mientras que la segunda era que la mezcla del aceite venezolano con el de Ébano resultaba de mayor calidad que el que se producía en Minatitlán y Álamo, en el estado de Veracruz. El incremento del impuesto al petróleo extranjero se reflejó de manera inmediata: en enero de 1927 el gobierno mexicano recaudó 7,401.83 pesos, mientras que para mayo ascendió a 41,761.83 pesos (El Universal, 1927).

La opinión pública vio con malos ojos la importación de petróleo venezolano, al grado de culpar al gobierno mexicano por el descenso productivo de petróleo presentado desde el año de 1921. El mayor declive se presentó durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, hecho que repercutió en la imagen política que ofrecía México frente a su territorio, el cual, en determinado momento fue motivo de orgullo gracias a la riqueza de un subsuelo que permitió que México se ubicara en segundo lugar como productor de petróleo en el mundo (El Universal, 1934).

Parece evidente que dicha política ha pecado de inepta, ya que no supo proteger un sector de la actividad nacional del que el país esperaba recibir enormes frutos. En fuerza de mucho exigir, acabamos de lograr poco o nada. Lo que era un emporio productor de petróleo, lo redujimos a su mínima expresión. Y ahora nos encontramos con el curioso caso de que aparezca - como representará sin duda para

la empresa que lo trae – más costeable importar petróleo de Venezuela, aun pagando fuertes derechos de importación, que extraerlo de propio y pródigo suelo. ¿No equivaldría esto, en cierto modo, a haber matado a la gallina de los huevos de oro? (El Universal, 1934).

Por otro lado, a pesar de las modificaciones hechas a la ley petrolera de 1925 por iniciativa del embajador Morrow, el gobierno de Plutarco Elías Calles volvió a insistir en el asunto petrolero, una vez que puso en vigor la ley del petróleo del 28 de marzo de 1928, según la cual se haría la confirmación de las concesiones hechas entre 1917 y 1925, “con la facultad de explorar y explotar terrenos de jurisdicción federal en todo el territorio de la Nación” (Diario Oficial, 28 de marzo de 1928: 339). Esto significó omitir el derecho de concesión otorgado años atrás, para sujetarse a las nuevas disposiciones para explotación y exploración de las zonas federales, tal y como lo muestra el siguiente fragmento.

La ejecución con anterioridad al 1° de mayo de 1917, de algún acto positivo que expresare la intención del superficiario o de las personas capacitadas para ejercer sus derechos al petróleo en el subsuelo con el fin de usar u obtener el petróleo en el subsuelo, tales como perforaciones, arrendamientos, celebraciones de cualquier contrato relativo al subsuelo, hacer inversiones de capital en terrenos con el objeto de obtener el petróleo en el subsuelo, llevar a cabo obras de explotación y exploración del subsuelo, y en los casos en que del contrato relativo al subsuelo aparece que los otorgantes fijaron y recibieron un precio mayor del que se habría pagado por la superficie del terreno, en virtud de haber sido comprado con el propósito de buscar el petróleo y explotar éste, en caso de encontrarlo; y, en general, efectuar o ejecutar cualquier otro acto positivo, o manifestar una intención de un carácter semejante a las anterioridades descritas (Diario Oficial, 1928: 340).

El nuevo reglamento decretado por el gobierno callista tomaba en consideración las jurisdicciones afectadas por la industria petrolera, condicionándolas a una evaluación territorial para proponerlas como zona federal, con fines administrativos, de manera que el Estado ejerciera control a través de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Esta labor fue difícil

ante un inminente dominio territorial que tenían las compañías petroleras, la defensa de la tierra por parte de los superficiarios y una producción petrolera que descendía cada vez más. Éste último rubro fue trascendental si tomamos en cuenta que los tiempos dorados del petróleo mantuvieron una extraordinaria expectativa hasta 1921, cuando la Faja de Oro registró la mayor producción de su historia, situación que cambió de manera significativa en los años posteriores, muy diferente, por ejemplo, a los casos presentados en Venezuela, Rusia y Estados Unidos, países donde la producción fue en aumento hacia finales de la década de 1920 (Véase tabla 1).

(Tabla 1) Barriles producidos entre 1921 y 1928 en México, Estados Unidos, Venezuela y Rusia

Año	México	Estados Unidos	Venezuela	Rusia
1921	193,397,587	472,897,000	1,433,000	28,968,000
1922	182,278,000	556,512,000	2,201,000	35,692,000
1923	148,585,000	746,516,000	4,201,000	39,147,000
1924	139,678,000	719,346,000	9,042,000	45,355,000
1925	115,515,000	760,059,000	19,687,000	52,448,000
1926	90,421,009	766,668,000	36,911,000	64,311,000
1927	64,121,000	906,416,000	63,134,000	77,018,000
1928	50,150,000	901,476,000	106,000,000	87,800,000

Fuente: (El Universal, 1929)

Así también se presentaron otros problemas en territorio mexicano relacionados con la extracción de petróleo en terrenos nacionales sin previo permiso. A principios de 1931, el señor Antonio Darder denunció a las compañías petroleras que se encontraban explotando tierras de

la Huasteca veracruzana, en específico en la hacienda de San Benito. La denuncia hecha ante la Procuraduría General de la Nación y el Juzgado Tercero del Distrito de Tuxpan, se debía a que las compañías estaban explotando terrenos nacionales sin pagar los derechos de aranceles, cuya exportación clandestina ascendía a 700 millones de barriles. Para entonces el mercado de tierras del norte de México había sufrido una depreciación debido al agotamiento de yacimientos petrolíferos y a la expropiación de tierras. Aun así, la industria del petróleo llegó a ocupar el segundo lugar dentro de las inversiones de capital norteamericano hechas en México con 200,000 millones de dólares, sólo por debajo de la minería y fundición que sumaron 230,000 millones de dólares. De acuerdo a la Revista de Inversiones Extranjeras, con las inversiones de petróleo, minería y fundición, se desarrollaron los sistemas de comunicaciones y transportes en México, tales como plantas de energía y luz eléctrica, teléfonos, telégrafos, tranvías y compañías de irrigación (Excélsior, 1903 y 1931).

A pesar de la depreciación de las tierras y de la baja productiva presentada durante el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, el gobierno mexicano mantuvo buenas expectativas de la industria petrolera después de que nuevos pozos brotaron en el norte del estado de Veracruz y el Istmo de Tehuantepec. Según el Departamento de Petróleo de la Secretaría de Industria, hasta 1930 se abrieron 21 pozos en territorio nacional con notable éxito, de los cuales 7 eran de Tonalá, 7 de paso Real, 2 de Cacalilao, 1 de Pánuco, 1 de Tanguijo, 1 de San Isidro, 1 de Miahuapán y 1 de Poza Rica. El más importante era la zona de San Isidro, ubicada en el municipio de Temapache, misma que tenía una producción de 2 a 5 mil barriles diarios. Con

estos pozos en producción, México sumó un total de 61 en actividad rentable. Sumado a este acontecimiento, se encontraba el hecho de que las compañías se hallaban explorando los municipios de Chicontepec, Papantla y Huimanguillo, así como los estados de Tabasco y Nuevo León (El Universal, 1930).

El gobierno de Pascual Ortiz Rubio no quitó el dedo del renglón en cuanto a la importancia que tenía la legislación y el poder cedido a las instituciones para controlar el territorio nacional, por lo cual decretó una reforma a la Ley del Petróleo de 1928, en donde los derechos de los oleoductores debían sujetarse a la ley.

Que si bien es cierto que la expresada fracción II del artículo 9º de la Ley del Petróleo proviene que las concesiones para oleoductos de uso público serán estimuladas por el Gobierno Federal con las franquicias que permita la Constitución, lo preceptuado por el 93 reglamentario no puede estimarse comprendido entre las franquicias que legal y constitucionalmente puede otorgar el Ejecutivo, pues el mencionado artículo 93 consagra en beneficio para los oleoductores, que importa derogación parcial a las Leyes de Impuestos y esta no puede constitucionalmente realizarse sino por medio de una disposición de la misma categoría, es decir, mediante una ley. De otra manera resultaría que la autoridad que carece de facultades para establecer un impuesto, las tiene para disponer que el mismo impuesto no sea cubierto (Diario Oficial, 28 de octubre de 1931: 325-326).

El decreto de Ortiz Rubio establecía una duración de 30 años para las concesiones, en caso de que el beneficiario haya cumplido sus obligaciones; antes de la construcción de un oleoducto, la garantía de la cimentación de un depósito en oro nacional, calculado a razón de 100 pesos por kilómetro cuadrado; el beneficiario podía utilizar para el servicio del oleoducto “los medios usuales de transporte para el petróleo o sus derivados, ya fueran chalanes, barcos o carros-tanques; para la “explotación del oleoducto se consideraban como trabajos realizados

en el transporte de petróleo hasta por el 10% de la capacidad anual de transporte” (Diario Oficial, 1931: 326-328).

El decreto de 1931 establecía también que para el caso de las concesiones de refinerías, los beneficios dependían del registro ante la Agencia de Petróleo, lo que incluía la “circunscripción del lugar donde se construiría la obra”; se consideraba como obra de construcción a todas aquellas instalaciones dedicadas a la refinación y al aprovechamiento de gas, como era el caso de deflegmadores, alambiques, torres de absorción, compresoras, refrigeradores, cambiadores de calor, tanques de recibo, casas de caldera y bombas para movimiento del petróleo, y obras accesorias como tanques de almacenamiento, muelles para embarque, atracaderos, llenaderas para carros-tanques y estaciones para agua (Diario Oficial, 1931: 328-329).

Las leyes petroleras de 1928 y 1931 nos muestran un conocimiento más preciso de la industria petrolera en su proceso de tecnificación y unificación, al igual que un avance en las consideraciones legislativas para su respectivo control y administración. Sin embargo, la economía mexicana seguía siendo dependiente de un capitalismo extranjero, pues las leyes sólo reflejaban su capacidad para captar impuestos e intentos de regular el territorio mexicano a través de instituciones que a lo largo de los gobiernos revolucionarios les fueron delegando responsabilidades. Pero el problema continuaba siendo la completa regulación del territorio mexicano para futuras exploraciones y explotaciones petroleras, y no sólo ajustarse a un nimio

conocimiento de regiones petrolíferas que prometían escalas grandes de producción mientras tanto.

De alguna manera, las compañías debían mantenerse en el mercado ante la amenaza de una libre competencia, más aun cuando la exploración del petróleo se extendía cada vez más sobre territorio sudamericano. México tenía una posición geográfica y económica importante para los intereses petroleros norteamericanos e ingleses, además de que representaba el país latinoamericano más explorado y explotado a principios de 1930. Ante las disposiciones ejercidas por los gobiernos de Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio, las compañías petroleras movieron intereses e influencias mediante la intervención política, jurídica y económica para continuar ejerciendo influencia sobre territorio nacional.

Durante los primeros meses de 1931, la opinión pública mencionó que las compañías petroleras pretendían el control absoluto de las importaciones mediante la fijación de tarifas arancelarias. Este reajuste fue propuesto por la compañía El Águila para mantener el nivel productivo, situación que ponía en riesgo la delegación de obreros, pues la única manera de continuar trabajando con el personal mexicano era proteger la refinación en México a través de las tarifas arancelarias para continuar con una producción costeable, pues al aumentar el consumo, las compañías estarían obligadas a acelerar la producción a un 10%, de lo contrario se tendría que disminuir el número de trabajadores. El Águila propuso que el arbitrio con respecto a la fijación de precios de combustibles le fuera delegado a las compañías para mantener activas las refinerías. Esta medida era necesaria, pues la nula fijación arancelaria

podía causar el desmantelamiento de plantas almacenadoras. Sin embargo, en caso de que esta oferta se pusiera en marcha, se corría el riesgo de que las tarifas aumentaran de manera significativa, afectando a “la agricultura del noreste del país, que consumía combustibles baratos, cuya realidad la convertiría en primitiva al dejar olvidado el camión y el tractor, para retomar la carreta y el arado”. Esta medida también perjudicaría a la Cooperativa de Combustibles y Lubricantes – agrupación de trabajadores mexicanos creada por Álvaro Obregón – en el sentido de que dejaría de percibir el abastecimiento de gasolina y aceites a bajo precio (NSL. Revolucionario, 1931).

Ante la amenaza de la compañía El Águila de “cesar a miles de trabajadores si el gobierno mexicano no elevaba los derechos de importación de la gasolina”, el Sindicato de Obreros y Empleados y las agrupaciones autónomas de Tampico solicitaron apoyo a los organismos obreros del país “su cooperación para que el gobierno federal dictara las medidas necesarias para proteger la industria petrolera” (Excélsior, 1931). Por su parte, la compañía El Águila declaró contrariamente lo siguiente:

Es cierto que la compañía mexicana El Águila, S.A., ha instalado maquinaria y aparatos modernos, y por lo tanto está en aptitud de producir productos tan buenos como los que se producen en cualquier otra parte del mundo; pero la reducción en personal se debe a condiciones económicas únicamente, y consecuencia de las nuevas plantas es que se necesitarán más trabajadores y no menos. Esta compañía no es portavoz de otras, pero no le cabe duda que otras compañías productoras en México han hecho reducciones en personal, y en algunos casos han clausurado sus refinerías (Excélsior, 1931).

Tiempo después, la Cámara de Diputados expidió una ley en 1932 que mencionaba que de los seis centavos de impuestos que se pagaban por litro de gasolina, dos debían ser para los

estados en donde se consumía. Ante esta iniciativa, las compañías Huasteca Petroleum y Pierce Oil Corporation demandaron un amparo ante la Justicia Federal alegando que se violaba un derecho exclusivo de las legislaturas locales al poner en vigor una contribución a los estados de la república y los territorios federales. Con la ampliación del impuesto al litro de gasolina, las compañías se verían perjudicadas, además de que se lesionarían las garantías individuales (El Universal, 1932).

Por lo que respecta al petróleo mexicano, el territorio nacional continuó extendiendo sus fronteras. En 1931 se difundió la noticia de que México tendría un nuevo destino en algunas partes de Francia gracias a la instalación de refinerías en el país galo. Esta información tomó importancia luego de que el gobierno francés permitiera a las compañías Standard Oil y Royal Dutch construir plantas refinadoras a orillas del río Sena, cerca de Port Jerome, con el fin de facilitar el traslado del crudo mexicano hacia los tanques de Rouen. Al mismo tiempo también se estaba instalando un drenaje para la “pequeña ciudad americana”, mientras que el grupo petrolero Anglo-Persa había principiado su planta en Courchelettes (NSL. Revolucionario, 1931).

La regulación de la industria petrolera era necesaria frente al incremento de consumo de petróleo crudo y derivados al interior de México, así como al poder territorial que habían adquirido las compañías petroleras. Se estima que en 1924 el consumo nacional (combustóleo, gasóleo y gasolina) era de aproximadamente 16 millones de barriles de petróleo, cifra que fue rebasada hacia 1937 con 22 millones de barriles, mientras que en 1924 el consumo nacional

representó el 12%, durante 1937 aumentó a 46%. En cuanto al consumo nacional de gasolina, en 1926 fue de 180 millones de litros y en 1937 fue de 506 millones. En lo que se refiere a la posesión territorial, en 1938, mismo año en que se decretó la ley expropiatoria, las compañías petroleras habían sido beneficiadas con 7,389,551 hectáreas para llevar a cabo trabajos de exploración y explotación, cuyas concesiones estaban amparadas por 1,768 títulos (Silva: 66).

De acuerdo a datos proporcionados por el Departamento de Petróleo de la Secretaría de Economía Nacional, las compañías petroleras hicieron una inversión de 993,048,708 de dólares entre 1901 y 1936. Asimismo, las compañías lograron una producción de 119,440,424 de barriles de petróleo entre 1934 y 1936, permitiéndoles obtener una utilidad de poco más 169 millones de dólares (Silva: 68-70).

El poder económico y territorial que lograron las compañías petroleras hasta la década de 1930 fue notable, aún y cuando la producción de la Faja de Oro comenzó a descender después de la crisis mundial de 1929. El esfuerzo del gobierno callista por implementar medidas legislativas para la regulación el territorio nacional, no logró el objetivo primario de brindar autonomía política y económica al Estado sobre el derecho del subsuelo. Hubo una intervención conservadora que impidió la efectiva aplicación de la reforma petrolera. Sin embargo, con el gobierno de Abelardo Rodríguez, el panorama pareció cambiar en 1934 cuando se creó la compañía mexicana Petromex, S.A., con la finalidad de limitar el poder monopólico de las compañías extranjeras, y de esta manera “recuperar el control de la explotación petrolera”, después de que se “dejó de insistir en la nacionalización del subsuelo mexicano”. La labor era

muy concreta: “la empresa mixta estaría reservada únicamente al capital nacional; su objetivo consistiría en sostener una industria petrolera genuinamente nacional” (Meyer, 1972: 294-298).

En su mensaje a la nación, el presidente Lázaro Cárdenas incorporó un tercer elemento a las prioridades del Estado mexicano: el trabajador petrolero mexicano. En un plano cronológico, primero se agregó el valor legislativo de las leyes porfiristas, después, el impulso económico de la industria petrolera durante la revolución, y más adelante, entre 1934 y 1940, la figura del trabajador tomó su respectiva importancia en los intereses territoriales de la nación. La relevancia del trabajador petrolero mexicano en la economía nacional se vio expresada en el siguiente preludio de la ley expropiatoria de 1938:

La actitud asumida por las compañías petroleras negándose a obedecer el mandato de la justicia nacional que por conducto de la Suprema Corte, las condenó en todas partes a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron ante los tribunales judiciales por inconformidad con las resoluciones de los tribunales de trabajo, impone al Ejecutivo de la Unión el deber de buscar en los recursos de nuestra legislación un remedio eficaz que evite definitivamente, para el presente y para el futuro, el que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por sola voluntad de las partes o de alguna de ellas mediante una simple declaratoria de insolvencia como se pretende hacerlo en el presente caso, no haciendo más que incidir con ello en la tesis misma de la cuestión que ha sido fallada. Hay que considerar que un acto semejante destruiría las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una Nación, así como el de sus actividades propias y establecerías las bases de procedimientos posteriores a que apelarían las industrias de cualquiera índole establecidas en México y que se vieran en conflictos con sus trabajadores o con la sociedad en que actúan, si pudieran maniobrar impunemente para no cumplir con sus obligaciones ni reparar los daños que ocasionaran con sus procedimientos y con su obstinación (Pemex, 1988: 15).

Es evidente que los intereses de la nación habían cambiado de manera notoria con respecto a los regímenes revolucionarios anteriores. La política socialista vino a retribuir al

pueblo mexicano que había participado en los avatares revolucionarios, al grado de romper económicamente con la dependencia extranjera, iniciando un proceso de mexicanización de la industria petrolera. La postura de Lázaro Cárdenas fue radical con respecto a la actitud de las compañías petroleras extranjeras que, en palabras del propio presidente, “lesionaron seriamente los intereses económicos de la Nación, pretendiendo por este medio, hacer nulas las determinaciones legales dictadas por las autoridades mexicanas” (Pemex, 1988: 16).

El radicalismo cardenista se mantuvo gracias a un discurso que hizo énfasis en la importancia legislativa que tenía el Ejecutivo de “someter a la obediencia a las compañías petroleras”, pues éstas no podía pasar por alto los fallos desfavorables expuestos por los altos tribunales, situación que obligaba al Estado mexicano a embargar instalaciones, aun tratándose de fondos petroleros, así como la necesidad de llevar a cabo diligencias para solucionar los obstáculos impuestos por las compañías petroleras (Pemex: 16).

Y en esta situación de suyo delicada, el poder público se vería asediado por los intereses sociales de la Nación, que sería la más afectada, pues una producción insuficiente de combustibles para las diversas actividades del país, entre las cuales se encuentra algunas tan importantes como las de transporte, o una producción nula o simplemente encarecida por las dificultades, tendría que ocasionar, en breve tiempo, una situación de crisis incompatible no sólo con nuestro progreso sino con la paz misma de la Nación; paralizaría la vida bancaria; la vida comercial en muchísimos de sus principales aspectos; las obras públicas que son de interés general, se harían poco menos que imposibles y la existencia del propio gobierno se pondría en grave peligro, pues perdido el poder económico por parte del Estado, se perdería asimismo el poder político produciéndose el caos (Pemex: 16).

Para el gobierno cardenista, el interés social y público de la clase laboral en todas las industrias establecidas en México, tenía un carácter soberano, pues era importante evitar

futuros conflictos que afectaran al territorio mexicano. Desde 1934, se suscitó una huelga llevada a cabo por sindicatos al servicio de la Compañía de Petróleo El Águila, S.A., para cuyo caso el gobierno cardenista intervino como árbitro para asegurar una posible conciliación. A pesar del esfuerzo del Departamento del Trabajo por dictar “laudos sobre nivelación, uniformidad de salarios y casos de contratación, tomando como base el principio constitucional de igualdad de salarios ante igualdad de trabajo”, las anomalías no cesaron (Pemex: 18).

Había en territorio petrolero mexicano una movilización obrera en terreno privado industrial, como una especie de lucha por el reconocimiento de la clase trabajadora mexicana en los intereses extranjeros mediante la solicitud de garantías laborales y de salud. La asamblea extraordinaria convocada por el Sindicato de Trabajadores Petroleros en 1936, tuvo como fin fijar acuerdos de contratos colectivos de trabajo, ante los cuales fue necesario recurrir a una convención obrero patronal. Sin embargo, las compañías petroleras “presentaron contraposiciones” que mermaron la conciliación a través de cláusulas económicas, sociales y administrativas. Ante estas dificultades, estalló la huelga de 1937, acontecimiento que obligó a las compañías a reconsiderar el aumento de salarios y mejora de prestaciones, pero una vez que la Junta de Conciliación y Arbitraje rindió su dictamen, “encontrando que las compañías podían pagar la cantidad de 26,332,756, contra la oferta que hicieran las 17 compañías”, el acuerdo se vino abajo y el conflicto aumentó (Pemex: 19).

El conflicto petrolero había rebasado las fronteras locales-regionales, convirtiéndose en un asunto nacional, lo que nos indica que los trabajadores mexicanos se habían consolidado en

la industria petrolera extranjera, tenían un sentimiento de identidad laboral, así como un sentido de apropiación del territorio petrolero. Estas características no podían pasar por alto para el Estado mexicano, mucho menos cuando estaba en juego el precepto revolucionario de la dignificación del pueblo mexicano y la construcción del Estado posrevolucionario. El primer argumento de inconformidad que expuso Lázaro Cárdenas fue que “las compañías petroleras habían gozado de grandes privilegios para su desarrollo y expansión; de franquicias aduanales; de exenciones fiscales y de prerrogativas innumerables”. Factor que, contra voluntad del Estado, había afectado el derecho público, cuando lo que de primera mano se había sacrificado había sido la propia riqueza nacional, expuesta a “un trabajo nativo pagado con exiguos salarios; exención de impuesto; privilegios económicos y tolerancia gubernamental” (Pemex: 21). Este argumento convocó también a un discurso histórico revolucionario alrededor de la industria petrolera, tomando en cuenta eventos regionales que tuvieron importancia en las decisiones del Estado, con lo cual quedaba asentada la importancia de los asuntos militares y políticos en las regiones petrolíferas de la nación en contexto territorial.

Nadie discute ya si fue cierto o no que fueron sostenidas fuertes facciones de rebeldes por las empresas petroleras en la Huasteca veracruzana y en el Istmo de Tehuantepec, durante los años de 1917 a 1920 contra el gobierno constituido. Nadie ignora tampoco cómo en distintas épocas posteriores a las que señalamos y aun contemporáneas, las compañías petroleras han alentado casi sin disimulos, ambiciones descontentos contra el régimen del país, cada ven que ven afectados sus negocios, ya con la fijación de impuestos o con la rectificación de privilegios que disfrutaban o con el retiro de tolerancias acostumbradas. Han tenido dinero, armas y municiones. Dinero para enriquecer a sus incondicionales defensores. Pero para el progreso del país, para encontrar el equilibrio mediante una justa compensación del trabajo, para el fomento de la higiene en donde ellas mismas operan, o para salvar de la destrucción las cuantiosas riquezas que significan los gases naturales que están unidos con el petróleo en la naturaleza, no hay dinero, ni posibilidades económicas, ni voluntad para extraerlo del volumen mismo de sus ganancias (Pemex: 22).

En el párrafo anterior observamos no sólo la inclusión de la industria petrolera en la visión territorial del Estado mexicano, sino una escala local-regional que reconoció la segmentación del territorio mexicano, gobernada por facciones revolucionarias, en apoyo a las compañías petroleras para ejercer un dominio absoluto no nada más sobre el mismo territorio, sino sobre la clase trabajadora. El proyecto de nación planteado por el gobierno cardenista desde la perspectiva laboral, consideraba la categoría de “ciudadano” para el reconocimiento de trabajadores agrícolas, industriales, de transportes y comerciales; es decir, en la geografía nacional, la fuerza de trabajo mexicana tenía un papel importante para la economía nacional. La soberanía nacional ya no sólo dependía de una inversión extranjera que aseguraba el crecimiento económico, sino también de una población que había sido adiestrada industrialmente y que estaba preparada para asumir su papel dentro del territorio mexicano. La ley expropiatoria de 1938 centralizaba la actividad petrolera mediante un discurso nacionalista que unificaba al territorio nacional con la inclusión de la actividad petrolera en su conjunto, en donde la legislación, los bienes nacionales y los trabajadores mexicanos tenían preponderancia.

Que es del dominio público que las empresas petroleras que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el Grupo Número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre último, expresaron su negativa a aceptar el laudo pronunciado, no obstante de haber sido reconocida su constitucionalidad por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin aducir como razones de dicha negativa otra que la de una supuesta incapacidad económica, lo que trajo como consecuencia necesaria la aplicación de la fracción XXI del Artículo 123 de la Constitución General de la República, en el sentido de que la autoridad respectiva declara rotos los contratos de trabajo derivados del mencionado laudo.

Que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y, en tales condiciones, es urgente que el Poder

Público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo necesario a todos los centro de población, debido a la consecuente paralización de los medios de transporte y de las industria productoras; así como para proveer a la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos, y para adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad, circunstancias todas éstas determinadas como suficientes para decretar la expropiación de los bienes destinados a la producción petrolera (Pemex: 27-28).

En el artículo 1° del decreto cardenista se declaró a favor de la nación la expropiación de maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carrostanque, estaciones de distribución, embarcaciones y demás bienes muebles e inmuebles, propiedad de las compañías que ejercían dominio sobre territorio nacional. En este caso, el Ejecutivo delegó responsabilidades de ejecución sobre territorio mexicano a la Secretaría de Economía Nacional, para que en su debido caso, la Secretaría de Hacienda administrara los bienes de la nación, ocupando los bienes materia de la expropiación, así como pagar la indemnización a las compañías expropiadas (Pemex: 29).

Las compañías contempladas dentro de esta expropiación fueron: Compañía Mexicana de Petróleo El Aguila, S.A; Compañía Naviera de San Cristóbal, S.A; Compañía Naviera San Ricardo, S.A; Huasteca Petroleum Company; Sinclair Pierce Oil Company; Mexican Sinclair Petroleum Corporation; Standford y Compañía Sucesores S. en C; Penn Mex Fuel Company; Richmond Petroleum Company de Mexico; California Standard Oil Company of Mexico; Compañía Petrolera El Agwi, S.A; Compañía de Gas y Combustible Imperio; Consolidated Oil Company of Mexico; Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S.A; Sabalo

Transportation Compañy; Clarita, S.A; y Cacalilao, S.A. Estas compañías fueron tomadas en cuenta a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional para el “descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera” (Pemex: 28-29).

Después de haberse decretado la ley expropiatoria de 1938, en el norte de Veracruz se presentó un caso particular relacionado con el precepto nacional. En el año de 1940, el licenciado Federico González Garza, en representación de la sociedad Martín F. Head, interpuso una demanda de oposición en contra de la Tesorería de la Federación por el cobro y secuestro de bienes efectuado sobre la mencionada sociedad, la cual tenía una concesión confirmatoria petrolera en el municipio de Pánuco, específicamente en los predios petroleros de Las Piedras y Tampacas. (CEHM, Fondo Federico González Garza).

A partir del decreto presidencial de 1938, la sociedad Martín Head fue desposeída del dominio y administración para explotar los predios y pozos amparados por la concesión confirmatoria 206, “no obstante que dicha sociedad no quedó incluida en la lista de empresas expropiadas, y a pesar de encontrarse legalmente comprobado su carácter de beneficiaria del citado título”. El licenciado González Garza demandó que la desposesión no tenía fundamento en la negativa de pagar bimestralmente al gobierno federal la cantidad de 300 pesos por concepto de gastos de inspección, como lo establecía el artículo 127 del reglamento de la ley del petróleo, puesto que tal cuota había sido cubierta hasta 1938 de manera puntual. Por el contrario, ante la iniciativa de expropiar los predios petroleros, la sociedad Martín Head se vio

imposibilitada para seguir cubriendo las cuotas ante la espera de una devolución legítima de sus propiedades (CEHM, Fondo Federico González Garza).

Es decir, que si a partir de esta fecha había sido el Gobierno Federal quien se hizo cargo de la administración y explotación de los predios amparados por el Título Confirmatorio 206, del que es beneficiaria la Sociedad Martín F. Head, es evidente que a partir de esa misma fecha y hasta en tanto no se hiciera la devolución, dicha Sociedad había quedado relevada de la obligación de efectuar los pagos de inspección, puesto que tal obligación debe estimarse a cargo del propio Gobierno Federal, de la misma suerte que se subrogó, de hecho, en los derechos de explotación y de administración de los bienes de que es propietaria mi mandante (CHEM, Fondo Federico González Garza).

Ante estas circunstancias, la Tesorería de la Federación llevó a cabo una ejecución sobre el título de confirmación petrolera 206, bajo el argumento de que la sociedad Martín Head no efectuó pagos por inspección desde el año de 1938, por lo cual se expropió la maquinaria del predio Tampacas, con sus “productos, usos y costumbres y todo cuanto de hecho y por hecho le perteneciera”. Asimismo, el licenciado González Garza pidió la suspensión del procedimiento de ejecución, “consistente en un posible remate de los bienes embargados, hasta en tanto no se dictara la resolución definitiva en el juicio sobre los derechos de los predios Las Piedras y Tampacas” (CHEM, Fondo Federico González Garza).

CAPÍTULO III: LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO PETROLERO

III.1.-LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA FAJA DE ORO

En el norte del estado de Veracruz, en específico en la huasteca veracruzana, se ubicaba la Faja de Oro. Su término era esencialmente geológico, cuyas características territoriales tenían una

delimitación geográfica específica, pero que dentro de las dimensiones productivas del petróleo tendía a expandirse. Ezequiel Ordóñez nos dice que la Faja de Oro era una región petrolera comprendida por un área de poco más de 300 kilómetros de norte a sur y 75 kilómetros de este a oeste, abarcando un total de 2,250,000 hectáreas. Por su parte, José López Portillo menciona que la Faja de Oro era una especie de integración vertical, compuesta por una “superposición de láminas, las cuales podían extenderse por vastas superficies”. Las láminas eran conocidas bajo el nombre de estratos, mismos que “se formaban con materiales orgánicos o inorgánicos, de un solo origen cada uno, que se habían depositado sin interrupción por un tiempo más o menos largo” (Santiago, 2006; López: 76). En palabras de López Portillo, la estructura petrolífera era:

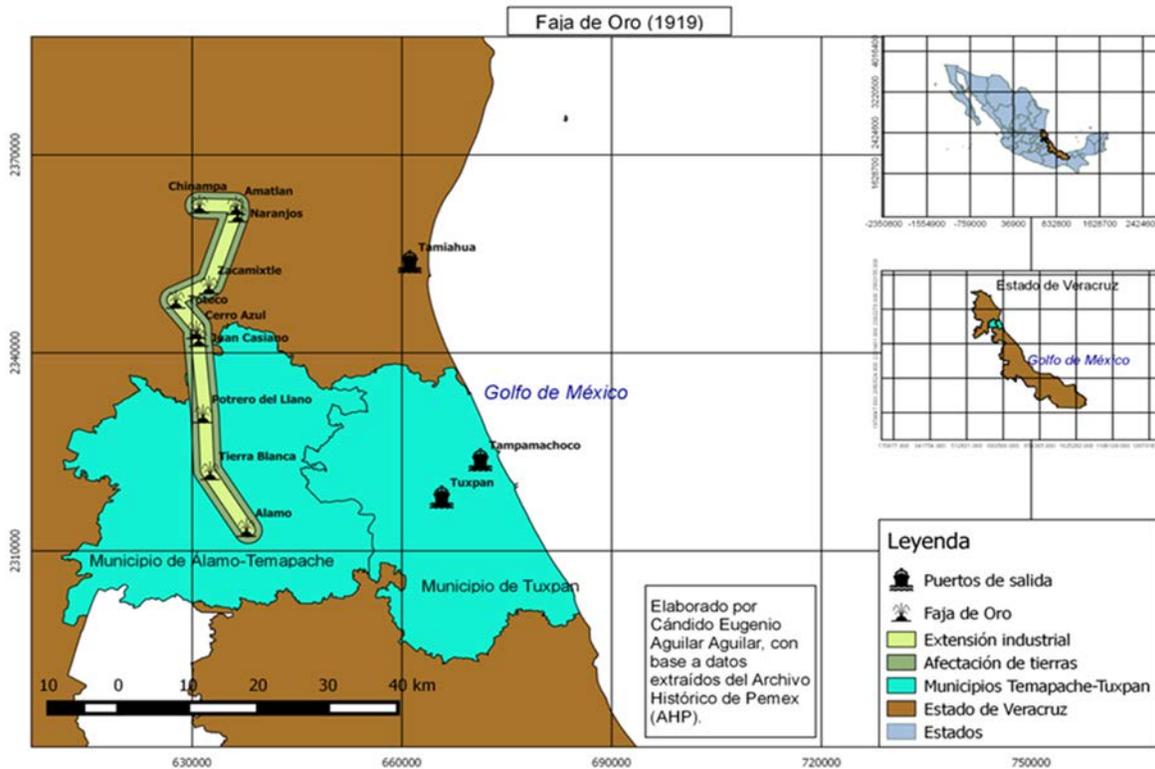
...una fragosidad subterránea que puede hallarse a profundidad muy grande (en nuestros campos petroleros las estructuras se han encontrado a profundidades que oscilan de entre cuatrocientos y quinientos hasta casi cinco mil metros). Esta fragosidad puede ser toda una serranía sepultada (anticlinal); o un cerro aislado (domo); un valle, una cuenca (sinclinal); o únicamente la ladera de un valle (monoclinal). Repito que tal estructura de rocas o de arenas, generalmente sedimentarias, que es porosa y permeable, reposa sobre otra estructura de rocas compactas e impermeables, y que está cubierta y oprimida por otra más del mismo tipo, de tal manera que viene a quedar encerrada y comprendida, arriba y abajo, adelante y atrás, entre rocas compactas e impermeables, así que forma un receptáculo perfecto, sellado herméticamente (López: 77).

La estructura petrolífera guardaba depósitos subterráneos a profundidad, pero también se prolongaban horizontalmente sobre una vasta superficie. La mejor manera para asegurar la producción petrolera era mediante la obtención o utilización de extensas tierras, pues de esta manera las compañías petroleras podían tener un espacio adecuado de trabajo industrial, así como también tiempo suficiente para perforar a profundidad hasta asegurar la producción. Dada

la composición geológica de la Faja de Oro, los yacimientos petroleros debían ser explotados “como una sola unidad”, sobre todo por las presiones que regularmente ejercían los pozos (López: 79).

La Faja de Oro era comprendida por yacimientos terrestres ubicados “bajo la planicie costera del Golfo de México”, en cuyo proceso de explotación mucho tuvieron que ver los servicios geológicos que entre 1910 y 1920 aportaron significativos conocimientos “de las relaciones entre las condiciones superficiales y las del subsuelo, para determinar con mayores probabilidades de éxito los lugares en que debía perforarse pozos” (El Petróleo, 1988: 23).

Dentro de los mencionados servicios geológicos, figuró el ingeniero mexicano Ezequiel Ordóñez, quien descubrió la gran mayoría de los yacimientos que integraron la Faja de Oro. De acuerdo a los registros proporcionados por el propio ingeniero Ordóñez, la Faja de Oro fue compuesta principalmente por los pozos de Tepetate, Palo Blanco, Juan Casiano, La Pimienta, Chinampa, Amatlán, Zacamiztle, Moralillo, Cerro Pelón, Buena Vista, Las Borrachas, Tlacolula, El Súchil, Tamatoco, Motoltepec, Tamemax, Moyutla, Ixtle, Cerro Azul, Toteco, Juan Felipe, Tierra Amarilla, Palma Real, Cacalote, Ajoquentla, Acala, San Marcos, Tamiahua, Isla del Toro, Tanhuijo, Alazán, Potrero del Llano, Cerro Viejo, Tumbadero, Tierra Blanca, Chapopote, Álamo y Molino. El total de los pozos registrados que se ubicaban dentro de la estructura petrolífera, comprendían los municipios de Naranjos, Amatlán, Zacamixtle, Tepetzintla, Chinampa, Tuxpan, Cerro Azul y Tempache. (López: 80; Meade: 130). Véase siguiente mapa.



Los pozos localizados por el ingeniero Ordóñez se ubicaban dentro de áreas naturales compuestas por terrenos silvestres, sabanas, ciénegas y selvas. Había desde zonas boscosas que ocupaban entre 16 y 32 kilómetros de ancho, hasta manglares que alimentaban numerosas especies de aves. (Santiago, 2006; Fagés, 1959: 8-11).

Hacia finales del siglo XIX, el área natural llegó a formar parte del cantón de Tuxpan. Según el informe de M. E., Maraboto, jefe político de Tuxpan, informó que el mencionado cantón se encontraba dividido en nueve municipios hacia 1891 (Amatlán, Chinampa, Castillo de Teayo, Tihuatlán, Temapache, Tamiahua, Tancoco, Tepetzintla y Tuxpan), los cuales

contaban con cabecera municipal, instrucción pública, terrenos comunales, hospitales, comercio, así como actividades económicas que le permitieron recaudar impuestos a hacienda pública (García, 1997: 143-156).

Las actividades económicas estaban relacionadas con los oficios de agricultores, albañiles, peones, curtidores, comerciantes, herreros, empleados, jornaleros, labradores, médicos y nacateros. Dentro de estos oficios, los que más destacaban eran los agricultores, comerciantes y jornaleros, por comprender el mayor número de integrantes con 15,322 de un total de 16,578 (Blázquez, 1989). Esto se debió, en gran medida, a las actividades comerciales que se llevaron a cabo en el puerto de Tuxpan desde el siglo XIX, impulsadas principalmente por un grupo de familias de origen español que tuvo el control económico y político del cantón de Tuxpan hasta la década de 1920.

Filiberta Gómez Cruz nos dice que el puerto de Tuxpan se convirtió en un “nuevo eje económico regional” durante la primera mitad del siglo XIX gracias al comercio de productos nacionales y extranjeros “con destino al altiplano y zonas mineras”. De esta manera, se atrajo a inmigrantes europeos que con el tiempo se convirtieron en propietarios. Estos inmigrantes conformaron un grupo mercantil representado por “comerciantes criollos con experiencia en la administración colonial, procedentes de familias propietarias de Tantoyuca, Chicontepic y Tamiahua”, y más adelante se asentaron en Tuxpan para formar parte del grupo de comerciantes locales, integrado principalmente por las familias Chao, Juncal, Basáñez, Núñez, Llorente, Boeta, Gorrochotegui, Peláez, Becerra y Toledano (Gómez, 2002: 97-99).

El territorio controlado por el grupo de comerciantes de Tuxpan se extendía hacia la zona del Golfo, donde tenía destino la actividad comercial, así como donde se localizaban la mayor parte de los pozos productores de petróleo. La presencia de familias que integraban el grupo de comerciantes fue vital para el establecimiento de las compañías, pues tenían en su poder la mayor parte de las tierras petrolíferas. Antes de que la industria petrolera entrara en contacto con la tierra, ésta era utilizada en beneficio de la agricultura y la ganadería. De acuerdo a los expedientes de la Comisión Agraria Mixta y del Registro Público de la Propiedad de finales del siglo XIX y principios del XX, en las haciendas petroleras de Chapopote, Alazán, El Álamo, Cuchilla de la Cal, Tierra Amarilla, Agua Nacida y Horcones, se cultivaba maíz y frijol, se criaba ganado equino y vacuno, así como también había labradores dedicados al corte de maderas de zapote y cedro (AGEV, CAM, exp. 340; 1759; 887; ARRP, apéndice de 1890 y 1895). Es decir, el territorio que geológicamente fue denominado como Faja de Oro, contaba ya con una estructura política-administrativa, sujeta a actividades comerciales y económicas impulsadas en mayor medida por un grupo de familias que llegaron a adquirir las tierras petrolíferas más importantes a finales del siglo XIX.

Desde la perspectiva de Ana María Serna, la participación de estas familias en el proceso de arrendamiento de tierras para la exploración y explotación de petróleo, así como en el vínculo directo generado entre compañías y población laboral mexicana fue determinante para que el norte de Veracruz se insertara en una dinámica capitalista. Tal fue el caso, que al interior de la Faja de Oro “la lealtad dependía más de la seguridad que brindaban los vínculos

patronales, que de las agendas de las facciones de las revoluciones”, esto como resultado de alianzas fraguadas entre el sector popular y familias terratenientes “que se opusieron a las políticas revolucionarias” (Serna: 90-91). Entre estas familias, figuró Manuel Peláez, quien se convirtió en el cacique de la Huasteca veracruzana durante la privatización petrolera mientras duró la lucha revolucionaria. Ana María Serna describe así sus atributos como líder:

Manuel Peláez Gorrochotegui pertenecía a una prominente familia de Tuxpan que formaba parte de elite de terratenientes españoles de la Huasteca. El descubrimiento de petróleo en la Huasteca en 1901 le dio a esta familia la gran oportunidad de rentar sus terrenos a la compañía petrolera El Águila, con lo que su capital aumentó considerablemente. Los vínculos de la familia Peláez con esta compañía fueron más allá del simple derecho de explotación del subsuelo. Peláez se convirtió en un exitoso intermediario entre los trabajadores y la administración, así como entre los propietarios de las tierras y sus representantes al desempeñar múltiples papeles como abogado, hacendado y líder de guerrilla. De esta manera, Manuel Peláez se convirtió en el poder de la región, porque creó un eficiente mecanismo de control que mantuvo en todo momento el orden, aun en la fase más violenta de la revolución. Tres factores influyeron para fortalecer la figura de Peláez: una historia familiar arraigada en el prestigio local basado, por una parte, en una buena relación con los grupos populares; una fuerte red familiar; y una capacidad extraordinaria para hacer tratos con extranjeros, combinada con la habilidad para sacar el mayor beneficio de su papel de intermediario (Serna: 91).

Con la apertura de pozos dentro de la Faja de Oro, el territorio del norte de Veracruz fue transformado. A partir del accidente ocurrido en Dos Bocas en 1908 y el descubrimiento del pozo Casiano número 7 en el año de 1910, las expectativas para explotar la Faja de Oro aumentaron, y en adelante los terrenos petroleros fueron controlados, en su mayoría cubiertos por un área natural exuberante y tropical. Tal fue la producción del pozo Casiano número 7, que la compañía Mexican Petroleum Company tuvo que instalar una tecnología petrolera en poco tiempo.

El descubrimiento de Casiano no. 7 constituyó un evento sin precedentes. El “pozo maravilloso”, como lo denominó el Fuel Oil Journal, produjo 10.5 millones de barriles tan solo de septiembre de 1910 a noviembre de 1911, casi la misma cantidad de petróleo arrojada por los pozos de la zona de El Ébano entre 1904 y 1911, es decir, 10,653,822 barriles. El disparo de la producción obligó a los dueños de la Mexican Petroleum Company a incrementar rápidamente la capacidad de almacenamiento y transporte del crudo. Hacia mediados de 1911 se construía un segundo oleoducto entre el campamento de Casiano y la terminal de Tampico en donde se habían instalado para entonces 35 tanques de 55 mil barriles y una presa de concreto para otros 750 mil. Dos kilómetros río estándar la terminal se hallaba Tankville; propiedad que la Huasteca ocupó exclusivamente para construir – uno cada cuatro días y medio – más de 30 tanques de 55 mil barriles (Álvarez: 64).

Al respecto, Jhon Womack nos dice que la aplicación de una tecnología petrolera implicó un cambio importante en diferentes sentidos desde los primeros años del siglo XX. La tecnología de entonces se basó en la producción, transporte, manufactura y mercadotecnia, procedimientos que implicaron la adquisición de tierras petroleras, concesiones, permisos e instalaciones. Para que la tecnología tuviera un funcionamiento adecuado, los departamentos de exploración, campos, ingeniería y ventas debían ejercer un control administrativo y técnico sobre los procesos industriales del petróleo (Womack, 2005). La apertura de una zona industrial para llevar a cabo actividades petroleras, no se sujetaba exclusivamente a un sistema de perforación para extraer petróleo, más bien, las dimensiones territoriales estaban expuestas a procesos industriales que garantizaban el éxito de la tecnología petrolera, como a continuación se muestra.

El ducto de mayor longitud, cuya necesidad era más urgente y con la construcción más rápida, fue el de Huasteca Petroleum, de Estándar Doheny para transportar 30 000 barriles diarios desde su campo norte de Juan Casiano hasta la ribera derecha del río Pánuco, a través de Tampico. En octubre de 1909, mientras los primeros pozos de Juan Casiano llenaban los depósitos terrestres en el campo, los equipos en la terminal proyectada (tres millas al sur del Pánuco) comenzaron a trabajar de la ribera occidental del nuevo canal Chijol y a lo largo de la costa occidental de la laguna de Tamiahua, en un ducto de ocho pulgadas, de 65 millas de longitud. Sin caminos a lo largo del canal ni de la laguna, se abastecían desde Tampico con barcazas; un grupo de cientos de hombres construyó, para febrero de 1910, un depósito de

almacenamiento en el campo de 55 000 barriles, dos depósitos de almacenamiento de 40 000 barriles y la flamante bautizada Terminal, así como el ducto de cerca de 40 millas hacia el sur (Womack: 57-58).

El establecimiento de la industria petrolera se hizo en función de una tecnología que procuró asegurar la explotación, transporte y comercialización del petróleo. Los servicios geológicos determinaron el punto de extracción, pero una vez que la zona fue perforada, ésta fue detonada mediante una tecnología petrolera que se extendió sobre un espacio indefinible. Alrededor del pozo se establecía un campamento, el cual se conectaba a otros sitios de distribución y contacto mediante líneas telefónicas y ferroviarias. Para que la producción fuera transportada era necesaria la instalación de estaciones de bombeo, oleoductos, sistema de aguas, tanques de almacenamiento, así como la ejecución de medios de transporte terrestre y acuático (Womack: 59).

La perspectiva que nos ofrece Womack con respecto a la implementación de la tecnología petrolera, se puede corroborar con los contratos de arrendamiento para explorar y explotar pozos dentro de la Faja de Oro entre 1909 y 1912. Por ejemplo, en el año de 1909 se llevó a cabo un contrato de ratificación de arrendamiento entre la familia Peláez y la compañía El Águila para explotar las propiedades denominadas Llano Grande, Cuchilla de la Cal, Palma Real y Tierra Amarilla, ubicadas en el municipio de Temapache, cuya extensión era de 2,350 hectáreas. En el contrato, la familia Peláez cedía el derecho exclusivo a la compañía El Águila para explotar la superficie y el subsuelo, así como “refinar, aprovechar y disponer de todo el chapopote, asfalto, nafta, gases, sales, petróleo, carbón de piedra y demás substancias

congéneres”. La actividad de explotación y refinación de petróleo implicaba “el derecho de paso de los concesionarios, empleados y trabajadores a través de las propiedades”, así como “hacer pozos o tiros y ejecutar toda clase de trabajos e investigaciones” que fueran necesarios para el proceso de exploración y explotación. Dicho proceso contemplaba la construcción de refinerías, edificios, habitaciones, almacenes, talleres, tanques y bombas (AHP, Fondo Expropiación, expediente 22755: 1-3).

Dentro del municipio de Temapache encontramos otro ejemplo que refiere a un contrato de arrendamiento llevado a cabo entre Fernando Luis y la compañía El Águila para explotar las tierras de Buena Vista en 1910, con una superficie de 39 hectáreas. En el contrato se acordó que la compañía tenía la facultad de “eregir instalaciones, plantas y maquinarias para los trabajos de exploración y de construir edificios y oficinas para almacenar y beneficiar los productos de la explotación”, así como establecer campamentos con casas para trabajadores y operarios. El espacio ocupado para los trabajos petroleros debía de cercarse con alambre u otros medios para iniciar las respectivas construcciones, al igual que abrir zanjas o canales para su drenaje. El contrato también establecía que la compañía El Águila podía “usar gratuitamente los gases y combustibles que se encontraran, así como el agua que existía en el terreno y la que pudiera captarse por medio de presas, bordes y estanques”. Y por último, se le permitía a la compañía construir caminos, ferrocarriles, vías de cable de acero, telégrafos, teléfonos, fábricas y obras (AHP, Fondo Expropiación, expediente 2422: 3).

Las cláusulas establecidas dentro de los contratos de arrendamiento entre propietarios del municipio de Temapache y la compañía El Águila no variaron mucho en realidad, pues estuvieron sujetos al propósito inmediato de asegurar propiedades rentables para la producción petrolera, mientras que por el lado de los propietarios, el hecho de que la producción fuera garantizada, también se aseguraba el pago de la renta y las regalías. Aquí lo interesante es observar dentro de los mismos contratos la facultad que se le otorgó a las compañías para iniciar los trabajos de exploración y explotación, lo cual nos ayuda a dimensionar la capacidad de extensión y control territorial que tuvieron las compañías para establecer e implementar la tecnología petrolera. Esto lo observamos también en un contrato de aparcería del terreno denominado Moyutla, en el municipio de Tepetzintla, el cual se llevó a cabo entre la propietaria Felicitas Suara y la compañía El Águila en el año de 1912. Dentro de este contrato, además de las facultades otorgadas a la compañía El Águila para establecer instalaciones, maquinaria, vías de comunicación y campamentos, se acordó el aprovechamiento de otros recursos.

Usar y aprovechar cualquier terreno de la propiedad relacionada para pastos de los animales que el concesionario emplee en los trabajos de exploración y explotación, pagando el valor de los pastos al precio corriente del lugar. Disponer de la leña y madera necesarias para las construcciones y maquinarias, pagando su valor al precio corriente de plaza. El concesionario podrá disponer gratuitamente de las maderas que emplee en la construcción de cercas, puentes y caminos. El propietario no celebrará arrendamientos de aquella zona de terreno que el concesionario necesite para sus trabajos: pero si en ellas hubiere construcciones, labores agrícolas, ó de otro género, el concesionario indemnizará al propietario de los perjuicios que le cause con sus instalaciones y construcciones (AHP, Fondo Expropiación, expediente 2753: 2).

Estos contratos estaban expuestos a la rentabilidad de los pozos. Si el pozo garantizaba la producción, entonces se instalaba una tecnología petrolera con mayores dimensiones territoriales. De acuerdo a un informe de Ezequiel Ordóñez, la técnica de perforación era

indispensable para lograr una profundidad adecuada y así extraer el petróleo en mayor volumen. El mejor ejemplo de ello fue la perforación del pozo denominado Jardín número 35, situado a 7 kilómetros al sur del río Tuxpan, la cual fue destacada gracias a la profundidad que logró en el año de 1932. El acontecimiento fue importante dado “el ejemplo de esfuerzo y habilidad técnica notables”. El equipamiento técnico industrial fue acompañado de un traslado adecuado de técnicos petroleros en distancias cortas, situación que permitió una eficiencia en el manejo del equipo mixto de perforación (rotario y standard). Sin embargo, el radio de acción se tuvo que ampliar para darle soporte tanto a la torre, como a la rotación de las tuberías de perforación: “numerosas presas para agitar y asentar lodos fueron cavadas en el terreno cerca del pozo, así como se instalaron máquinas mezcladoras y bombas” (Ordóñez, 1935: 154). Las operaciones técnicas fueron en aumento, más aún por la composición interna del espacio a perforar:

Durante la perforación de este pozo se tuvo que luchar con una gran cantidad de agua salada caliente: con muy altas presiones, con abundante gas y con una acción corrosiva de las mezclas de líquido y gas que destruía con extraordinaria rapidez tuberías, bombas y en general todo objeto metálico en contacto con las aguas del pozo (Ordóñez: 154).

Aunque la perforación fue eficiente, en el proceso se dieron una serie de complicaciones que terminaron por generar un accidente, cobrando la vida de un trabajador, el cual falleció inmediatamente después de que la presión “arrojó fuera de la perforación parte de la tubería”. Mientras el proceso de perforación tomó forma, el conocimiento de la dificultad técnica industrial del petróleo, las complicaciones naturales del espacio perforado, así como el intercambio de opiniones, generaron nuevas maneras de solventar la situación (Ordóñez: 155).

El fin último era perforar con profundidad para hacer redituable el pozo, alrededor del cual se ensamblaría una maquinaria.

Con el objeto de poder hacer la circulación de los lodos en las tuberías de perforación y poder contrarrestar las grandes presiones, se ideó un aparato de ajuste entre las tuberías de revestimiento y perforación cuyo dispositivo llevaba dos fuertes anillos de hule que se hacían trabajar alternativamente y ajustándose automáticamente contra la tubería de perforación (Ordóñez: 155).

Es importante destacar la participación colectiva del equipo de perforación, el cual tradujo el equipamiento técnico en un lenguaje de eficiencia durante el proceso de perforación. El traslado de distancias cortas tuvo una función de ajuste técnico, mismo que fue incorporando relaciones socio-técnicas en las cuales participaron activamente humanos y objetos no humanos. Si bien el cuerpo humano estuvo expuesto a las consecuencias del uso de la tecnología petrolera sobre la superficie, el uso de las piezas integrantes del equipamiento técnico también funcionó como mediador del ajuste técnico para solventar la profundidad. Tanto el equipamiento técnico, como la composición natural del espacio a perforar, fueron redescubiertos, mientras reajustes, adaptaciones y soluciones emergentes desarrollaron un lenguaje operativo del petróleo. El sistema de perforación era mecánico, pero también estaba sujeto al redescubrimiento y la reinención del espacio.

Estas piezas tenían que cambiarse frecuentemente por causa de un rápido desgaste y como este aparato de ajuste estaba instalado en el sótano de donde también partía el tubo de descarga de los lodos, el personal de perforación tenía que entrar con frecuencia al sótano para hacer las debidas reparaciones y substituciones y este fue el objeto del túnel inclinado que comunicaba el exterior con el sótano. Como siempre había escapes de gases venenosos, vapor de agua y alta temperatura en el sótano, se tenía que limpiar la atmósfera con fuertes chorros de agua caliente de donde resultaban los trabajos en su interior excesivamente penosos y difíciles (Ordóñez: 155).

Las maniobras, el cambio de piezas, el traslado de distancias cortas, el redescubrimiento del sistema de perforación mediante el intercambio de espacios, así como la ejecución directa de la técnica industrial del petróleo, ayudaron a que el pozo fuera perforado hasta más de tres kilómetros de profundidad, al grado de ser considerado el más profundo del mundo en 1932 (Ordóñez: 158-159).

Si tomamos en cuenta que los contratos de arrendamiento tuvieron vigencia de treinta años, la capacidad de transformación territorial fue importante. Como bien se alcanza a notar en las cláusulas, se usaron todos los recursos naturales disponibles de los terrenos, tales como agua, madera, leña y ganado, los cuales facilitaron la aplicación de la tecnología petrolera. Si a esto le agregamos que las dimensiones geológicas de la Faja de Oro eran vastas, con una cercanía al Golfo de México, es de notar que las compañías lograron ejercer una influencia territorial considerable en el norte del estado de Veracruz.

Por poner un ejemplo, la compañía El Águila se extendió entre los estados de Chiapas y Veracruz, cuyo centro de actividad petrolera estaba localizado en la refinería de Minatitlán. Gracias a la implementación del servicio geológico, la compañía El Águila logró hacerse de un conocimiento que la llevó a adquirir tierras en las regiones huasteca y totonacapan, en el norte del estado de Veracruz. Durante las dos primeras décadas del siglo XX, El Águila compró un total de 275 predios en los municipios de Chinampa, Temapache, Amatlán, Platón Sánchez, Tepetzintla, Tamalin, Tamiagua y Tantima, “cuya extensión era de 110,237 hectáreas, formando un gran bloque territorial, lo que facilitó el establecimiento y enlace de las

instalaciones industriales de la compañía”. Dentro de la Faja de Oro, la compañía El Águila logró hacerse de 139 predios en 1915, con una capacidad de 51,885 hectáreas. El municipio de Tepetzintla destacó por ser la jurisdicción donde mayor número de predios fueron adquiridos con un total de 61, así también, el municipio de Temapache representó el espacio donde más número de hectáreas fueron controladas con un total de 29,947 (Hernández: 70). La adquisición de tierras fue un éxito para la compañía El Águila en la segunda década del siglo XX, puesto que el conocimiento geológico le brindó la posibilidad de controlar un corredor altamente productivo. Hernández Elizondo lo describe de la siguiente manera:

En 1912, todas sus propiedades en conjunto formaban que iba de Furbero (propiedad de la Oild Fields, una compañía asociada) a Chijol, en las proximidades de Tampico. En este “aglomerado” (cuya extensión representa apenas la cuarta parte de la superficie total de la compañía), se encontraban los mejores pozos y los principales oleoductos, ferrocarriles y campos extractivos instalados por la empresa (Hernández: 71).

El corredor que iba de Tampico-Chijol a Furbero fue un punto a favor de la compañía El Águila, pues posibilitó el acceso y tránsito por la Faja de Oro, especialmente por el punto denominado Potrero del Llano, en donde se localizaba uno de los campos más productivos de México durante la revolución (Hernández: 82). Entre 1910 y 1919, cuando la producción anual de crudo mexicano pasó de 3,634,000 a 87,073,000 barriles de petróleo, El Águila logró consolidarse como una de las compañías petroleras más importantes que operaron en México junto con la Mexican Petroleum Company (Haber, 1992). La clave de este éxito se debió a la adquisición de tierras petrolíferas, bajo las siguientes condiciones:

Body reaccionó con toda prontitud a las órdenes de su “Jefe”: adquirió tierras, ya mediante su compra directa, ya, más comúnmente, mediante acuerdos de arrendamiento o usufructo que incluían pagos en efectivo o regalías sobre la producción de petróleo a los propietarios en posesión de los títulos legales (ya fuesen particulares o comunales). Lo más importante

en todo ello fue que S. Pearson and Son se aseguró los derechos exclusivos para llevar a cabo prospecciones y explotar todo el petróleo o los minerales que pudiesen descubrir. La naturaleza de los contratos variaba considerablemente, dependiendo de la ubicación de las tierras; si habían sido exploradas o no; si los títulos estaban en poder de particulares o comunidades; si había o no pujas rivales de otras compañías petroleras; quiénes eran los propietarios y cuál era la posición social e influencia de éstos en la comunidad local y las relaciones políticas con que contaban (Garner: 223)

Otro ejemplo de expansión e influencia territorial, lo tenemos presente en la capacidad adquisitiva y productiva que tuvo la compañía Mexican Petroleum Company en la Faja de Oro. Después del descubrimiento y perforación del pozo La Pez, en el estado de San Luis Potosí, Doheny emprendió trabajos en la Faja de Oro en 1906. Compró 1,545 hectáreas y rentó 8,378 en el municipio de Tuxpan, mientras que en el municipio de Tepetzintla compró un total de 25,518 hectáreas. La compra estaba por encima de la renta, sobre todo por el abaratamiento de tierras en zonas indígenas (Hernández: 53).

Doheny dedicó tiempo a la exploración del territorio huasteco y totonaca con la ayuda de agentes mexicanos y norteamericanos, quienes “recorrieron el territorio en barcas, lanchas, canoas, caballos, mulas y a pie”. Esto llevó a la compañía Mexican Petroleum Company a adquirir grandes pozos productivos dentro de la Faja de Oro como los de Juan Casiano y Juan Felipe. El mercado de tierras se sujetó a la compra y contratos con terratenientes, pastores y campesinos: “los terratenientes, al tener una inversión mayor y mejores beneficios en sus propiedades, generalmente prefirieron el arriendo y los arreglos de las regalías”; mientras que pastores y campesinos “prefirieron que su tierra se les pagara al contado antes que arrendarla bajo promesa de futuras regalías”. Ante esta situación, Doheny y socios fundaron la compañía Huasteca Petroleum Company, con el fin de “manejar las porciones de tierra pequeña”; por otro

lado, también constituyeron la compañías Tamiahua y Tuxpan Petroleum Company, para “manejar las propiedades arrendadas”; y por último, crearon la compañía Pan American Transportation Company, “para proveerse de una flota de buques cisterna con la cual planeaba exportar el petróleo mexicano” (Brown: 50-51).

Las diversas maneras en que fueron adquiridas las tierras por parte de la Mexican Petroleum Company, provocaron la creación de compañías subsidiarias para darle una mayor cobertura comercial al petróleo proveniente de la Faja de Oro. En el año de 1914, el pozo Juan Casiano llegó a arrojar 33,000 barriles diarios de petróleo; un año después la Mexican Petroleum estableció una refinería en Tampico, “con capacidad para procesar 284,119 barriles diarios” y construyó dos ramales ferroviarios y sus vehículos: “uno que iba desde Ébano hasta los campos productores, y otro, desde San Jerónimo hasta Cerro Azul por Juan Casiano (extensión de 30 a 40 kilómetros)”. El equipamiento incluyó la instalación de oleoductos, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento y contenedores de reserva (Brown: 55-59).

Otras compañías petroleras de menor cobertura llegaron a territorio mexicano durante la revolución, años después de que El Águila y Mexican Petroleum Company habían iniciado operaciones de compra-venta y arrendamiento de terrenos petroleros. Este fue el caso de las compañías Continental, Texas Mex y Sabino Gordo, las cuales adquirieron tierras desde 1913 mediante el arrendamiento y el traspaso.²¹ Estas compañías tuvieron influencia en algunas zonas del norte del estado de Veracruz. Para el caso de la Faja de Oro, la compañía Penn Mex

²¹ El contrato de traspaso se hizo mediante negociaciones para otorgar una posesión temporal de los terrenos a cambio de un pago por renta de superficie o subsuelo mientras hubiera producción (Hernández: 124).

Fuel Company ejerció un control territorial notable en el municipio de Temapache, en donde llevó a cabo contratos de arrendamiento para explotar petróleo en las haciendas de El Álamo, Molino, Palo Blanco, Las Cañas, Paso Real y Jardín, propiedad de la familia Núñez. La compañía Penn Mex Fuel Company llegó a controlar 22,464 hectáreas en el año de 1928, casi el total de tierras que tenía en posesión la familia Núñez (AHP, Fondo Expropiación, caja 1331, exp.36653: 2-3).

Tanto la adquisición de tierras, como el arribo de compañías petroleras, se incrementaron después de 1914, año en que inició la primera guerra mundial. Hacia 1921, las compañías mantuvieron en actividad 525 pozos dentro de la Faja de Oro, destacando los campos de San Jerónimo, Zacamixtle, Cerro Azul, Cerro Viejo, Potrero del Llano, Concepción, Molino, Cerro Azul, Toteco, Cerro Viejo, Tierra Amarilla, Alazán, Potrero del Llano, San Marcos, Tanguijo, Álamo, Molino y Furbero. En ese mismo año, la compañía El Águila intensificó las actividades petroleras en los municipios de Amatlán, Chinampa, Temapache, Tepetzintla y Tantoco, gracias a que se mantuvieron en actividad 49 pozos, distribuidos en los campos de Potrero del Llano, Tanhuijo, Cerro viejo, Chapopote, Amatlán, Tierra Amarilla, Zacamixtle, Los Naranjos e Ixhuatlán, los cuales arrojaron un total de 4,766,902 toneladas de petróleo (Excélsior, 1921; AHP, Fondo Expropiación, caja 1709, exp. 48168: 1-10).

La actividad petrolera se mantuvo con buenos resultados en la Faja de Oro entre 1915 y 1921, sin embargo, después de 1922 la producción comenzó a descender. Para 1915, en la Faja de Oro se produjeron 32.5 millones de barriles; entre 1916 y 1919 la producción anual de

barriles aumentó de 7,106,197 barriles a 15,534,051; mientras que en 1920 la producción creció a 157 millones de barriles. En el año de 1921 se registró una producción en la Faja de Oro de 193,397,587 barriles, cuyo descenso comenzó a notarse en 1922 con 182,278,457 barriles, hasta llegar a 46,906,605 barriles en el año 1937. La merma productiva se notó en algunos campos que durante las dos primeras décadas del siglo XX se mantuvieron como los más activos, es el caso de Cerro Azul, el cual comenzó a agotarse hacia finales de la década de 1920: de 147,304,352 barriles que arrojó en 1922, la producción descendió a 661,786 barriles en 1930 (Secretaría del Patrimonio Nacional, 1963: 98-123; AHP, Fondo Expropiación, caja 2455, exp. 67115: 99-104; Hernández: 65).

El descenso productivo que presentó la Faja de Oro desde el año de 1922 fue preocupante, el cual impactó en la producción nacional. La opinión pública mexicana reaccionó frente a la declinación de la industria extractora petrolera, sobre todo por lo perjudicial que sería para la clase trabajadora y el ferrocarril.

La producción que hace cinco años alcanzó su cifra máxima, se ha ido reduciendo en términos tales, que amenaza descender con igual velocidad con que el alza fue registrada en años pasados. Ya se publican informaciones acerca de la reducción de trabajo de algunas compañías y aún se habla de que otras abandonarán el país para llevar sus actividades a otros Estados latinoamericanos.

Como es natural esta crisis afecta a la República, no sólo en lo que hace a la producción de una riqueza de la que tanto nos hemos vanagloriado, sino a las clases trabajadoras de las zonas explotadas y a una cantidad de empresas y negocios que alentaba la prosperidad petrolífera. Así, un corresponsal nos participa que probablemente el ferrocarril de Tampico al Higo se verá obligado a suspender su tráfico, a causa de que sus entradas, procedentes en primer término de las actividades petrolíferas, no bastan a cubrir sus gastos (Excélsior, 1927).

Por otro lado, un grupo de directivos de las compañías El Águila, Huasteca Petroleum Company y Pierce Oil Corporation, se presentó ante la Subcomisión del Trabajo en la Cámara

de Diputados para exponer el estado alarmante de la industria petrolera en 1929. De acuerdo a la documentación presentada por los directivos petroleros, la producción en México “había bajado a la mínima expresión y que por razón natural, las sumas que recaudaba el fisco, así como las que se derramaban entre los trabajadores, eran muy reducidas con las que se percibía en 1921” (El Nacional, 1929). El informe estadístico presentado por los directivos petroleros ante la Subcomisión del Trabajo fue el siguiente:

(Tabla 2) Producción de petróleo en México entre 1922 y 1928

Año	Barriles
1922	182,278,000
1923	149,585,000
1924	139,678,000
1925	115,515,000
1926	90,421,000
1927	64,121,000
1928	50,150,000
1928	21,207,000

Fuente (El Nacional, 1929)

La producción de petróleo en México venía en descenso porque la Faja de Oro se estaba agotando. Mientras su estructura arrojó extraordinarios resultados para las compañías, el territorio petrolero se fue consolidando con fuertes bases sociales. La industrialización de la zona rural de la Huasteca veracruzana transformó su paisaje y sujetó su espacio a nuevas relaciones de poder y clientelismo. Bajo este contexto, es importante observar a la Faja de Oro no sólo como un término geológico que formó parte del conocimiento industrial de exploración y explotación petrolera, sino también como una dimensión social. Para efectos del negocio

petrolero, es indudable que la industria tuvo un alcance importante tras comunicar entre sí el bosque tropical con la zona del golfo mediante una tecnología petrolera, situación que vinculó el territorio rural veracruzano con los países capitalistas, pero también hay que pensar en la dimensión social de los centros productores de petróleo como una implosión cultural y diversificada generada al interior de los campamentos y en las poblaciones establecidas de tiempo atrás que impactó directamente sobre la geografía de la Faja de Oro.

El territorio petrolero creció mientras el poder de las compañías se afianzó con apoyo de las familias terratenientes, como consecuencia la industria se expandió mediante un equipamiento técnico y tecnológico que influyó en el crecimiento urbano de la zona rural del norte de Veracruz. La producción y la distribución de petróleo trajeron consigo el tendido de vías de comunicación, así como la conexión de centros productores con el Golfo de México, pero derivó también en una relación espacial entre el hombre y la naturaleza. Los efectos de la modernidad se hicieron ver en un territorio donde imperaba la cultura ganadera y agrícola. En poco tiempo se forjó una cultura del petróleo, que si bien no desplazó a la cultura agroganadera, de alguna manera dinamizó el territorio con la introducción de elementos sociales producidos por el contacto entre mexicanos y extranjeros.

Al respecto, Rodolfo Quintero expone la idea de que el establecimiento de la industria petrolera norteamericana e inglesa en territorio latinoamericano no sólo promovió una estratificación social y el surgimiento de una clase obrera, sino que también difundió un vocabulario petrolero que implicó novedosas relaciones de producción; una imitación de lo

extraño; pensar y actuar como petrolero; un modelo de vida extranjero; ocupación de territorios; cambios referentes a costumbres, indumentaria, explotación de recursos naturales y alimentación; la adaptación de una nueva vivienda y el renacimiento de culturas nacionales frente a la intromisión de una cultura extranjera (Quintero, 1985: 45-50).

De acuerdo a Rodolfo Quintero, la presencia de culturas diferentes en contacto, deteriora económica, política, social y culturalmente al grupo social conquistado, factor que ayuda a la construcción de un orden social propicio para cumplir los objetivos de la conquista, tales como no permitir el ejercicio de la libertad para tomar conciencia nacionalista e incentivar una preocupación por el destino histórico de los países latinoamericanos, así como limitar la capacidad de perfeccionar su propio estilo de vida e inhibir la lucha por el desarrollo de la sociedad (Quintero, 1985).

Para el caso de la Faja de Oro, existe evidencia histórica de que el panorama social y cultural fue transformado notablemente hacia 1922. La delimitación territorial de la industria petrolera que inició con el acaparamiento de tierras y que consecuentemente se consolidó con el establecimiento de los procesos de producción y distribución de hidrocarburos, permitió una mayor penetración de la cultura extranjera, que si bien fue hermética y celosa con su lenguaje técnico, el hecho de mantener una especie de contacto laboral con los trabajadores mexicanos, permitió que éstos aprendieran estilos de vida anglosajones. En lugares como Zacamixtle, Álamo y Terminal Álvarez fue más frecuente el uso de automóviles, ferrocarriles de vía angosta, establecimientos de centros nocturnos, cines, hoteles, billares y comercios de

alimentos y calzado, así como la difusión del *base ball* como deporte de entretenimiento. Los centros productores de petróleo no sólo se convirtieron en sucursales petroleras extranjeras en el estricto sentido del negocio, paralelamente dejaba una mácula social y cultural (Chigo, 2005: 145-188).

Según Manuel Mesa Andraca la zona petrolera de la Faja de Oro era hacia la década de 1920 una mezcla entre el paisaje tropical tradicional y espacios industriales que presumían podían extenderse. Mesa Andraca hace una distinción simbólica de entidades orgánicas y sociales que cohabitaban en un mismo espacio. Por un lado, había un paisaje repleto de múltiples especies animales y vegetales que durante mucho tiempo permanecieron en un estado de conservación, pero por otro, había un esparcimiento poblacional que lograba distinguirse gracias a las torres petroleras y a caminos improvisados que abrían paso al uso de las máquinas (Mesa, 1981).

La vida en la zona petrolera era difícil, pues los trabajadores libraban una constante lucha en contra de enfermedades tropicales y la exuberante naturaleza que obstaculizaba el asentamiento humano. La vida entorno al petróleo tenía cierta presencia dada la significación del espacio industrial, pero, a la vez, daba la impresión - con todo y el avance logrado hasta la década de 1920 – de que la naturaleza tropical jamás iba a ceder en su totalidad a los bienes materiales producidos por la industria del petróleo (Mesa, 1981).

Desde la perspectiva de Mesa Andraca, el paisaje social petrolero estaba desplegado sobre un territorio rural que abastecía de ciertos elementos naturales al funcionamiento

industrial, cuyo consumo derivó en una conformación habitacional que mostraba una jerarquía social a través de la arquitectura de la vivienda. En un campamento petrolero era común encontrar casas confortables en donde habitaban administradores y directivos, distanciadas de manera notoria con respecto a las bodegas y a las habitaciones de los trabajadores. La comodidad de las mencionadas casas contrastaba con las chozas improvisadas que estaban destinadas a los trabajadores mexicanos, las cuales estaban construidas sobre tierra, muy distinto, por ejemplo, a las casas de doble piso que se establecían entre caminos pavimentados y jardines (Mesa, 1981: 22-24).

Durante la temporada que trabajé en Zacamixtle, tuve la oportunidad de conocer otros campos petroleros. En una de esas ocasiones, fui a alijarme en el campamento de Juan Casiano de la compañía El Águila, famoso por haberse encontrado allí uno de los pozos más ricos. Era costumbre entre las diferentes empresas, aceptar a los empleados de otros campos que tuvieran necesidad de pernoctar en sus campamentos aunque no fueran de su compañía. Era uno de los campos más bien arreglados y cuidadosamente atendidos. El césped de los prados era como el de un campo para jugar golf, todas las casas de madera importada, pintadas de azul y de dos pisos, las dependencias entre árboles gigantes y muchas flores en los jardines. El administrador del campamento me instaló en una de esas casas destinadas a los empleados de cierta categoría perfectamente amueblada y hasta con calefacción para los tiempos de invierno, durante los llamados Nortes a pesar de no hacer frío se abate la temperatura, que resulta bastante molesta para los ingleses acostumbrados al confort europeo (Mesa: 40).

Para Mesa Andraca, la vida en los campamentos petroleros era desigual en cuanto a horarios, trabajos, vivienda y alimentación, pues los trabajadores extranjeros gozaban de más privilegios que los mexicanos, incluso a estos se les negaba la intervención en ciertas actividades de perforación. La distancia social tomada por los trabajadores extranjeros con respecto a los mexicanos se hacía notar hasta en los productos alimenticios que consumían,

pues había cierto rechazo al consumo local de comida. Regularmente los trabajadores extranjeros consumían productos enlatados traídos desde su país de origen. (Mesa: 26).

Asimismo, la industria petrolera trajo consigo el establecimiento de una nueva cultura, de la cual los trabajadores mexicanos comenzaron a gozar. Esta cultura *cuasi* urbana proliferó en poco tiempo. La vida del mexicano dejó de ser rural al cambiar las perspectivas de vida del mundo campesino. De pronto, los tradicionales mexicanos vestidos con ropa tropical y calzados con huaraches, asistieron a los eventos nocturnos de cantinas, tugurios y burdeles. La concentración de un buen número de trabajadores mexicanos en estos lugares de ocio provocó un cierto tipo de interacción, la cual, al paso de los años generó un lenguaje que incorporó a su estructura términos técnicos, la lengua inglesa y la jerga del contacto corporal. Este era el mundo bosquejado por Mesa Andraca:

Era fantástico el espectáculo del bosque iluminado. A todos los forasteros impresionaba, demostrando la riqueza de los mantos petrolíferos: el ambiente se satura con el olor del azufre y todos los objetos de plata se ponían negros en poco tiempo. En la perforación de los pozos petroleros nunca se empleaba los mexicanos, que sólo trabajaban como peones en tareas inferiores, como macheteros para limpiar las brechas de los caminos o las necesarias para los levantamientos topográficos o como ayudantes de los mecánicos que instalaban las tuberías para la conducción del petróleo. (Mesa: 28-29).

A su paso por Tepetate, Mesa Andraca mencionó que “para la perforación de los pozos petroleros nunca se empleaba a los mexicanos, que sólo trabajaban como peones en tareas inferiores, como macheteros para limpiar las brechas de los caminos” (Mesa: 29). La marginación social era evidente dentro de un espacio petrolero que demarcaba de manera estricta las líneas de aplicación del conocimiento petrolero. Pero por otro lado, había también una pedagogía del petróleo que consistía en disciplinar a los trabajadores mexicanos para que

se acostumbraran a horarios específicos de trabajo, comida y convivencia, así como un reclutamiento por secciones que indicaba la jerarquía laboral, social y de vivienda a la cual pertenecían.

Por otro lado, las altas expectativas sobre las ganancias del negocio petrolero corrompieron la zona extractiva. Por un lado había extranjeros rentistas que se aprovechaban de la ignorancia de los propietarios indígenas para llevarse el producto del subsuelo, así como también su dinero mediante la gestión de regalías y compra-venta de la tierra. Pero también había “trabajadores mexicanos que derrochaban los dólares que ganaban en las cantinas, en los burdeles, en el juego de naipes y otras francachelas”. Cerca de los campamentos de Zacamixtle y Tepetate había una zona roja en donde “predominaba los expendios de bebidas alcohólicas y los prostíbulos” (Mesa: 30-31).

Este fenómeno se presentó en aquellos campamentos que lograron un mayor desarrollo urbano. El hecho de que los campamentos de Zacamixtle, Tepetate, Álamo y Cerro Azul tuvieran un crecimiento poblacional notable dentro de la Faja de Oro dependió de dos situaciones: 1).-que los pozos fueron rentables por más de diez años; 2).-que la zona extractiva fue equipada para distribuir el petróleo hacia el Golfo de México. De acuerdo a un documento sobre transporte ajeno por oleoductos de 1927, se puede apreciar la importancia de las interconexiones de transporte y distribución mediante la construcción de tuberías de descarga entre los pozos de Zcamixtle y Amatlán, con el fin de conducir el petróleo hacia Cerro Azul,

cuyo punto tenía mayor acceso a la zona costera (AHP, Fondo Expropiación, caja 3928, expediente 94705, foja 3).

Esto fue producto de una urbanización que se consolidó en poco menos de quince años en un espacio donde abundaba la vida silvestre y el bosque tropical. En ese sentido, es importante considerar el concepto de tiempo histórico que David Harvey nos propone al decir que “un amplio espectro de significados sociales, psicológicos, políticos y económicos” vinculados al capitalismo del siglo XX, con el fin de escenificar “fuerzas comprometidas en la proliferación de la producción masiva y la propiedad”, cuyas “relaciones y disposiciones que contribuyen a la estabilización del desarrollo productivo” deben considerarse en un lugar histórico determinado. Es decir, la actividad industrial es inherente a un tiempo histórico que produce permanencias e intermitencias en determinados sectores, pero esto no indica que la delimitación sea un hecho consumado temporal y espacialmente (Harvey, 1998: 145).

En lo que corresponde al trabajador petrolero mexicano, existieron permanencias e intermitencias que produjeron circunstancias de identificación, asimilación y reinención espacial, las cuales son medibles a través de un tiempo industrial. La consolidación del trabajador petrolero mexicano representó un duelo hombre-tecnología, pero brumoso en la incidencia sobre los estilos de vida que condicionaron la reproducción laboral y social. Existió una jerarquización laboral que priorizó la mecanización y racionalización laboral, pero que fue inestable y cambiante a pesar de los rígidos dispositivos de control que se aplicaron en una cadena de valores institucionales, estatales y sociales.

Fueron la socialización y el entrenamiento que crearon una especie de trabajador constante, que paulatinamente fue moldeado a las expectativas económicas del Estado posrevolucionario mexicano. La extensión territorial de la industria petrolera extranjera no sólo delimitó espacios de unificación industrial en México, sino también generó espacios de reajuste que fueron proveídos de un conocimiento petrolero organizado y jerarquizado. A este respecto, Harvey nos dice:

La socialización del trabajador a las condiciones de la producción capitalista supone el control social de fuerzas físicas y mentales sobre bases más amplias. La educación, el entrenamiento, la persuasión, la movilización de ciertos sentimientos sociales (la ética del trabajo, la lealtad a la compañía, el orgullo nacional o local) y tendencias psicológicas (la búsqueda de identidad a través del trabajo, la iniciativa individual o la solidaridad social), todo esto desempeña un papel y está íntimamente mezclado con la formación de ideologías dominantes cultivadas por los medios masivos, las instituciones religiosas y educativas, las diversas ramas del aparato estatal, y afirmado por la simple articulación de su experiencia, por parte de aquellos que hacen el trabajo (Harvey, 1998: 146).

En una escala espacial y temporal, la intervención del Estado mexicano revolucionario en los asuntos territoriales, al igual que la ocupación territorial de las compañías petroleras extranjeras, nos hace pensar en un proceso productivo y circular de competencia, duelo y muestra de poder frente a regiones, espacios y poblaciones vulnerables, pero, a la vez, capaces de adaptarse y reinventarse ante los efectos de la dominación. Esta capacidad de mantenerse y reproducirse los hizo aptos para generar una cultura del petróleo, mediante una interacción multirracial y una imaginaria espacial-territorial.

En lo que corresponde a la ocupación territorial de las compañías petroleras, bien podríamos aplicar el contexto fordista como diseño de ingeniería social y prototipo de emulación masiva y dependiente. De acuerdo con Harvey, Ford “no hizo más que racionalizar

las viejas tecnologías y una división preexistente del trabajo especializado, si bien al hacer que el trabajo fluyera hacia un trabajador estacionario, logró grandes aumentos de productividad”. La promoción del trabajador estacionario se insertó en el nuevo contexto del sistema de reproducción de la fuerza de trabajo, de tal manera que los cambios en la política de control y dirección del trabajo produjeron una sociedad racionalizada y modernista (Harvey, 1998: 147-148).

El tiempo alternativo de la fuerza de trabajo, se convirtió en un tiempo continuo de racionalización que dio cabida a la transformación del espacio con miras a establecer la energía laboral en una geografía potencial. Para efectos de la industria del petróleo, el trabajo eventual sólo era para los trabajadores mexicanos, quienes emularon las formas organizativas y jerarquizadas del imaginario extranjero. La eventualidad laboral sólo era para el dominado, mientras que la estabilidad era para operativos, intermediarios, técnicos, geólogos y químicos extranjeros. Por un lado, el tiempo alternativo de los trabajadores mexicanos propició un tiempo de confianza para adquirir conocimientos técnicos, y por otro, la mano de obra entrenada y eventual terminó por formar parte de un ejército nacional que fue expuesto a un aprendizaje de corto tiempo (López, 1975).

Dicho aprendizaje se dio como consecuencia de un tiempo de lucha que terminó por sentar las bases de la arquitectura petrolera mexicana, la cual representó el equilibrio de poder entre el trabajo, el territorio y el Estado. Sin el afán de incurrir en anacronismos – haciendo uso del contexto de posguerra propuesto por Harvey - el tiempo de aprendizaje estuvo sujeto a un

proceso de gestión científica, como parte del “entrenamiento en el oficio, la comercialización, el diseño del producto, las estrategias de fijación de precios, la obsolescencia de equipos y productos” (Harvey, 1998: 157). Esta premisa deviene de un ejercicio masivo de consumo que acaparó espacios y sojuzgó sociedades ante la inevitable marcha de un capitalismo que sufrió también transformaciones, las cuales influyeron en el tiempo y el paisaje. En este proceso de gestión científica se generaron desigualdades que originaron movimientos sociales:

Las desigualdades resultantes dieron lugar a serias tensiones sociales y a fuertes movimientos sociales por parte de los excluidos: movimientos que se complicaban por la forma en que la raza, el género y la etnicidad podían determinar quién tenía acceso al empleo privilegiado y quién no. Era muy difícil mantener estas desigualdades frente a las expectativas crecientes, o alimentadas en parte por todo el artificio aplicado a la creación de necesidades y a la producción de un nuevo tipo de sociedad consumista (Harvey, 1998: 161).

El proceso extractivo de la Faja de Oro durante la privatización petrolera, nos muestra una fase de transformación territorial que impactó en la estructura social mediante la tenencia de la tierra, los vínculos de poder regional, la extensión de los procesos industriales, la urbanización de la zona rural, así como de la migración nacional y extranjera hacia los centros petroleros de producción y las zonas de distribución de hidrocarburos. Este reordenamiento espacial y social fue influido por la técnica y la tecnología petrolera, en donde el dinero jugó un papel importante como vínculo simbólico y sustancial entre los agentes extranjeros del petróleo y los residentes nacionales proclives a la seducción del capital. Ana María Serna, nos expone su punto de vista acerca de la participación de los mexicanos en la bonanza petrolera:

El fenómeno cultural de los nuevos ricos explica la historia general de la región, la forma de pensar de aquella gente y sus decisiones políticas. A pesar de que este

fenómeno prevaleció principalmente entre la elite, no fue exclusivo de los estratos superiores de la escala económica. En algunos casos, tocó a personas que pertenecían a la clase campesina, quienes gozaron de un ascenso económico repentino. Todos, incluyendo a los extranjeros, compartían el sueño de adquirir una fortuna inmediata, sentimiento que pronto admitió el espíritu de la región. El efecto social y cultural más importante del auge de la economía petrolera fue la creación de un mito: el enriquecimiento repentino de unos cuantos afortunados, lo que despertó las demás fantasías de los demás. En la imaginación popular, cualquiera podía correr con la suficiente suerte de encontrarse con un pozo petrolero bajo su milpa (Serna: 199).

Las decisiones económicas y políticas tomadas por las familias de poder tuvieron un impacto significativo en la reorganización político –administrativa, basta mencionar que la expansión de la industria petrolera generó cambios en la geografía de la Faja de Oro, sobre todo en aquellos campamentos que a la postre se convirtieron en poblaciones, y éstas a su vez en cabeceras municipales. De acuerdo a datos proporcionados por INEGI, en 1963 fue decretado Cerro Azul como municipio, segregándose del municipio de Tepetzintla junto con las congregaciones de Juan Felipe, Piedra Labrada, Cerro Azul, Tamalinillo, La Campehana, Moralillo y el Mirador, así mismo Poza Rica fue elevada a la categoría de cabecera municipal en 1951 junto con una congregación llamada Petromex, de igual manera, en 1927 se le concedió a Álamo la cabecera del municipio de Temapache (INEGI, 1997: 205-285).

(Tabla 3) Municipios pertenecientes a la Faja de Oro

Municipio	Cabecera	Año de creación
Amatlán	Amatlán	1831
Castillo de Teayo	Castillo de Teayo	1877
Cerro Azul	Cerro Azul	1963
Tancoco	Tancoco	1868
Temapache	Temapache	1837
Tamiahua	Tamiahua	1837
Tepetzintla	Tepetzintla	1868

Tuxpan	Tuxpan	1825
--------	--------	------

Fuente: INEGI, 1997: 103-118.

III. 2.-EL MATRIMONIO PERFECTO: LA INFLUENCIA DE LAS FAMILIAS Y LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS EN LA REORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMAPACHE

Hacia 1900 el municipio de Temapache contaba con 13,075 habitantes y estaba integrado por 23 congregaciones, 7 haciendas, 69 rancherías y 6 barrios. En cuanto a control territorial se refiere, el municipio estaba dividido en dos secciones: por un lado, la que correspondía al pueblo indígena de Temapache, que por ser la localidad más poblada desde principios del siglo XVII, logró la categoría municipal de cabecera a partir de 1837, cuyas tierras se encontraban en calidad de condueñazgo²²; y por otro, había haciendas que se hallaban en manos de las familias más representativas del cantón de Tuxpan, entre las que se encontraban los Núñez, Gorrochotegui, Chao, Peláez, Juncal y Basáñez, que de igual manera utilizaron el sistema de condueñazgo, sólo que con una menor subdivisión de tierras al interior con respecto a las de Temapache (Blázquez, 1986: 1116-1117; Gobierno de Veracruz, 1900: 106-107; AHP, Fondo Expropiación, caja 1321, expediente 36359: 1-5).

Aunque la cabecera municipal era Temapache, los gobiernos locales fueron ocupados en gran medida por las familias de poder desde la segunda mitad del siglo XIX. Esto se debió a

²² Según el decreto de 1823, se constituyeron los condueñazgos una vez que se abolieron los mayorazgos y se multiplicaron los familiares herederos. El repartimiento por condueñazgo consistía en la división de una propiedad comunal en varios lotes de propiedad colectiva pero no comunitaria. Según los casos expuestos por Emilio Kourí y Antonio Escobar, los condueñazgos no sólo se originaron en comunidades indígenas, sino en una población multiétnica (Rivas, 2002: 61-66; Escobar, 2001; Kourí, 1995).

que el grupo de poder del cantón de Tuxpan construyó un clientelismo político. Desde que el ayuntamiento se convirtió en una institución política local de las zonas rurales, los nuevos dirigentes regionales lo utilizaron como una vía de participación en la política estatal y nacional. Antonio Escobar Ohmstede nos dice que gracias a la constitución de estos “órganos político-administrativos se generó una nueva integración político-territorial con la ayuda de un patronaje político que construyeron los grupos de poder con la ayuda de las poblaciones indígenas”. Las familias se convirtieron en los representantes políticos regionales dentro del estado de Veracruz, sobre todo si tomamos en cuenta que desde la segunda mitad del siglo XIX la Huasteca era vista por las autoridades estatales como un territorio lejano y desconocido, cuyos pueblos solo “eran en el nombre partes integrantes del Estado” (Escobar, 1998: 62-110; Blázquez, 1986: 647).

Un ejemplo de la representatividad de las familias en los asuntos de tierras indígenas fue la intervención del jefe político del cantón de Tuxpan Manuel Gorrochotegui en el conflicto entre indígenas y gente “de razón”. A partir de que la gente “de razón” invadió las tierras de los indígenas de Temapache, se llevó a cabo un juicio que duró casi treinta años, en donde los representantes políticos locales y regionales tuvieron una participación significativa entre 1841 y 1870. Gracias a que Manuel Gorrochotegui y el juez Ignacio Toledano rescindieron el contrato de venta del condueñazgo de Buena Vista entre indígenas y los “de razón” en 1868, acabaron con el conflicto a favor de los indígenas al argumentar que los “de razón” habían obrado de mala fe durante los juicios promovidos (AGEV, CAM, expediente 341, f:97).

Después de haberse resuelto el conflicto, los condueños de Buena Vista comenzaron a vender sus tierras a las familias de poder desde 1870. Esta situación fue más frecuente entre 1875 y 1880 a raíz de que el administrador Julio González hizo malos manejos del condueñazgo de Buena Vista al promover la individualización de la tierra y la venta directa sin dar aviso a los propietarios indígenas. De esta manera, el jefe político de Tuxpan, Arturo Núñez y el gobernador de Veracruz Teodoro A. Dehesa, se dieron a la tarea de repartir las tierras Buena Vista (AGEV, CAM, expediente 341, ff: 228-238).

Mientras que los indígenas de Temapache tuvieron que fragmentar el condueñazgo de Buena Vista a principios del siglo XX, las familias aumentaron la adquisición de tierras conservando el sistema de condueñazgo bajo una forma más definida de la pequeña propiedad. Por ejemplo, el condueñazgo de Cicuaque, propiedad de la familia Núñez, existió como garantía para la conservación de sus tierras a través de la posesión inmediata de los hijos, pero también daba libertad individual a los propietarios para vender, arrendar y explotar sus respectivas tierras. Así, las tierras de Manuel Núñez pudo heredarlas a sus hijos Manuel, Arturo, Pilar, Berta, Josefa y Sara Núñez a finales del siglo XIX, pero después de que los herederos tomaron posesión, el condueñazgo de Cicuaque se fragmentó en las haciendas de El Álamo, Chopopote, Paso Real y Agua Nacida. El condueñazgo que paradójicamente “surgió como una alternativa para la división de las tierras comunales, acabó por permitir que las grandes familias de terratenientes y comerciantes, evitaran la pérdida de sus propiedades y pudieran asociarse para adquirir nuevas tierras” (ARRP, Apéndice de 1895, Tuxpan, ff: 88-100; Serna, 2008: 62-63).

Sin embargo, Ana María Serna nos dice que el término “hacienda” es muy confuso en el municipio de Temapache como forma de tenencia de la tierra, pues en la mayoría de los casos se trataba de propiedades de entre 2,000 y 10,000 hectáreas, las cuales no eran explotadas en su totalidad por los propios dueños, sino más bien arrendadas por secciones para llevar a cabo actividades agroganaderas, lo que convertía a las haciendas en propiedades rurales, con mayor parecido a la “finca” o al “rancho”. Los documentos del Registro Público de la Propiedad hacen referencia de las propiedades de las familias como predios rústicos o lotes, y en otros casos, como fincas. Si atendemos la definición polisémica de rancho que nos brinda François Chevalier, encontramos que desde el siglo XVI aparece para designar a “una cabaña más o menos provisional, una modesta explotación independiente o una habitación unida a una hacienda”; pero que al paso del tiempo aparece como “casas de campo de poca pompa y valor, en que viven hombres de mediano pasar y pobres cultivando las tierras cortas que tienen o arriendan, criando sus animales domésticos” (Serna: 67-73; ARPP, 1895; Chevalier, 1999: 350-408). Por su parte, Luc Cambrezy y Bernal Lascrain nos dicen que hubo el caso de haciendas en el estado de Veracruz que fueron poco explotadas, que más bien eran casas de campo, cuyo propietario “pasaba por el tipo aristócrata absolutamente incompetente en materias económicas, obsesionado por el prestigio, que en un tiempo se consideró como el típico hacendado hispanoamericano” (Cambrezy y Lascrain, 1992: 53).

Para efectos de estatus social, las familias utilizaron el término hacienda para hacer alusión a sus propiedades; para fines de arrendamiento y explotación, sus tierras eran fincas o

predios rústicos; y para el caso de vivienda local, su espacio de residencia era el rancho. Es decir, las familias eran hacendadas dentro de una estructura socioeconómica que las colocaba como las más poderosas territorialmente, las cuales utilizaban sus fincas como espacio generador de riqueza, y que a su vez, conservaban las relaciones internas de familia con un apego a la vida rural en ranchos individuales. Sin embargo, cuando las compañías petroleras comenzaron a explotar las tierras de las familias, éstas se convirtieron en propiedades híbridas, mitad agroganaderas y mitad industrial, de tal manera que el término hacienda se convirtió en un imperativo para darle mayor jerarquía a las tierras que no dejaban de ser rurales, pero que intentaban entrar a la modernización (Serna, 2008; AHP, Fondo Expropiación).

Filiberta Gómez Cruz, por su parte, nos menciona que las actividades comerciales impulsadas por las familias de poder de Tuxpan tuvieron un impacto significativo sobre su jurisdicción, pues el impulso del comercio de productos locales tropicales, causó un incremento poblacional en localidades como Temapache: de 1,441 habitantes con que contaba en 1853, en 1865 aumentó a 6,700 habitantes. El detonante económico causado por la explotación de azúcar, palo de tinte, cueros, maderas, palo amarillo, cuerno de ixtle, zarzaparrilla, miel de abeja y panela con destino a Estados Unidos, Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, España y Cuba, configuró un circuito comercial que coadyuvó a que las familias asentaran su poder en la región de Tuxpan y posteriormente dominar el territorio desde los poderes locales del ayuntamiento. Este proceso fue beneficiado por el crecimiento de congregaciones y rancherías no indígenas, las cuales alcanzaron en 1871 una población de 4,131 habitantes distribuidos en los puntos de

Tamatoco, Soledad, Chapopote, San Isidro, Alazán, Palo Blanco, Horcones, Tierra Amarilla, Cerro Viejo, Palma Real y Temapache principalmente (Gómez, 1998: 43-67; Blázquez, 1986: 1116-1117).

Durante los primeros años del siglo xx, cuando las compañías petroleras comenzaron a expandirse sobre la Faja de Oro, la jurisdicción municipal de Temapache cambió notablemente. Mientras que las propiedades de las familias comenzaron a poblarse con la apertura de campamentos, así como comunicarse con otros centros productores de petróleo de la Huasteca veracruzana, la población de Temapache quedó marginada hacia la década de 1920.

A la localidad de Temapache le afectó que el condueñazgo de Buena Vista fuera fraccionado en varios lotes, situación que repercutió en la manera en que las compañías llevaron a cabo contratos de arrendamiento para la exploración y explotación de petróleo entre 1911 y 1912. Cuando los propietarios de Buena Vista hicieron convenio con la compañía International Petroleum Company, 2,174 hectáreas tuvieron que dividirse en doce fracciones para realizar contratos de explotación petrolera, impidiendo una libertad considerable para producir y exportar petróleo; por el contrario, las familias mostraron mejores garantías al rentar tierras con mayor extensión bajo contratos individuales (AHP, Fondo Expropiación, caja 1672, expediente 47063; caja 392, expediente 11396; caja 1472, expediente 40910; caja 1321, expediente 36359).

Entre 1911 y 1921 proliferaron los campamentos dentro de las propiedades de las familias, una vez que la Faja de Oro aumentó su producción. En ese sentido las familias que tuvieron mayores beneficios de la industria mediante el arrendamiento fueron los Núñez,

Peralta, Gorrochotegui, Gómez, Peláez y Herrera, al ser dueñas de las tierras más productivas, las cuales hacían un total de 40,995 hectáreas, repartidas entre las compañías Penn Mex Fuel Company y El Águila principalmente (Véase tabla 4). Sin embargo, si tomamos en cuenta las propiedades de menor rango de explotación, la familia que mayor extensión de tierras petrolíferas tuvo fueron los Núñez con 27,964 hectáreas, mientras que la compañía con más capacidad de dominio territorial fue El Águila con 22,673 hectáreas (AHP, Fondo Expropiación, caja 1331, expediente 36653, ff: 2-3); caja 1321, expediente 36359, ff: 1-5; AGEV, CAM, expediente 1759).

(Tabla 4). Haciendas petroleras del municipio de Temapache.

Nombre de la hacienda	Nombre del propietario	Extensión	Año	Compañía explotadora
Paso Real	Berta Núñez, viuda de Andrade	3,466 hectáreas	1912	Penn Mex Fuel Company
Cicuaque	Josefa Núñez, viuda de Llorente	3,755 hectáreas	1912	Penn Mex Fuel Company
Potrero del Llano	Braulio, María, Francisca y Estela Peralta y Gorrochotegui	2,220 hectáreas	1909	El Águila
Tamatoco	Manuel Suárez	1,292 hectáreas	1911	Ralph Collinan
Cerro Viejo	Carmen Estopier, viuda de Gorrochotegui, y Gabriel y Manuel Gorrochotegui	6,343 hectáreas	1906	El Águila
Alazán	Victoriano, Juan, Atilano, Ambrosio, Ruperta, Emerenciana y Telésforo Gómez	2,469 hectáreas	1909	El Águila

Horcones	Compañía Colonizadora Veracruzana, S.A.	2,780 hectáreas	1917	El Águila
Tierra Amarilla	Ignacio Peláez	2,411 hectáreas	1909	El Águila
Palma Real	Alfredo, Manuel e Ignacio Peláez	2,235	1909	El Águila
Cuchilla del Pulque	Alfredo, Manuel e Ignacio Peláez	2,000 hectáreas	1909	El Águila
Tumbadero	Cleotilde Ekard de Herrera y Mario Herrera Casanova	8,000 hectáreas	1911	El Águila
Vinazco	Rafael Ortega, sociedad en comandita	2,804 hectáreas	1923	El Águila
El Álamo	Josefa Núñez, viuda de Llorente	3,455 hectáreas	1912	Penn Mex Fuel Company

Fuente (AHP, Fondo Expropiación; AGEV, CAM).

De acuerdo a los contratos de arrendamiento llevados a cabo entre las familias y las compañías petroleras, existieron dos factores de crecimiento industrial interno: el primero fue con base a la capacidad de producción de los pozos; y el segundo tuvo que ver con la instalación de campamentos para el mantenimiento de la tecnología petrolera.

Un ejemplo del primer factor lo encontramos en el contrato de arrendamiento de la hacienda Potrero del Llano que llevaron a cabo la familia Peralta y la compañía El Águila en 1913, en el cual éste última acordó que si el pozo número cuatro no arrojaba una producción diaria de diez mil barriles durante treinta días consecutivos, “todas la obligaciones relativas a la exploración y explotación a que se refería el contrato, quedarían sin efecto alguno” (AHP, Fondo Expropiación, caja 78, expediente 1821, ff 44-45). Para que la compañía El Águila procediera a establecer su campamento con miras a extraer petróleo en años consecuentes desde

el mismo punto era indispensable asegurar la producción. En caso de que las compañías aseguraran la producción diaria de petróleo, se establecía también la participación de las familias en las ganancias obtenidas de la venta del petróleo. Esto les permitió a las familias obtener no sólo ganancias de la renta del predio a explotar, sino también regalías por la cantidad extraída de petróleo, hecho que significó participar en procesos de regulación y control de actividades industriales dentro de sus tierras. En la siguiente cita se observa un acuerdo establecido entre la familia Núñez y la compañía Penn Mex Fuel Company para explotar la hacienda Las Cañas en 1912.

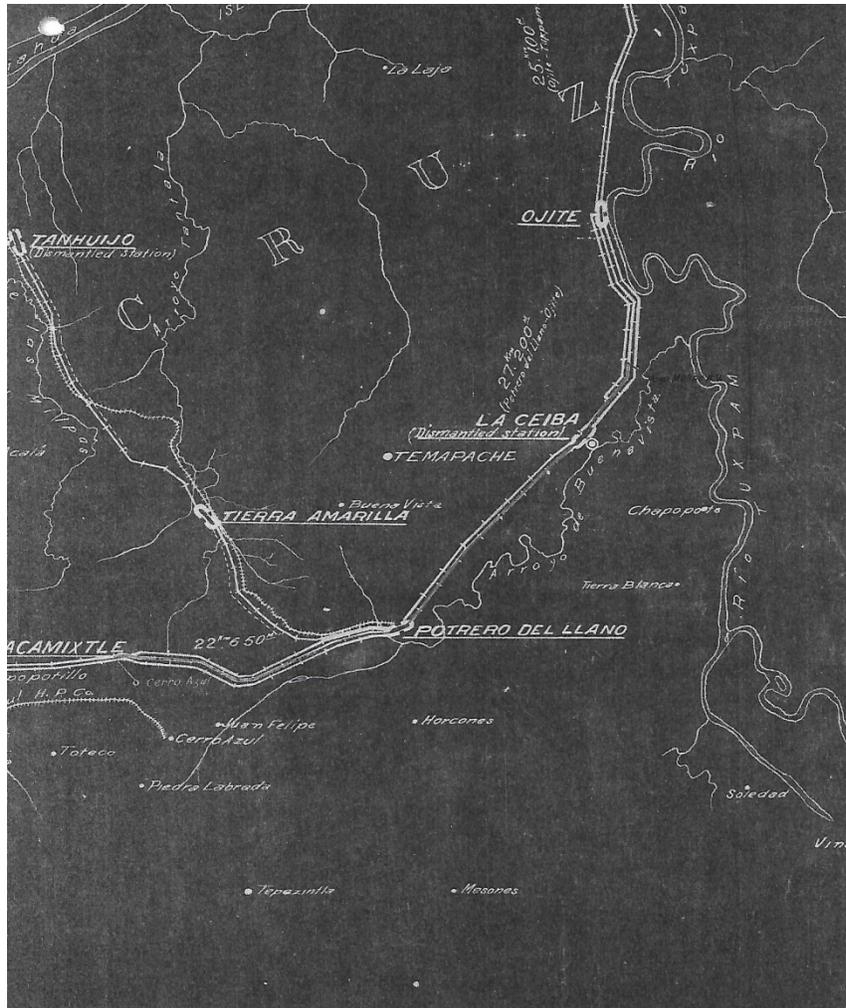
Sobre el producto bruto obtenido, utilizado y medido en la forma que ha quedado fijada, el propietario de cada lote tendrá derecho a una participación equivalente a diez por ciento (10%) del producto que se haya extraído de sus terrenos, participación que le será pagado por el concesionario el precio en el lugar de producción, o en especie, a elección del propietario, según lo determine el contrato (AHP, Fondo Expropiación, caja 1331, expediente 36647, f: 7).

Para el caso del segundo factor, las familias y las compañías acordaron el establecimiento de maquinaria de exploración y explotación; construcción de oficinas, tanques, edificios y estanques-receptáculos “para almacenar y beneficiar petróleo”; establecer campamentos o poblaciones de trabajadores “con casas para dependientes y operarios”; cercar con alambre u otros medios los espacios ocupados por dichas construcciones; abrir zanjas o canales para drenajes; usar gases y combustibles para trabajos de exploración, así como el agua para “captarse por presas, bordas o estanques”; construir caminos, cañerías, ferrocarriles, vías de cable aéreo, teléfonos, telégrafos u otros medios de comunicación o transporte “con los derechos respectivos de entrada y salida libres, o sea de vía de paso para todas las instalaciones,

tales como fábricas, obras y establecimientos del concesionario. Mientras que para el uso de recursos naturales, las compañías establecían disponer de “leña y madera necesarias para la construcción de maquinaria, cercas, puentes y caminos” (AHP, Fondo Expropiación, caja 117, expediente 2753, ff: 447-448).

Si tomamos en cuenta que las propiedades de las familias del municipio de Temapache limitaban entre sí, el crecimiento interno de las compañías fue beneficiado, al grado de interconectar haciendas a través de caminos, oleoductos y ferrocarriles de vía angosta. En el siguiente plano podemos apreciar los puntos extractivos de Tierra Blanca, Tierra Amarilla, Chapopote, Ojite, Potrero del Llano, Soledad y Horcones. La mención de estos puntos por las compañías Huasteca Petroleum, Penn Mex Fuel Company y El Águila fue necesaria para mostrar la facilidad que tendría el tránsito de petróleo a través de tuberías.

Plano 1. Proyecto de tuberías de descarga de la compañía El Águila (1930)



Fuente: AHP, Fondo Expropiación

Cabe mencionar que la forma de adquisición de la tierra influyó en la distribución territorial de las familias, de tal manera que cuando las compañías se establecieron en sus propiedades, el crecimiento interno del territorio petrolero se dio rápidamente. Para mantener el control de la tierra, fue necesario que las familias se vincularan estrechamente mediante el

matrimonio. Así, por ejemplo, la familia Peralta mantuvo relación con los Núñez, Herrera, Ekard, Llorente y Gómez; la familia Sánchez con los Cervi; la familia Estopier con los Rocha y Rabatté; la familia Peláez con los Cuervo, Llorente, Chao, Basáñez, Fano, Osorio y Berrenechea; y los Gorrochotegui con los Azuara, Gea y Casanova. Las familias tenían bien organizado su territorio, en donde el matrimonio permitió tener regulado el espacio petrolero, aunado a que cada familia tenía su representante legal (Serna, 2008: 115).

Si atendemos los contratos de arrendamiento de exploración y explotación petrolera de 1909 a 1927, en la mayor parte de ellos aparecen varios propietarios de una misma hacienda bajo la representación legal de una cabeza de familia. Por ejemplo, en el contrato de arrendamiento que llevaron a cabo la familia Núñez y la compañía Penn Mex Fuel Company para explotar la hacienda de Chapopote en 1912, fueron registrados como propietarios Josefa Núñez viuda de Llorente, Pilar Núñez, así como Berta Andrade y Núñez viuda de Borbolla, mientras que su representante legal fue su hermano Arturo Núñez (AHP, Fondo Expropiación, caja 1331, expediente 36647, f: 2). Otro factor importante que mencionar en estos contratos es que las mujeres figuraron como las principales propietarias de las haciendas, incluso, algunas de ellas se desatacaron por la manera en cómo tuvieron controladas sus propiedades mediante juicios que promovieron en contra de sus arrendadores por incumplimiento de contrato.

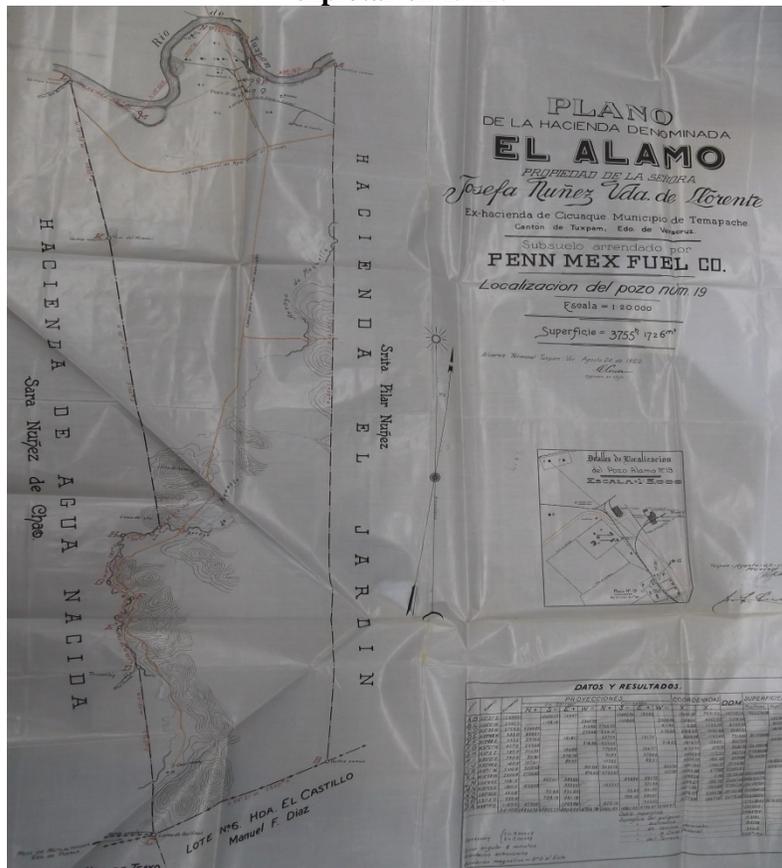
En este contexto merece especial atención el caso de Josefa Núñez, viuda de Llorente, quien con ayuda de sus representantes legales Manuel Núñez y Jacinto Rocha, promovió la creación de un reglamento para uso de recursos naturales, así como un juicio en contra de la

compañía Penn Mex Fuel Company por incumplimiento de pago de regalías. El reglamento para explotar recursos naturales y hacer uso de la tierra de la hacienda El Álamo, fue aprobado por la Ley Agraria del Estado de Veracruz en 1923, el cual tenía como principal función obligar a los arrendatarios a que dieran previo aviso o permiso al administrador antes de hacer uso de bosques, agua y pastos, así como para construir casas, habitaciones o dependencias. Con la implementación de este reglamento, los arrendatarios se harían responsables de mantener los bosques en buenas condiciones y hacer un uso consciente de los terrenos libres para el establecimiento del ganado vacuno, equino y mular (AGEV, CAM, expediente 344, ff: 100-101).

Por lo que respecta al juicio promovido en contra de la compañía Penn Mex Fuel Company, ésta fue demanda por Josefa Núñez para llevar a cabo un embargo precautorio a la citada compañía en 1925, que implicaba la devolución del lote El Álamo y el cumplimiento del pago de 3,474,100 dólares por concepto de diferencia en el volumen de petróleo extraído, valor del petróleo, gasolina explotada e intereses legales de sumas reclamadas por regalías obtenidas. Esto debido a pagos irregulares que hizo la compañía a la familia Núñez, pues la Penn Mex Fuel Company extrajo cuarenta y tres millones de barriles de petróleo y nueve millones de litros de gasolina por compresión de vapores, cantidades que no fueron proporcionales a las regalías ofrecidas a la familia Núñez. (AHP, Fondo Expropiación, caja 653, expediente 17652, ff: 51-140). Obsérvese en los siguientes dos planos las tierras controladas por las propietarias Sara, Pilar y Josefa Núñez, dueñas de Agua Nacida, El Álamo y El Jardín, así como la localización

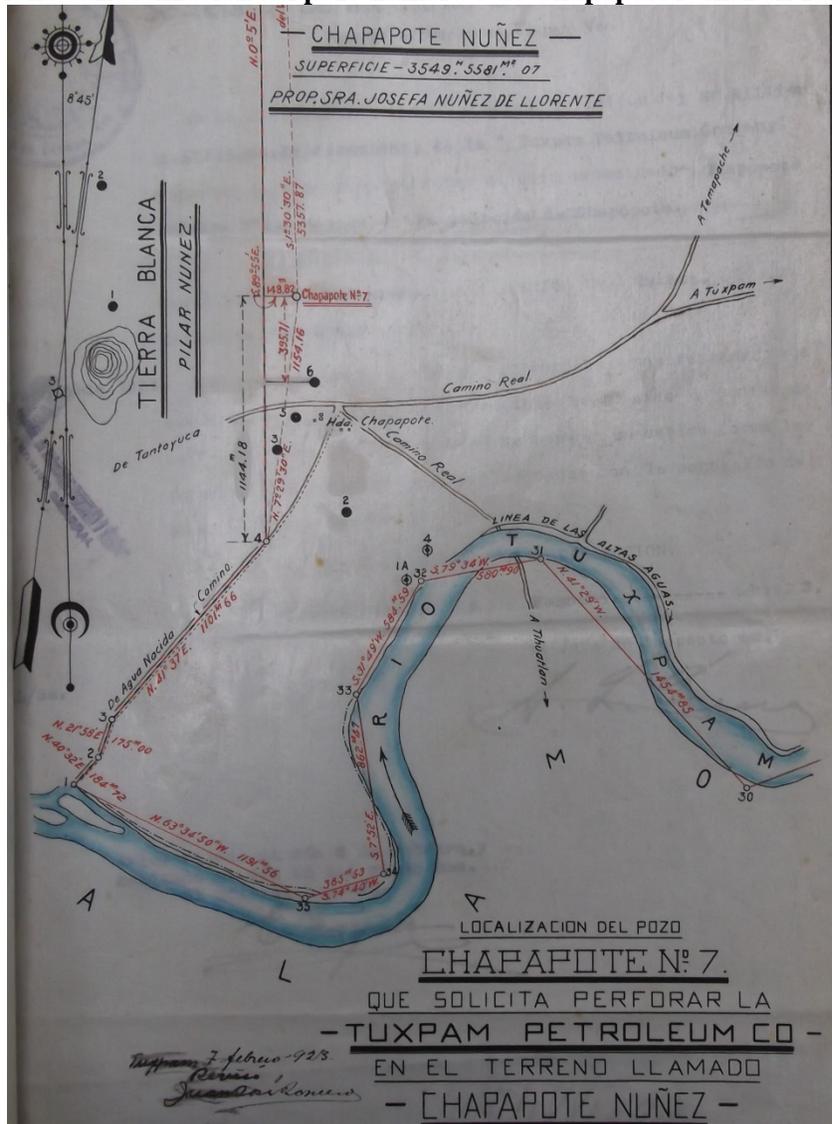
exacta de la hacienda El Álamo, cercana al río Tuxpan, principal afluente que desembocaba a la Barra de Tuxpan, cuyo espacio fue utilizado por la compañía Penn Mex Fuel Company para transportar petróleo.

Plano 2. Haciendas de la familia Núñez que la compañía Penn Mex Fuel Company comenzó a explotar en 1912.



Fuente: AGN, Departamento del Petróleo, expediente 888.

Plano 3. Localización del pozo número 7 de Chapopote Núñez en 1923.



Fuente: AGN, Departamento del Petróleo, expediente 939.

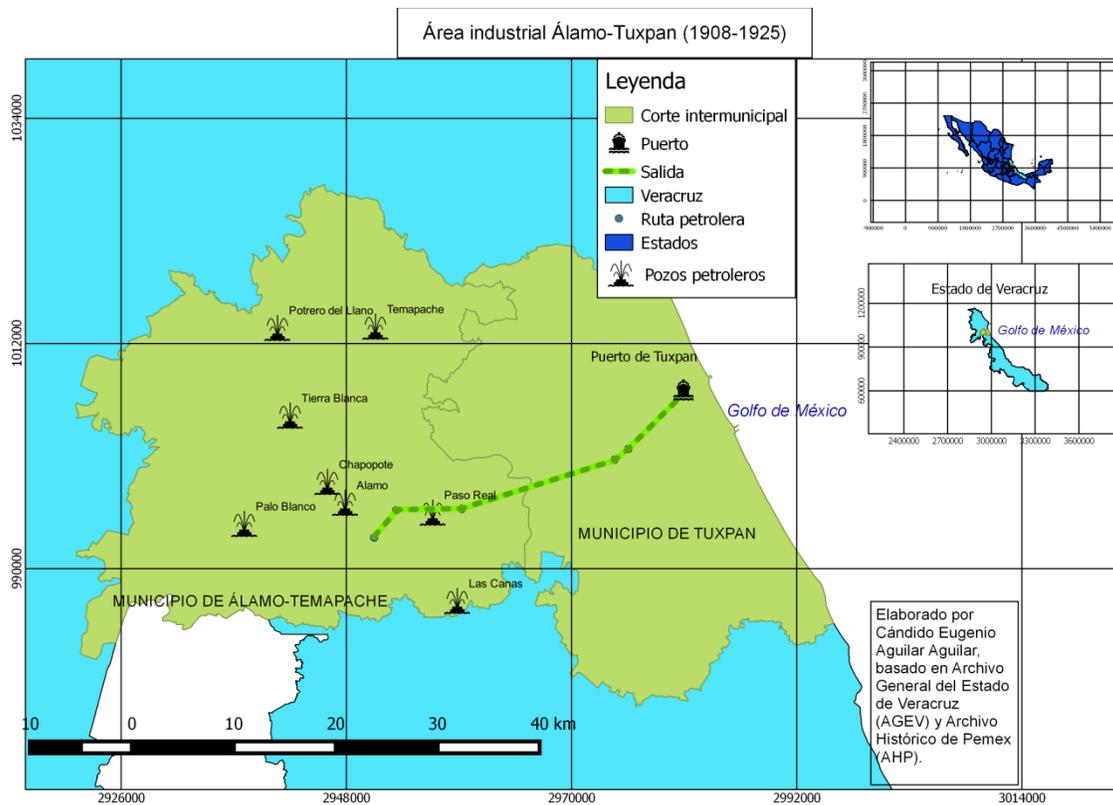
Así como Josefa Núñez, hubo el caso de otras propietarias que acordaron cláusulas con las compañías en las que éstas se hacían responsables del manejo de maquinaria y uso del

combustible. Por ejemplo, en contrato de arrendamiento llevado a cabo entre María, Francisca y Estela Peralta y Gorrochotegui con la compañía El Águila para explotar la hacienda Horcones en 1913, se estableció suspensiones de la producción petrolera en caso de incendios, cuya responsabilidad sería cubierta a consideración técnica de la propia compañía.

A). En caso de incendio de uno o más pozos situados dentro de cualquiera de los predios o en caso de que se descubra un pozo que no se pueda dominar, las obligaciones convenidas para la explotación de los pozos existentes en las zonas mencionadas, podrán suspenderse a voluntad de las compañías, hasta que el fuego haya sido extinguido o el pozo dominado; logrado lo cual entrarán de nuevo en vigor las obligaciones relativas. B). Si en algunas de las zonas de que se ha hablado, resulta algún pozo que solo sea dominable en parte, las obligaciones relativas a la explotación pueden ser suspendidas a voluntad de la compañía, a fin de que la parte de producción que no pueda ser dominada, se extraiga de los límites de Potrero del Llano y de los Horcones; pudiendo la compañía limitar o suspender totalmente la producción de los pozos de la zona en que no esté ubicado en el pozo de cuya dominación parcial se trate. Una vez dominado el pozo totalmente, entrarán de nuevo en vigor las obligaciones que se hubieren suspendido. C). La compañía tendrá derecho de determinar sobre si un pozo es dominable en todo o en parte, así como sobre los medios y el tiempo que deberá emplearse para la dominación de un pozo, o para la extinción de algún pozo incendiado. D). Siempre que cualquier pozo existente dentro de un kilómetro del pozo número cuatro de Potrero del Llano, o éste pozo, produzca regularmente, por el término de un mes, tres por ciento o más de agua, de materias extrañas o de ambas a la vez, todas las obligaciones relativas a la explotación, terminarán y quedarán sin efecto alguno, y la compañía sin obligación posterior con motivo de este contrato (AHP, Fondo Expropiación, caja 78, expediente 1821, ff 44-45).

El control de las haciendas fue inherente a la forma de tenencia de la tierra, el sistema de matrimonio entre familias y a la activa participación de éstas en los procesos de venta de petróleo mediante el arrendamiento, regalías e inspección. Estas familias estaban lideradas por hombres que ocupaban los puestos políticos locales y regionales, mientras que las mujeres figuraban como propietarias y participantes directas del control y protección de sus tierras. Es

decir, el hombre y la mujer tenían roles específicos que desempeñaban dentro de un sistema de matrimonios endogámicos que les permitían mantener organizado y regulado su territorio. En el siguiente mapa podemos apreciar las haciendas petroleras más productivas del municipio de Tempache que estaban en manos de las familias con salida al Golfo de México a través del puerto de Tuxpan.



A pesar de la caída productiva de la Faja de Oro, las haciendas petroleras de Potrero del Llano, El Álamo, Chapopote, Palo Blanco, Las Cañas y Tierra Blanca lograron tener un movimiento migratorio destacado de trabajadores petroleros hacia finales de la década de 1920.

Tal fue el caso que la familia Núñez se mantuvo preocupada desde 1923 por la iniciativa de la Agrupación de Arrendatarios de Álamo para fragmentar parte de la hacienda El Álamo y beneficiarse con sus tierras. En ese entonces la Comisión Local Agraria registró una población de 2,265 personas que habitaban la hacienda El Álamo en calidad de arrendatarios, cuyos oficios no tenían relación alguna con la industria petrolera (albañiles, médicos, paileros, comerciantes, jornaleros, campesinos, panaderos, zapateros y hojalateros), misma situación que presentaban las poblaciones de El Raudal, El Jardín, San Miguel, Estación, Tincontlán, Las Cañas, Buena Vista, Agua Nacida, Coyolar y Guadalupe. Por el contrario, la familia Núñez expuso que dicha información era falsa, pues el número de personas registrado por la Comisión Local Agraria en realidad correspondía a trabajadores petroleros que se habían asentado desde 1909 con la llegada de las compañías El Águila, Tuxpam Petroleum Company y Penn Mex Fuel Company. Estas compañías construyeron redes telefónicas y telegráficas, caminos carreteros y ferroviarios, así como plantas de hielo. Los sistemas de comunicación sólo tuvieron la función de alimentar el traslado del petróleo que se transportaba desde el campamento de Estación, provocando el crecimiento del comercio en los puntos intermedios. De igual manera, la familia Núñez implementó reglamentos internos para cobrar pensiones por usos y construcciones de comercios y espacios de libertinaje, así como por la pesca irracional y desórdenes provocados por tahúres y ebrios (AGEV, CAM, expediente 344).

De acuerdo a testimonios de habitantes de Álamo y el recorrido de la traza urbana, el registro de la Comisión Local Agraria tiene sentido, pues los puestos de comercio y libertinaje

que proveían de calzado, comida y diversión a los trabajadores petroleros se establecieron desde los puntos extractivos hacia el lado opuesto del río Tuxpan. Afuera del campamento creció una avenida llamada Independencia, en donde se construyeron puestos de comida, centros de calzado, hoteles y antros con el fin de ofrecer servicios a viajeros, visitantes, así como a trabajadores petroleros mexicanos que no regresaban a su lugar de origen (Chigo, 2005).

Otro dato importante a considerar es que la hacienda de El Álamo se mantuvo produciendo petróleo hasta finales de la década de 1930, cuando prácticamente la Faja de Oro estaba a la baja. En 1937 había cuatro pozos activos en el campamento de El Álamo, situación que le permitió a la compañía Penn Mex Fuel Company concentrar trabajadores petroleros de las haciendas de Jardín, Chapopote, Paso Real, San Isidro y Estación (AHP, Fondo Expropiación, caja 2608, expediente 69663; caja 2455, expediente 67115)

(Tabla 5). Campos productivos de la Faja de Oro en el año de 1937

Campos	Pozos perforados	Compañía
Chapopote, Jardín, Álamo, Paso Real y San Isidro	100	Penn Mex Fuel Company
Toteco-Cerro Azul	70	Huasteca Petroleum Company, International Petroleum Company y Tuxpan Petroleum Company
Tierra Blanca	52	El Águila
Zacamixtle	51	El Águila
Chinampa del Sur	44	El Águila
Naranjos y Amatlán del Norte	37	El Águila
Cerro Viejo	27	El Águila
Chiconcillo-San Miguel	16	El Águila
Potrero del Llano	13	El Águila
Tierra Amarilla	13	El Águila
Casiano y Chimanpa del Norte	12	Huasteca Petroleum Company
Alazán	9	El Águila
San Jerónimo	8	El Águila
Rancho Abajo	2	Petromex-AGPN

Fuente (Barbosa, 1987: 107).

Este fue un factor importante de reconstrucción de mano de obra y reconcentración poblacional, cuya resultante fue la residencia local no sólo de mexicanos, sino de extranjeros también. El testimonio de Eugenia Lindsey nos ilustra en gran medida este fenómeno:

La trayectoria de David Lindsey representa muy bien el origen petrolero de Álamo y de algunos de sus trabajadores pioneros, los vínculos entre éstos, y su permanencia en la sociedad alamense. Lindsey nació en Estados Unidos y a los tres años de edad llegó al rancho Chamotla, muy cercano al puerto de Tuxpan, donde su madre la señora Roxana Alexander, acababa de vecindarse con su hermana, la señora Grey, que ya estaba establecida con su familia en el Súchil. Él creció entre Chamotla y Tuxpan, en el medio de los trabajadores petroleros estadounidenses especializados y las cuadrillas de empleados provenientes de las rancherías cercanas, así como entre los indígenas venidos de Puebla e Hidalgo, que eran empleados en las labores petroleras. Poco antes de 1912, Lindsey comenzó a trabajar en algunas de estas compañías estadounidenses. Ahí abrió veredas y brechas y construyó pozos de extracción en los terrenos de La Soledad, muy cercanos a los de Álamo; sus exploraciones se extendieron hasta los terrenos de Zacamixtle, en el estado de Puebla. En estos años seguramente ya estaba casado con una joven tuxpeña de apellido López Ballesteros y su cuñado, Carlos López, trabajaba con él en la compañía.

Al igual que otros trabajadores, en 1912, David Lindsey y Carlos López exploraron los terrenos de la hacienda antigua La Noria, perteneciente a las familias de hacendados y ganaderos Chao y Núñez. Inicialmente allí ubicaron al que después sería el pozo número 2 de Álamo. Cuando los yacimientos se convirtieron en reservas probadas y las brechas apenas abiertas conectaron de manera incipiente los sitios de construcción de los pozos, los trabajadores llamaron a aquella zona, de no más de 80 kilómetros de radio, La Faja de Oro.

Por otra parte, el terreno del Álamo tenía, desde la perspectiva de la compañía, una ubicación que se juzgaba ventajosa: estaba en una demarcación que la convertía en posible eje de un circuito de criaderos de petróleo. Al pie de una extensa arboleda se hallaba un criadero que se conocería después como pozo 2. No muy lejos, en el Cerro Dulce, había otro yacimiento que dio origen al pozo 6; en Potrero del Llano, por su extensión y su asombrosa producción, se encontraría el pozo número 4 (Chigo, 2005: 102-104).

Mientras que la percepción de la compañía Penn Mex Fuel Company con respecto a la hacienda El Álamo era estratégica, para las autoridades municipales era de riesgo, sobre todo porque ya contaba con un número importante de habitantes que estaban expuestos a inundaciones, dada la cercanía que había entre el campamento y el río Tuxpan. El asunto era todavía más preocupante luego de que el gobernador Heriberto Jara Corona le otorgó la categoría de cabecera municipal al poblado de Álamo en 1927 (Gaceta Oficial, 1927). El presidente municipal Félix Austria hizo el siguiente reconocimiento del área de riesgo del poblado de Álamo en 1928, año en que sufrió dos inundaciones devastadoras (El Universal, 1928; El Mundo, 1928).

El poblado de Álamo, cabecera actualmente del Municipio de Temapache, se encuentra ubicado en la parte central del Municipio y en el lugar donde afluyen los diversos caminos y carreteras del mismo Municipio y de los vecinos. En la actualidad en el municipio de Temapache solo la Penn Mex Fuel Company desarrolla verdaderas actividades en los trabajos petroleros y todos sus trabajos se encuentran en el lado sur del Río Tuxpam o Pantepec, precisamente en un radio de semicircunferencia al derredor de Álamo, lo que hace de este poblado un punto de afluencia para trabajadores y comerciantes de la Región. Estas consideraciones hacen que indiscutiblemente Alamo, sea el lugar más indicado para cabecera del municipio pero tomando en consideración la situación topográfica del poblado se verá la imprescindible necesidad de ubicarlo en un lugar más elevado y fuera de los peligros que entraña el río antes mencionado. A 3 kilómetros del pueblo de Alamo y en la suficiente elevación para ponerla a cubierto de las inundaciones. Dicha meseta se encuentra dentro de la jurisdicción de Chapopote Núñez perteneciente a este municipio y en ella por las razones que a continuación se expresan.

De la meseta mencionada un camino carretero a la ciudad y puerto de Tuxpam. La misma carretera lleva a la congregación de Tumbadero lugar hasta donde llegan las lanchas del servicio diario de Tuxpam que actualmente descargan en San Miguel, teniendo la ventaja el primer punto de encontrarse más cerca del lugar que se propone para la instalación del pueblo. De Chapopote parte también el camino carretero a Tampico que atraviesa las congregaciones de El Diez, Otatal, Potrero del Llano y Alazán. Cuenta también con líneas telefónicas y por último, este lugar ha sido señalado como estación de tránsito en el proyecto de Ferrocarril corto de Tampico a México, existiendo la circunstancia de que de llevarse a cabo tan

importante mejora del mismo Chapopote permitirá el Ramal al puerto de Tuxpam, convirtiéndose así, este punto en un importantísimo centro de actividades.

Teniendo en consideración este H. Ayuntamiento los considerados que obligan a que la cabecera se encuentre en Alamo, el peligro inminente de que este poblado en su actual ubicación, desaparezca por las crecientes del río y como consecuencia que es indispensable ubicar el pueblo en un lugar cercano pero sin los peligros de que se habla, se permite solicitar de esa superioridad lo siguiente:

1.-Se autoriza la ubicación de la cabecera municipal de Temapache, Ver., en el margen norte del río Tuxpam, lugar conocido con el nombre de Paso de Chapopote.

2.-Designase un ingeniero a efecto de que señale la planificación del pueblo de dar a esta ubicación conveniente.

El H. Ayuntamiento que me honra prescindir espera que la superioridad se designe tomar en consideración los irreparables perjuicios resentidos en las inundaciones del mes anterior, el peligro a que se encuentran expuestas más de cinco mil habitantes que actualmente forman el pueblo de Alamo y resolver a la mayor brevedad estas peticiones que seguramente infundirán nuevo ánimo a los damnificados para emprender otra era de esfuerzos (AGEV, Fomento, caja 33, f: 1).

Los más de cinco mil habitantes que mencionó el presidente municipal Félix Austria estaban distribuidos en cuatro cuarteles petroleros, zonas de tránsito entre las haciendas petroleras y la avenida Independencia, la cual podemos apreciar en la siguiente imagen.

Imagen 2. Avenida Independencia de la localidad de Álamo en 1920.



Fuente: Archivo Particular de Rodolfo Robledo Reyna

Al convertirse el poblado de Álamo en cabecera municipal, el antiguo pueblo de Temapache quedó marginado, cuando desde el siglo XIX éste fue el centro político local desde donde tomaron las decisiones las familias. Incluso, la población de las haciendas petroleras creció por encima de Temapache. Según la información demográfica municipal del estado de Veracruz de 1930, Potrero del Llano (839 habitantes), Alazán (697 habitantes), Horcones (418 habitantes) y Tumbadero (474 habitantes), tenían mayor población que Temapache (616 habitantes); mientras que Álamo (3,577 habitantes) administraba un territorio compuesto por veinticuatro ranchos, cinco congregaciones, cincuenta y nueve rancherías, dos pueblos, un campamento y seis haciendas. La industria petrolera detonó el crecimiento poblacional del municipio de Temapache de manera importante: de 13,075 habitantes que había en 1900, hacia 1930 incrementaron a 18,227 (Flora, 1991: 16-41). En adelante, los poblados más grandes fueron comunicados con el puerto de Tuxpan, centralizando el paso de caminos carreteros sobre la cabecera municipal de Álamo (AGEV, Fomento, caja 1116, expediente 37).

III.3.-LA LUCHA POR LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL ORIGEN DE UN NUEVO GRUPO DE PODER

Uno de los temas fundamentales a tratar dentro del proceso de construcción del territorio petrolero, es la lucha por la tenencia de la tierra generada entre las familias y el Estado revolucionario. Hemos visto que para llevar a cabo la extracción de petróleo era necesario

poseer un determinado número de hectáreas, en primer lugar para explorar espacios con posible rentabilidad, y posteriormente para establecer un campamento que ofreciera mantenimiento a los pozos productivos.

El territorio petrolero se dio en gran medida porque las familias dominaron y regularon las tierras petrolíferas, factor que facilitó el proceso industrial de las compañías. Sin embargo, un segundo factor emergió a raíz de las políticas agraristas revolucionarias que impactaron sobre la tenencia de la tierra y lograron diezmar el poder de las familias: el reparto ejidal.

Con el estallido de la revolución mexicana y ante la necesidad de un movimiento campesino fuerte que pusiera fin al sistema latifundista del gobierno de Porfirio Díaz, surgió el ideario zapatista, cuyo programa agrario se basó en el Plan de Ayala y La Ley Agraria de 28 de octubre de 1915. En ellos se precisó una “subdivisión interna de las tierras comunales en terrenos de repartimiento y ejidos”. Este decreto se revindicó el 19 de junio de 1914, al declarar los zapatistas que no descansarían hasta que la cuestión agraria quedara elevada a rango de precepto constitucional (Fowler: 75 y 76).

En el estado de Veracruz, el general Cándido Aguilar inició la reforma agraria al emitir el 13 de octubre de 1914 un decreto con el que se creaba una Comisión Agraria para analizar las propiedades privadas, inventariar los recursos naturales y evaluar las condiciones de los peones. Dicha comisión tenía también la autoridad para deslindar y distribuir a los campesinos tierras públicas que el propio gobierno pudiera poseer o poseyera. Más tarde, el 6 de enero de 1915 se promulgó un decreto agrario, en el que se autorizaba a los campesinos a solicitar la

restitución de tierras y concesiones ejidales de propiedades públicas y privadas, tomando en cuenta las necesidades de los pueblos demandantes. Su fin último era resolver los problemas agrarios mediante la “creación de pequeñas propiedades y la intensificación de la producción” (Fowler: 40).

Las poblaciones veracruzanas que dependían económicamente de la tierra comenzaron a tener mayor protagonismo desde la década de 1920. Mientras que la Constitución de 1917 generó un “nacionalismo económico que afirmó la soberanía del país sobre los recursos del suelo y subsuelo”, la Ley de Ejidos de 1920 promovió una etapa de retribución del campo mexicano mediante la dotación y restitución de ejidos. Estos dos instrumentos legislativos permitieron una mayor cobertura del sector campesino en la toma de decisiones en los procesos territoriales y económicos como nunca antes se había visto, pues “dictaron reglas a las que debía ajustarse el proceso agrario, como la autorización a las Comisiones Locales Agrarias para que elaboraran reglamentos provisionales para regir los procedimientos de los Comités Particulares Ejecutivos en los Estados”, especificando que “los ejidos eran propiedad de los pueblos y no de los municipios”. Incluso, como afirma José Velasco Toro, la generación política revolucionaria encabezada por constitucionalistas, grupo Sonora y cardenistas impulsaron una reforma agraria a la altura de las necesidades campesinas del México rural (Velasco, 1993: 80-81)

Entre 1920 y 1935, Carranza, Obregón y los gobiernos del maximato, impulsaron la reforma agraria que básicamente correspondía al modelo planteado por Luis Cabrera. Se deseaba crear una estructura agraria que permitiera asimilar los avances tecnológicos y mantenerse competitivamente en los mercados internacionales. La tesis modernista consistía en tres principios: a) conservar latifundios con sistema empresarial para que paulatinamente evolucionen hacia la formación de pequeñas propiedades tecnificadas; b) fraccionar los latifundios improductivos para crear

pequeñas propiedades modernas; y c) repartir tierras como solución transitoria al problema social del campo, lo que a su vez permitiría formar un sector complementario donde los ejidatarios serían trabajadores del sector agrícola empresarial e industrial, a la par de que les servía con escuela para con el tiempo graduarse como campesino propietario (Velasco: 81).

El decreto agrario tuvo un gran impacto para el sector campesino desde el primer gobierno de Adalberto Tejeda (1920-1924). El gobernador Tejeda estribó gran parte de su poder político en las organizaciones de los trabajadores urbanos y rurales, bajo la intervención de un sistema socialista que tuvo como fin tomar el control mediante las agrupaciones campesina. Con esta ideología se creó la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz en 1923, mediante la cual los trabajadores del campo encontraron una organización que les dio mayores posibilidades de enfrentar conjuntamente a los terratenientes. Su origen no fue únicamente producto de la iniciativa de los agraristas, sino que nació en las circunstancias políticas creadas por Tejeda, en las que un grupo de militantes del Partido Comunista, entre ellos, Manuel Díaz Ramírez, Úrsulo Galván, Manuel Almanza, Herón Proal y Sóstenes Blanco, se lanzaron desde la ciudad de Veracruz al medio rural para impulsar el movimiento campesino (Falcón y García, 1986: 181; Pérez, 1986: 33-36).

El agrarismo veracruzano buscó cambiar la estructura de la propiedad mediante la repartición de la tierra. El gobierno de Adalberto Tejeda llegó a atender 118 solicitudes en el año de 1929, beneficiando a 12,000 ejidatarios con una repartición de más de 68,000 hectáreas. Mientras que durante el gobierno de Vázquez Vela se llevaron a cabo 1,086 resoluciones hacia 1936, favoreciendo a 98,277 ejidatarios con 769,643 hectáreas otorgadas. La alianza entre

agrарistas y tejedistas fue sustancial en este proceso, pues a medida que iba creciendo el movimiento, la capacidad de resolución aumentó notablemente. Para ello, fue necesario “el incremento presupuestal de la Comisión Local Agraria de 142,820 pesos en 1930 a 18,560 al año siguiente”, así como también la aplicación de la ley 269 para “la creación y fomento de la pequeña propiedad”, la cual “daba a todo aquel carente de tierra el derecho a solicitarla y, el Estado, el de declarar de utilidad pública y expropiar cualquier extensión mayor de 200 hectáreas” (Falcón y García: 228-231).

Para el segundo gobierno de Adalberto Tejeda (1928-1932), el sector campesino continuó siendo apoyando, incluso también armado para enfrentar a los terratenientes. Esta disposición se basó en el reglamento de guerrillas emitido en 1930. Según el artículo 1° del reglamento, por cada centro agrario se integraría una guerrilla permanente compuesta por diez personas como mínimo y treinta como máximo; el artículo 2° establecía que las guerrillas no tendrían el carácter de militar, sino que desempeñaría funciones de policía; el artículo 4° mencionaba que las guerrillas vigilarían la persecución y captura de malhechores, “así como el auxilio inmediato a las autoridades administrativas o judiciales que solicitaren” (Gobierno de Veracruz, 1930: 1-2). Para que el reglamento tuviera una estricta aplicación de seguridad y vigilancia en los centros agrarios azotados por las fuerzas paramilitares de los terratenientes, el gobierno de Veracruz convino una cláusula en la que se determinaba los alcances de las guerrillas campesinas.

Siendo de conveniencia pública el establecimiento de las Guerrillas, cuya noble misión es la conservación del orden y aseguramiento de las instituciones, queda terminantemente prohibido a sus miembros hacer mal uso de sus armas, cometer

actos que impliquen la violación de garantías individuales, incurrir en la comisión de actos delictuosos en general e infringir los Reglamentos de Policía. Los transgresores serán puestos desde luego a disposición de las autoridades judiciales competentes, por conducto del Jefe de la Guerrilla misma, o del Superior inmediato, el cual incurre en responsabilidad por omisión, independientemente de los demás que lo sobrevinieren (Gobierno de Veracruz, 1930: 2-3).

La iniciativa del gobernador Tejeda por apoyar a las organizaciones campesinas para que se les dotara y restituyera de ejidos, se extendió hasta el territorio petrolero del norte de Veracruz. De acuerdo a los expedientes de la Comisión Agraria Mixta, las solicitudes ejidales del municipio de Temapache fueron promovidas por arrendatarios de la congregación de Álamo en 1923, bajo el argumento de que llevaban entre siete y nueve años radicando en la hacienda de Álamo, cuyas labores eran ajenas a la de la industria petrolera. Según su registro, la población arrendataria alcanzaba un total de 2,265 habitantes repartidos entre 859 hogares. Para los arrendatarios era importante acceder a la tierra dados los “lazos fraternales y la libertad económica”, con el fin de constituirse en pequeña propiedad. El poblado de Álamo tenía las mismas necesidades de las congregaciones de Raudal, El Jardín, San Miguel, San Isidro, Guazimal, Tinctlán, Estación, Súchil, Coyol Cuate, Las Cañas, Buena Vista, Agua Nacida, Coyolar, Ojital y Guadalupe (Gaceta Oficial, 1923).

Para las personas que no estén perfectamente bien interiorizadas de la formación y origen de estos poblados, se argumentará que han sido campos o campamentos petrolíferos y que por ese hecho o que por ese motivo (los trabajos de la extracción del petróleo) se han formado esos núcleos de poblaciones y por ende netamente deba considerarse a esas agrupaciones de trabajadores, como dedicados única y exclusivamente a la extracción de aceite mineral y todo lo relativo a esta industria. Pero no hay creencias más erróneas que esas consideraciones, si se toma en cuenta lo que algunas veces sucede en la zona como la que nos ocupa en que todas las actividades se dedican a la industria y explotación que citamos, al comercio y otros medios de vida que no sean propiamente dicho la agricultura en cualquiera de sus

más extensas manifestaciones. Decimos que no hay creencia más errónea, porque si estudiamos a la ligera el punto, se viene en consecuencia de que en estos lugares tienen asiento las explotaciones de algunas Compañías petroleras que están en más o menos actividad y por ese sólo hecho dejarían de ser campos agrícolas para convertirse en industriales (Gaceta Oficial, 1923).

Los arrendatarios expusieron el hecho de que había un conjunto de 6,192 habitantes, divididos en 2,411 hogares y distribuidos en las haciendas El Álamo, Agua Nacida, Palo Blanco, La Noria, La Guadalupe, La Soledad, El Jardín, El Molino, Paso Real, San Isidro, San Miguel, La Estación y Tierra Blanca, propiedad de las familias Núñez, Juncal, Basáñez y Peláez. Para los arrendatarios era indispensable independizarse con la ayuda de dotación de ejidos, debido a que “las exigencias de los propietarios de los terrenos habían llegado a tales proporciones que cobraban anualmente 360 pesos de renta por 800 metros cuadrados equivaliendo a pagar por una hectárea la suma de 4,500 pesos”. Este fue un momento histórico para la agrupación de arrendatarios del municipio de Temapache, pues aprovecharon la coyuntura de las leyes revolucionarias para iniciar la fragmentación de las haciendas de las familias más poderosas de la jurisdicción municipal (Gaceta Oficial, 1923).

Como las sabias leyes condensadas en el artículo 27 del pacto fundamental de la República, exteriorizadas en la de 6 de enero de 1915, que hecha Ley Federal forma parte de la Constitución que fue creada única y exclusivamente para fomentar o formar y proteger, a la agricultura en pequeño y son terminantes en esos conceptos, no dando derechos a la petición que alguien pretendiera hacer de dotación de tierras, si otras industrias dejan a cubierto de la miseria al desheredado de la fortuna, al labriego, el jornalero o al agricultor de los campos (Gaceta Oficial, 1923).

(Tabla 6). Lista de poblados solicitantes de dotación de ejidos del municipio de Temapache (1923-1940)

Poblado	Año
Agua Nacida	1923
Guadalupe	1923
El Suchil	1923
Álamo	1923
Álamo	1928
Coyolar	1928
Coyolar	1923
Coyolcuate	1923
Coyolcuate	1923
Estación	1923
Coyolar	1923
Dr. Montes de Oca	1923
El Jardín	1928
El Jardín	1923
San Miguel	1923
Ojital	1928
Ojital	1923
Tincotlan	1923
Ticontlan	1928
El Raudal	1923
El Raudal	1927
Guasimal	1923
Santa Rosalía Zacatal	1925
Otatal	1926
Sa José Solís	1927
Monte Morelos	1929
Tierra Amarilla	1929
Tepetzintlilla	1929

El Raudal	1929
Paso Real	1929
Estación Chapopote	1929
Camelia Palo Blanco	1929
Temapache	1929
Santa Clara hoy Rodríguez Clara	1929
Alazán	1929
La Concepción	1930
Ojital Ciruelo	1930
Éstero del Ídolo	1930
Potrero y Jardín	1930
Alajuela	1931
El Capadero hoy Villa Hermosa	1931
Tohaco (Río Chiquito)	1931
San Francisco	1931
Cuchilla del Pulque	1931
Arroyo Hondo	1931
Potrero del Llano	1932
Zapotitlán hoy El Ixtle	1932
Horcones	1932
Sombrerete	1932
Aguilera	1933
Milcahuales	1933
Buena Vista Molino	1934
Solís de Allende	1935
San Miguel Raya Oscura	1935
Chapopote Núñez	1935
Citlattepec	1935
Campo Km.33 y Anexo Paso Real Viejo	1935
Hidalgo Amajac	1935

Vara Alta	1935
La Unión	1935
Lomas de Aguacate	1935
Lomas de Huacimal	1935
Álamo	1935
La Reforma	1935
La Florida o Piedra Encontrada	1935
Pueblo Nuevo	1936
Col. Zapotal Coyolar	1936
Tierra Amarilla	1936
El Cinco	1936
Tierra Blanca	1937
Horcones	1937
Dr. Montes de Oca	1937
Citlaltepec	1937
Camelia Palo Blanco	1937
Zapotal de Solís	1938
El Raudal	1938
Col. Emiliano Zapata o Mohuite	1938
Guasimal hoy Lomas de Vivanco	1938
Palo Blanco	1939
Zanja del Bote	1939
Limonar Col. Úrsulo Galván	1939
Paso del Perro	1939
Col. Álvaro Obregón antes Cabellal	1940

Fuente (AGEV, CAM)

El proyecto revolucionario y socialista del gobierno de Tejeda fue trascendental para las aspiraciones políticas y económicas de los líderes agraristas durante la década de 1920. En el municipio de Temapache, por ejemplo, las agrupaciones de arrendatarios, cuya población era básicamente mestiza y rentista de la tierra desde la segunda mitad del siglo XIX, se fortalecieron con el apoyo líderes agraristas para que se les dotara de ejidos y en adelante constituir organizaciones populares con las cuales se conquistaría el poder local. Las familias no sólo se enfrentaron a las disposiciones legislativas propuestas por el Estado revolucionario, las cuales pretendían centralizar el poder administrativo y territorial de la explotación de los recursos naturales, sino también a nuevas organizaciones populares que accedieron al poder local. Desde que se cambió la sede de la cabecera municipal de Temapache a Álamo, los subsecuentes presidentes municipales fueron de extracto revolucionario y arrendatario, mermando el control de las familias sobre la administración política y territorial del municipio. En ese orden figuraron los nombres de Guillermo Vélez Castillo, Félix Austria, Gabino González y Dimas Aguirre, quienes tuvieron fuertes vínculos con la Agrupación de Arrendatarios de Álamo y el Comité Particular Ejecutivo de Álamo (véase tabla 7).

(Tabla 7). Primeros presidentes municipales del municipio de Temapache con sede en Álamo

Nombre	Forma de gobierno	Periodo
Guillermo Vélez Castillo	H. Ayuntamiento Constitucional	1925-1927
Félix Austria	H. Ayuntamiento Constitucional	1927-1929
Ignacio Ortiz y Eduardo Garrido	H. Ayuntamiento Constitucional	1929-1931

Gabino González, Andrés Arredondo, Faustino Carrasco y Donato Cruz	Consejo Municipal	1931-1933
Nicanor González y Tomás Ramírez	H. Junta de Administración	1933-1935
Dimas Aguirre Hervert	H. Ayuntamiento Constitucional	1935-1937
Raymundo Martínez	H. Ayuntamiento Constitucional	1937-1939
Luis Vargas y Faustino Durán	H. Junta de Administración	1939-1941
Amado Segura, Celso Domínguez y Manuel Martínez Blanco	H. Junta de Administración	1941-1943
Ángel Lazo de la Vega	Consejo Municipal	1943-1946
Amando Pérez Gómez	H. Ayuntamiento Constitucional	1946-1949
Ángel Lazo de la Vega	H. Ayuntamiento Constitucional	1949-1952
Librado Martínez Cuervo	H. Ayuntamiento Constitucional	1952-1955
Amando Pérez Gómez	Consejo Municipal	1955-1958
Evaristo Reynaud García	H. Ayuntamiento Constitucional	1958-1961
Pánfilo García Romero	H. Ayuntamiento Constitucional	1961-1964
Aurelio Céspedes, Martín Faisal y Enrique Saavedra	H. Ayuntamiento Constitucional	1964-1967

Fuente (Chigo, 2005: 190)

El traspaso del poder municipal obedeció a una política estatal intervencionista que tendió a manipular las elecciones locales. La figura de Tejeda fue fundamental en esta labor, cuya participación fue notable en los comicios de 1930 en los municipios de Temapache, Minatitlán, Pánuco, Pueblo Viejo, Papantla y Chicontepec. El plan de Adalberto Tejeda era establecer una base ideológica mediante los “ayuntamientos rojos” y la influencia directa sobre la legislatura estatal, de esta manera ganaría adeptos masivos con el apoyo de una liga agrarista. A los campesinos les dieron poder de decisión mediante las agrupaciones agraristas para,

incluso, sustituir a los jueces municipales en caso de no convenir a sus intereses. El municipio de Temapache representó una jurisdicción estratégica de dominación territorial para los intereses de Tejeda, quien no escatimó en apoyar al movimiento arrendatario e incluir sus peticiones dentro del programa agrarista estatal. El “municipio libre” fue pieza clave de la política tejedista, pues “su extensión por todos los confines veracruzanos, su capacidad para aplicar las directrices agraristas, y su cercanía con los pueblos creó un puente de unión entre la cúspide del poder estatal y los habitantes de los pequeños pueblos veracruzanos” (Falcón y Soledad García, 1986: 197-199).

Por otra parte, el gobierno tejedista utilizó estrategias sociales para la adopción ideológica del movimiento mediante la incorporación de personajes de amplio radio de acción, como fue el caso de Úrsulo Galván, quien tuvo una movilidad social destacada, gracias a sus conocimientos laborales de la industria petrolera, servicios municipales y organizaciones campesinas. Su condición plurifuncional le permitió desplazarse entre los sectores campesinos y obreros, en donde extendió la ideología socialista desde Tampico hasta Tuxpan. Con la inclusión de estos líderes agraristas, el gobierno tejedista estableció un vínculo directo con caciques indígenas de la Huasteca, principalmente con Basilio Miguel, quien tuvo una influencia importante sobre Piedra Labrada, Tepezintla, Cerro Azul y Potrero del Llano. Hablamos de lugares donde la industria petrolera tenía una fuerte inversión económica, ligada a intereses familiares de grupos de poder posicionados desde la segunda mitad del siglo XIX (Falcón y Soledad García: 218). El fortalecimiento de la Agrupación de Arrendatarios de Álamo

hacia la década de 1930, en conjunción con los esfuerzos de la liga agrarista por extender el movimiento socialista, estuvieron fuertemente ligados al poder patriarcal tejedista, el cual otorgó autoridad a los subalternos, sin importar si en realidad seguían los preceptos agraristas o sin que necesariamente provinieran de seno campesino.

A lo largo de su vida, y no sólo como político, sino también en el plano personal, Tejeda se caracterizó por tener ciertas dotes de responsabilidad patriarcal. Éstas estaban íntimamente ligadas a las formas de autoridad que relacionaban al coronel con sus bases sociales, sobre todo campesinas. Pero dicho trato no sólo lo ofreció a los máximos dirigentes agraristas, sino en general, a todos los líderes populares, a sus subalternos, especialmente aquellos que habían empuñado las armas con él, a los deudos de los caídos en la lucha, amistades y familiares (Falcón y Soledad García: 219).

El hecho es que la difusión ideológica del movimiento tejedista y la interacción social entre líderes agraristas y las agrupaciones campesinas y arrendatarias en el norte del estado de Veracruz, produjeron un conocimiento del territorio petrolero diferente al proporcionado por las instituciones federales, las compañías petroleras y las familias de poder. Gracias al apoyo ofrecido a la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz, los subalternos fueron visibilizados con base a un argumento agrarista que tuvo la función de restituir y dotar de ejidos a una población con formas distintas de explotar la tierra. En ese sentido, autoridades, ingenieros e ideólogos agraristas representaron el territorio petrolero con base a una historia de la tierra del pueblo agricultor. Tanto agrimensores como representantes institucionales reinterpretaron el territorio basándose en una cartografía agrícola, cuyo paisaje fue descrito en sus formas elementales de la explotación natural. Para ejemplificar este hecho, recurrimos a un

fragmento del informe reglamentario de la hacienda petrolera de Alazán correspondiente al año de 1933.

Especialmente de maíz y frijol, siendo éste último algo excaso, por que los solicitantes y en mayoría los pocos que no lo son y se ocupan complementariamente a sus actividades de la agricultura, no han podido lograr permiso de establecer trabajos en las laderas de los cerros inmediatos, ya que en las planicies no es posible obtener cultivos ni menos cosechas de la clase de frijol común; pues debe decirse que hay una especie única de extraña forma y dimensión, que se ha visto fructificar con abundancia en las planicies, pero no tiene consumo, por más que no merezca el desprecio de los compradores, que solamente exigen aquel que no les cuesta gran trabajo vender, enviándolo a Tampico o al interior del país, para obtener de su venta fabulosas ganancias a costa del cultivador que no obtiene ni para sus indispensables necesidades. Y esto, a propósito del caso; depende exclusivamente de la boracidad de los acaparadores o los transportadores que ni exponen dinero ni trabajo en los cultivos; pero si sorprenden a los campesinos aprovechando su incultura para vivir prácticamente de sus cómodos parásitos, con la explotación de su fuerza productora y que al hacerse de sus confianzas, aseguran el aprovechamiento de un sobre trabajo que denominan sus ganancias de empresarios, como en todos los casos de esta clase, frecuentes en todas partes; pero no por eso menos dignos de combatir o cuando menos de exponerlos a fin de que puedan irse minando aunque sea lentamente, esta nefasta plaga de la humanidad (AGEV, CAM, exp. 1055, ff. 1).

Hubo el caso también de poblaciones agrícolas propuestas para ser dotadas de ejidos dentro del municipio de Temapache, que al ser evaluadas por la Comisión Local Agraria no cumplieron los requisitos de solicitud por declararlas inexistentes, como fue el caso de Cuchilla del Pulque, la cual sólo mantuvo la categoría de hacienda petrolera hacia el año de 1944. Por el contrario, en la hacienda petrolera de Horcones la dotación ejidal fue más factible, ya que los terrenos propuestos para la fragmentación eran propiedad de la Compañía Agrícola y Colonizadora Veracruzana S.A., la cual tenía derechos de exploración y explotación petrolera en favor del gobierno estatal (AGEV, CAM, exp. 1513 y 3024).

Dadas las características mostradas tanto en los informes reglamentarios como en los registros de la agrupación arrendataria del municipio de Temapache, la afección agrarista y las solicitudes ejidales se debieron más a una situación económica y emergente que propiamente a una voluntad de carácter moral. De alguna manera la ideología socialista y agrarista emanada del poder central y expandida mediante las instituciones tuvo una repercusión sobre la tenencia de la tierra, tal cual se propuso el gobierno tejedista, aunque dentro del protocolo participaran también gente no indígena que aprovechó la situación para acaparar espacios bajo el estandarte agrarista.

Durante la década de 1930 aparecieron pequeños propietarios que iniciaron como intermediarios comerciales de productos tropicales y que al paso de los años se convirtieron en productores de plátano y tabaco. Este fue el caso de las familias Cavazos, Alamís, Ponce, Monroy y Rodríguez, las cuales hicieron proliferar el cultivo del plátano en los ejidos de El Súchil, Montes de Oca y El Jardín, toda vez que se hicieron de tierras y aplicaron las técnicas de cultivo aprendidas en la compañía extranjera Weinberger Banana Company (Chigo, 2006: 199-120).

De los citados ejidos plataneros, El Súchil tuvo un crecimiento notable dado al empleo de trabajadores y al comercio hacia el puerto de Tuxpan. Esta situación fue acompañada de pugnas por el derecho de producción y la tenencia de la tierra, pues los ejidatarios de El Súchil denunciaron su legítima dotación de tierras de 1928 ante el Departamento Autónomo Agrario. Luego de que el gobierno de Lázaro Cárdenas realizara la dotación de ejidos en 1936,

campesinos de Montes de Oca ocuparon las tierras bananeras de Vega del Zopilote, situación que incomodó a los ejidatarios de El Súchil por considerarlas – de acuerdo al Código Agrario de 1936 - de su propiedad según el tiempo de empleo de las mismas tras el abandono de los propietarios originales. Después de que la resolución de 1936 benefició a los campesinos de Montes de Oca, los ejidatarios de El Súchil crearon una agrupación armada denominada Defensa Social con el apoyo del gobierno estatal. Las tierras de la ex-hacienda de San Isidro fueron disputadas por el hecho de considerarlas productivas y estratégicas para el comercio bananero con destino a los puertos de Tuxpan y Tampico, desde donde se distribuía al interior de territorio mexicano y a la ciudad de Nueva Orleans. Hacia 1935, Walter Schwuchow, representante de la compañía Weinberger Banana Company, registró una compra de 532,826 kilogramos que hizo a la Federación Regional Platanera de Tuxpan, cosechados en los municipios de Tuxpan y Temapache (AGEV, CAM, exp. 343).

Con el acaparamiento de tierras, los habitantes del municipio de Temapache encontraron nuevas formas de subsistencia, aprovechando la explotación de recursos naturales ya no sólo para consumo personal, sino también para el comercio dentro y fuera del país. Una nueva estructura de poder surgió con el agrarismo veracruzano, conformada principalmente por familias arrendatarias que trabajaron como aparceros desde la segunda mitad del siglo XIX en las haciendas petroleras. Lo interesante de este proceso es cómo las instituciones estatales mostraron un conocimiento cartográfico con base a una técnica agrimensora para atender las peticiones de dotaciones, restituciones y ampliaciones ejidales.

También es importante mencionar que ante la necesidad de expandir el movimiento agrarista, sería fácil pensar que las instituciones estatales hicieron todo lo posible por resolver a favor de los solicitantes cada una de las peticiones de dotación ejidal hecha por cada Comité Particular Ejecutivo del municipio de Temapache. Sin embargo, los informes reglamentarios muestran que el trabajo de campo hecho por ingenieros especializados fue vital para dictaminar las solicitudes, algunas de las cuales fueron rechazadas. Como en el mismo caso de Cuchilla del Pulque, la solicitud de Chapopote Núñez fue negada al no encontrar razones suficientes de organización e integración para proceder en el año de 1942. Las peticiones hechas por Jovito Leyva, Rómulo Cruz y Federico Leyva, como representantes del Comité Ejecutivo Agrario de Chapopote, no cumplieron con las disposiciones del Código Agrario, una vez que el perito agrario Francisco Morales Rivera evidenció que el levantamiento de censo general y agropecuario no coincidía con los datos proporcionados por los mencionados representantes (AGEV, CAM, exp. 2344).

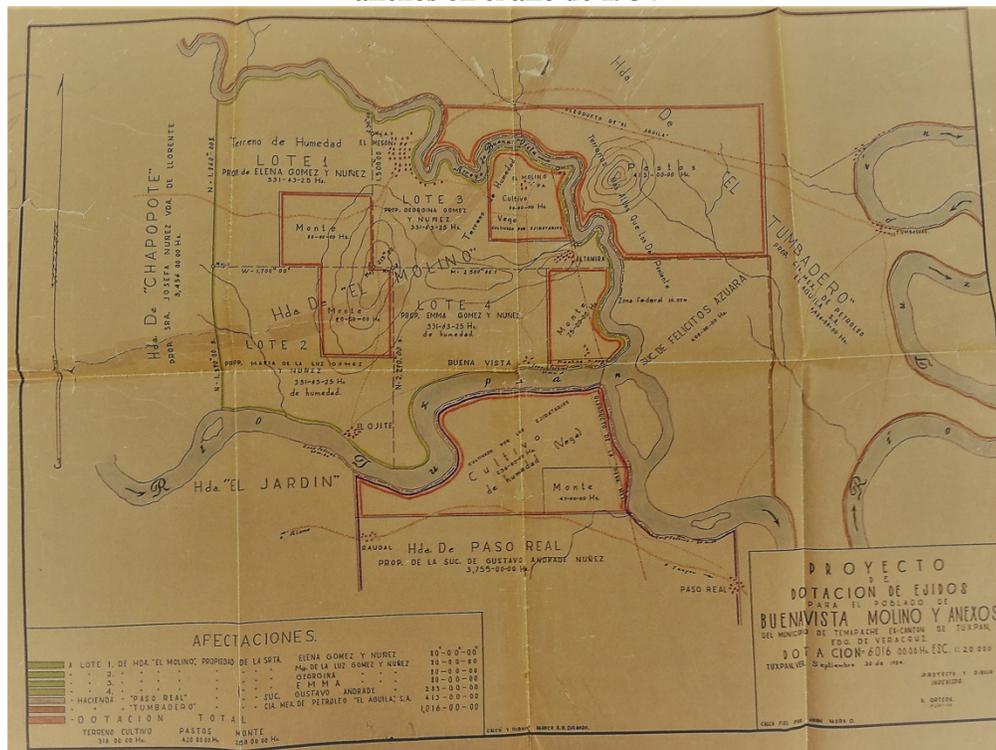
Como resultado de las gestiones del Ingeniero comisionado, el día 15 de diciembre del mismo año, se levantó un acta en el poblado de Chapopote Núñez, en el que se hace constar que de los miembros del Comité Ejecutivo Agrario del lugar, sólo encontró al C. Jovito Leyva, quien fungía como presidente del citado Comité y quien manifestó al comisionado que de la organización formada en la fecha que hicieron su solicitud para obtener ejidos, solamente él quedaba, pues de los demás peticionarios, unos habían muerto y otros radicaban en lugares comarcanos, y que los nuevos pobladores no estaban organizados; que en vista de esto, los que expresaron que no deseaban organizarse ni querían tierras ejidales, y que si alguna vez cambiaban de opinión, entonces se organizarían y solicitarían sus ejidos por los conductos debidos, por lo que no estaban dispuestos a que se llevara a cabo el levantamiento del censo. Por estas razones, en oficio número 1562, de fecha 17 de diciembre de 1942, el C. Sub-Delegado del Departamento Agrario de Tuxpan, Ver., propuso a esta Comisión Agraria Mixta se resolviera este expediente en forma negativa, por improcedente (AGEV, CAM, exp. 2344, f. 2).

Por otro lado, también se dio el caso de poblaciones solicitantes de ejidos que sí cumplieron con los requisitos del censo general, como fue el caso de Lomas de Vinazco en 1939, cuya resolución fue favorable por el hecho de haber sido conformado por un número notable de habitantes al conjuntar los ranchos de Laguna de Lagartos, El Palmar, El Aguacate y El Lindero. Se censaron 758 habitantes, de los cuales 152 tuvieron derecho a la tierra, en su mayoría jefes de familia. La categoría de “rancho” fue utilizada para registrar los centros poblacionales debido a que, además de ser agricultores, poseían ganado caballar, mular, asnal, vacuno y porcino (AGEV, CAM, exp. 3421, ff. 44-46).

Por lo que respecta a las familias de poder, éstas se vieron en la necesidad de defender su posesión legítima de la tierra ante la oleada agrarista de fragmentación de las haciendas petroleras. Hacia 1944, la hacienda petrolera de El Jardín formó parte del proyecto de subdivisión de la tierra, en el cual se proponía disponer terrenos de Manuel, Raquel, Susana y Luz Núñez, los cuales comprendían un total de 667 hectáreas. Asimismo, el proyecto implicó el fraccionamiento de las haciendas petroleras de Agua Nacida, Palo Blanco y Paso Real, cuya superficie afectable era de 2,138 hectáreas. Tres de las principales razones por las que se consideraba viable la solicitud de dotación ejidal era que las haciendas estaban pobladas, no contaban con fundo legal y se encontraban urbanizadas gracias a que contaban con panteones, edificios públicos, plazas y calles. De igual manera, sus habitantes cultivaban en mayor medida frijol, maíz y caña de azúcar, así como también criaban ganado mayor y aves de corral (AGEV, CAM, exp. 246, f. 280). Algunas de las poblaciones con tendencia a extender su posesión de la

tierra se ubicaban cerca de los oleoductos de la compañía El Águila, encontrándose aptas para la dotación ejidal por utilizar los afluentes de Arroyo de Buena Vista y Río Tuxpan, así como pastos y montes que se encontraban dentro del radio de las 6,016 hectáreas propuestas en 1934 para beneficiar a las comunidades de El Mesón, El Molino, Altamira, El Ojite, Paso Real, Álamo, Raudal y Tumbadero (ver plano 3). Entre las décadas de 1930 y 1940 el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización reportó una comitiva de seis agrupaciones agrarias exigiendo su derecho a la tierra, compuestas por vecinos de Buena Vista, Bejucal Jiménez, Brasiliar, Alajucla, Arroyo Hondo, Mante y Aguilera (AGEV, CAM, exp. 1409).

Plano 4. Proyecto de dotación de ejidos para beneficiar al poblado de Buena Vista Molino y anexos en el año de 1934



Fuente: AGEV, Planoteca, municipio de Temapache, 1934.

Más adelante, las propiedades de las familias Basáñez, Chao y Núñez fueron propuestas para ser fraccionadas a favor de las colonias agrícolas de Súchil, Rancho Nuevo, Hidalgo Amaxac, Estero del ídolo, El Jardín, Buena Vista, Zanja del Bote, Citlaltepec, Raudal Nuevo, Cerro Dulce, Montes de Oca y Las Cañas (véase plano 4). La propuesta de dotación ejidal de las haciendas petroleras de San Isidro, Las Cañas, Chapopote Núñez, El Álamo y Palo Blanco fueron valoradas hasta 1951, año en que el movimiento ejidal era imparable, pues fue acompañado de una oleada de paracaidistas que llegaron posteriormente a establecer una colonia en las inmediaciones del río Pantepec, llamada Gabino González.

Plano 5. Proyecto de estudio de dotación ejidal para el poblado de Buenos Aires con afectación a las propiedades de las familias Basáñez, Chao y Núñez.



Fuente: AGEV, Planoteca, municipio de Temapache, 1951.

Los expedientes agrarios muestran la otra cara de la moneda; es decir, lo que el conocimiento de las instituciones federales, las compañías petroleras y las familias de poder no exponen. Hablamos de las condiciones urbanas, alimenticias, comunicacionales y demográficas que imperaron dentro de las haciendas petroleras, pero que no formaron parte del proyecto económico del negocio petrolero. Si bien, el acondicionamiento de los espacios urbanos se hizo en función de la industria petrolera para satisfacer la producción y distribución, no hay que olvidar que el poblamiento de las haciendas petroleras también trajo consigo nuevas de

necesidades de subsistencia y desarrollo urbano. Sabemos que las compañías contaban con el suficiente capital para montar campamentos, abrir brechas para los oleoductos y utilizar los recursos naturales y humanos para el transporte del crudo, sin embargo, hay que pensar también en ¿cómo vivían y de qué manera se trasladaban los agricultores dentro y fuera de las haciendas? El siguiente fragmento sobre el poblado de Sombrerete nos ofrece un panorama local al respecto:

Pueden obtenerse otros cultivos como plátano, caña de azúcar, yuca y plantas oleaginosas, como cacahuates, girasol, ajonjolí, etc. Y también frutales como naranja, limón, toronja, aguacate, mango, etc.

La única vía de comunicación es la carretera de tierra de que va de Álamo a Guasimal, Naranjo Dulce y Chicontepec.

Esta carretera viene de Álamo por el margen derecho del río Pantepec, cruza este en Paso de Limonar, y sigue por el margen izquierdo hasta Sombrerete. La distancia por esta carretera, da Álamo, cabecera del municipio hasta Sombrerete, es aproximadamente de 18 kilómetros. La distancia de Sombrerete a Úrsulo Galván, poblado más cercano, es de cerca de 5 kilómetros.

El jornal que se paga en la región es de \$ 1.50 (un peso con cincuenta centavos). El acarreo de mercancía y productos agrícolas se hace a lomo de bestia y generalmente, cuando el río no está crecido, el flete se paga a razón de \$ 2.50 por bestia y por día, más la alimentación del animal.

Durante la época de las lluvias, el paso de los animales por el río es impracticable, pues el nivel de la corriente sube mucho y esta lleva grandes velocidades que ponen en peligro a los que se atreven a querer pasar de una orilla a la otra.

Por esta razón los de la margen derecha se hallan incomunicados parte del año, de la cabecera del municipio.

No es posible de momento establecer el costo de la vida por estar los precios de los artículos de primera necesidad elevadísimos y muy variables, debido al aprovechamiento de los comerciantes que alegan el estado actual de guerra en que se hallan la Nación.

El único centro de aprovisionamiento y de consumo es la población de Álamo, cabecera del municipio.

El agua que emplean para todos los usos domésticos, es la del río. Durante la época de las lluvias se forman infinidad de arroyos debido a las precipitaciones pluviales, pero desaparecen cuando estas cesan.

Las casas que habitan los peticionarios, son de su propiedad, y no existe Fondo Legal.

Proceden de Chicon, Tepetzintla, etc. La totalidad de los habitantes pertenece a la raza indígena mexicana o nahua (AGEV, CAM, exp. 2140, f. 41).

Con la integración de los comités agrarios al programa estatal de la liga agrarista no sólo se creó un vínculo directo entre los protagonistas locales del movimiento ejidal del municipio de Temapache y el gobierno de Tejeda, sino que también la coyuntura agrarista sirvió de válvula de escape para una población agrícola concentrada en su mayoría en ranchos y en menor proporción en comunidades campesinas, cuyas aspiraciones de extender sus dominios territoriales terminaron por conformar una estructura de poder nacida en las bases del dominio revolucionario tejedista. Entre las décadas de 1940 y 1950, después de que la ley expropiatoria entró en vigor y que el movimiento ejidal del municipio de Temapache le restó poder territorial y económico a las familias Basáñez, Chao, Núñez, Peláez y Gorrochotegui, el poblado de Álamo, el cual todavía seguía arrojando producción petrolera, terminó como cabecera municipal de una jurisdicción compuesta por ejidos.

CAPÍTULO IV.-CAMBIO SOCIAL Y MODOS DE VIDA: SALUD, VIVIENDA Y SALARIO

IV.1.-CONTROL SOCIAL E INTERACCIÓN LABORAL: EL SURGIMIENTO DEL TRABAJADOR PETROLERO MEXICANO

¿Es posible imaginar un territorio petrolero sin la presencia de los trabajadores nacionales del petróleo? Hemos destacado la participación del Estado revolucionario, las compañías petroleras extranjeras y las familias propietarias de las tierras petrolíferas como los principales

protagonistas en el proceso de construcción del territorio petrolero. Sin embargo, la historia del petróleo sugiere un cuarto participante en el diseño de los cambios geográficos, sociales y culturales del territorio petrolero: el trabajador petrolero.

Rodney Anderson nos ofrece un panorama general sobre la situación laboral y social de los trabajadores industriales entre 1906 y 1911, quienes fueron “invisibles, ignorados, despreciados y explotados por toda una generación de élite en México durante los prósperos años del porfiriato”. A pesar de ser un sector importante de la economía, dado su notable crecimiento ante el proceso de modernización e industrialización del territorio nacional, el obrero mexicano se sentía “paria en su propia tierra” al no obtener un “respeto de sus conciudadanos”. Durante este período hubo maltratos por parte de extranjeros, situación que obligó a un buen número de agrupaciones de obreros a hacer denuncias para exigir un mejor trato humano y posteriormente mejores salarios y condiciones de trabajo. Es decir, antes de que el trabajador petrolero mexicano iniciara su lucha por mejorar su calidad de vida, el país ya había experimentado una movilización laboral del sector industrial en los ramos ferrocarrileros, tabacaleros, mineros y textiles. Los trabajadores nacionales de la industria visibilizaron su existencia mediante las organizaciones laborales, huelgas y conflictos cuando estalló la revolución, “afirmando ser seres humanos, ciudadanos de una gran república y como tales debían ser tratados” (Anderson, 2006: 23-27).

De acuerdo con Rodney Anderson, existió una formación histórica del obrero mexicano basada en el concepto de trabajo, cuya evolución presentó varias fases y contextos en zonas

urbanas de estados como Veracruz, Morelos, Querétaro, Coahuila, Zacatecas y Durango, sobre todo porque que fueron puntos importantes de concentración de trabajadores a raíz del crecimiento económico generado desde 1895. Con el incremento de actividades laborales en los rubros de manufactura, minería, construcción, petróleo, gas y electricidad, se crearon barrios en las grandes ciudades industrializadas que, según la opinión pública, contaban con paupérrimos servicios de salud, drenaje y alimentación. Esta fue la realidad de un desarrollo económico que creó una imagen no muy grata del obrero mexicano, quien era visto como vicioso al ser vinculado con el consumo de alcohol, prostitución y diversiones nocturnas. Mientras la industria fue asimilada como un sector benefactor del territorio nacional, la existencia del obrero mexicano fue socialmente denigrante debido a su inescrupulosa presencia y mal comportamiento (Anderson, 2006).

El liberalismo desarrollista logró abrir el territorio mexicano para la inversión extranjera, cuyo progreso se vio reflejado en la construcción de ferrocarriles, la urbanización de las ciudades más densamente pobladas, así como en una estabilidad política que permitió el ascenso de una clase burguesa anquilosada. Tras casi un siglo de luchas internas por el poder político, México experimentó un crecimiento económico inusitado que benefició a una élite empresarial y política que todavía veía con suspicacia y desdén a la población mexicana. Por un lado, en México se construyeron 19,280 kilómetros de ferrocarril hacia 1910, pero por otro, el 73 % de la inversión era extranjera. Los intereses económicos de la élite política mexicana estaban por encima del desarrollo económico nacional; el costo de la modernidad porfirista fue

la marginación económica del sector laboral, compuesto principalmente por peones y campesinos. Para Rodney Anderson, la respuesta a este problema se encuentra en el hecho de que “los liberales estaban dispuestos a conceder libertades a los indios y a admitir en su movimiento a talentosos miembros de la raza, pero no estaban interesados en quebrantar la estructura social dominada por la élite criolla” (Anderson, 2006: 58-59).

Aunque los trabajadores mexicanos del sector industrial no representaron la mayoría de la fuerza de trabajo, de alguna manera sufrieron las desatenciones laborales y sociales del Estado liberal. Sin embargo, al convertirse las ciudades en “partes fundamentales de la vida del país”, adquirieron también importancia dentro del territorio nacional, en donde la figura del obrero crecía cada vez más (Anderson, 2006). Pero - como afirmó Andrés Molina Enríquez – los obreros nacionales estaban en desventaja ante la opinión dominante de industriales extranjeros y miembros de la élite mexicana, quienes demeritaban la labor de los obreros, al grado de decir que su salario común no podía ser excedido, ya que era justo y generoso (Molina, 1964: 232-233).

El caso de la industria petrolera no fue la excepción, pues los trabajadores mexicanos que recién se integraron no tuvieron una posición privilegiada dentro de la jerarquización laboral de las compañías, por el contrario, su trabajo era temporal, desempeñando actividades básicas durante la apertura de campamentos y extensión de oleoductos, pues las más importantes eran llevadas a cabo por personal extranjero de confianza.

Como los mineros y ferrocarrileros americanos, los primeros petroleros importaban mucho de su personal calificado de los Estados Unidos y Europa. Los trabajadores mexicanos sólo eran necesarios como peones y trabajadores de cuadrillas. El

personal local que podía manejar un machete y recuas de mulas era suficiente para limpiar la maleza para los pozos de explotación, los oleoductos y trenes de tamaño reducido de vía. Si los macheteros no hacían el desmonte cada seis meses, pronto la vegetación tropical crecía sobre edificios, instalaciones y equipo. Otros trabajadores mexicanos no especializados cargaban, descargaban y volvían a cargar el equipo. Los trabajadores permanentes que aprendían técnicas y procedimientos mecánicos eran necesarios sólo en número limitado. Los primeros trabajadores mexicanos de calderas, carpinteros y mecánicos, vinieron del altiplano, donde los talleres mineros y los ferrocarriles les habían otorgado alguna familiaridad con los requerimientos del nuevo empleo (Brown, 1998: 95).

Al principio no todo estuvo a favor de las compañías petroleras. Empezando por el ambiente natural que gobernaba en las zonas extractivas, puesto que mantuvo a los trabajadores extranjeros especializados a un constante riesgo de contagio de enfermedades tropicales. Ante esta situación, las compañías tuvieron que acondicionar los campamentos petroleros para proteger al personal de picaduras de insectos, descomposición de alimentos, así como mantener la seguridad ante posibles saqueos o asaltos de bandidos que merodeaban desde Pánuco hasta Tepetate (New York Tribune, 1918). La opinión pública norteamericana hizo énfasis en la situación social de los trabajadores estadounidenses dentro de un contexto político áspero que se vivió en México a causa de la promulgación del artículo 27 constitucional. El entorno social para el trabajador norteamericano no era fácil, pues estaba expuesto a la inseguridad causada por la lucha entre las familias poderosas de la Faja de Oro y el gobierno carrancista, así como al bandidaje desatado entre 1917 y 1920 (The Daily Ardmoreite, 1921; The Washington Times, 1921; The Murning Tulsa Daily World, 1921; El Paso Herald, 1922). En 1922, por ejemplo, fue secuestrado el trabajador petrolero norteamericano Robert Robinson en Santa Lucrecia, Veracruz, por quien pidieron un rescate de 2,000 pesos (Grand Froks Herald, 1922).

Para estos años el gobierno de Adalberto Tejeda intentó atender el problema social de la Huasteca veracruzana, toda vez que la sociedad civil del sitio petrolero de Pueblo Viejo se manifestó en contra del fomento de vicios con la apertura de prostíbulos, donde se les permitía el acceso a menores de edad, así como la legalización para portar armas de fuego a cualquier ciudadano simpatizante del movimiento paleacista. Sin embargo, el gobierno tejedista tenía el obstáculo de que la Huasteca estaba controlada por el jefe de división militar Manuel Peláez, con quien el gobernador veracruzano tenía una pobre relación. Esta situación era desfavorable para Tejeda, quien deseaba con ahínco la recuperación del norte veracruzano, pero la realidad era que tanto hacendados y jefes miliares ya habían establecido una alianza para imponer sus intereses sobre el territorio huasteco (Falcón, 1986: 130).

Los espacios extractivos eran considerados como primitivos, porque prácticamente las compañías debían urbanizar sobretodo sitios donde la naturaleza tenía mayor presencia que la especie humana, no obstante a que existían poblaciones que circundaban los espacios extractivos. Así, las compañías petroleras se dieron a la tarea de construir “bodegas, aserraderos, plantas de energía eléctrica y fábricas de hielo, y procuraron servicios sanitarios y hospitales para mantener la eficiencia en el trabajo” (Brown: 97).

La urbanización implicó el equipamiento técnico para operar de manera continua sobre las zonas extractivas, pero también un acondicionamiento para la procuración de los trabajadores mientras fueran indispensables dentro de las labores petroleras. En ese sentido, uno de los problemas principales a los que se enfrentaron las compañías petroleras fue a la

incapacidad de los trabajadores extranjeros para adaptarse a la vida silvestre en los estados de San Luis Potosí y Veracruz.

Los animosos americanos no pudieron hacer vida campestre en el trópico como lo habían hecho en los campos petroleros de Texas y Oklahoma, a causa de las condiciones sanitarias. Los primeros extranjeros en El Ébano sufrieron dolores y fiebres. El superintendente Wylie tuvo que ordenar la incineración de colchas sucias, de la ropa de cama y de la propia de los enfermos. El lavado se hacía una vez por semana y los cuartos se mantenían aireados y limpios. Como resultado, sólo dos americanos murieron, uno de peritonitis y el otro de viruela. La compañía también atendía las necesidades de salud de los trabajadores mexicanos, contando con un hospital en El Ébano y un doctor en Tampico. Los trabajadores sufrían con regularidad de fiebres pantanosas. La fiebre amarilla apareció en El Ébano sólo una vez, forzando a la compañía a poner interés en las viviendas de los trabajadores. Wylie estableció un sistema de cuarentena, esparciendo cal y rociando desinfectantes en todas las viviendas (Brown: 97).

Por su parte, los trabajadores mexicanos procuraban el trabajo en la industria petrolera como comúnmente lo hacían con la agricultura. Los trabajadores mexicanos que se integraron a las actividades petroleras desde 1906 combinaron la vida en los campamentos con las labores de la tierra. La agricultura era la prioridad de los trabajadores mexicanos por encontrarse en su lugar de residencia, mientras que la actividad petrolera representaba una ganancia extra, por lo tanto, al principio no había una sujeción a la disciplina impuesta por las compañías, mucho menos un compromiso a largo plazo con las mismas. Sin embargo, después de iniciada la revolución, esta situación cambió, pues la crisis en el campo obligó a la población mexicana a emplearse en el sector industrial por tiempos de mayor duración. Para los obreros calificados de la industria en general no hubo tanto problema, pues ya contaban con una disciplina y una pedagogía del trabajo, pero para los agricultores que empezaron a emplearse fue más difícil ante el desconocimiento de las funciones laborales dentro de la industria (Brown, 1998). Pero

a pesar de las adversidades que enfrentaron los agricultores empleados en la industria petrolera, manejaban bien los instrumentos del campo para abrir paso a la instalación de campamentos, tendido de tuberías y rutas alternas para acceder al Golfo de México y a la zona ferroviaria de San Luis Potosí.

Eran los mejores desbrozando con los machetes o cortando árboles con las hachas, pero la manera como se hacían los chapeos – para después hacer los terraplenes – las dimensiones de éstos, la línea que llevaban las brechas, la forma de hacer zanjas, la profundidad y anchura de éstas, la velocidad de los trabajos, la duración de la jornada, el horario para los alimentos, el traslado a los lugares donde se realizaban las labores, el descanso, horarios y turnos, la forma en que se distribuían para hacer más racional y eficiente la labor, sólo dependía de la necesidad de la proyección industrial había concebido y de la forma en que capataces y administradores lo reproducían (Alafita, 1986: 7)

En este contexto, Myrna Santiago nos proporciona datos interesantes que nos habla sobre una situación laboral compleja. Según los registros históricos, muchos de los trabajadores contratados fueron indígenas que apoyaron a geólogos en calidad de mozos para el proceso de exploración, cuyo desempeño fue temporal. Así también, no toda la mano de obra mexicana fue empleada en perforación, mantenimiento, transporte y apertura de oleoductos, en donde por lo regular se aplicaba la fuerza física y los conocimientos técnicos. Las compañías petroleras emplearon mujeres alfabetizadas para desempeñar oficios como secretarias, enfermeras y cocineras en Tuxpan, Potrero del Llano y Tampico entre las décadas de 1910 y en 1920. Algunos jóvenes fueron contratados en los campamentos como aguadores o asistentes de cocina, trabajando bajo tutela de chinos, quienes les delegaban responsabilidades como llevar almuerzos a las cuadrillas de trabajadores. Hubo el caso también de niños que trabajaron en los

almacenes de El Águila con sede en Tampico, en los cuales cargaron y empaquetaron productos. Esto ocasionó que otros mexicanos se incorporaran de manera indirecta, pues los trabajadores necesitaban consumir alimentos básicos como tortillas y frijol para continuar sus labores (Santiago, 2006: 153-155).

Para el caso de los trabajadores reclutados dentro de los campamentos, Jonathan Brown nos dice que el adiestramiento de los mexicanos implicó un tipo de control social parecido al que se practicaba en las haciendas tradicionales. Dentro de los campamentos se ejercía una especie de coerción mediante el castigo corporal, el arresto por desobediencia o la expulsión del territorio por insubordinación. Para los capataces, administradores y superintendentes estas medidas eran necesarias al no observar un comportamiento adecuado a cambio de un incremento salarial (Brown, 1998: 97-98).

El sistema de control social aplicado en los campamentos petroleros fue en aumento después de 1911, cuando en el norte del estado de Veracruz y en la Huasteca potosina comenzó a imperar la inseguridad tras el estallido revolucionario. Pero las condiciones sociales en las que se encontraba el territorio petrolero no impidió el aumento migratorio del Bajío hacia San Luis Potosí y Veracruz, estados en donde se encontraban los pozos petroleros más importantes del México de entonces (Brown, 1998: 95). Para la atracción de mano de obra mexicana, las compañías utilizaron el sistema de enganche, mediante el cual los agentes petroleros peinaron los campos mexicanos para convencer gente dispuesta a vender su mano de obra por un período

de tiempo específico”, bajo la promesa de obtener a cambio “buenos salarios, casas y pago en oro” (Santiago, 2006: 164).

Los petroleros extranjeros satisficieron sus necesidades iniciales de trabajadores semiespecializados y no especializados por medio del sistema de enganche. Los enganchadores mexicanos se establecían en las plazas de Tampico y Ciudad Victoria y en los pueblos de Bajío en los alrededores de Guanajuato. Estos contratistas de trabajadores ofrecían bonos y transporte a los trabajadores, quienes eran traídos por la aventura, el estatus y la alta paga del trabajo en el sector petrolero extranjero. Las primeras pagas para estos trabajos eran de setenta y cinco centavos por día. Doheny trajo trabajadores de Cerritos, localizado en las tierras altas a lo largo de las vías del Ferrocarril Central Mexicano. Tanto los hacendados como los hombres del ferrocarril protestaron porque las altas pagas de Doheny estaban echando a perder a los trabajadores (Brown, 1998: 95).

Con la ayuda del sistema de enganche, las compañías lograron abastecerse de mano de obra nacional para desempeñar labores de desbroce, acarreo de barriles, tendido de tuberías y vigilancia nocturna. Pero a medida que los trabajadores extranjeros comenzaron a emigrar debido a la falta de adaptación a la vida silvestre del bosque tropical, los trabajadores mexicanos empezaron a ocupar plazas vacantes para la perforación y mantenimiento de la tecnología petrolera. Sin embargo tuvo que pasar tiempo para que esta situación se diera, pues los trabajadores mexicanos se enfrentaron a dos problemas de carácter técnico y social en los campamentos: 1) Los trabajadores extranjeros fueron celosos y herméticos tanto en sus hábitos de trabajo como en el conocimiento técnico de la industria petrolera; 2) Los trabajadores mexicanos fueron marginados socialmente de los grupos de extranjeros especializados, mostrando éstos desplantes racistas hacia los trabajadores nacionales.

En los campamentos había una distinción clara entre los trabajadores extranjeros y mexicanos, sobre todo porque los primeros impedían con frecuencia la transferencia de conocimiento y hacían valer su jerarquía mediante la segregación y el control social. Aunque la industria petrolera se encontraba en territorio mexicano, tanto los campamentos como las rutas de transporte eran dominados por extranjeros. Esto permitió que la cultura, la raza y la lengua anglosajona interrumpieran el diálogo constante con los mexicanos.

José López Portillo y Weber nos dice que la vida en los campamentos de la Faja de Oro no fue del todo agradable para los trabajadores mexicanos. En principio, se dio una clasificación de comedores, zonas habitacionales y espacios de atención médica. Regularmente se colocaban letreros que indicaban las secciones donde debían ser atendidos y alojados extranjeros y mexicanos; mientras que los primeros gozaban de instalaciones de primera calidad, los segundos eran distribuidos en bodegas improvisadas y viviendas de bajo presupuesto para utilizarlas como habitaciones, comedores y sanitarios. La comodidad se resguardaba bajo la frase *only for white people*, en tanto que los agregados nativos se auspiciaban en un *for Mexicans only* (López, 1975: 160). A decir de Jonathan Brown, el racismo propiciado por diferencia de cultura y lengua, obstaculizó también la transferencia de la tecnología.

El racismo, otra manifestación de la industria petrolera controlada por extranjeros que fue pronto manifiesta a todo mexicano que estuviera ligado con el negocio, también tendió a retrasar la transferencia de tecnología. Esto no quiere decir que el racismo fuera nuevo para los mexicanos. Pero el racismo de los mexicanos era sutil. Tomaba en cuenta la gradación la gradación de la mezcla de razas y permitía el movimiento de una categoría de raza y etnia a otra. Los indígenas podían volverse mestizos por hablar español y por usar ropa de mestizos. El racismo americano, por otro lado, era crudo. Formados en el crisol de una sociedad mayoritariamente europea, el racismo americano reconocía todos los grados de color como

igualmente degradados. Para algunos americanos, los orgullosos y educados pero apiñonados burgueses mexicanos eran lo mismo que los peones morenos y analfabetos. Importaba que los mexicanos fungieran como asesores legales e incluso como miembros de consejo de las compañías extranjeras. Todo el que hablara español era un *spic*, o un *greaser* (Brown: 100).

En cierto sentido, la ocupación de lugares de privilegio y la exclusión de la fuerza de trabajo, formaron parte de un eje transversal que condicionó las transformaciones del capitalismo. Eric Wolf, nos dice que la movilización del trabajo dentro del capitalismo influyó en las distinciones de valores efectivos, ceñidos a una serie de categorías de trabajadores que se hallaban en una escala de mercados de trabajo (Wolf, 1987: 460).

En este derrotero, el sistema de competencia produjo diferencias de etnia y raza, situación que determinó el tipo de relación, conflicto y reproducción social en la geografía industrial. Mucho tuvo que ver la delimitación espacial-industrial que implicó un mercado de tierras (compra, renta y despojo), una negociación laboral y un conflicto social que fue originado, en gran medida, por la diseminación multicultural, cuya implosión migratoria derivó en una reconfiguración del espacio y el paisaje tropical (Santiago, 2006). Eric Wolf visibiliza este proceso de interconexión de la siguiente manera:

Los intereses encontrados que dividen a la clase trabajadora son reforzados aún más por medio de llamamientos o distinciones raciales y étnicas. Tales llamamientos sirven para ubicar diferentes categorías de trabajadores en diferentes peldaños de la escala de mercados de trabajo; a las poblaciones estigmatizadas se les relega a los niveles más bajos y a las más elevadas se les aísla de la competencia que viene de abajo. El capitalismo no creó todas las distinciones étnicas y de raza que sirven para diferenciar categorías de trabajadores. Sin embargo, es el proceso de movilización del trabajo dentro del capitalismo lo que comunica a estas distinciones sus valores efectivos (Wolf, 1987: 460).

La industria petrolera confeccionó un territorio que influyó en las representaciones espaciales, en las jornadas de trabajo, en el lenguaje, en la arquitectura, así como en la identificación de agentes extranjeros. Entre 1914 y 1938 el tiempo industrial de los trabajadores petroleros mexicanos “distribuyó y redistribuyó la fuerza de trabajo en relación con las tareas, según los poderosos ritmos del cambio tecnológico”. Consecuentemente, la fuerza de trabajo mexicana se apropió de un espacio mediante un entrenamiento técnico, laboral y jerarquizado, haciendo suyo el imaginario industrial que consistía en campamentos, zonas de perforación, trazado de oleoductos, rutas de transporte y el uso de recursos naturales. En términos de Harvey, este proceso formó parte de una “apropiación sistematizada e institucionalizada que entrañó la producción de formas territoriales de solidaridad social” (Harvey, 1998: 226-246).

Por su parte, para Wolf, la marginalidad, y los procesos de lucha y conflicto, fueron inherentes a un tiempo de segmentación, que consistió en una estratificación laboral, en donde los más privilegiados gozaron de mejores condiciones de trabajo, mientras que los trabajadores ubicados en posiciones inferiores “estuvieron expuestos directamente a las presiones que ejerció la mano de obra desempleada”. Una vez que el capitalismo se extendió sobre regiones no capitalistas, el mercado se convirtió en un asunto global. De esta manera, el tiempo y el espacio fueron tomando forma en tanto las relaciones sociales se concentraron en las nuevas geografías dominadas (Wolf, 1987: 460).

El sistema de interconexión provocado por un fenómeno capitalista que extendió su mercado hacia geografías de prístina exploración social y cultural, propició una especie de

heterogeneidad. El sistema de interconexión que propone Wolf, refuerza la idea de una recreación social de la industria petrolera condicionada por una escala temporal, comprendida no sólo por un tiempo industrial, sino por un tiempo social de interrelación, un tiempo laboral de corto plazo, un tiempo de cambio de estilo de vida y un tiempo local-regional de redimensión espacial (Wolf, 1987).

Tanto la especialización, como los cambios de nivel dentro del mercado mundial, suponen también la socialización de poblaciones que formaron parte de una dinámica geográfica global que reconfiguró los espacios locales, pero a la vez, reestructuraron culturalmente límites territoriales. El tiempo determinó en gran medida este proceso, pues la medición temporal del alimento, el trabajo, el entrenamiento y las relaciones, creó un tipo de lenguaje e imaginario que redimensionó la perspectiva territorial y de paisaje por parte de los trabajadores petroleros mexicanos que fueron reclutados.

Lo expuesto anteriormente lleva a pensar a lo que Wolf menciona referente a la organización del trabajo y la conjunción de formas culturales que derivaron en la construcción de lazos de parentesco, afiliación religiosa, amistad e interés común como producto de la acumulación capitalista. La agrupación de la clase trabajadora fue jerarquizada, de tal manera que la consecuente heterogeneidad generó “simbólicamente marcadas distinciones culturales entre ellos” (Wolf, 1987: 459-460).

Estas distinciones culturales fueron producidas por un conocimiento del tiempo asalariado que promovió nuevos tipos de relaciones sociales. Desde la perspectiva de Harvey,

existe una cultura del tiempo, históricamente construida por la burguesía, la cual aprehendió las formas inquisitivas elementales sobre el calendario y la medición del tiempo, cuyo fin fue imponer disciplina y organización. Paralelamente, “a partir del trazado de los mapas del mundo, comenzó a insinuarse la posibilidad de formas de apropiación del espacio para usos privados” (Harvey, 1998: 253).

La regulación del tiempo del trabajador tuvo una aplicación sobre nuevas regiones no capitalistas, mismas que fueron transformadas en función de la eliminación de barreras espaciales. El tiempo laboral aplicado pasó a ser regulado extraterritorialmente conforme la organización espacial formó parte de una estrategia de dominio corporativo, que subordinó a las nuevas regiones no capitalistas a la premura del tiempo y el dinero. Este proceso es al que Harvey se refiere cuando menciona la relación entre el tiempo de producción, tiempo de circulación del intercambio y tiempo de rotación de capital (Harvey, 1998).

En la medida en que los momentos son los elementos de la ganancia es el control sobre el tiempo de trabajo de otros el que proporciona a los capitalistas el poder inicial para apropiarse de la ganancia. Las luchas entre los dueños de la fuerza de trabajo y del capital en torno del uso del tiempo y la intensidad del trabajo han sido endémicas. La primera generación de obreros fabriles aprendió de sus maestros la importancia del tiempo; la segunda generación formó comités para acortar el tiempo de trabajo hasta las diez horas; la tercera generación hizo huelgas por el pago de horas extras o por su doble pago. Habían aceptado las categorías de sus empleadores y aprendieron a luchar dentro de ellas. Habían aprendido muy bien su lección de que el tiempo es oro (Harvey, 1998: 256).

Harvey también nos dice que la eliminación de barreras espaciales ha sido una constante en la historia del capitalismo, cuya significación ha creado un contenido geográfico por extensión. De acuerdo a la documentación histórica de 1925, referente a los contratos de arrendamiento para explotar los campos petroleros ubicados en propiedad de familias

terratenientes de la Huasteca veracruzana, las palabras de Harvey cobran sentido pertinente. Lo común en los citados contratos es encontrarse a familias que arrendaban la propiedad a las compañías petroleras para explotar el subsuelo, con el fin de instalar maquinaria, estaciones de bombas, tanques de depósito y presas. Pero la población mestiza e indígena, ya sea al servicio de la compañía o del terrateniente, brilla por su ausencia como interlocutores. De tal manera que el discurso histórico se ha enfocado a resaltar la categoría de espacio petrolero, como una tierra dominada - aunque arrendada -, apropiada y extendida con base a la construcción de edificios, líneas de tubería, edificios, campamentos para trabajadores, almacenes y vías de comunicación (Archivo Histórico de Pemex, expediente 36359: 10-11).

El discurso histórico del poder empresarial, nos ofrece un panorama de la inversión directa con respecto a instalación de vías de cable aéreo, telégrafos, teléfonos, canales para drenaje, caminos y ferrocarriles, así como el acceso directo que tenían las compañías petroleras sobre agua, tierras y bosques (Archivo Histórico de Pemex, expediente 36359: 11-12). Este proceso formó parte de un tiempo de innovación aplicada que condicionó el trabajo a un ejercicio de poder corporativo, el cual incentivó una estrecha relación entre la dominación del hombre por la máquina y el cambio en los estilos de vida.

El tiempo de unificación industrial resultó de un tiempo geográfico de distribución del trabajo, mismo que alteró el tiempo tradicional del espacio. En el primer nivel operó un sistema corporativo de organización espacial; en el segundo una distribución jerarquizada del trabajo

como forma de dominio social; mientras que en el tercero se gestionó un tiempo de estilo de vida que redimensionó las representaciones culturales del espacio tradicional.

Una vez que las redes de transporte y los espacios representaron un ejercicio primario de dominación, y la disputa por la tenencia de la tierra fue una constante en la estrategia corporativa, la lucha entre las compañías petroleras tendió a convertirse en “una campaña militar para capturar territorios y espacios”. Digamos que “la información geográfica precisa se convirtió en una mercancía vital en estas luchas” (Harvey, 1998: 259).

La conquista del territorio implicó también el control sobre la mano de obra nativa. Esto permitió que las compañías ejercieran un dominio geográfico de la tierra, los recursos naturales y la población. Por lo que respecta a los trabajadores mexicanos, aunque al principio no representaron una mano de obra calificada y prioritaria en las labores petroleras, con la incorporación de trabajadores especializados y la recontractación de trabajadores eventuales, la tecnología petrolera tuvo mayor eficiencia a partir de 1921, lo que permitió que los trabajadores mexicanos tuvieran mayor presencia e importancia dentro de los campamentos petroleros (Benítez, 1988: 17).

(Tabla 8). Número de trabajadores mexicanos entre 1920 y 1921

Empresa	Localidad	Instalación	Trabajadores mexicanos	Trabajadores extranjeros
Agwi	Omatlán	Oficinas	72	51
		Planta	6	15
		Perforación	69	-
	Tecomate	Bombas	7	-
	Tecomate	Terminal	1094	67
		Refinería	19	62
	Obando	Terminal	160	31
		Planta	100	37

	San Miguel	Campamento	-	-
	San Sebastián	Campamento	25	-
	Amatlán	Estación	236	1
	Obando	Depto. Mecánico	108	2
	Amatlán			
	Sn. Sebastián	Oleoducto	121	
	Tampico	Terminal		
	Mamey	Planta	-	4
	Tepetate	Campo		
Subtotal			2017	270
Huasteca	Tampico	Refinería	1500	282
	Juan Casiano	Campamento	2107	53
	S. Gerónimo	Campamento	249	-
	Amatla	Campamento	2063	-
	Chapopote	Campamento		
	Núñez	Campamento		
	Cerro Viejo	Campamento		
	Zacamixtle	Campamento		
	Cerro Azul	Campamento		
	Palo Blanco	Campamento		
	Naranjos	Campamento		
	Tecomate	Campamento		
Subtotal			5919	335
El Águila	Tampico	Oficinas	216	229
		Refinería	3228	273
		Muelles	1671	-
		Construcciones	3847	-
	El Cristo	Campamento	3567	-
	Tamemas	Campamento		
	Tamantas	Campamento		
	Tanhuijo	Campamento		
	Cerro Viejo	Campamento		
	Alazán	Campamento		
	Tierra Amarilla	Campamento		
	Naralillo	Campamento		
	Los Naranjos	Campamento		
	Zacamixtle	Campamento		
	Asunción	Campamento		
	Potrero	Campamento		
	San Gregorio	Campamento		
	Chijol	Estación		

	Santo Tomás	Estación		
	Bustos	Estación		
	S. Luciano	Estación		
	Tuxpan	Estación		
	San Diego	Estación		
	Tepetate	Estación		
	Ojite	Estación		
	Main Depont	Refinería	400	
		Dpto. Marina		
	Minatitlán	Refinería	1600	
	Puerto México	Dpto. Marina		
	Concepción	Campos	3500	
	Filisola	Campos		
	Francia	Campos		
Subtotal			18029	502
Transcont.	Tampico	Oficinas	25	24
	Pánuco	Oficinas	15	20
	Matillas	Campamento	2502	35
	Amatlán	Campamento	4	39
	Chinampa	Campamento	2017	170
	Zacamixtle	Campamento	33	-
	Soledad			
	Chiconamel	Campamento	44	-
	San Francisco	Campamento	19	-
	Mata Redonda	Terminal	1163	69
	Tampico	Terminal		
	Puerto Lobos	Terminal		
Subtotal			5822	357
Texas Oil	Tampico	Oficinas	48	24
	Matillas	Refinería	924	101
	Puerto Lobos	Planta	682	85
	Tepetate	Campamento	216	83
	Lote 226	Campamento	344	14
	Obando	Campamento	31	11
Subtotal			2245	298
Pierce Oil	Matillas	Oficinas	47	24
		Refinería	873	9
Subtotal			920	33
La Corona	Tampico	Oficinas	174	114
	Pánuco	Campamento	105	14
	Topila	Campamento	114	9
	Zacamixtle	Campamento	261	11

	Chijol	Campamento	455	16
	Rodeo	Campamento	50	6
	Buena Vista	Campamento	440	30
Subtotal			1599	200
Internacional	Tampico	Oficinas	57	84
		Terminal	3735	143
	Tuxpan	Campamento		
Subtotal			3792	227
La Isla	Mata Redonda	Refinaría	200	
Subtotal			200	
Standard	Tampico	Terminal	3000	
	Zacamixtle	Campo		
	Naranjos	Campo		
	Tecomete	Campo		
Subtotal			3000	
Mexican Gulf	Tampico	Terminal	700	
	Zacamixtle	Campamento	500	
	Amatlán	Campamento	400	
	Naranjos	Campamento	400	
	Tepetates	Campamento	400	
	Aguado	Campamento	400	
Subtotal			2800	
La Atlantica	Tampico	Terminal	1700	
	Guayabalillo	Refinería		
	Amatlán	Campo		
	Naranjos	Campo		
	Tamiahua	Refinería		
Subtotal			1700	
Metropolitana	Tampico	Terminal	1800	
	Mata Redonda	Campo		
Subtotal			1800	
Total			49843	2222

Fuente: Rendón, 1997: 64-66

Dentro de este proceso, la movilidad geográfica representó una parte importante para la ubicación y especialización de los trabajadores mexicanos a lo largo del territorio petrolero nacional. El desarrollo de la clase trabajadora “albergó diversas experiencias laborales al

concentrar trabajadores electricistas, ferrocarrileros, tranviarios, alijadores y panaderos, lo que posibilitó el proceso de identificación de clase entre los petroleros” (Benítez: 18).

Formas añejas de comportamiento sufrieron alteraciones cuando la manera tradicional de la obtención de los recursos necesarios para subsistir tuvieron en la industria petrolera su eje central. Las relaciones familiares, en toda su diversidad evidenciaron modificaciones: los alimenticios, el tipo de arquitectura, las formas de recreo, de ocupación del tiempo del ocio, de celebración de fiestas, etc. Sin embargo, la configuración de tal universo también creó reacciones de rechazo. Una cantidad difícil de precisar de aquéllos que daban forma a este reciente modelo de vida abandonaron – a corto y mediano plazo – la causa que les provocaba una sensación de opresión; estos hombres, por naturaleza rebeldes, sin una conciencia clara y sin ideología alternativa común, individualmente o en pequeños grupos, renunciaron a mantenerse ocupados en tales condiciones. No obstante, estas manifestaciones de rechazo no se constituyeron en una generalidad, dado a que miles de trabajadores sí permanecieron dentro de la industria, mismos que no siendo precisamente sumisos, acataron la disciplina y lograron adecuarse a las relaciones autoritarias (Benítez, 1988: 21).

La incorporación del trabajador mexicano al proceso de industrialización determinó en gran medida el tipo de estructura social imperante durante la primera mitad del siglo XX, a pesar de que las empresas extranjeras ya contaban con un orden jerárquico y especializado. En la primera mitad del siglo XX no solo quedó impronta la imagen del capitalista moderno, sino también la de estructuras sociales que se fueron diseñando mientras nuevas necesidades de producción, infraestructura y trabajo se transformaron, factor que influyó en los tipos de interacción e imbricación. Esto debido a que “los trabajadores, antes ocupados como meras fuerzas de trabajo, sin formación ni adiestramiento en la mayoría de los casos, fueron utilizados racionalmente” (Dahrendorf, 1979: 62).

La utilidad racional de los trabajadores mexicanos se reflejó inmediatamente durante la década de 1920. En el municipio de Temapache, por ejemplo, algunos jornaleros que se

dedicaron en un principio a dar mantenimiento a la vía férrea que atravesaba los campamentos de Chapopote Núñez y Álamo, fueron integrados después a las labores industriales de la compañía Penn Mex Fuel Company. Entre 1912 y 1923 fueron construidas viviendas para los obreros empleados en las labores de perforación y bombeo, hasta prácticamente formar un caserío de mayores dimensiones. Durante el proceso surgieron obreros, peones, agentes de transporte y artesanos que ofrecieron sus servicios a la compañía. De tal manera que el campamento de Álamo tuvo que ser dividido en cuatro cuarteles para distribuir un total de 131 obreros. Ante el inevitable crecimiento de la población laboral, los dueños de las tierras petrolíferas tuvieron que establecer impuestos y reglamentos para regular el comercio y el libertinaje (AGEV, CAM, expediente 344).

El trabajo sufrió modificaciones significativas. Ya no fue sólo el empleo de una energía humana para una actividad específica, sino la posición laboral que ocuparon los trabajadores mexicanos dentro de un orden jerárquico, condicionado por un principio de rendimiento, el cual “decidió el lugar que asumió cada individuo dentro de la estructura de funciones de la sociedad” (Dahrendorf, 1979: 63).

En los nuevos centros de trabajo, a la par del crecimiento demográfico en las zonas rurales, se desarrolló una estratificación en función de una cualificación del trabajo, en donde tuvieron cabida jornaleros, peones, obreros, artesanos y empleados. En este escalafón, los especialistas o artesanos, provenientes principalmente de oficios como ferrocarrileros, mineros, electricistas, herreros, mecánicos y caldereros, “trabajaban en talleres especializados

en mecánica, carpintería, herrería, fundición, pintura y reparación de vehículos y tractores”, desempeñando labores “en el montaje, mantenimiento y reparación de sistema de tuberías, oleoductos, tanques, bombas, edificios e instalaciones”. Por otro lado, había otro sector que desplazó al maestro artesano tras el desarrollo de la organización industrial, tal fue el caso del obrero industrial, “quien participaba en la fabricación en serie de cajas y latas para el transporte y venta de los productos en funciones de supervisión y control de la producción: bombeadores, medidores de tanques, fogoneros y alambiqueros”. En una posición más abajo se encontraban los trabajadores nacionales, “quienes llevaban a cabo tareas secundarias de control, organización e inspección de trabajo, como bodegueros, responsables de tráfico e inventario de provisiones y herramientas” (Rendón, 1997: 59-63).

En este escenario, la rentabilidad de la industria petrolera y la prolongación del poder territorial y control económico generaron un tipo de trabajo que para el mexicano pasó de ser algo eventual, a algo elemental para su subsistencia personal y familiar, situación que lo orilló a depender de una economía básicamente petrolera. El trabajador mexicano llegó a ser tan importante dentro de la geografía industrial petrolera que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo registró en 1920 un total de 33,984 trabajadores nacionales, por 2,138 extranjeros, empleados principalmente por las compañías El Águila, Huasteca Petroleum, Transcontinental Petroleum e International Petroleum. Así también, se estimó que los trabajadores mexicanos contaban con oficios como mecánicos, peones, soldadores, estibadores, perforadores, tuberos y alijadores (AGN, Departamento del Trabajo, caja 326, expediente 4). Con la racionalidad

tecnológica, el evolucionismo capitalista y la estructura social, se consumó un cambio social mediante una interacción social inherente a una estructura laboral (Nisbet, 1993: 17).

En el contexto de la revolución mexicana, tanto la inseguridad en los campamentos petroleros, como la guerra en Estados Unidos, provocaron que varios trabajadores estadounidenses desertaran de territorio mexicano. En contraparte, indios y mestizos campesinos “que recibían un salario habían preservado su independencia y dignidad al desarrollar estrategias alternativas. Se cambiaban de un trabajo a otro, aceptaban el paternalismo, resistían tercamente e incluso se rebelaban” (Brown: 323).

Por otra parte, cabe señalar que las compañías petroleras utilizaron tecnologías de poder para dominar el territorio frente a los trabajadores nacionales. En el caso de la interacción laboral, los trabajadores norteamericanos e ingleses fueron cuidadosos y celosos con la transferencia del conocimiento y la tecnología, pero también hubo un conocimiento cartográfico, legal y de negocio, cuya exclusividad de manejo ofreció mayores ventajas de acumulación de poder para las compañías. El contenido geológico, geográfico e industrial de los mapas petrolíferos otorgaron elementos interpretativos del territorio, los cuales fueron diseñados por un conjunto de exploradores, ingenieros y técnicos al servicio de las compañías. Asimismo, los administradores petroleros elaboraron bitácoras y diarios para tener el control del negocio. Mientras tanto, los trabajadores mexicanos tuvieron que adquirir el conocimiento de la industria petrolera conforme la pedagogía del trabajo se convirtió en una prioridad más que en una necesidad. Entonces aquellos trabajadores mexicanos que lograron ganarse la

confianza de las compañías, así como una posición importante dentro del mantenimiento y operación de la tecnología petrolera, tuvieron un mayor acercamiento con el conocimiento cartográfico y técnico del petróleo, pero no en su totalidad.

De igual manera, aunque el conocimiento legal fue delegado a abogados mexicanos conocedores de la lengua castellana y la legislación mexicana, finalmente las compañías fueron las encargadas de administrar y resguardar los procesos notariales para adquirir o arrendar tierras. Las compañías contaban con un equipo de trabajo encargado de recorrer las zonas petrolíferas e investigar en los archivos notariales y civiles las condiciones de las propiedades, para luego llevar a cabo procedimientos legales de posesión. Esta manera de “perfeccionar el título”, representó un sistema de información para operar de manera efectiva en territorio mexicano. Pero, por otro lado, a pesar de que las compañías se hicieron del servicio de abogados expertos en la legislación nacional, no contaron con que varios propietarios mexicanos “no tardaron mucho en aprender que podían manipular el sistema de arrendamientos en provecho propio con la ayuda de un buen abogado mexicano”. Los abogados mexicanos fueron indispensables en el desarrollo de la industria petrolera, que si bien no fungieron como trabajadores técnicos, su labor fue crucial para establecer contacto y diálogo con los dueños de la tierra. También es preciso mencionar el trabajo desempeñado por los capataces mexicanos, quienes colaboraron para que los administradores tuvieran un registro más preciso de la contratación y estado físico de los trabajadores mexicanos, no menos importante fue el trabajo

que hicieron los enganchadores mexicanos para atraer mano de obra nacional a territorio petrolero (Brown: 121).

Cuando hablamos de los trabajadores mexicanos de la industria petrolera durante la privatización extranjera, es imprescindible observar a cada oficio y profesión que se involucró durante el proceso de exploración y explotación: agricultores, obreros, abogados, ingenieros, capataces y enganchadores. Cada uno de ellos ayudó a la construcción de tecnologías de poder, las cuales permitieron dominar y controlar el territorio petrolero, pero nunca fueron dueñas de ellas. Esa fue la diferencia entre construir el conocimiento del territorio petrolero mexicano y utilizarlo sobre un espacio geográfico delimitado por las regiones de El Ébano, Pánuco, Faja de Oro y el Istmo entre 1901 y 1919 (Véase tabla 8). Generar el conocimiento del territorio petrolero fue una labor colectiva en función de un mercado internacional gobernado por corporativos petroleros, mientras que utilizar el conocimiento implicó un acto de dominación y poder geográfico, humano y ecológico. En este proceso mucho tuvo que ver la falta de capacidad institucional para regular el territorio petrolero a favor de la administración del Estado revolucionario y de la protección de la clase trabajadora mexicana. Por el contrario, las compañías petroleras, que ya llevaban décadas de experiencia en el mercado mundial, lograron implementar estrategias de control del territorio mexicano con proyección global. Este sistema funcionó gracias a las ganancias económicas que generaron las compañías a favor de los gobiernos transitorios revolucionarios, las familias de poder y de los trabajadores mexicanos

que lograron insertarse en la jerarquización laboral. Aunque, hay que decirlo, dichas ganancias nunca fueron comparables con las adquiridas por las compañías.

También es necesario hacer mención de los trabajadores extranjeros no anglosajones, especialmente aquellos que llegaron a desempeñar labores de cocina, lavado de ropa y vigilancia dentro de los campamentos, como fue el caso de los chinos, quienes, al igual que árabes y libaneses, ejercieron el comercio en localidades petroleras que tendieron a convertirse en los principales centros urbanos del norte veracruzano después de 1938. Esto permitió que poblaciones como Álamo tuvieran un desarrollo urbano vinculado a la multiculturalidad. Esto no era algo nuevo en el territorio petrolero mexicano, ya que desde 1915 en el puerto de Tampico se registró una población extranjera de 4,605 habitantes procedentes de China, España, Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Holanda (Brown, 1998: 325).

La afluencia de los primeros comerciantes en Álamo se debe inicialmente, como se ha enfatizado, a la dinámica de los trabajadores petroleros. Los comerciantes de origen nacional y extranjero, que probablemente ya estaban establecidos en Tuxpan, Poza Rica, Papantla, Gutiérrez Zamora o Tantoyuca se trasladaron a Álamo para fundar los primeros negocios. [Miguel López y Celerino Alamilla refieren cómo era el comercio en la década de los veinte]: “originalmente eran mexicanos establecidos en el lado derecho de la calle principal; luego, más adelante, tres comercios árabes, en el lado izquierdo de la calle, puro chino”. Entre los comerciantes nacionales más destacados está el acaudalado Miguel Lozano, proveniente de Cerro Azul, donde radicaban sus hijos. Este señor inició su comercio con una botica y una tienda de abarrotes en las que se vendían medicinas, alimentos, telas, zapatos y otros enseres. Los Faisal, familia comerciante de origen árabe, establecieron en 1928 un negocio de ropa y telas en la calle Independencia; por el año de 1935 tenían una refresquería en la congregación La Estación, la cual poco tiempo después trasladaron a Álamo. Por su parte, los chinos y japoneses que se establecieron en los primeros años del decenio de 1930, Tomas Han, la familia Lee y Juan Su, mantuvieron negocios de comidas y postres en la calle principal, además de vender otras mercancías. Los lazos de origen agruparon los comerciantes compatriotas que ubicaron sus negocios separados de los otros para

diferenciar su procedencia, no obstante que estaban asentados en la misma calle (Chigo, 2006: 153).

(Tabla 9). Pozos productores por regiones entre 1901 y 1919

Regiones petrolíferas	Año de explotación
<i>Pozos de El Ébano – Pánuco</i>	
El Ébano – Chijol	1901
Pánuco	1910
Topila	1910
San Pedro – La Labor	1912
Chila – Salinas	1913
<i>Pozos de la Faja de Oro</i>	
Tepetate - Casiano	1910
Potrero - Alazán	1910
Furbero	1910
Tanhuijo - San Marcos	1910
Tierra Amarilla	1911
Naranjos	1913
Álamo - Chapopote	1913
Tierra Amarilla	1914
Cerro Azul - Toteco	1915
Zacamixtle	1919
<i>Pozos del Istmo</i>	
San Cristóbal – Capoacán	1907
Concepción	1909
Soledad	1910
Sarlat	1910
Ixhuatlán	1911
Tecuanapa	1911

Fuente: (Brown: 135).

IV.2.-LO DE MÉXICO PARA LOS MEXICANOS: EL TRABAJADOR PETROLERO NACIONAL EN LA ENCRUCIJADA DE LA RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO PETROLERO

Sin duda alguna hablar del movimiento obrero y del sindicalismo petrolero en México es en verdad extraordinario. Me refiero al proceso de gestión de los derechos laborales frente a una

industria privatizada, en la cual intervinieron factores políticos y sociales en la lucha territorial y de conflicto. Lo interesante a observar es cómo los trabajadores nacionales lograron un vínculo social y laboral que les permitió obtener el reconocimiento de su existencia en un contexto hostil provocado por las facciones revolucionarias. El triunfo del discurso nacionalista y la implementación de la ley expropiatoria de 1938, consumaron un periodo de enfrentamientos en donde la clase trabajadora estuvo sujeta a las negociaciones entre los gobiernos revolucionarios y las compañías petroleras. Sin embargo, la intermediación del poder se fracturó con el despliegue de una movilización con miras a construir un nuevo vínculo entre las instituciones y los representantes de los trabajadores.

En el año de 1924 el Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Petróleo El Águila, envió un oficio al gerente de la refinería de Minatitlán, el señor Crawford, a quien dio cuenta de su desagrado por el atropello que sufrió el trabajador Serapio Venegas por parte del jefe de departamento, el señor Busch. De acuerdo a la versión del mencionado sindicato, el señor Busch enfrentó a Serapio Venegas “con gritos y palabras mal sonantes usando un vocabulario peor que el de un carretero”, después de que el trabajador mexicano comunicó al jefe de fogoneros sobre su falta a las labores de la industria por causas de fuerza mayor (AGN, Departamento del Trabajo, caja 277, expediente 8, f. 1).

A razón del caso expuesto, el sindicato de obreros propuso al gerente Crawford formalizar un acuerdo con la compañía El Águila en un máximo de tres días, debiendo ésta cubrir los sueldos de los representantes mientras duraran las conferencias. En caso de no

solucionar el conflicto, entonces el sindicato acudiría a la Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje. Asimismo, la compañía El Águila debía aceptar a su servicio a obreros y empleados con carácter permanente y cubrir tres meses de sueldo “y sus alcances por antigüedad”. La propuesta también contemplaba que tanto la compañía como sus obreros o empleados miembros del sindicato, “convendrían cooperar recíprocamente para la higienización de todos los departamentos en sus respectivas esferas de acción”, así como la compañía dotaría a obreros y empleados “de guantes, caretas, gafas, trajes espaciales y calzado para aquellos que trabajasen con aceites, ácidos, pinturas, fábricas de latas, embarques y soldaduras autógenas” (AGN, Departamento del Trabajo, caja 277, expediente 8, f. 2).

Las peticiones del sindicato estaban encaminadas a procurar tanto el trabajo como la integridad de los trabajadores nacionales, pues también sus integrantes proponían que la compañía no permitiera “que los albañiles y paileros se introdujeran a las calderas sin el necesario enfriamiento de ellas, al igual que los limpiadores de tanques y alambiques”. En tanto que los trabajos y los sueldos debían ser iguales, “sin distinción de nacionalidad ni sexo” (AGN, Departamento del Trabajo, caja 277, expediente 8, f. 3). Así también:

Que en caso de que algún Obrero ó Empleado pierda la vida en un accidente o como consecuencia directa en el trabajo, la compañía indemnizará a los Herederos, con una cantidad equivalente a cuatro años del sueldo que disfrutaba el Obrero ó Empleado, al ocurrir el accidente, en el concepto de que dicha cantidad se entregará a la persona ó personas que designe de antemano el Obrero ó Empleado. En caso de que algún Obrero ó Empleado fallezca por enfermedad, la compañía ayudará a su familia con la cantidad de cien pesos por concepto de gastos funerarios (AGN, Departamento del Trabajo, caja 277, expediente 8, f. 3)

El ser reconocido trabajador de la industria petrolera mediante la constante contratación o el salario ya no era suficiente. De acuerdo a las peticiones de los integrantes del sindicato, quienes sabían de las garantías que podía ofrecer la industria petrolera con un mayor reparto del capital, faltaban muchas mejoras laborales y comodidades para el obrero nacional. Esta situación hizo frente a las pretensiones de las compañías, a las cuales se les pidió mejor atención médica, útiles y herramientas más modernas, vacantes para personas competentes, viajes a bordo de trenes eléctricos, así como mejoras en los departamentos de fábrica de latas, bodega de embarque y de envase. Esto se dio como consecuencia de que durante el año de 1924 se reportaron ante la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo accidentes varios dentro de la refinería de Minatitlán, específicamente contusiones, luxaciones, heridas y pérdida de extremidades por parte de trabajadores nacionales que desempeñaban oficios de electricistas, soldadores, peones, ayudantes, estibadores, mostreros, paileros, albañiles y fogoneros (AGN, Departamento del Trabajo, caja 9, expediente 16; caja 5, expediente 11). Años atrás, la compañía Huasteca Petroleum reportó un total de 328 pacientes de la refinería de Mata Redonda en el año de 1919, quienes enfermaron principalmente de malaria, bronquitis, gas en los ojos, quemaduras y cólicos intestinales (Brown: 331).

Si bien la organización laboral no se dio de la misma forma tanto en refinerías como en zonas extractivas, de alguna manera el malestar y la iniciativa de huelga también estuvo presente en los campamentos de la zona rural de la Huasteca veracruzana. Las condiciones laborales del trabajador mexicano no fueron uniformes en los campamentos de la Faja de Oro,

pues su capacidad organizativa dependió en gran medida de la rentabilidad de los pozos; es decir, mientras la producción fue más duradera, tanto el reclutamiento como la movilidad geográfica de la mano de obra nacional tuvieron mayor capacidad de cobertura.

(Tabla 10). Principales campos petroleros en México 1904-1921

Año de inicio de producción	Pozos	Empresas
1904	Ébano	Huasteca
1910	Pánuco-Topila	East Coast Oil
1912	Pánuco-Topila	Mexican Gulf
1913	Pánuco-Topila	Transcontinental
1910	Tampoyoche	Mexican Gulf
1910	Tampoyoche	Transcontinental
1910	Tampoyoche	East Coast Oil
1910	Tampoyoche	La Corona
1910	Tampoyoche	Hispano-Cubano
1913	Pánuco	Penn Mex Fuel
1919	Pánuco	Imperio
1910	Pánuco	Sinclair
1907	Furbero	Oild Fields (El Águila)
1908	Dos Bocas	El Águila
1919	Casiano	Huasteca
1910	Potrero del Llano	El Águila
1911	Tierra Amarilla	El Águila
1912	Alazán	El Águila
1913	Chapopote	Penn Mex
1913	Álamo	Penn Mex
1913	El Jardín	Penn Mex
1913	Paso Real	Penn Mex
1913	San Isidro	Penn Mex
1913	Chinampa del Norte	El Águila
1913	Amatlán Norte	El Águila
1913	Naranjos	El Águila
1914	San Sebastián	El Águila
1915	Tepetate	Metropolitana
1915	Tepetate	Cía. Pet. Tepetate
1915	Tepetate	Mexicana Gulf
1915	Tepetate	Texas Oil
1915	Tepetate	El Águila
1915	Cuichapa	Richmond Pet. Co.
1916	Cerro Azul	Huasteca

1916	Cerro Azul	International
1918	Chinampa del Sur	Huasteca
1918	Chinampa del Sur	Agwi
1918	Chiconcillo	Cía. Pet. Tepetate
1918	San Miguel	Cía. Pet. Tepetate
1920	Zacamixtle	Tamiahua
1920	Zacamixtle	Penn Mex
1920	Amatlán del Sur	El Águila
1921	Cerro Viejo	El Águila
1921	San Jerónimo	El Águila
1920	Toteco	International
1920	Toteco	Mexican Gulf
1920	Zacamixtle	Huasteca
1919	Amatlán del Sur	Agwi
1904	San Cristóbal	El Águila
1904	Capoacan	El Águila
1904	La Soledad	El Águila
1914	Tecuanada	El Águila
1914	Tancochapa	El Águila
1914	Ixhuatlán	El Águila
1914	Concepción	El Águila
1914	Filisola	El Águila
1920	Sarlot	El Águila
1920	Caimba	El Águila

Fuente: Rendón, 1997: 52-53

Dentro de la Faja de Oro, el municipio de Tempache representó una jurisdicción de gran capacidad productiva, permitiendo que compañías como El Águila movilizara sus cuadrillas de perforación desde los pozos de Alazán, Potrero del Llano, Cerro Viejo y Horcones hacia el puerto de Tampico. La ocupación de los trabajadores nacionales fue fundamental para hacer tendido de ramales entre las terminales de bombeo y los oleoductos, hasta llegar a las refinerías (Brown, 1998: 157). El siguiente fragmento nos hace alusión del trabajo que implicó

la apertura de ramales en medio del bosque tropical, en donde el trabajador mexicano tuvo una presencia notable.

¡Cuánta maldita miseria hemos pasado [al trasladarnos a un nuevo sitio de perforación]! Llevamos todo; no quiero decir que solo recogimos una tienda de campaña y unas herramientas y algunas otras cositas y emprendimos una excursión de fin de semana; ¡no señor! Empacamos toda maldita cosa que necesitamos para perforar un pozo – calderas, llaves, picos y palas, tuberías, estructuras, cuerdas, acero, maderaje para el piso de la torre, estaño para la sala de calderas y las bandas transportadora, todo – y lo empacamos sobre burros. Teníamos una hilera de burros e varios kilómetros... Iban – choferes y mecánicos, matones, obreros, manos para los picos y palas, y algunos de ellos que se suponían que no iban a trabajar, sino que venían sólo por el pinche gusto (Brown: 156).

Muchos de los trabajadores empleados en la zona extractiva del municipio de Tempache fueron enganchados por Manuel Peláez, quien reclutaba mujeres y hombres para el desempeño de labores domésticas, militares y petroleras en las haciendas de Potrero del Llano, Cerro Viejo, Zacamixtle, Horcones y Tierra Amarilla principalmente. La afección por el movimiento paleacista y la derrama económica permitió que Peláez controlara el municipio de Tempache, el cual también contaba con los pozos de Chapopote Núñez, El Jardín y Álamo. De cualquier manera, el territorio no estuvo exento de disputas, pues durante la década de 1920 en las refinerías de Minatitlán y Tampico iniciaron movilizaciones los trabajadores, hasta llegar al municipio de Tempache, en donde ya había una considerable presencia de trabajadores mexicanos (Garner, 2013; Chigo, 2006: 82-83).

El Departamento del Trabajo informó en 1926 que el campamento de Potrero del Llano contaba aproximadamente con 150 trabajadores de planta y eventuales, cuyas condiciones de vivienda e higiene eran deplorables. Los cuartos eran pequeños, compuestos de techos de

láminas agujeradas, sin servicio de alumbrado, atención médica e inodoros, además de sucios y plagados de ratas. De igual manera, la escuela para los hijos de los trabajadores era un reducido espacio sin terminar de construir (AHP, Fondo Expropiación, caja 2930, expediente 76234, f. 53). En ese mismo año el Sindicato de Obreros de Potrero del Llano declaró en estado de huelga el campamento dada la situación de hacinamiento en que vivían los trabajadores. Entonces la compañía El Águila notificó a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo que ofrecía un plazo de tres días para regresar a las labores, tomando en cuenta que el 80 % de los trabajadores tenían intención de integrarse al trabajo (AHP, Fondo Expropiación, caja 2930, expediente 76234, f. 65).

Por su parte, los trabajadores del Sindicato de Obreros de Potrero del Llano expusieron que el motivo de su huelga se debió a haber “agotado todos los recursos amistosos de entendimiento mutuo, para llevar a feliz término el arreglo de la reposición del trabajador Avelino Morán”, quien no se sometió a la disciplina impuesta en la cuartelaría de la estación de bombas de Ojite. Los integrantes del sindicato agregaron que no había consideración humana en los hechos, por lo que consideraban dicho estado como una esclavitud, debido al “predominio brutal de los magnates del petróleo”. El sindicato incitó a una emancipación ante esta “falta de respeto”, la cual sería remediada con un “acto de virilidad” para demostrar a los connacionales medios de defensa y así abatir “la explotación del hombre por el hombre” (AHP, Fondo Expropiación, caja 2930, expediente 76234, f. 71). Tan importantes fueron las movilizaciones obreras de Minatitlán y Potrero del Llano, que entre 1911 y 1921 el movimiento

huelguista se extendió hacia Mata Redonda, Las Matillas, Árbol Grande, Pánuco, Pueblo Viejo y Doña Cecilia (Santiago, 2006: 232).

Después de haber derrocado el gobierno de Venustiano Carranza, el régimen del Grupo Sonora hizo nuevas negociaciones con las compañías petroleras extranjeras para que el artículo 27 no se aplicara de manera retroactiva, “de tal manera que todas las propiedades adquiridas antes de 1917 se regularían, cambiando solamente los títulos de propiedad por otros en que el gobierno diera concesiones para la explotación del petróleo” (Dávalos, 1989: 169). Este acontecimiento propició que las compañías trataran de sofocar cualquier movimiento obrero dentro del territorio petrolero mexicano, cuyos sindicatos tuvieron a cuestas los años más difíciles dada la presión de los gobiernos obregonista y callista. Aun así, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, en colaboración con los gobiernos municipales, lograron atender demandas de las organizaciones laborales petroleras, las cuales ya se encontraban más fortalecidas en la década de 1920. Según datos proporcionados por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, entre 1919 y 1925 había 2,825 socios sindicales, distribuidos en treinta y tres sindicatos dentro de las compañías Pierce Oil, Huasteca Petroleum, Terminal Cía. Sinclair, The Texas, Transcontinental, Continental Mexican Petroleum y Corona. El municipio de Temapache figura en este registro por haber tenido cuatro sindicatos con residencia en Potrero del Llano, Tierra Blanca y Chapopote Núñez (AGEV, Junta Central de Conciliación y Arbitraje, expediente 91). En las zonas extractivas, los puertos y las refinerías había

organizaciones laborales que, apoyadas en las nacientes instituciones mexicanas, buscaron mejores condiciones de trabajo y de vida.

A esto hay que sumarle que entrada la década de 1930 se crearon once sindicatos distribuidos en los estados de Veracruz y Tampico, así como en la región del Istmo y la refinería de Azcapotzalco. Esto permitió que las huelgas generadas en Ébano y Cerro Azul en 1934, tuvieran gran impacto sobre otras localidades petroleras como Tancoco, La Mina, Caracol, Cacalilao y La Laja. Aunque la Junta de Conciliación y Arbitraje finalmente declaró inexistente la huelga, el movimiento se extendió hasta los puntos de Poza Rica, Agua Dulce, Nanchital, Mata Redonda y Minatitlán entre 1934 y 1937 (Rendón, 1997: 43-106).

Fuera de que los mexicanos no ocuparon en mayoría los puestos más importantes, los trabajadores nacionales ganaban la tercera parte del salario que percibían los norteamericanos; qué decir de los obreros semiespecializados, quienes recibían 23% menos. En promedio, “la productividad media del trabajo del obrero en México era doce veces mayor que en los Estados Unidos, pero el salario de los obreros en general en Estados Unidos era más de cuatro veces superiores a los que se pagaban a los mexicanos”. Hacia 1936, un albañil ganaba diariamente 1.89 pesos, un carpintero 2.5 y un obrero no calificado 1.13, mientras que en 1937, un aprendiz especial ganaba entre 5.36 y 6.32 pesos, mientras un obrero no calificado percibía en promedio 4.80 pesos (Basurto, 1976: 24-40).

El conflicto laboral tomó mayor fuerza cuando se creó el Sindicato de Trabajadores de Petroleros de la República Mexicana (STPRM) con la ayuda de 21 sindicatos en el año de

1935. Un año después, ya incorporado el sindicato petrolero a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), llevó a cabo una convención “para formular un proyecto de contrato colectivo, que permitiera uniformar las condiciones de trabajo en la industria petrolera” (Dávalos, 1989: 170).

En el proyecto se destacaron las siguientes demandas: jurisdicción del sindicato sobre todos los empleados (a excepción de algunos técnicos y ejecutivos); control por parte del sindicato sobre la contratación y el despido; semana laboral de cuarenta horas; mejoramiento del servicio médico y la aprobación de un plan de pensiones; mejores condiciones de alojamiento en los campos petrolíferos; dieciocho días de descanso obligatorio en el año; vacaciones de 25 a 60 días dependiendo de la antigüedad del trabajador; transporte gratuito al lugar elegido de vacaciones por el trabajador; incremento salarial de 26 millones de pesos, y otras prestaciones (Dávalos, 1989: 170).

De acuerdo a Armando Rendón Corona, la organización sindical de la industria petrolera la podemos entender como un “mecanismo normal para la regulación del salario global y la protección de condiciones sociales del trabajo”, cuya finalidad es la demanda como “forma de control exclusivo de la contratación, la bilateralidad en las relaciones y la autonomía respecto a las empresas y el gobierno”. En este proceso también surgieron conflictos intersindicales, caracterizados por demandas que “se derivaron de las disputa entre corrientes por el control sobre los obreros, el reparto de la materia de trabajo y el funcionamiento de las organizaciones” (Rendón, 1997: 25).

La situación de conflicto provocó que las compañías vivieran bajo tensión dado el costo del salario global, sobre todo por las modificaciones de las condiciones de trabajo, desestabilizando las formas capitalistas del incremento del “rendimiento de los yacimientos,

de la operación, y de la ganancia”. El hecho de que las compañías petroleras se dedicaran más a la exportación que al mercado interno, permitió que dejaran de lado una industrialización que “requirió de diversos productos petroleros a precios por lo menos iguales a los internacionales, así como el abastecimiento a todo el territorio”. Este acontecimiento propició que las compañías carecieran de “una firme red de alianzas entre la burguesía nacional y ella, que diera cabida a una mayor cobertura en caso de confrontaciones con los trabajadores o con el gobierno” (Rendón: 28-30). Como el territorio petrolero fue visualizado hacia el exterior como parte de un sistema global de mercado, las agrupaciones laborales nacionales se fortalecieron a través de etapa de metamorfosis, mientras el Estado revolucionario ajustaba un proyecto de nación a las necesidades de las facciones políticas transitorias.

Dentro del estado de conflicto de la clase trabajadora durante la década de 1930 en México, cabe la posibilidad de agregar una categoría de análisis retomada por Jhon Womack acerca de los estudios históricos de la clase obrera propuestos por Dunlop: posición estratégica. En el entendido de que la “red de reglas” no fue suficiente para entender la historia del trabajo industrial, Dunlop acudió al término de posición estratégica para definir “posiciones clave de las relaciones industriales y de la organización (o no organización) de los obreros”. Dicho término propuesto por Womack como categoría de análisis para entender los conflictos industriales modernos, sin ser – como bien dice – un aditamento, “cambia todas las otras perspectivas porque les da un nuevo enfoque, el del trabajo, y revela esa fuerza especial que es la mano de obra en acción colectiva”. Womack parte de la idea de que la fuerza obrera es

fundamental para interpretar todo hecho histórico del proceso industrial moderno dentro de situaciones de conflicto, que traen como consecuencia eventos tanto positivos como negativos; es decir, desde la efectividad de la producción, hasta la inactividad operativa. Es así como la posición del trabajo se convierte en una estrategia industrial y técnica que permite una movilidad mayor de la clase obrera, puesto que la fuerza que la identifica puede llegar a tener tal impacto que “si desaparece se abre un vacío que ninguna otra fuerza puede llenar; al hacer que disminuya la producción, se impone sobre las corrientes culturales, comerciales, políticas y demás, activa unas, anula otras” (Womack, 2007: 51-52).

Como caso histórico, Womack ejemplifica la posición estratégica mediante de la huelga de la United Auto Workers (UAW) del 30 de diciembre de 1936, cuya unión de trabajadores automotrices y aeronáuticos de Estados Unidos se fue en contra de la General Motors (GM) de Flint, Michigan. Este caso expone la situación de conflicto a través de una “campana masiva” y “una participación de clases, mercados, círculos sociales, políticas, ideologías, religiones, culturas y personalidades”. Cada parte del conflicto tenía una posición estratégica en diferentes escalas: gradual, secuencial, acumulativa, paralela y simultánea. Pero el asunto es que a partir de la creación de la National Labor Relations Act en 1935, la cual le cedió a los trabajadores el derecho de sindicalizarse, los huelguistas “presionaron para que se formaran lo antes posible sindicatos por ramos industrial en las grandes corporaciones de las industrias automotriz y siderúrgica estadounidenses”. La iniciativa tuvo como fin una posición estratégica que implicó la sindicalización de otros departamentos e industrias que estaban relacionadas con el sector

automotriz, hasta llegar en una especie de reacción en cadena. La fuerza obrera de las industrias ligadas a la automotriz se sumaron al movimiento: acero, carbón, ferrocarril y minería. De tal manera que desde un centro de acción se esparció un movimiento que terminó por afectar a otros cuatro sectores productivos de gran importancia en el territorio industrial norteamericano (Womack: 54-55). En México sucedió lo mismo, pues las huelgas petroleras formaron parte de un movimiento nacional en donde se vieron involucrados los sectores ferrocarrileros, mineros y textiles. Si en algún momento dado sólo la fuerza obrera de la industria petrolera hubiera participado, el llamado de atención para los corporativos hubiera hecho poco eco, pero al participar la mayor parte de la clase trabajadora, el asunto tomó otro giro histórico.

El Estado revolucionario cumplió la función de un intermediario, que a través del arbitraje y la coerción, influyó en las relaciones laborales dentro de un “complejo desarrollo de interrelaciones de la sociedad global”. En ese sentido, aparecieron una serie de factores endógenos que desencadenaron la negociación, la resistencia y las medidas de fuerza. Entre los factores endógenos, encontramos situaciones particulares de la industria que dinamizaron la socialización laboral, como el hecho de que las cuadrillas de peones se incorporaran a las labores de previa perforación mediante la intervención de enganchadores para ejercer un trabajo temporal en los campamentos, oleoductos y muelles, tal y como sucedió en el municipio de Temapache. Es decir, había una actividad considerable de acarreo e intercambio de peones entre los puertos y las zonas extractivas (Rendón: 30-49).

Sin embargo, el municipio de Temapache, al igual que el resto de la Faja de Oro, no contaba con una capacidad de organización laboral al nivel de Minatitlán, Tuxpan y Tampico, lugares que tenían una mayor infraestructura urbana y estaban mayormente comunicados. El trabajador petrolero Apolo García Herrera recuerda que durante el gobierno de Lázaro Cárdenas era “imposible movilizar gente en el campo de Álamo, debido al mal tiempo, por lo cual era difícil el andar entre el fango y el chapo”. Aunque el campamento de Álamo era uno de los más destacados en la Faja de Oro, su ubicación geográfica no le ayudaba mucho dada su cercanía con el río Pantepec (García, 1965: 68).

El Pantepec o río de Álamo, estaba muy crecido y el paso del Chalán se hacía con alguna dificultad, motivo por el cual fueron acompañados por un gran número de amigos, pues se temía que la corriente rompiera los cables que sujetaban aquella barca. Se había dado orden por las autoridades del lugar, de que no se moviera, sin embargo, por tratarse de aquella misión o embajada, no sé cómo sería más propio llamarle, permitieron que los automóviles fueran embarcados y sus pasajeros (fuera de ellos por aquello de las dudas), pues de romperse los cables hubiera ido a pernoctar hasta la Barra de Tuxpam o en la barriga de algún tiburón. Nuestros compañeros no se alejaron de la orilla del río hasta cuando viera que la caravana (aquel convoy incógnito, puesto que nadie viajaba por esos días) trasponía la cuesta y enfilaba hacia Chapopote de Núñez, Hacienda Ganadera, cuyo propietario siempre fue un gran amigo de los trabajadores, amante del bien, de todos aquellos que para él trabajan, los que siempre han disfrutado de toda clase de consideraciones y comodidades, desde el Administrador hasta el último peón (García: 68).

La dificultad con que la caravana de dirigentes sindicales se movilizó en el municipio de Temapache era un reflejo de las condiciones en las que se encontraba la Faja de Oro, la cual había sido intercomunicada precariamente entre el bosque tropical. De hecho, el mismo Apolo García nos menciona que los trabajadores de Chapopote Núñez y Cerro Azul procuraron el arreglo del camino para un mejor tránsito automovilístico y personal (García: 71). Varios

campamentos de la Faja de Oro contaban con sindicatos adheridos a las secciones 13 y 25 de la STPRM, lo cual nos habla de que la organización laboral estaba presente, no obstante su incorporación al movimiento nacional fue más lento que el de las refinerías y puertos de salida. Aunque el municipio de Temapache se encontraba en desventaja organizativa frente a la zona urbana más próxima que era Tuxpan, el hecho de que contara con una gran cantidad de pozos en producción, permitió, por ejemplo, que el Sindicato Único de Obreros y Empleados de la Penn Mex Fuel Oil Company de Álamo reclutara personal de los campos de Tierra Blanca, Agua Nacida y Tumbadero en 1936 (Fondo Particular de Víctor Hugo Gómez Barrios, s/n).

La industria petrolera fue siempre riesgosa para los trabajadores, más aún porque éstos no contaban con garantías laborales en caso accidentes y enfermedades durante el proceso de privatización de la industria petrolera. Ana Cristina Laurell menciona el hecho de que “existe un vínculo estrecho entre el trabajo y la salud como modo biológico-psíquico de vivir”; es decir, que “el trabajo no sólo representa una lucha ante la posibilidad de contraer alguna enfermedad, sino también significa mantener un control de los obreros sobre las condiciones de desgaste” (Larrell, 1985: 18). En ese sentido, es importante señalar que la presencia del trabajador mexicano fue trascendente para que la industria petrolera continuara funcionando después del decreto expropiatorio de 1938. En este proceso de transición hubo significativos cambios económicos y políticos en donde la figura del obrero comenzó a tener mayor importancia dentro de la geografía industrial del territorio mexicano.

Tiempo después, cuando el gobierno se reservó jurídica y administrativamente la conducción general de la industria, los obreros fueron adquiriendo un alto grado de maniobra y decisión sobre el manejo de su propia y estrecha actividad laboral en

cada centro de trabajo, basados en el histórico conocimiento de sus tareas cotidianas; esto permitió que con escasos recursos materiales y técnicos humanos, las instalaciones siguieran operando a pesar del bloqueo y las dificultades impuestas por los monopolios petroleros extranjeros (Cruz, 1988: 186).

En este proceso fue importante la consolidación del Estado posrevolucionario, cuya hegemonía política tuvo una influencia significativa en la participación del sector laboral. Aquí identificamos tres momentos: 1).-La clase trabajadora se sometió a una identificación del espacio petrolero, es decir, adquirió conocimientos generales de la técnica, el trabajo y la cultura petrolera; 2).-El trabajador nacional diseñó sus estrategias de comportamiento y emancipación con respecto a la conquista territorial extranjera, buscando la resignificación del sistema industrial petrolero mediante la petición de derechos laborales; 3).-El trabajador petrolero nacional se consolidó como un agente industrial dentro de la geografía extractiva de los recursos naturales del territorio mexicano.

El primer paso fue la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1931, con la cual se definieron términos de sindicalización, huelga y contratación colectiva. De esta manera los trabajadores respondieron a las necesidades de modernización, trabajo y organización social (León, 1989: 324). Este episodio respondió a una década de lucha, caracterizada por un enfrentamiento entre las organizaciones laborales y las compañías petroleras extranjeras. Sin embargo, a pesar de la enmienda económica de los gobiernos de Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928) por reconsiderar el plan estratégico del territorio petrolero con respecto al comercio exterior, las organizaciones laborales lograron un vínculo sindical que dio cabida a un diálogo con las instituciones revolucionarias. No obstante la transitoriedad del

Estado revolucionario y la hegemonía territorial de las compañías petroleras extranjeras, el trabajador petrolero adquirió una categoría superlativa dentro de la economía nacional y la geografía extractiva del petróleo gracias a una lógica legislativa, cuyo carácter dialógico consistió en que las instituciones mexicanas atendieron las demandas expuestas por la clase trabajadora de la industria petrolera.

La legislación mexicana atravesó por un proceso evolutivo, que inició desde el gobierno maderista con la aplicación de impuestos sobre la producción petrolera, después reorganizó el territorio petrolero con base a la regulación y vigilancia por parte de las instituciones carrancistas apegadas a la constitución de 1917, para finalmente considerar al trabajador mexicano como parte de una economía nacional, inherente a la explotación de los recursos naturales. Desde 1914, el gobierno mexicano sondeó los trabajos de exploración y explotación del petróleo a través de los inspectores de la Secretaría de Fomento, un año más tarde se creó la Comisión Técnica del Petróleo, para posteriormente ordenar que las compañías se registraran en el Departamento del Petróleo desde 1916. Las exigencias fueron cada vez mayores para las compañías petroleras, como el hecho de registrar años fiscales, pago de impuestos por regalías, impuestos por lubricantes y aprobación de zonas federales, mar territorial y vías navegables. Las instituciones mexicanas estaban generando conocimiento propio a partir de la aplicación de una legislación intermitente, pero al fin un instrumento de regulación que les permitió generar sus registros particulares sobre el territorio petrolero mexicano (Legislación Petrolera, 1922). Al momento de que se consideró el artículo 123 de la constitución de 1917, tanto las

instituciones como el Estado revolucionario ya habían generado una trayectoria legislativa basada principalmente en la captación económica, en la cual el trabajador todavía no era una prioridad.

El conflicto se convirtió en una característica particular del escenario laboral dentro del proceso de nacionalización del territorio mexicano, que no sólo consistió en administrar y regular la explotación de los recursos naturales con el apoyo del artículo 27 constitucional, sino también en la revalorización del trabajador mexicano para la industria petrolera. La nacionalización del territorio mexicano fue polivalente: económica, social, cultural, geográfica, legislativa, política, laboral y administrativa. El conflicto se intensificó después de 1936, año en que estallaron huelgas de electricistas, petroleros y ferrocarrileros, cuyos representantes de sindicatos “resaltaron problemas en la dinámica política, pues se acentuó la presencia del proletariado en toda la actividad de la clase obrera, al mismo tiempo que se consolidó la alianza política del movimiento obrero con la administración cardenista” (León: 326). El discurso cardenista fue fundamental en el proceso de unificación entre la fuerza obrera y el régimen revolucionario. Poco antes de que se decretara la ley expropiatoria, el presidente Lázaro Cárdenas hizo mención de la situación de la industria petrolera en la inauguración del congreso de la CTM en febrero de 1938, haciendo énfasis en la importancia de la continuidad de la revolución mediante la resistencia, el sacrificio económico y la aplicación de la justicia en el conflicto laboral.

Para que la marcha de la Revolución continúe sin que se detenga la ejecución de las obras inherentes a su acción eminentemente constructiva, es necesario que en todo momento estemos preparados para resistir, aun a costa de serios sacrificios

económicos, los ataques de los que no han comprendido la justicia de la causa de México y que se empeñan en hacerle fracasar creando situaciones de incertidumbre y de alarma. Tal es el caso de las empresas petroleras en su reciente actitud frente al conflicto con sus trabajadores, al hacer el retiro violento de sus depósitos y efectuar intencionada campaña de publicidad para inquietar a los hombres de empresa y restringir o negar el crédito a las industrias, como si se pretendiera usar de coacción ilegítima para forzar el sentido de la resolución definitiva en beneficio de sus intereses, e impedir el normal y recto desarrollo del proceso ante los tribunales correspondientes (Ramos, 1989: 337).

Para que cesara el conflicto fue necesario que el Estado consumara las peticiones laborales de los sindicatos frente a la presión internacional de las compañías petroleras extranjeras. Es por ello que el gobierno cardenista representó “un periodo de profundas reformas del aparato estatal, las cuales permitieron cambios que se llevaron a cabo a nivel de la estructura política y económica de la nación” (León: 324). Empero, la aplicación de las reformas estructurales no fue una labor fácil.

El bloqueo internacional por parte de los corporativos Standard Oil y la Royal Dutch Shell puso en aprietos al gobierno mexicano en su lucha por restablecer la industria petrolera, sobre todo ante la falta de “tetraetilo de plomo para la formulación de gasolinas de mayor octanaje” (Aguilera, 2015: 46-47). Asimismo, la infraestructura de transporte era insuficiente para abastecer el mercado nacional e internacional. Sin embargo, como apunta Silva Herzog, “gracias a la competencia y a la lucha horizontal la industria petrolera mexicana comenzó a tener clientes” (Herzog, 1988: 100-101). A pesar de las represalias de los corporativos petroleros extranjeros, el territorio mexicano nuevamente abrió sus puertas para vender petróleo a países europeos como Italia. La situación fue más que complicada para el Estado

posrevolucionario, pues “los resultados deficitarios del primer año de Pemex dieron pábulo a que la dirigencia sindical renovara su demanda a favor de la eliminación de la burocracia e implantar la autogestión obrera en la industria petrolera” (Aguilera: 48).

El proceso de reestructuración se llevó a cabo sin contratiempos no obstante el bloqueo internacional. En 1939, por ejemplo, al iniciar la Segunda Guerra Mundial, en los campamentos de Chapopote Núñez y Álamo los trabajadores iban a los tiraderos de las compañías para “obtener metales y elaborar refacciones necesarias para reparar los oleoductos”. Para reactivar la producción en la Faja de Oro fue necesaria una negociación entre Pemex y países que estaban en guerra como Alemania, Francia e Italia, la cual consistió en ofrecer petróleo a cambio de “equipo, herramientas, transporte y enseres para oficina”. También contrataron a trabajadores estadounidenses e ingleses con arraigo en territorio mexicano, con el fin de desempeñar labores de perforación y mantenimiento, así como instruir sobre las mismas a los trabajadores mexicanos. Esto implicó que el territorio fuera modificado con la construcción de una pista de aterrizaje para mandar a pedir piezas de tubería a la central de Houston (Chigo: 109).

Si bien los corporativos petroleros extranjeros diseñaron una propaganda publicitaria para desacreditar la expropiación petrolera, exaltando la incapacidad técnica y organizativa de los trabajadores mexicanos, de alguna manera éstos lograron mantener en funcionamiento la perforación de pozos, la reconstrucción de oleoductos y la rehabilitación de refinerías. Este fue el momento histórico en el que la difusión del discurso nacionalista posrevolucionario tuvo un extraordinario resultado, gracias a la capacidad de cooptación de la clase trabajadora por parte

de las organizaciones laborales y sindicatos para satisfacer el crecimiento económico nacional (Aguilera: 43-46). La industria petrolera mexicana supo responder a las necesidades de reorganización durante la transición, dado a que incrementó su producción hacia 1945 con 119,000 barriles diarios de petróleo, cuando en 1935 la producción se encontraba en descenso con 110,000 barriles de petróleo, recuperando su prestigio tras verse rebasado por Venezuela, país que en 1945 ya producía 885,000 barriles diarios de petróleo (Yersig, 1992: 1113).

La “epopeya del petróleo”, como Jesús Silva Herzog denominó el periodo en que México superó la catástrofe política y la ruina económica, también enfrentó su propio proceso de reestructuración interna cuando el presidente Cárdenas creó el Consejo de Administración de Petróleo para que el sindicato desempeñara labores de organización de la producción, así como también la Distribuidora de Petróleo Mexicanos (Aguilera, 1989: 37). Al mismo tiempo Petróleos Mexicanos trató de ajustarse a las condiciones de trabajo por las cuales atravesaba el país frente al conflicto internacional provocado por las compañías petroleras. Bajo esa directriz afrontó el nuevo orden económico mundial después de la segunda guerra mundial, y a partir de 1946 organizó la Comisión Técnica Industrial, integrada principalmente por representantes del Sindicato de Petróleos Mexicanos, situación que permitió consolidar el proyecto de la industria nacional petrolera (Ramos, 1989: 343).

Entre los gobiernos de Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdez, la nación mexicana atravesó por tres momentos que impactaron directamente sobre el territorio petrolero: legitimación, reestructuración y prospección. El primer momento representó

la legitimación del discurso revolucionario con el apoyo al sector laboral y la nacionalización del territorio con base a un marco legislativo; después, en el segundo momento se fortalecieron las instituciones y la primera paraestatal con soporte directo del Estado en una situación de conflicto internacional; mientras que la tercer momento radicó en la proyección nacional e internacional de Pemex, subvencionando económica y socialmente al régimen posrevolucionario.

Dentro de este proceso viene a modo mencionar lo que Norman Long considera como el enfoque centrado en el actor. Para hablar de cambio social es importante determinar las dinámicas producidas por la interacción de factores internos y externos, en donde el papel central de la acción humana está relacionada con la capacidad de conciencia. Así, “los actores sociales no deben figurar como simples categorías sociales incorpóreas, o destinatarios pasivos de la intervención, sino como participantes activos que reciben e interpretan información” (Long, 2007: 42-43).

El carácter que el trabajador petrolero adquiere como agente social de la acción humana es importante para clasificar los tipos de cambios sociales producidos dentro de la industria petrolera. Al respecto Norman Long nos dice que “la noción de agencia atribuye al actor individual la capacidad de procesar la experiencia social y diseñar maneras de lidiar con la vida, aún bajo las formas más extremas de coerción”. Otro punto importante a señalar es que “dentro de los límites de información, incertidumbre y otras restricciones, los actores sociales poseen capacidad de saber y capacidad de actuar” (Long, 2007: 48).

El trabajador petrolero mexicano durante su etapa de transición hacia la nacionalización de la industria petrolera, se convirtió en un actor social con altos dotes de incidencia. Desde el momento en que protagonizó una lucha laboral desafiando el poder imperante, el trabajador mexicano se distinguió por su capacidad de agencia. Es aquí donde Long sugiere que el poder sea observado en sus propias relaciones, pues “no obstante, poder y conocimiento pueden reificarse en la vida social: con frecuencia pensamos ellos como cosas materiales reales poseídas por actores, y tendemos a considerarlas como cosas dadas, no cuestionadas”. Es por ello que “los encuentros de conocimiento involucran forcejeos entre actores que quieren inscribir a otros en sus proyectos, y consiguen que acepten marcos particulares de significados y lograr que adopten sus puntos de vista” (Long, 2007: 55).

Por otro lado, en el caso particular del municipio de Temapache, aunque la mayor parte de la Faja de Oro se agotó entrada la década de 1940, la producción petrolera continuó en Álamo, permitiendo una mayor instalación de oficinas, estaciones de bombeo, almacenamiento y baterías de Pemex. Si bien, entre las décadas de 1940 y 1950 el municipio de Temapache se caracterizó más por la presencia del régimen ejidal y la producción agroganadera, misma que tuvo mayor capacidad laboral que la industria petrolera, en localidades como Potrero del Llano y Álamo se implementó una infraestructura de distribución de combustible, en donde tiempo atrás las compañías extranjeras establecieron una tecnología propiamente extractiva. La cultura petrolera no murió con la terminación de la Faja de Oro en su primera fase, más bien fue revitalizada con base a una reestructuración territorial durante el proceso de transición entre la

industria privada y la pública. Los campamentos fueron sustituidos por campos deportivos de base ball y oficinas sindicales, en donde las juntas regionales de trabajadores petroleros fueron en aumento. Incluso, nuevas figuras de poder sindical aparecieron en la localidad de Álamo, cuya razón de convivencia continuó siendo la vida entorno al petróleo.

Tras el repunte de la Faja de Oro entre los años de 1952 y 1954, la presencia de los superintendentes mexicanos José Chao de Herrera y Noé Ríos Dueñas fue fundamental en la readministración del territorio petrolero bajo el poder directo de Pemex, pues se concentraron grupos de trabajadores petroleros mexicanos que tuvieron participación en la reactivación de la industria petrolera mexicana durante los años del milagro mexicano. Los citados superintendentes tuvieron el acierto de contratar y conservar personal que tuvo acción cuando la industria privada del petróleo en México. Sin embargo, hubo muchos puntos que no fueron resueltos durante el proceso, como fue el hecho de mejorar las vías de comunicación para el transporte de crudo y traslado de piezas, así como mantenerse como una empresa independiente, luego de reformular contratos de compra de conocimiento y tecnología petroleros con Estados Unidos en especial. Dentro de los beneficios obtenidos por la nueva administración petrolera con sede en Álamo, fue el hecho de establecer vínculos directos entre los líderes petroleros del municipio de Temapache con respecto al gobierno del estado de Veracruz, situación que colocó a la jurisdicción municipal en un estado de privilegio dentro de la Huasteca veracruzana, sobre todo si tomamos en cuenta que éste última región fue vista

durante mucho tiempo por las autoridades estatales como un lugar apartado (Chigo, 2006: 111-119).

Al respecto, es importante mencionar que durante el trabajo de campo llevado a cabo en las localidades de Temapache, Potrero del Llano y Álamo a finales del año de 2016, sus habitantes destacaron la figura de Manuel Peláez en la vida política y el desarrollo de la industria petrolera como primer factor de asentamiento poblacional. Pero no sólo eso, sino que en la mayor parte de las ocasiones citaron con precisión los nombres tanto de las compañías petroleras que explotaron el subsuelo del municipio de Temapache, como de superintendentes mexicanos de Pemex con residencia en Álamo. Cuando aludieron la etapa productiva de plátano y tabaco, fue necesaria la reflexión de los tiempos del petróleo para retomar el diálogo sobre el movimiento ejidal y el levantamiento de los 400 pueblos de César del Ángel. Es decir, el proceso histórico y los ciclos económicos de producción locales están fuertemente orientados por una memoria histórica del petróleo casi imposible de erradicar, en donde la presencia del trabajador mexicano juega una posición importante.²³

²³ Se aprovechó el recorrido de campo en el centro del pueblo de Temapache, específicamente en los alrededores de la iglesia, para llevar a cabo entrevistas informales, cuyo rango de edad fue de 25 a 62 años. Asimismo, en Potrero del Llano se entrevistó a un trabajador de Pemex, a quien, por petición personal, se le omitió su nombre. Por último, las entrevistas indirectas realizadas en la ciudad de Álamo fueron desarrolladas principalmente en la calle Independencia y en las colonias Gabino González, Aviación, 18 de Marzo, López Mateos, Guillermo Vélez y 20 de noviembre. El rango de edad fue de 30 a 70 años.

CONCLUSIONES

En conclusión, esta investigación representa un esfuerzo por comprender el territorio petrolero en función de tres escalas (nacional, regional, local), pero no de manera aislada, sino integral. Es decir, existe un orden gradual de los hechos históricos que posibilita la comprensión de un proceso socioeconómico vinculado a un orden mundial de la producción y consumo de energía, cuyas categorías políticas, sociales, culturales y económicas explican en cierta medida las decisiones, acuerdos, negociaciones y conflictos de un territorio de gran envergadura productiva, en el cual el Estado, las compañías petroleras, las familias de poder, la población agricultura y los trabajadores del petróleo tuvieron una participación importante. Sin embargo, de alguna manera existió un vínculo entre cada uno de estos actores sociales. Esta es la dimensión social de una estructura petrolífera que no se sujetó estrictamente a constructos técnicos, tecnológicos y económicos, sino que más bien fueron medios de comunicación, explotación e integración que utilizaron los actores sociales para representar el espacio y el trabajo, en donde las negociaciones jugaron un papel preponderante.

El territorio petrolero no fue rígido, estático, y mucho menos unidimensional. Fue, hasta cierto punto, una construcción sociocultural ecléctica, provista de elementos simbólicos como medio de representación del territorio. En ese sentido, existen categorías conceptuales que ayudan a entender el espacio como un producto sociohistórico, como son el neocolonialismo, extractivismo, racismo, transferencia de conocimiento, transculturación y herencia social;

empero, esto sólo hace posible la interpretación de un territorio en función de actores sociales que se integraron a un marco social de conflicto para establecer parámetros inteligibles de la lucha por el territorio. Existió un territorio negociado, en donde el trabajador tuvo un papel importante como actor social, precisamente como generador de un doble discurso; mientras que se sujetó a las estrategias de negocios de las compañías petroleras, también diseñó estrategias de integración y organización laboral. Es por ello que el diálogo y el vínculo laboral, muchas veces interrumpidos por diferencias técnicas, culturales y de etnia, tuvo un discurso oculto que consistió en un intercambio indirecto de conocimientos petroleros, sobre todo en beneficio de aquellos trabajadores mexicanos que lograron insertarse en una jerarquización laboral a corto plazo.

Jhon Womack nos habla de una posición estratégica dentro de la historia obrera como medio de cognición sociohistórica, mediante la cual es posible comprender el comportamiento del obrero frente a las circunstancias de conflicto en la industria. Aquí es donde aseveramos que la construcción sociohistórica del territorio petrolero está fuertemente vinculada a la acción voluntaria e indirecta de negociación constante. Es importante pensar el territorio petrolero no sólo como una maniobra global de enajenación, dominación y sojuzgamiento, sino también como un espacio geográfico negociado. La documentación histórica demuestra que las compañías tuvieron que negociar en diferentes dimensiones para construir un territorio petrolero, independientemente de que poseyeran grandes extensiones de tierra para su explotación. Es cierto que las compañías petroleras se valieron del despojo y la corrupción para

establecer su dominio, pero en el fondo también tuvieron que negociar con las instituciones, la población agricultora, las familias de poder y los trabajadores. En sus múltiples dimensiones sociales, la presencia del mexicano fue compleja, debido a la variedad de oficios, latitudes geográficas, posición económica y escolaridad.

En este orden de ideas es importante tomar en cuenta los instrumentos de negociación, casi siempre orientados por una cultura del dinero. La construcción del Estado revolucionario tuvo un impacto considerable en la transformación de espacios con base a las transacciones económicas y la distribución del dinero, cuya utilidad determinó una economía del conocimiento del petróleo. Observar el dinero como medio de intercambio, apropiación y conservación del conocimiento técnico, tecnológico y empresarial del petróleo, ayuda a entender grados de posesión y utilización del territorio. Cabe también destacar el proceso evolutivo de la legislación y el trabajador mexicano, pues a pesar de que los gobiernos revolucionarios fueron transitorios e intermitentes, pudieron diseñar estrategias de apropiación y regulación del territorio. Si bien es cierto que la ley expropiatoria de 1938 no fue un producto genuino de las circunstancias políticas nacionales, sino más bien la conclusión de un proyecto interrumpido, es de atribuirle la capacidad de aplicación y administración, sector en el cual el trabajador mexicano desempeñó una labor de estabilidad y sustentabilidad. Pero, por otro lado, también hay que ver los cambios regulatorios y administrativos, en los cuales la clase emergente de especialistas y empresarios mexicanos del petróleo lograron consolidarse como los nuevos dirigentes de un territorio petrolero que se encontraba en estado de expansión.

Con la conquista del territorio mexicano por parte de las compañías extranjeras durante las dos primeras décadas del siglo XX, el petróleo adquirió un papel protagónico dentro del proceso histórico de la energía mundial. El descubrimiento de los yacimientos mexicanos en los estados de San Luis Potosí y Veracruz fue vital para que las compañías petroleras abastecieran el mercado internacional, motivo por el cual sus hidrocarburos fueron altamente cotizados, y en la mayoría de las ocasiones, codiciados.

A pesar de que el Estado mexicano se convirtió en absoluto administrador del recurso petrolero con el decreto expropiatorio de 1938, el proyecto modernizador porfirista dejó una impronta, sobre todo porque sentó las bases del conocimiento de la industria petrolera al abrirle las puertas a países que ya contaban con experiencia en la exploración, explotación y refinación del petróleo. La apertura del territorio mexicano no sólo implicó una enajenación, sino también una experimentación de algo nuevo, que a la postre se convertiría en una empresa de largo plazo y alcance. Después de la experiencia económica que dejó el desarrollo de la industria petrolera en México en el contexto de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), los posteriores gobiernos mexicanos tomaron en cuenta el uso, consumo y administración del petróleo en mayor proporción, hasta considerarlo como un producto indispensable para los intereses económicos de la nación. En primer lugar, no había duda de que el territorio mexicano era sinónimo de riqueza petrolera, y en segundo, el siglo XX inauguró una revolución energética que tendió a prolongarse.

El hecho de que el petróleo se convirtiera en un recurso ambicionado desde la primera mitad del siglo XX para el uso de maquinaria y tecnología aplicada a la guerra, terminó por extender un proyecto de industrialización que buscó, mediante compañías petroleras de envergadura mundial, su instalación en países cuyos Estados no contaban con un control total de su administración territorial. México figuró en este plano por cinco razones: 1).-Porque la Primera Guerra Mundial exigió mayor demanda de combustibles derivados del petróleo; 2).-Atravesó por un interregno político y social propiciado por la Revolución mexicana; 3).-Dada la inestabilidad política, las leyes porfiristas de enajenación de bienes tuvo mayor preponderancia que la Constitución de 1917; 4).-Su territorio colindaba con los sitios de residencia de las compañías petroleras norteamericanas, lo que implicaba menor esfuerzo de traslado; 5).-Las compañías petroleras ya contaban con registros decimonónicos de extraordinarios yacimientos petroleros en los estados de San Luis Potosí y Veracruz.

Esta situación nos lleva a pensar que las regiones petrolíferas de México fueron transformadas territorialmente de manera radical, no sólo en función de una geografía nacional condicionada por la inversión extranjera y la administración de la explotación de recursos naturales, sino también a partir de resultados subsecuentes durante y después del proceso de industrialización. Desde que la región petrolífera de la Faja de Oro tomó partida en los intereses del Estado mexicano, la perspectiva del territorio nacional fue redimensionada. Este proceso es digno de analizarse no sólo a partir de las modificaciones económicas y políticas que influyeron en la administración del territorio mexicano, sino también desde la dinámica interna que generó

la industria petrolera, con el fin de comprender la complejidad social del territorio en un mayor grado.

La presente investigación demuestra que existió un territorio petrolero vinculado a la construcción del Estado mexicano, en donde intervinieron factores endógenos como los diferentes niveles de uso y explotación de recursos naturales, el mercado de tierras (compra, renta y despojo), la dinámica migratoria, las afectaciones ambientales y las modificaciones en los modos de vida. Esto hace pensar en transformaciones socioculturales que no sólo perturbaron las relaciones sociales dentro del territorio explorado y explotado por las compañías petroleras extranjeras, sino también en acuerdos y conflictos internos que dieron rumbo a las nuevas prioridades políticas, sociales y económicas de distintas categorías poblacionales (pueblos, villas y ciudades).

Si pensamos que un territorio fue controlado económica y espacialmente de manera directa a través de una tecnología e infraestructura petrolera, e indirectamente mediante la incorporación de trabajadores indígenas, mestizos y extranjeros a una estratificación laboral en menos de medio siglo, cabría preguntarse: ¿si fue efímera la efervescencia petrolera, hasta qué punto los cambios en los estilos de vida perduraron, o bien sólo significaron un punto de partida para repensar el paisaje, las relaciones sociales y los intercambios culturales, orillando a la sociedad a una mutación que transitó entre las prácticas tradicionales y un nuevo lenguaje de comunicación de la vida cotidiana, que influyó en los nacientes comportamientos?

En principio, consideremos el impacto causado por los recursos geográficos, humanos y sociales utilizados por las compañías petroleras para establecer su poder y control sobre una jurisdicción industrial petrolera. La materialización de la conquista física de un espacio tropical propició un acto inmediato de dominación sobre el hombre y el ecosistema, de tal manera que la posterior colonización no sólo implicó un ejercicio constante de clasificación social de los organismos integrantes del territorio extractivo del municipio de Temapache, sino también la suplantación de simbologías y concepciones culturales. El territorio fue estructurado y organizado en función de una administración industrial, cuya representación del espacio se consolidó en la medida en que el equipamiento técnico y tecnológico desplegó su fuerza, sometiendo la antigua estructura social a la voluntad adquisitiva y marginal de los agentes petroleros. Para cuando los habitantes mexicanos se integraron a las labores, la administración industrial contaba con un plan de negocios que incluía una clasificación social basada en el discurso del reclutamiento, el racismo y el hermetismo. Entonces la dominación del territorio petrolero fue física y mental.

Sin embargo, por más controlado que pareciera el territorio petrolero, las compañías se sometieron a un proceso constante de negociaciones económicas, políticas y territoriales. La experiencia social del proceso de industrialización, orilló a las compañías a reestablecer su control con base a acuerdos con familias de poder, garantías económicas con el Estado revolucionario, resoluciones jurídicas frente a la marginación de sociedades campesinas,

reajuste de estrategias ante la reglamentación institucional mexicana, así como reconsideraciones laborales con respecto a trabajadores extranjeros y mexicanos.

La combinación de estos factores produjo un cambio conductual por parte de los mexicanos, pues cada sociedad (campesina, petrolera, institucional y económica), en su respectiva dimensión espacial y social, diseñó sus formas de adaptación, confrontación y esparcimiento dentro y fuera del territorio petrolero. Los mexicanos construyeron su propio ambiente de apropiación y seguridad ante el despliegue social y cultural de las compañías petroleras. Así como el proceso extractivo y comercial fue efímero y letal, de igual manera las sociedades mexicanas supieron responder ante vicisitudes novedosas y radicales. Es verdad que la violencia, el despojo y la corrupción fueron instrumentos de guerra de las compañías petroleras, pero también es de reconocer la velocidad con que las sociedades mexicanas afectadas y beneficiadas aprendieron de la situación.

La construcción del territorio petrolero implicó la modificación de la antigua estructura social mediante la aplicación de relaciones e interconexiones sociales, como producto de una jerarquización laboral que terminó por absorber la mano de obra mexicana, la cual logró insertarse dentro de una dinámica petrolera más a largo plazo. Bajo este marco, el mexicano se caracterizó por ser un individuo heterogéneo, sujeto a un devenir social y económico, cuya relación con el territorio petrolero ya no sólo consistió en someterse a un proceso de colonización y aculturación, sino más bien a una redimensión espacial, en donde el sentido de apropiación del trabajo estuvo fuertemente ligado a un estado de seguridad individual, debido

al carácter técnico y social que forjó una vez que se convirtió en un sujeto económicamente necesario para la administración petrolera extranjera.

El cambio social radicó justamente en el uso estratégico y colectivo del conocimiento técnico y social del petróleo, como producto de la supervivencia y el aprendizaje adquirido en un territorio petrolero socialmente construido. Por más hermetismo que mostraron las compañías petroleras durante el proceso de industrialización, el conocimiento técnico y tecnológico fue adquirido por los trabajadores nacionales. Que si bien las tecnologías de poder (cartografía, documentos notariales y procesos jurídicos) estuvieron siempre al servicio de las compañías petroleras, tarde que temprano las instituciones mexicanas, las familias de poder y los trabajadores nacionales supieron también diseñar sus propias estrategias de aprendizaje y adquisición de la instrumentación económica, técnica y social de la industria del petróleo. Sin embargo, el desarrollo y el desplazamiento de la tecnología petrolera tuvieron un lento proceso de construcción y aplicación durante la segunda mitad del siglo XX dentro del territorio nacional petrolero.

Estos elementos sociales nos hacen pensar si verdaderamente el Estado fue el único actor social que gestionó la administración nacional del petróleo, o bien fue el resultado interactivo de actores sociales distribuidos en diferentes niveles socioeconómicos, los que terminaron por dismantelar el proceso privatizador. Si tomamos el caso sucedido en el municipio de Temapache, nos daremos cuenta que su carácter morfológico fue subrepticio, en el sentido de que su territorio petrolero nunca estuvo al margen de la clandestinidad, el

hermetismo y la negociación dispersa. En una forma lógica, el territorio petrolero del municipio de Temapache se puede pensar ordenado y controlado con base a una sola administración espacial, que en este caso venía siendo el poder ejercido por las compañías petroleras; sin embargo, existieron también otros actores sociales multifacéticos que fueron determinantes en la prolongación temporal y espacial del territorio petrolero: 1.-El Estado revolucionario aunque parecía un ente observador de las circunstancias, en más de una ocasión demostró su intención de ejercer su poder directo sobre el territorio petrolero; 2.-Las familias de poder, sabiéndose dueñas de las tierras productivas de petróleo, acompañaron el ejercicio extractivo con una buena dosis de vigilancia y especulación económica; 3.-Las instituciones mexicanas, por más sobornadas que estuvieran, de alguna manera tenían vínculos políticos, sociales y económicos con diversas sociedades mexicanas; 4.-Los trabajadores mexicanos bien pudieron haber sido clasificados con base al racismo y marginación, pero al momento de descubrir los beneficios de la industria del petróleo, supieron aprender de los esquemas productivos y la administración petrolera; 5.-Las sociedades campesinas, por más afectadas que estuvieron ante la invasión de tierras y las afectaciones ambientales causadas por los derrames de petróleo e incendios, aprendieron a utilizar herramientas de alcance jurídico con la ayuda de las instituciones mexicanas; 6.-Las compañías petroleras, aunque dueñas de la infraestructura y la tecnología petrolera, estuvieron expuestas al comportamiento social y territorial de las sociedades mexicanas.

FUENTES:

ARCHIVOS:

Archivo General de la Nación (AGN)
Archivo Histórico de Pemex (AHP)
Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV)
Archivo Particular de Víctor Hugo Gómez Barrios (APVHGM)
Archivo Particular de Rodolfo Robledo Reyna (APRRR)
Biblioteca del Congreso de Washington
Centro de Estudios Históricos de México (CEHM)
Hemeroteca Nacional

HEMEROGRAFÍA:

Diario de Jurisprudencia
Excélsior
El Economista Mexicano
El Mundo
El Universal
El Tiempo Ilustrado
Grand Forks Herald
La Constitución
La Voz del Pueblo
El Paso Herald
La Sombra de Arteaga
New York Tribune
Periódico Oficial de Chihuahua
Periódico Oficial de Nayarit
Periódico Oficial de Tamaulipas
Periódico Oficial de Zacatecas
Periódico Oficial de Yucatán
The Daily Ardmoreite
The Murning Tulsa Daily World
The Washington Times

BIBLIOGRAFÍA :

Aboites, Luis, *La disputa mexicana por el petróleo: Veracruz versus la nación (1922-1935)*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2011.

- Aedo, José Ángel, “Percepción del espacio y apropiación del territorio entre los aymara de Isluga”, en: *Estudios Atacameños*, número 36, San Pedro de Atacama, Chile, 2008, pp. 117-137.
- Aguilera, Manuel, *El petróleo mexicano. Conflicto, esperanza y frustración*, UNAM, México, 2015.
- Alemán, Miguel, *La verdad del petróleo en México*. Editorial Grijalbo, México, 1977.
- Álvarez de la Borda, Joel, *Los orígenes de la industria petrolera en México. De 1863 hasta nuestros días*, Petróleos Mexicanos, México, 2005.
- Alafita, Leopoldo, “La administración privada de las empresas petroleras, 1880-1937”, en: Alberto J. Olvera Rivera, *Los trabajadores ante la nacionalización petrolera*, Anuario V, UV, Xalapa, Ver., 1989, pp. 35-44.
- Anderson, Rodney, *Parias en su propia tierra. Los trabajadores industriales en México, 1906-1911*, El Colegio de San Luis, México, 2006.
- Andraca, Manuel, *Relatos autobiográficos*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1981.
- Ayuntamiento de Temapache, *Plan municipal de desarrollo*, Álamo, Veracruz, 2014-2017.
- Bassols Batalla, Narciso, *Las etapas de la nacionalización petrolera*, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México 2006.
- Basurto, Jorge, *El conflicto internacional en torno al petróleo de México*, Siglo XXI Editores, 1976.
- Benítez, Mirna, “La organización sindical de los trabajadores petroleros en la Huasteca Veracruzana”, 1917-1931, en: Alberto J. Olvera Rivera, *Los trabajadores ante la nacionalización petrolera*, Anuario V, UV, Xalapa, Ver., 1989, pp. 13-33.
- Bergier, Jacques y Bernard Thomas, *La guerra secreta del petróleo*, S.A. Editores, Madrid, España, 1968.
- Blázquez, Carmen, *Informes de sus gobernadores 1826-1926*, Gobierno del estado de Veracruz, México, 1988.

- Boudon, Raymond, *La place du désordre. Critique des théories du changement social*, Presses Universitaires de France, París, Francia, 1985.
- Brown, Jonathan, *Petróleo y revolución en México*, Siglo XXI Editores, México, 1998
- Carballo, Luis y otros (coords), *México 1938-1989. A cincuenta años de la Expropiación petrolera*, UNAM, México, 1990.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), *El petróleo en México*, México, 1980.
- Chigo, Julieta, *Álamo: centenario de un pueblo huasteco*, Editorial Amatl, Xalapa, 2006.
- Dahrendorf, Ralf, *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Ediciones Rialp, Madrid, 1979.
- Delgado, Ovidio, *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia, 2003.
- Dávalos, José, “Régimen jurídico del trabajo petrolero. Antecedentes históricos”, en: Agustín Herrera Reyes, *México a cincuenta años de la expropiación petrolera*, UNAM, México, 1989, pp. 167-184.
- D. Sack, Robert, “El significado de la territorialidad”, en: Pedro Pérez Herrero, *Región e Historia en México (1700-1850)*, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1991.
- E. Chipman, Donald, *Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco en Nueva España 1518-1533*, El Colegio de San Luis – Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2007.
- Escobar, Antonio, “La huasteca: origen y desarrollo”: en Antonio Escobar Ohmstede, *Ciento cincuenta años de la huasteca*, IVEC, México, 1998.
- Falcón, Romana y Soledad García, *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz 1883-1960*, El Colegio de México, México, 1986.
- Fagés, *Noticias estadísticas del Departamento de Tuxpan*, Editorial Citlaltépetl, México, 1959.
- Fowler, Heather, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, Siglo XXI Editores, México, 1979.

- G. Ramos, Oscar, "Movimiento obrero y expropiación petrolera", en: Agustín Herrera Reyes, *México a cincuenta años de la expropiación petrolera*, UNAM, México, 1989, pp. 331-346.
- Gaceta Oficial, Gobierno del Estado de Veracruz, No. 42, Xalapa, Ver., 2 de febrero de 1915.
- Garciadiego, Javier y Sandra Kuntz Ficker, "La Revolución mexicana", en: *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2010.
- García Rojas, Irma Beatriz, *Historia de la visión territorial del Estado mexicano*, Universidad de Guadalajara-Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Garner, Paul, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, Fondo de Cultura Económica, México, 2013.
- Gerth, Hans y Wright Mill, *Max Weber: Essays in sociology*, Oxford University Press, New York, 1958.
- Hall, Linda, *Bancos, política y petróleo*, CONACULTA, México, 2000.
- Harley, J.B., *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayo sobre la historia de la cartografía*, Fondo de Cultura Económica, México, 2005.
- Harvey, David, *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina, 1998.
- Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- Hernández, Elizondo Roberto, *Empresas y capitales en la industria petrolera de México, 1900-1930. Producción, mercados y control territorial*, Fomento Editorial de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, 2011.
- INEGI, *División territorial del Estado de Veracruz-Llave de 1810 a 1995*, México 1997.
- Jáuregui, Luis, *Los transportes, siglos XVI a XX*, Editorial Océano de México, México, 2004.
- Lefebvre, Henri, *El derecho a la ciudad*, Ediciones península, Barcelona, España, 1978.
- Legislación Petrolera, México, 1922.

- León, Samuel, “El movimiento obrero”, en: Agustín Herrera Reyes, *México a cincuenta años de la expropiación petrolera*, UNAM, México, 1989, pp. 323-330.
- Long, Norman, *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*, El Colegio de San Luis-CIESAS, México, 2007.
- López Portillo, José, *El petróleo de México*, Fondo de Cultura Económica, México 1975.
- Llanos, Luis, “El concepto del territorio y la investigación en las Ciencias Sociales”, en: *Revista de la Universidad Autónoma de Chapingo*, Volumen 7, número 3, México, 2000, pp. 207-220.
- Meade, Joaquín, *La Huasteca Veracruzana*, Ed. Citlaltépetl, México, 1962.
- Menéndez, Gabriel, *Doheny el cruel*, BMI, México, 1958.
- Mesa, Manuel, *Relatos autobiográficos*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1981.
- Meyer, Lorenzo e Isidro Morales. *Petróleo y nación (1900-1987). La política petrolera en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- _____, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, El Colegio de México, México, 1972.
- Nisbet, Robert y otros, *Cambio social*, Alianza, Madrid, España, 1979.
- Petróleos Mexicanos, *El petróleo*, México, 1988.
- _____, *Mensaje a la Nación. Decreto Expropiatorio, Marzo 18, 1938*, México, 1988.
- Quijano, Aníbal, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en: Edgardo Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2000, pp. 201-246.
- Quintero, Rodolfo, *La cultura del petróleo*, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, 1985.

- Rendón, Armando y otros (coords.), *Los conflictos laborales en la industria petrolera 1911-1932, Vols. I y II*, UAM-Iztapalapa, México, 1997.
- Roberts, Paul, *El fin del petróleo*, Ediciones B,S.A., Madrid, 2010.
- Rodríguez, Antonio, *El petróleo y la revolución mexicana*, Siempre, México, 1958.
- Rouaix, Pastor, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917* INEHRM, México, 1959.
- Santiago, Myrna, *The ecology of oil, environment, labor, and the mexican revolution, 1900-1938*, Cambridge University Press, New York, 2006.
- Secretaría del Patrimonio Nacional, *El petróleo de México*, México, 1963.
- SEFIPLAN, *Sistema de información municipal*, Gobierno del estado de Veracruz, 2015.
- Serna, Ana María, *Manuel Peláez y la vida rural en la Faja de Oro. Petróleo, revolución y sociedad en el norte de Veracruz, 1910-1928. Instituto Mora, historia social y cultural*, México, 2008.
- Székely, Gabriel, *La economía política del petróleo en México 1976-1982*, El Colegio de México, México, 1983.
- Silva, Jesús, *Historia de la expropiación de las empresas petroleras*. Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, México, 1964.
- _____, *Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana y otros ensayos*. Fondo de Cultura Económica, México, 1984.
- Solís, Leopoldo, *Evolución de la economía mexicana*, El Colegio Nacional, México, 1999.
- Sombart, Werner, *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*, Alianza Editorial, México, 1982.
- Sosa, Mario, *¿Cómo entender el territorio?*, Universidad Rafael Saldívar, Guatemala, 2012.
- Southworth, J.R., *Veracruz Ilustrado*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa, Ver., 2005.

- Spender, Jhon Alfred, *Weetman Pearson: First Viscount Cowdray, 1856-1927*, Cassell, Londres, 1930.
- Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Traven, Bruno, *La Rosa Blanca*, Editorial Selector, México, 2007.
- Vargas, Gilbert, “Espacio y territorio en el análisis geográfico”, en: *Revista Reflexiones*, Volumen 91, número 1, San José, Costa Rica, 2012, pp. 313-326.
- Van Young, Eric, “Haciendo historia regional: Consideraciones metodológicas”, Pérez H., Pedro (comp.), *Región e historia en México (1700-1850)*, Instituto Mora/UAM, 1991, pp. 99-102.
- Veblen, Thorstein, “El lugar de la ciencia en la civilización moderna”, en *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, No. 61 (Jun.-Mar.), 1993, pp. 213-232.
- Velasco, José, *Política y legislación agraria en México. De la desamortización civil a la reforma agraria*, UV, Xalapa, Ver., 1993.
- Villarreal y otros, “Flora y vegetación del municipio de Álamo-Temapache”, en: *Acta Botánica Mexicana*, número 121, Pátzcuaro, Michoacán, 2017.
- Wallerstein, Immanuel, *Impensar las Ciencias Sociales*, Siglo XXI editores, México, 1998.
- Weber, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, PREMIA, México, 1991.
- Wilkie, James W., *La revolución mexicana (1910-1976): Gasto federal y cambio social*, Fondo de Cultura Económica, México 1978.
- Wolf, Eric, *Europa y la gente sin historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- Womack, Jhon, *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros*, Fondo de Cultura Económica, México, 2007.
- _____, “Tecnología, trabajo y posiciones estratégicas en la industria petrolera de México (1908-1910)”, en: *Boletín. Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos*, México, abril, 2005, pp. 49-86.

Zea, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.

Zoraida Vázquez, Josefina, “De la independencia a la consolidación republicana”, en: *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México, 2010.